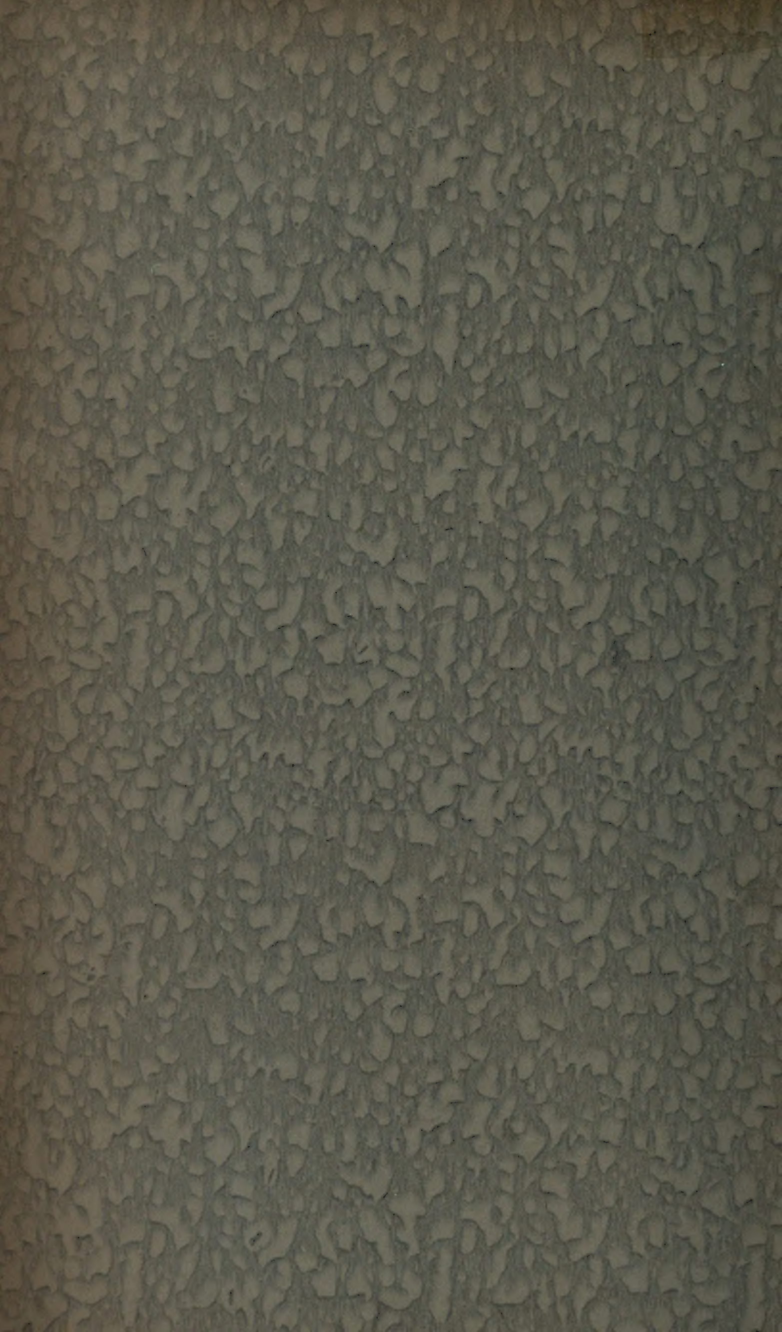

3 1761 04466 8077





COLECCIÓN DE LIBROS
Y DOCUMENTOS REFERENTES A LA
HISTORIA DE AMÉRICA
Tomo XVIII

HISTORIA
DEL
PARAGUAY

ESCRITA EN FRANCÉS
POR EL

P. PEDRO FRANCISCO JAVIER DE CHARLEVOIX
De la Compañía de Jesús

CON LAS ANOTACIONES Y CORRECCIONES LATINAS
DEL

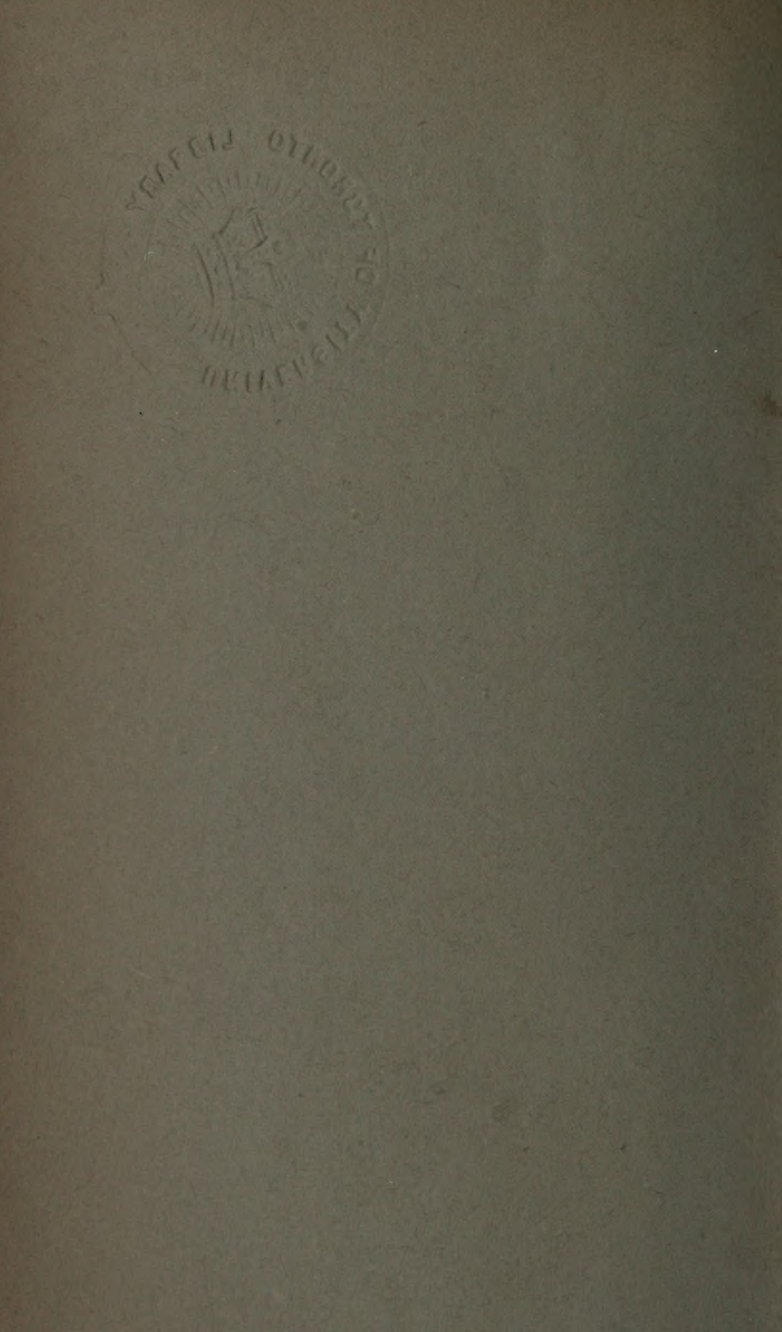
P. MURIEL

TRADUCIDA AL CASTELLANO
POR EL

P. PABLO HERNÁNDEZ
De la misma Compañía.

TOMO SEXTO

MADRID
LIBRERÍA GENERAL DE VICTORIANO SUÁREZ
CALLE DE PRECIADOS, 48
1916



COLECCIÓN

DE

LIBROS Y DOCUMENTOS

REFERENTES Á LA

HISTORIA DE AMÉRICA

TOMO XVIII

LOS JESUÍTAS

EN EL

RÍO DE LA PLATA

1586-1830

I

CHARLEVOIX.—VI

MADRID
LIBRERÍA GENERAL DE VICTORIANO SUÁREZ
48, Calle de Preciados, 48

—

1916

HISTORIA
DEL
PARAGUAY

ESCRITA EN FRANCÉS

POR EL

P. PEDRO FRANCISCO JAVIER DE CHARLEVOIX

De la Compañía de Jesús

CON LAS ANOTACIONES Y CORRECCIONES LATINAS

DEL

P. MURIEL

TRADUCIDA AL CASTELLANO

POR EL

P. PABLO HERNÁNDEZ

De la misma Compañía.

TOMO SEXTO



MADRID

LIBRERÍA GENERAL DE VICTORIANO SUÁREZ

CALLE DE PRECIADOS, 48

1916

Imp. de Fortanet, Libertad 29.—Tel. 991.—Madrid

HISTORIA DEL PARAGUAY

HASTA 1747

HISTORIA DEL PARAGUAY

LIBRO VIGÉSIMO

ARGUMENTO

Asaltan los bárbaros el Paraguay. Son derrotados por los neófitos.—Los Tobatines.—Muerte del Ilmo. Sr. Palos.—Los chiriguanos.—Martirio del P. Lizardi.—Reducción de los zamucos.—Alboroto en ella.—Su traslación.—Conversión de los zatienos.—Viaje intentado desde los Zamucos al Paraguay.—Raíz que causó graves molestias al P. Castañares.—Conversión de los borrillos.—Libelo que se presentó al Rey.—Malas impresiones que produjo en muchos.—Envíase al Paraguay un pesquisidor.—Declaración de Arellano.—Respuesta del P. Aguilar al informe de Barúa.—Juicio del Consejo de Indias sobre la respuesta.—Objeciones que se proponen a los PP. Rodero y Rico.

1734-36. Asaltan los bárbaros por todas partes a la provincia del Paraguay.

Si la prudencia y bondad de D. Bruno Mauricio de Zavalano le habían permitido ejercitar toda la severidad de la justicia con los rebeldes del Paraguay, pronto tuvieron éstos lugar de creer que no se apaciguaría tan fácilmente la ira del cielo; porque se vió de repente esta infeliz provincia, cuando menos se lo pensaba, amenazada como si fuese a expiar sus rebeliones por mano de los bárbaros.

Los Guaycurús, irreconciliables enemigos de los españoles, y los Mocovís (1), a quienes hacía vivamente la guerra el Gobernador de Tucumán, quisieron aprovecharse de la debilidad en que la habían dejado las disensiones, y entraron a un mismo tiempo, como si estuviesen convenidos, por diversos puntos, llevando la destrucción hasta las puertas de la capital, donde no bastaban para impedirles la entrada las pocas tropas que tenía el Gobernador. Fué necesario, pues, recurrir a las milicias de las reducciones. Pidió D. Martín de Echauri a los Misioneros que le enviasen el mayor número posible de indios armados, y fué obedecido con la mayor presteza. La aproximación de los neófitos obligó muy pronto a los infieles a retirarse; y aquella retirada acabó de hacer entender a los habitantes de la Asunción que su mayor recurso contra pueblos que no habían podido domar las armas de los españoles, estaba en aquellos mismos neófitos de quienes tanto mal habían dicho, y que un ciego y vergonzoso interés les hacía tener por esclavos, aunque más de una experiencia debía haberles enseñado que con perder

---

(1) Mur. En otra parte se lee Mbayás, que era una nación enemiga de los españoles, a semejanza de los Guaycurús, y por ventura en nada distinta de éstos. Pero es cierto que también los Mocovís amenazaban por aquel tiempo las fronteras.

la libertad perdían los indios, no sólo las virtudes con que honraban la religión, sino también el celo que mostraban por el servicio del Rey y el valor que los hacía tan útiles al Estado.

Plan de hacer una reducción para los tobatines.

Otras naciones del Paraguay hacían también a la sazón frecuentes entradas en las habitaciones de los españoles y causaban allí grandes daños; siendo la más molesta entre ellas la de los Tobatines (1), conocidos entonces con el nombre de *Monteses*. He dicho que en 1723 se habían ganado para Jesucristo hasta 400 (2) familias de ellos, que habían sido colocadas en la reducción de Santa Fe en el Paraná (3); pero que diez años más tarde, espantados con las amenazas del Común del Paraguay, y no pudiendo ya soportar el hambre y las demás miserias a que se hallaban reducidas todas las Doctrinas de aquella comarca, habían desaparecido de repente, sin que se pudiese saber qué se habían hecho. Súpose más tarde que se ha-

---

(1) Mur. Los Tobatines, no tanto infestaban a los habitantes del campo, cuanto a los yerbateros, cuyas faenas y beneficio habían paralizado ellos o los infieles comarcanos.

(2) Eran no más que sesenta familias, pero las componían tal vez hasta quinientas, y ciertamente no menos de cuatrocientas personas.

(3) Mur. La reducción es la de Santa María de Fe, no precisamente inmediata al Paraná, sino al Tebicuarí; y es una de las llamadas Pueblos de Abajo.

bían retirado a los bosques y montañas que se denominan de *** TARUMÁ *** (1), de donde los habían sacado después de su conversión. Desde allí hacían aquellos desertores sus correrías a las habitaciones de los españoles, infestaban los caminos saqueando y matando a los que hallaban sin defensa, lo que interrumpía todo el comercio.

Creyóse que el P. Aguilar era el único que podía hacer cesar aquellas hostilidades, y encargaron los Magistrados al Procurador general de la provincia de presentar un pedimento a D. Bruno Mauricio de Zavala, cuando todavía estaba en la Asunción, a fin de que obtuviese del Provincial de la Compañía el envío de algunos Jesuítas que trabajaran en reconciliarlos con los españoles. Hizo D. Bruno más aún de lo que le pedían, persuadido de que el asunto era de bastante importancia para interesar en él al Obispo. Dirigió, pues, al Prelado y al P. Aguilar un auto EXHORTATORIO a este respecto. No necesitaba el Provincial de aquella formalidad para emprender obra tan digna de su celo; y apenas dió a conocer su intento en las cercanas reducciones, cuando se ofrecieron para la empresa muchos misioneros, aunque cono-

---

(1) ***TARAUTA*** Mur. TARUMÁ es nombre de una especie de olivo silvestre, común en aquella comarca, de donde le quedó el nombre a aquella región, situada cien leguas al Norte de las Reducciones.

cían sus peligros mejor que nadie, y no hubo otra dificultad sino la de consolar a aquellos cuyos ofrecimientos no se aceptaban.

Habiendo pàrtido en el intermedio D. Bruno Mauricio de Zavala, siguió con celo D. Martín de Echauri el asunto, y en una carta que escribió al Rey a principios del año 1736, le avisó que D. Bruno había concedido a los Padres licencia de fundar en la comarca del Tarumá una reducción para los Tobatines. Pero la empresa de aquellos misioneros no produjo efecto tan pronto como lo habían esperado, y sólo después de algunos años de indagaciones llegaron a ser descubiertos los Tobatines fugitivos que no tenían habitaciones fijas. A su tiempo veremos cuál fué el fruto de este descubrimiento.

1737. Cae enfermo de apoplejia el Obispo del Paraguay.

No tuvo el Obispo del Paraguay, que era quien más que nadie se interesaba en ello, el consuelo de ver el feliz éxito de esta empresa. En el mes de Septiembre de 1737, se sintió herido de un acceso de apoplejía; y aunque fué prontamente socorrido, conoció que no le quedaba mucho tiempo de vida. En este estado, ocupado únicamente en prepararse a la muerte, escribió al Rey, que le había consultado sobre varios puntos, y en especial sobre el informe de D. Martín de Barúa, de que hablaremos a su tiempo. Puede considerarse la respuesta que dió al Príncipe como el testamento de uno de los más santos y grandes Obispos que haya habi-

do en América. No entró en ninguna particularidad de las que contenían los dos informes; pero dijo lo suficiente de ellos para hacer entender a Felipe V que sus autores habían usado de impostura en todos los cargos. Véase entre los documentos esta carta, que es demasiado extensa para insertarla aquí.

Falleció D. José de Palos el Viernes santo del año siguiente, después de haber gobernado catorce años su iglesia en las más tristes y críticas circunstancias en que puede hallarse un Obispo. La importancia de los servicios que hizo a la religión y al Estado, y lo que le costó, sea para mantener una parte de sus ovejas en obediencia y sumisión, sea para reducir a ellas las descarriadas, había hecho que Felipe V le ofreciese otra diócesis de mayor importancia; pero contento con servir a Dios en una iglesia pobre, en que cada día recibía tantos pesares, que con razón la podía llamar esposa de sangre, ni aun tentaciones tuvo de dejarla para tomar otra, y murió en medio de la pobreza.

1737-38. Carta del Cabildo seglar de la Asunción al Rey.

En la carta que acabamos de citar, se quejaba al Rey de que todavía se conservasen en el archivo del Cabildo seglar de la Asunción varios autos dados en tiempos de las turbulencias, contrarios a la inmunidad eclesiástica, a su reputación, a la de muchos Canónigos, a la del Cura de San Blas, a la de los Jesuítas; porque, decía, no se había recibido orden de borrarlos. No era, empero, esto culpa de

los que entonces componían el Cabildo seglar, quienes, luego que fueron restablecidos en sus cargos, habían escrito a S. M. una carta colectiva en la que hablaban de todos aquellos autos como de libelos difamatorios contra el Obispo, el Clero, los Jesuítas y los más honrados ciudadanos, escritos por hombres sin honor, sin probidad, sin religión, que pisoteaban las inmunidades y jurisdicción eclesiástica; e insinuaron que D. Bruno Mauricio de Zavala no había creído que debía poner mano en ellos sin orden expresa de S. M. y se había contentado con hacer quemar por mano del verdugo los papeles que corrían en público sobre el mismo asunto. Es de creer que Felipe V tomaría en consideración las representaciones de un Prelado tan respetable y la petición de Magistrados tan dignos de ser escuchados; pero nada he hallado en mis memorias acerca de este asunto.

Lo que impedía la sumisión del Chaco a las leyes de Evangelio.

La atención que el marqués de Castel Fuerte había puesto en los asuntos del Paraguay, no le había estorbado para dedicarla también y seriamente a lo que desde hacía un siglo era el intento principal de sus predecesores, de los Obispos y Gobernadores del Tucumán, y que tanta sangre había costado ya a los misioneros; quiero decir a los medios de reducir el Chaco al yugo del Evangelio, y añadir con sumisión voluntaria aquella comarca al imperio del Rey Católico. Como el principal obstáculo que hasta entonces se había ha-

llado era el de los Chiriguanos, que eran los únicos que podían hacer salir bien la empresa, si se llegaba a reducirlos; no pareció al Virrey ni a los obreros evangélicos razón bastante para renunciar a ello, la inutilidad de los esfuerzos que hasta entonces se habían hecho para vencer su resistencia.

Había, no obstante, dos grandes dificultades. La primera era la debilidad de los españoles en aquellas provincias, donde no tenían fuerzas para hacerse temer de los bárbaros, y más de una vez habían de dejar impunes sus hostilidades y perfidias. La segunda, el ser casi imposible disipar su desconfianza y el temor, demasiado bien fundado, de que no querían hacerlos cristianos, sino para reducirlos a la esclavitud. Sin embargo, como fácilmente se lisonjea uno de lo que desea con ardor, y como la tranquilidad del Tucumán dependía de que no hubiese nada que temer de una nación como los Chiriguanos, que ellos solos eran capaces, una vez que se hubieran reconciliado sinceramente con los españoles, de contener a todo el Chaco, y cuya conversión llevaría verosímilmente consigo la de toda aquella gran comarca; nunca se cansaban los gobernantes de idear nuevas trazas para unirlos con los españoles por medio del vínculo de la religión.

Por su parte, los Jesuítas estaban siempre, sin que de ello se pudiese dudar, muy dispuestos a cuanto se deseaba de ellos para este fin, aunque

mejor que nadie conocían la dificultad de la empresa, no sólo porque por inútiles que fueran sus tentativas no podían menos de ganar en ellas unos hombres apostólicos, cuya recompensa, que solamente esperan del cielo, no va anexa al fruto de sus trabajos; sino también porque más de una experiencia les había enseñado que cuando suena la hora de la gracia, triunfa ella de los más rebeldes corazones, y los ministros del Señor nunca deben desesperar de ver llegar aquel feliz instante, para que no les quede el tardío remordimiento de no haber estado prontos a aprovecharlo.

Nueva tentativa para ganar a Jesucristo los chiriguanos.

Como nadie ignoraba su disposición a este respecto, resolvió aprovecharse de ella la ciudad de Tarija, una de las más expuestas a los insultos de aquellos terribles bárbaros; y a 12 de Febrero de 1731, escribió al marqués de Castel Fuerte para representarle que no hallaba otro medio de ponerla en seguridad contra aquellos pueblos, que el de hacer un nuevo esfuerzo para atraerlos al culto del verdadero Dios, y para lograrlo era conveniente no emplear en ello sino misioneros que, animados del mismo espíritu, trabajasen de consuno y estuviesen dependientes de un solo Superior; que no se había podido guardar aquella uniformidad mientras a estos indios se habían enviado religiosos de diversas Órdenes, los cuales, aunque igualmente celosos por la salvación de las almas, habían seguido diversos métodos; que le parecía

que debían atenerse sólo a los PP. de la Compañía de Jesús, los cuales, además de que miran por singularmente propia de su instituto la parte del ministerio que toca a la conversión de los infieles, tienen gran facilidad para aprender las lenguas, hallándose entre ellos muchos que sabían la que hablan los Chiriguanos; que tenían, además, un talento reconocido para ganarse la confianza de los pueblos más bárbaros, y que en virtud del privilegio que han recibido de los Reyes Católicos, eran los únicos que podían darles seguridad acerca de su libertad; y, por tanto, rogaba a S. E. que moviese a la Audiencia de los Charcas a encargar a aquellos religiosos de anunciar el Evangelio a los Chiriguanos.

Orden enviada al P. Provincial de los Jesuítas sobre este punto.

Hizo el Virrey más aún de lo que le pedían. Después de haber comunicado esta carta a la real Audiencia de Lima, dió, en unión de este Acuerdo, un decreto de fecha de 7 de Mayo, que dirigió a la Audiencia real de los Charcas, en que decía que era necesario dirigir al Provincial de los Jesuítas del Paraguay provisión de ruego y encargo, a fin de que nombrase sujetos de su provincia para la expedición que proponía la ciudad de Tarija; y en consecuencia de este decreto, escribió D. Francisco Herboso, presidente de aquel Cuerpo, al P. Herrán una carta fecha a 6 de Julio, en la que, después de referir la de la ciudad de Tarija, la deliberación de la Audiencia de Lima y el decreto del

Virrey, le dirige el ruego y encargo para que se conforme con dicho decreto. Habiendo tenido noticia la ciudad de Tarija de estos trámites, escribió al mismo Provincial, a 6 de Agosto, una carta muy atenta, mostrando la esperanza que tenía formada del feliz éxito de tan bella empresa, y su impaciencia grande por verla comenzar.

Elección de los Misioneros

Órdenes tan precisas y solicitaciones tan halagüeñas, no dejaban a disposición del Provincial más que el elegir de los sujetos, y su única dificultad fué el determinarse, entre el gran número de los que se le ofrecieron. No dudó, sin embargo, nombrar por jefe de la empresa a un hombre que no había querido recibir la misión sino de la obediencia, aunque quizá la desease más ardientemente que ningún otro, porque estaba persuadido de que su término sería el martirio. Era éste el P. Julián de Lizardi, nacido en Asteazu, en la provincia de Guipúzcoa, a cuatro leguas de San Sebastián, quien hacía cuatro años que estaba encargado de la reducción del Santo Angel en el Uruguay.

Carácter del P. Lizardi.

Quizá no había existido aún en la provincia del Paraguay religioso de piedad más eminente; y su Provincial, que lo había llevado de España a América, juzgó que ningún otro era más capaz de atraer la bendición de Dios sobre la expedición de que se trataba. Escribióle para proponérsela, diciéndole que le expusiese si tenía algo que proponerle

acerca de este destino. La respuesta del P. Lizardi fué que, si no se había ofrecido para la empresa que más apetecía en el mundo, era por haber temido, si se ofrecía, obrar contra la voluntad de Dios, que sólo le había de ser manifestada por su Superior, añadiendo que no aguardaba más que su orden para partir. Hacía entonces el Provincial la visita de las reducciones de aquella provincia; y luego que tuvo seguridad del P. Lizardi, nombró para acompañarle a los PP. Ignacio Chome y José Pons, entrambos de la Flandes walona (1), y quiso conducir él en persona a los tres misioneros hasta Tarija, a fin de arreglar allí cuanto era necesario para que entrasen en el lugar de su misión.

Embarcáronse en el Uruguay a principios del mes de Marzo de 1732, y no llegaron a Buenos Aires hasta el mes de Junio. Había vivido algunos meses el P. Lizardi en aquella ciudad, y D. Bruno Mauricio de Zavala, que le había cobrado muy tierna amistad y gran respeto por su virtud, le dijo que le había visto alejarse con gran pesar; pero que ahora no podía consolarse de que se lo sacasen de su gobernación para exponerlo al furor y a la perfidia de los Chiriguanos. Respondió el Padre que él tenía doble gozo por el favor que le había

(1) Mur. El P. Chomé era efectivamente belga; pero el P. Pons no era sino español, natural de Pí, pueblo de Cataluña, no lejos de Puigcerdá, en la diócesis de Urgel.

hecho su Provincial, porque le procuraría la gracia del martirio, y no la debería sino a la obediencia. Enterneció esta respuesta al virtuoso Gobernador, hasta hacerle derramar lágrimas; y después de la muerte del siervo de Dios, no se cansaba de hablar de la impresión que había hecho y continuaba haciendo en él.

Llega con otros dos Jesuítas a Tarija. Noticias que allí reciben.

Largo y penoso fué el viaje de Buenos Aires a Tarija; y tanto que el Provincial cayó enfermo de pura fatiga a 30 leguas de esta última ciudad, y hubo de detenerse en una tierra del Marqués del Valle de Tojo (1), y detener también allí a los tres misioneros, que no estaban en mucha mejor disposición que él. Llegaron por fin a Tarija el último día de Noviembre, y quedaron extrañamente sorprendidos al saber que estaba a punto de romperse de nuevo la guerra con los Chiriguanos y que no había señal alguna de que los Chiriguanos los quisieran recibir. Pero lo que más los maravilló, fué que al otro día de su llegada se presentó el Maestre de campo de la ciudad a decirles que

(1) Mur. El nombre de aquel pueblo es Yavi, cerca de los confines de las diócesis de Tucumán y Charcas. Para llegar allí el Provincial enfermo hubo de ser transportado en una cesta de madera, conducida al cuello por sus compañeros, entre los cuales había diez Jesuítas. Por este número, el nombre de aquella misión fué por mucho tiempo PIARA DE TEATINOS, que entre los mozos de mulas del país, es de conocida significación.

no aguardaban más que el fin de la estación de las lluvias para ir con sus tropas a obligar a aquellos bárbaros, de grado o por fuerza, a hacer la paz, cuya primera condición había de ser que recibiesen los misioneros y los tratasen como era debido.

Dijéronle los Padres que no habían creído ellos que se hiciese depender de la suerte de las armas su entrada en el país de los Chiriguanos; que no querían combatir a aquellos infieles sino con el Evangelio en la mano, y que estaban muy resueltos a no aguardar a que hubiesen cesado las lluvias para irlos a buscar. Representóles el Maestre de campo que, apresurándose demasiado, se exponían mucho sin esperanza alguna de buen éxito; pero tomando la mano el Provincial dijo que el único procedimiento que convenía a unos operarios apostólicos para establecer la fe entre los infieles, era conformarse a lo que el Salvador del mundo había encomendado a sus apóstoles de no temer a los que no pueden matar más que el cuerpo; que un verdadero misionero ha de estar siempre pronto a sellar con su sangre las verdades que predica, y que no es haciendo la guerra a los infieles como se les ha de preparar a aficionarse a las máximas del cristianismo. Partió pocos días después para Córdoba, dejando a los tres Padres en Tarija, donde por medio de unos ejercicios se prepararon para su entrada a los Chiriguanos.

No era tan opuesto a la prudencia, como se lo imaginaban en Tarija, su empeño por emprender una tarea tan espinosa. No estaba de tal modo dispersa la reducción de Tariquea, de que antes hemos hablado, que no se hubiesen conservado algunos restos de ella. El P. Jiménez, que la había tenido por algún tiempo a su cargo, se había visto muy pronto obligado a volver a Tarija; pero no había perdido de vista su amada misión. Como estaba encargado de lo temporal de su colegio, se veía obligado a permanecer mucho tiempo en una granja que sólo distaba de la reducción siete leguas. Fueron un día algunos de sus antiguos neófitos a verle, y, muy contentos de la acogida que les hizo, determinaron poblarse en las cercanías. Iba de tiempo en tiempo a verles, e insensiblemente les indujo a edificar una iglesita, a la que dió el nombre de la CONCEPCIÓN (1), que era el de la granja.

Júntanse los cristianos que aún quedaban entre los chiriguanos.

Aun algunos de los que por sus turbulencias o mala conducta habían obligado a los misioneros a abandonar a Tariquea, o se habían dejado seducir o arrastrar por el torrente, luego que supieron lo que pasaba en la Concepción, acudieron allá, y

---

(1) Mur. El nombre de CONCEPCIÓN se da a todo aquel valle, en el cual, además del terreno que se dió a la Reducción, hay otras varias posesiones de vecinos españoles.

movidos, no sólo del recibimiento que se les hizo, sino también de la noticia de haber renunciado los españoles, por consideración a ellos, al propósito de vengar a los misioneros de los insultos que de su parte habían recibido y de los latrocinios de que habían ido seguidas sus revueltas, pidieron ser recibidos en la nueva iglesia, y el P. Jiménez los admitió. No todos aprobaban, sin embargo, que tan cerca de las habitaciones españolas se juntase tanto número de hombres de aquella calidad, y quisieron obligarle a que los retirase lejos. Pero el P. Jiménez se opuso, diciendo que eran cristianos, cuya salvación peligraba si se veían privados de aquellas instrucciones, y que entre ellos había un gran número de niños que conservaban aún la inocencia del bautismo; y por fin, que ningún incoveniente había en aguardar un poco para ver cómo se portarían aquellos indios, y siempre estarían a tiempo para resolverse conforme a lo que observasen.

Reducción de la Concepción. Conviértese un cacique.

Rindiéronse a sus razones; fué erigida en reducción la nueva aldea, y reanimándose en ella el fervor, quiso el cielo recompensarlo con algunos favores singulares. Pero nada contribuyó tanto a hacer esperar que no había de ser mucho tiempo aquella la única iglesia entre los Chiriguanos, como la conversión de un cacique muy acreditado en las cordilleras. Llamábase YA-

GUARÓ (1), y hasta entonces había mostrado invencible oposición al cristianismo. Habiendo sabido el P. Jiménez que había caído en manos de españoles y estaba en las cárceles de Tarija, fué a visitarle y no se arredró por la mala recepción que le hizo este bárbaro. Hízole muchas visitas, y por fin, logró adquirir su estima; inspirósela también poco a poco de la religión católica; lo instruyó en ella; lo bautizó, obtuvo su libertad, lo llevó a la Concepción y no tuvo que arrepentirse de lo que había hecho por él. He aquí en qué se fundaban el P. Lizardi y sus dos compañeros para esperar que no serían infructuosos sus trabajos entre los Chiriguanos.

Continúa la oposición contra la partida de los tres jesuitas.

Pasaron, no obstante, tres meses enteros antes de que lograsen superar todos los obstáculos que hallaban contra su empresa, y que no habían pensado hallar en una ciudad, a cuyas instancias habían sido llamados. Pero aun las personas mejor intencionadas no acababan de persuadirse de que los

---

(1) Mur. YAGUARÓ y YAGUARÚ es nombre de una fiera y rara bestia, aplicado a personas, conforme a la costumbre de los indios. Suena en castellano TIGRE DE AGUA. Es un animal anfibio, dañino para el ganado mayor que pace a la ribera de los ríos, porque cavando la tierra de la orilla con sus uñas, los precipita al agua, donde en un instante los despedaza. De él trata el P. Tomás Falkner, inglés, en su DESCRIPCIÓN DE LA PATAGONIA, y las Efemérides romanas, año 1775, a 17 de Junio, núm. XXIV.

buenos principios de la nueva reducción pudieran ser fundamento de esperanzas más sólidas que todas las que se habían visto ya frustradas por la inconstancia de los Chiriguanos, en el mismo instante en que más se creía que podía contarse con su perseverancia. Y así no aprobaban que se arriesgasen tan fácilmente tres operarios que, con talentos y virtudes ya probadas, se hallaban todavía en edad propia para dedicarse a largos y fructuosos trabajos entre naciones mejor dispuestas que aquella adonde trataban de penetrar.

Respuesta del P. Lizardi a lo que les oponen.

Con nada de cuanto le oponían se dió por vencido el P. Lizardi, sino que replicó: «Si los após»toles y sus primeros sucesores se hubieran go»bernado por las máximas de una prudencia tan »circunspecta, hubieran vuelto atrás al ver el poco »fruto que sacaban en muchas ocasiones de sus »trabajos, y la mayor parte del mundo estaría to»davía sumergida en las tinieblas del paganismo. »Y, sin subir a los primeros siglos de la Iglesia, »sin indagar lo que ha sucedido fuera de estas »provincias, ¿estaban acaso mejor dispuestos los »Guaranís y los Chiquitos, cuando se intentó ha»cerlos cristianos, que lo están hoy los Chirigua»nos? ¿A qué violencias no se dejaron arrastrar »los primeros contra los que tuvieron valor para »ir a buscarlos en sus selvas y montañas? La »sangre de los mártires que inmolaron a su fu-

»ror produjo millares de cristianos. ¿Qué hom»bres eran los segundos cuando se formó el »plan de entrar en su país? ¿Qué se podía es»perar de unos bárbaros que no se habían po»dido amansar hacía siglos? Y, sin embargo, »¿hay ahora alguna iglesia más floreciente? Des»pués de éxitos tan prodigiosos e inesperados, »deberán hacer impresión todos los razonamien»tos humanos en aquellos a quienes el Señor »ha dicho: ID, YO OS ENVÍO COMO CORDEROS ENTRE »LOS LOBOS.»

El mismo lenguaje empleaban por su parte los PP. Pons y Chomé, y los tres no se cansaban de repetir a los que les querían disuadir de su empresa, que por petición de los mismos habitantes de Tarija se les había dado a ellos orden de consagrarse a la salvación de los Chiriguanos. Persistieron, pues, en querer ejecutar aquella orden, y no habiendo quien tuviese derecho de impedírselo, se redujeron a representarles que sería más conveniente fueran dos de ellos con algunos oficiales al valle de las Salinas, donde enviarían a convidar a los Chiriguanos de la cordillera a que viniesen a tratar con ellos de una paz estable, mientras que el P. Chomé estaría a punto para entrar en la cordillera misma a la primera ocasión favorable.

1733-38. Reducción de Santa Ana.

Halló el P. Lizardi la proposición bastante razonable. Pasó con el P. Pons al valle de las Sali-

nas (1), desde donde envió a convidar a los Chiriguanos a que fuesen a verle para conducirle con su compañero a los pueblos. Pero no respondieron a

---

(1) Mur. Esta juzga el historiador que fué la primera entrada a los Chiriguanos, engañado, según parece, por el autor de la Vida del P. Lizardi, § XIII; pero ya la habían precedido otras dos. Una, la que refiere el P. Chomé en las CARTAS EDIF. Y CURIOS, tomo XXIV, pág. 266, que creo tuvo lugar en Enero de 1733. Otra, la en que divididos los compañeros, el P. Pons se fué a los Chiriguanos Cuyambuyos, moradores del río Bermejo, de los cuales trajo a la reducción de la Concepción hasta cuarenta y siete, de quienes durante cinco meses cuidó allí con los demás congregados por el P. Jiménez. Esta entrada a los Cuyambuyos pudo ser por Febrero del mismo año. En Julio se verificó el viaje de los PP. Lizardi y Pons con los españoles al valle de las Salinas; volviéndose los españoles cuatro días después del señalado para la junta, por no haber comparecido los infieles, y separándose nuevamente los misioneros. El P. Lizardi pasó a los Cuyambuyos, donde primero había estado el P. Pons, y éste, acompañado únicamente de un niño, al cuarto día llegó a Itau; adonde llamado el cacique, se presentó dos días después, disculpándose de no haber acudido a la junta con los españoles y pidiéndole que le disculpase también ante el Teniente Gobernador. Para dar estas excusas partió el P. Pons a Tarija; mas no quiso el Teniente ir otra vez a la frontera ni enviar allá a los jefes, por no exponerse a que quizá les hiciesen nueva burla. En cuanto al P. Pons, salió de Tarija en Septiembre acompañado de Yaguaró y regresó a los dos meses sin haber adelantado gran cosa. Hecha en Tarija su profesión de cuatro votos a 1.° de Noviembre, el día 4, partiendo de Salinas, que dista de allí treinta le-

su invitación; y aunque este silencio hubo de hacerle conocer la mala disposición en que estaban, se puso en camino con el P. Pons para irlos a buscar. Separáronse al cabo de algún tiempo, y cada uno halló por su lado a los Chiriguanos, quienes los trataron como amigos, pero de los que no pudieron reducir ninguno a que les siguiesen al valle de las Salinas. Ganó, sin embargo, el P. Lizardi a un cacique, quien fué con toda su familia a unirse a los que había juntado el P. Jiménez en la Concepción. Proyectaba ya entonces el Padre trasladarlos al valle de las Salinas; pero sólo a su vuelta fué cuando pudo ejecutar este proyecto. Puso la reducción en un paraje del valle que llevaba el nombre de Santa Ana, y éste, fué el que dió a la nueva colonia, de la que quedó por director.

Viaje infructuoso a la cordillera.

Siguióle allá el cacique Yaguaró, y quiso atraer también a su mujer e hijos. Esperaba asimismo que les acompañarían muchos de sus vasallos, y se propuso ir a buscarlos en el PARAPITÍ (1), donde tenía

---

guas, penetró con sus compañeros a lo interior de las montañas, dirigiéndose cada uno de ellos a parajes diversos, y volviendo de nuevo a la frontera el 24 de Noviembre. El año siguiente, en el mes de Marzo o Abril, los tres compañeros que habían entrado hasta Itau, se vieron forzados por los infieles a retroceder.

(1) Mur. El río Parapití y la región a él adyacente no está en medio de los montes, sino al otro lado de los montes, a la parte de Santa Cruz.

su casa, en el centro de la cordillera. Confiaban bastante en él los misioneros y así no se opusieron a su viaje; pero se juzgó que sería bueno que le acompañase un Padre, y quiso de buena gana correr los riesgos de esta empresa el P. Pons. Fué bastante bien recibido en los primeros pueblos que encontró; pero a nadie pudo inducir a seguirle, y ni aun le permitieron predicar a Jesucristo; lo que se supo después haber sido efecto de las intrigas de un Chiriguano que había en Santa Ana y, vendiéndose por el mejor amigo de los misioneros, había hecho avisar bajo mano a su nación que era una misma cosa abrazar la religión de los españoles y ser hecho esclavo.

Lisonjeábase el P. Pons de tener mejor éxito en otro distrito, en que le había asegurado Yaguaró que tenía mucha autoridad; mas, al llegar allí, reparó en cierto cambio en este cacique, y poco tiempo después corrió el rumor de que el misionero había sido asesinado. Y tan poco fué lo que se dudó de ello en Santa Ana, que estuvieron a punto de mudar esta reducción a la Asunción. Pero los misioneros sostuvieron que semejante traslación no haría sino acelerar el mal que se temía, y el P. Lizardi tomó el expediente de ir él en persona a averiguar qué había sido del P. Pons, aunque no se hallaba en estado de emprender semejante viaje, para el cual era menester atravesar toda la cordillera chiriguana.

En efecto: fuera de la dificultad que se halla en todas las demás sierras, ésta tiene las suyas particulares, cuya sola consideración es capaz de espantar a los menos tímidos. Son allí extremos los calores durante el verano y excesivo el frío durante el invierno, y en todas las estaciones los vientos son impetuosos y los caminos por todas partes intransitables. Continuamente se han de subir y bajar montañas escarpadas, cubiertas de nieve, donde no se puede dar un paso sin exponerse a caer en un precipicio, y cada momento puede el viajero ser devorado por bestias feroces y hambrientas. Nada de esto ignoraba el misionero; pero nada le detenía cuando se trataba de la gloria de Dios.

Dificultad de viajar en la cordillera Chiriguana.

Halló al fin al P. Pons lleno de salud, pero muy apesadumbrado del poco fruto de su viaje, y más aún de que su guía no había cumplido ninguna de sus promesas. No le había abandonado, sin embargo, Yaguaró, y volvía con él a Santa Ana, donde poco después moría muy cristianamente. Esto hizo juzgar que había prometido más de lo que podía cumplir, y que el cambio que había observado el P. Pons en él procedía únicamente del pesar de haberse comprometido demasiado, o del temor de que lo tuviese por hombre de mala fe. Por su parte los misioneros sospecharon que había traidores entre sus prosélitos. Y, en efecto, apenas había cerrado los ojos Yaguaró, cuando fueron acusados

Muerte edificante de un cacique. Calumnia contra los misioneros.

algunos de haberle acelerado la muerte con veneno por haberles faltado a la palabra; y esta calumnia se difundió muy pronto por toda la cordillera. Entró en furor el hijo del cacique, y juró que había de reducir (1) a cenizas la reducción con los asesinos de su padre; pero fácilmente se logró desengañarle de la falsedad del rumor.

Nueva correría de los misioneros por la cordillera.

Quisieron entonces los misioneros hacer una nueva tentativa en la cordillera; y lo que los movió a ello fué el haber encontrado el P. Pons indios que le parecieron no estar lejos del reino de Dios. Partieron a 4 de Noviembre. Pero cuando llegaron a los indios de quienes había hablado el P. Pons, echaron de ver que los había juzgado demasiado favorablemente, y que los agasajos que le habían hecho no tenían otro motivo que la esperanza de lograr de él algún regalo. Por lo cual, no pudiendo hacer nada entre ellos, volvieron a tomar el camino de Santa Ana; y como no habían ido todos por el mismo camino, se separaron también para la vuelta.

Gran riesgo que corren: y quién los libró.

El P. Pons, andando solo, fué hallado por unos Chiriguanos, quienes después (2) de haberle insultado de un modo indigno, le quitaron la sotana; y

---

(1) Mur. El nombre del hijo era Yagarecá, que mandaba en la comarca de Guacaya.

(2) Mur. Eran las aldeas que se llaman Tareirí, más allá del Pilcomayo, que ya había pasado el P. Pons.

parece que lo hubieran muerto, a no haber acudido a socorrerle un cacique. Volvió a juntarse con sus compañeros, sin llevar más que la camisa, los calzoncillos y botines de cuero. Tuvo lugar este encuentro en un pueblo llamado Carapari, cuyos habitantes parecían muy afectos al P. Lizardi, y cuyo cacique, llamado Necang, lo había recibido como amigo. No estaban con todo seguros los Padres, porque unos Chiriguanos que les seguían de cerca y sabían que Necang partía aquel día para ir a hacer su provisión de maíz, resolvieron degollarlos la noche siguiente.

Todavía se hallaban a alguna distancia de la aldea y se iban acercando a ella con bastante precaución. Hasta se detuvieron, esperando que se pusiese la luna; pero uno de los Chiriguanos, a quien el P. Lizardi había hecho poco antes un regalo, se apartó de los demás sin ser notado, y fué a advertirle del peligro que corría. Algunos momentos después llegaron los otros a la aldea, y viendo a toda la gente en movimiento, conocieron que estaba descubierto su plan. Supieron también que uno de los hijos del cacique, había ido a avisar a su padre de lo que ocurría; y en efecto, Necang se había puesto en marcha al punto, y no tardó en presentarse.

Empezó por prender a los conjurados, y después de haberlos desarmado, les echó en cara la villanía de su designio de querer asesinar a hom-

bres que no les habían dado ningún motivo para ello; y luego, mirando a su jefe, le dijo que no sabía qué era lo que le detenía para no pasarle de parte a parte con su lanza. PERO, agregó, NO ERES NI SIQUIERA DIGNO DE MI CÓLERA. De los demás hizo igualmente tan poco caso, que les mandó devolver sus armas al ordenarles que se fuesen de allí. Después de haberle dado gracias los Padres, como era razón, se despidieron de él; pero apenas se habían alejado de Caraparí, cuando fué el hijo del cacique a rogarles, de parte de su padre, que volvieran. Envió el P. Lizardi sus compañeros, y les dijo que él les aguardaba en una aldea que sólo distaba cuatro leguas de aquella de que habían salido.

Díjoles Necang que se había tomado la licencia de hacerlos llamar, porque el cacique de quien dependían los que habían querido atentar contra su vida, temeroso de que los españoles le hiciesen responsable de esta maldad, quería darles satisfacción y asegurarles que no había tenido la menor parte en ello. Respondiéronle que no era razón que, después de haber caminado toda la noche, les privasen del tiempo para tomar un poco de reposo, y que, si el cacique tenía algo que decirles, podía ir a buscarlos en la aldea donde los aguardaba su superior. Fué, en efecto, al día siguiente el cacique y le acompañó Necang. El P. Lizardi, después de haberle oído, le respondió que no in-

tentaba averiguar si era él o no era culpable, pues los Padres eran hombres a quienes su religión obliga a devolver bien por mal; que le quería creer por su palabra; que podía estar seguro de que por este motivo no le harían los españoles la guerra, y que, para mostrarle cuán lejos estaba de tener el menor resentimiento contra los que le habían querido quitar la vida, le daba palabra de ir a hacerle una visita luego que hubieran cesado las lluvias.

Disposición de los Chiriguanos con respecto a la religión.

Empezaban ya los caminos a estar tan poco transitables, que los tres misioneros, al regresar a Santa Ana, tuvieron siempre el agua a la cintura, no pudiendo usar de mulas a causa del gran número de ríos y torrentes que había que vadear; y muchas veces no hallaban donde descansar por la noche. Llegaron, sin embargo, a Santa Ana, con buena salud, y su primera diligencia fué dar cuenta al P. Provincial de la disposición en que habían hallado a los Chiriguanos con respecto al cristianismo. «Juzgando de las cosas humanamente, decían »en una carta, no da este pueblo esperanza alguna »de conversión; pero no se ha abreviado el brazo »del Señor, y su bondad es todavía mayor que la »dureza de corazón de estos infieles. Aunque la »mayor parte muestran extrema aversión a nuestra »santa religión, hasta decir que primero se dejarían »hacer pedazos que abrazarla, no hay que desesperar de su salvación. Servimos a un Dios cuyas

»misericordias son infinitas, y puesto que Él quie-
»re que nosotros seamos instrumentos de ellas,
»por más indignos que seamos, hemos de estar
»prontos siempre a aprovechar los momentos que
»Él tiene señalados para ablandar el corazón de es-
»tos infieles.»

Las razones que hacían temer que la mies estaba muy lejos todavía de la madurez, eran en primer lugar que aun aquellos entre los Chiriguanos que no llevaban a mal el que los misioneros recorriesen su país, no los soportaban en él, sino con la esperanza de recibir de ellos algunos regalos, lo cual era de tanto más peligrosa consecuencia, cuanto por haberse comenzado a hacérselos, los miraban como un tributo que les era debido, y que no impunemente dejaría de dárseles, y hasta parecían pretender que se reconociese como un favor el que se contentaran con lo que se les daba. En segundo lugar, que aquello poco de seguridad que se tenía entre ellos, no se debía sino al temor de los españoles; y este temor depende de las circunstancias en que se hallan, y ni aun es general a toda la nación, que siempre es la primera en emprender nuevamente las hostilidades; y sólo son susceptibles de tenerlo los que no están a cubierto de una sorpresa ni al alcance de un socorro que les llegue en tiempo conveniente. Añadían que estaban, sin embargo, resueltos a hacer todavía nueva tentativa en la cordillera chiriguana; que el

poco fruto que habían producido las anteriores, lejos de arredrarles, les inspiraba gran confianza en que el Señor, por cuyo servicio habían soportado tantas fatigas, querría concederles el único desquite que le pedían, haciendo su ministerio más eficaz de lo que había sido hasta entonces; y por fin, que tenían determinación de penetrar hasta el Pilcomayo, si los Chiriguanos que estaban establecidos allende aquel río no se oponían a ello, con la esperanza de hallarlos más dóciles que los de la cordillera.

Diversas mudanzas en la reducción de Santa Ana.

En la misma reducción de Santa Ana en que entonces se hallaban, no estaba suficientemente segura su vida, porque además de que entre los prosélitos había algunos traidores, que sabían ocultarse muy bien, había continuo peligro de parte de los infieles; y los sustos llegaron a ser por fin tan graves y frecuentes, que fué preciso pensar en trasladar a otro punto la aldea. Llamábase VALLE DE ARRIBA (1) la parte del valle de las Salinas donde estaba, y por mucho tiempo había estado expuesta a las correrías de los Chiriguanos, quienes habían cometido en ella crueldades, cuyo recuerdo causaba en los neófitos inquietudes que todavía no habían podido calmarse. Es verdad que los bárbaros

(1) Mur. Es un paraje cercano a Tarija, de la que dista apenas cuatro leguas, donde estuvo asentada provisoriamente la reducción de Chiriguanos.

habían ido a ejercitar sus bandolerías en otra parte, pero no se habían alejado demasiado, y había mucho fundamento para creer que su odio contra los cristianos los atraería de nuevo dentro de poco.

Ansias que tenía el P. Lizardi de padecer martirio.

A doce leguas de allí, siguiendo el curso del río, se halla otro valle, conocido por VALLE DE ABAJO, donde se creyó que estaría menos expuesta la reducción a los insultos de los infieles. Trasladóse, pues, allí en el mes de Mayo de 1734, y conservó el nombre de la CONCEPCIÓN que había tenido en el primer lugar. Hecho ésto, se disponían los misioneros a volver a la cordillera chiriguana, cuando avisaron al P. Lizardi de que estaba tomada la resolución de matar a todos los Jesuítas que se atreviesen a presentarse por allí. Algún tiempo después recibió segundo aviso, que no parecía menos fundado; y era que los Chiriguanos del valle de Ingre amenazaban con vender por esclavos a los Tobas a todos los misioneros que cayeran en sus manos. Pero a todos respondió de modo que les dió a entender que la sola esperanza del martirio o de la esclavitud bastaría para hacerle emprender el viaje de que pretendían disuadirle. Hacía mucho tiempo que no hablaba más que de la dicha de perder la vida o la libertad por Jesucristo, y con ocasión de estas conversaciones, experimentaba arrebatamientos que hacían temer que presto le perderían.

Hubo de renunciar, sin embargo, al viaje de la cordillera, justamente cuando se disponía a emprenderlo. Redoblaron sus quejas un número bastante grande de neófitos, y sobre todo, los que primero se habían puesto debajo de la dirección del P. Jiménez, que no habían aprobado la mudanza de sitio y pronto llegaron a murmurar, siendo de temer que su descontento los llevase más lejos, por lo cual no era prudente dejar al P. Jiménez sólo en la nueva reducción. En este intermedio el P. Aguilar, que acababa de suceder al P. Herrán en el cargo de Provincial, llegó a Tarija; y enterado de lo que pasaba en Concepción, creyó que era menester dividir la reducción en dos. Propúsose la idea a los neófitos, a quienes agradó. Los descontentos se volvieron a Santa Ana, de donde habían salido mal de su grado y conservaron a su aldea el nombre de CONCEPCIÓN; los otros se quedaron donde estaban y dieron a su colonia el título del SANTO ROSARIO. Tomó su dirección el P. Jiménez, encargándose de Concepción el P. Pons y quedando el P. Lizardi para repartir sus cuidados entre las dos iglesias.

Divídese la Reducción en dos.

Sucedía todo esto hacia fines de Agosto. Llegando algo después el P. Lizardi a Concepción, halló los neófitos muy alarmados por un rumor que acababa de esparcirse de que los Chiriguanos se disponían a ir a asaltarlos. No se detuvo en hacerles las reconvenciones que merecían por haber-

1734-38. Nueva excursión del P. Lizardi.

se empeñado en volver a aquel paraje que únicamente les habían hecho dejar por no creerlos en seguridad, sino que más bien procuró animarlos, diciéndoles que no había que asustarse por un simple rumor; pero no los pudo calmar, sino ofreciéndose a ir él mismo a la cordillera para averiguar lo que hubiese. Partió al punto, penetró hasta el Pilcomayo, y en ninguna parte observó preparativos de guerra.

Fruto de su viaje.

Ganó en este viaje para Jesucristo a un cacique, el cual le siguió con toda su familia, y le dió pronto una gran prueba de la rectitud de sus miras. Porque habiendo descubierto en el valle de Ingre una conjuración contra la vida del misionero, le libró del riesgo que corría desbaratándola, como se supo después, aunque nada dijo. La vuelta del siervo de Dios a Concepción hizo cesar los temores, con la seguridad que les dió de estar todo tranquilo en la cordillera. En el mes de Marzo siguiente recibió orden de tomar a su cargo aquella iglesia, porque el P. Jiménez era llamado a otra parte, y se dedicó a ella totalmente.

Fervor de los neófitos debajo de la dirección del P. Lizardi.

Comunicóse pronto a todo el pueblo el fuego divino de que estaba animado, y el fervor llegó a un punto tal, que no cedía esta reducción a ninguna de las más antiguas del Paraguay. Con esto se conoció que los Chiriguanos podían llegar a ser excelentes cristianos, una vez que hubiesen dado entrada en sus corazones a las impresiones de la

gracia. Al ver a su santo pastor ocupado de día en los cuidados de proveer a las necesidades de su grey, darle el ejemplo de una vida laboriosa, cultivar la tierra para enseñar a los neófitos a hacer otro tanto, sin disminuir nada de su asiduidad en instruirlos, se hubiera juzgado que la caridad, cuyos derechos son superiores a los de todas las otras virtudes, mientras no interviene la justicia, le hacía quitar mucho de sus ejercicios de piedad; pero suplía esta falta durante la noche, y daba tan poco tiempo al sueño, que no se entendía cómo pudiese vivir.

Predice su muerte.

El P. Jiménez, que permaneció algún tiempo con él, parecía fuera de sí de admiración cada vez que hablaba del siervo de Dios después de su muerte. Pero lo que más le había admirado y le llenaba de confusión es que, habiéndole llamado el P. Lizardi un día para hacer confesión general de de toda su vida, apenas halló en ella materia para la absolución. Como al separarse le dijese que los superiores estaban resueltos a no dejarle mucho tiempo en la reducción, y que su intento era llamarle pronto para confiarle uno de los primeros cargos de la provincia, dijo que antes de que pudiese recibir órdenes de ellos, ya sería muerto. El P. Jiménez, que entendió bien lo que quería decir, respondió que no se podía consolar de haber perdido ya dos veces la ocasión de morir por Jesucristo. «¿Pues qué pensaría V. R., replicó el santo

»misionero, si yo le dijera que dentro de pocos »días me procurarán este honor los chiriguanos?» «Lo que pienso, dijo el P. Jiménez, es que yo no he »merecido que Dios me hiciera este favor, y que »me maravillaría de que no se lo concediese »a V. R.»

Destruyen los Chiriguanos la reducción de Concepción.

Era el 11 de Abril cuando los dos misioneros tuvieron esta conversación. Pocos días después partió de allí el P. Jiménez, y a 15 de Mayo tuvo noticia el P. Lizardi (1) que los Chiriguanos del Ingre se preparaban a asaltar la reducción. Añadiéronle que tal vez tendría aún tiempo para hacer venir socorro de Tarija. Creyó él, sin embargo, que esta alarma sería como las precedentes, que habían venido a resultar infundadas, o por lo menos que no era tan inminente el peligro, y para no asustar a los neófitos, tomó resolución de no decirles nada. Volvió a casa muy tarde, como de costumbre, y después de haber cumplido con todos los ejercicios de piedad, tomó un poco de descanso. Levantóse a media noche, según su costumbre, hizo todas sus oraciones, y se preparó a decir Misa.

(1) Mur. Avisado por un expreso del P. Pons. A éste se lo dijo el Chiriguano Juan Jarama, bautizado cuando estaba en Chiquiaca, por los Padres Dominicanos. Enviado por Catuarí, cacique de Itau, pasaba este Chiriguano por el Rosario para ir a Tarija a tratar con los españoles. Conocíle y hablé con él en 1759, que aún vivía entre los de Miringá.

Apenas la había comenzado, cuando una tropa de Chiriguanos, que se había acercado a la reducción a favor de las tinieblas, fué descubierta por un joven cristiano llamado Manuel, quien corrió derecho á la iglesia, donde estaban todos los neófitos, y clamó que el enemigo estaba a las puertas.

Hermosa acción de un español y de una mujer chiriguana.

Salieron al punto todos y se refugiaron en un bosque que no se hallaba lejos. Estaba el Padre en el ofertorio de la Misa, y quedó solo con su sacristán. No habían dudado los neófitos de que les habría seguido, y se sorprendieron mucho de no verlo luego que hubieron llegado a su refugio. Entonces una mujer llamada Isabel, que era la esposa del Alcalde, dijo en alta voz: NUESTRO PADRE SE HA QUEDADO ALLÁ; VAMOS A SALVARLE O A MORIR CON ÉL. Inmediatamente parte. Síguenla unas veinte personas, y corren a la iglesia. Al ruido que hacían, salió a ver lo que era un español, por nombre Lope Martínez, que trabajaba en alguna faena en el pueblo, cerca del cual estaba alojado; y sabiendo de qué se trataba, volvió para avisar a su mujer que se pusiese en salvo en el bosque donde estaban los cristianos; y después, deseoso de salvar al misionero, corrió a la iglesia. Al verle los Chiriguanos dispararon contra él sus flechas, y traspasado de ellas expiró a la puerta de la misma iglesia. Otros Chiriguanos habían perseguido a su mujer y hécho-la prisionera.

Son presos el P. Lizardi y su sacristán.

No se había atrevido el P. Lizardi a continuar la Misa por temor de no poderla acabar; pero permanecía muy tranquilo en el altar, únicamente ocupado en hacer al Señor el sacrificio de su vida. Halláronle los bárbaros en esta postura, y se arrojaron sobre él como fieras. Despojáronle de los hábitos sacerdotales, le desgarraron la sotana, le ataron las manos, se apoderaron de la generosa Isabel, de los que la habían seguido y del sacristán que ayudaba a Misa y se llamaba Buenaventura. Era un joven indio (1), de gran piedad, que una señora española que le tenía por esclavo le había puesto en libertad con la condición de que se consagraría al servicio de aquella iglesia. Su fidelidad y exactitud en el ejercicio de su empleo le merecieron la palma del martirio. Cuantas imágenes, ornamentos y vasos sagrados se hallaron en el templo, todo fué profanado. Esparciéronse en seguida los sacrílegos por las cabañas, y no dejaron en ellas cosa que les pareciera ser útil, que no la robasen; luego pegaron fuego por todas partes. Muy pronto no fué la reducción más que un montón de cenizas, y no habiendo nada que detuviera a aquellos bárbaros, se retiraron con el botín y los prisioneros.

Martirio del P. Lizardi.

Hacía un frío muy riguroso, y la noche siguien-

(1) Mur. Mejor dicho, mestizo, porque los indios puros no se permite que sean esclavos.

te se sintió tan penetrado de él el P. Lizardi, que estaba casi desnudo, que le faltó la respiración. Túvole compasión el jefe de los Chiriguanos, y viendo que no podía ya ni dar un paso, empezó a disponer que le preparasen una mula y le dejasen irse donde quisiera. Pero se opuso toda su tropa, y no pudiendo llevarlo más lejos, resolvieron matarlo allí mismo. Hiciéronle sentar sobre una roca enteramente desnudo, a distancia no más que de una legua de Concepción, y le desataron las manos. Puso en seguida los brazos en cruz, teniendo en la mano derecha el Crucifijo, y en esta postura aguardó el dichoso instante que le había de reunir con Dios. No hubo de esperar mucho tiempo. Una nube de flechas, que casi todas dieron en el blanco, lo derribaron muerto a 17 de Mayo de 1735, a la mitad de su trigésimo noveno año de edad, y veinticuatro después de haberse consagrado a Dios en la Compañía de Jesús.

Martirio de su sacristán.

Dirigieron luego los asesinos todo su furor contra su fiel sacristán. No hubo tormentos que no le hicieran sufrir, y luego le arrastraron hasta la ribera del río Salado, donde le acabaron. Queriendo todos los que habían sido tomados con él, salvar al misionero, quedaron hechos esclavos, distribuyéndose en el valle de Ingre, donde fueron tratados muy ásperamente. Al día siguiente de la irrupción de los Chiriguanos, el P. Pons, que tuvo noticia de ella, hizo salir uno de sus neófitos para en-

terarse de lo que había sido del P. Lizardi; pero este emisario no pudo averiguar nada. Fué, a su vez, el Padre mismo, y por fin tuvo noticia del paraje y modo cómo el Padre había consumado su sacrificio a Dios.

En qué estado se halló el cuerpo del Padre Lizardi.

Dirigióse allá el 7 de Julio, y halló el cuerpo casi del todo descarnado de la cintura abajo, por las aves de presa, estando la piel casi entera de la cintura al cuello. Habían quedado clavadas en su pecho seis flechas, y las demás estaban cubriendo la tierra alrededor del cuerpo. Una de sus piernas estaba todavía calzada con un botín de cuero. Faltaban tres dedos al otro pie, y también faltaba la mandíbula de abajo. El cuerpo, así desfigurado, estaba tendido por tierra al lado de la roca; junto a la cabeza del mártir estaba su Breviario. Algo más abajo estaban el Oficio de la Semana Santa, un Compendio del Instituto y el Crucifijo. Todos aquellos libros los habían sacado, al parecer, de sus bolsillos.

Honores que se le hicieron.

Recogió el P. Pons aquellos preciosos restos del siervo de Dios y los hizo transportar primero a la iglesia del Santo Rosario, y luego a una capilla de Santa Ana, que no distaba más que cinco leguas de Tarija. Hizo colocar allí el cuerpo en una caja de cedro forrada y cubierta de tafetán, que fué llevada en parihuelas a la ciudad y recibida por todos los habitantes, que habían salido a esperarla fuera de la villa, y de ellos los principales quisie-

ron llevarla en hombros unos después de otros. A la puerta de la ciudad estaba el doctor D. Juan Cartagena y Herboso, vicario general del Arzobispado de la Plata, de capa, acompañado de un diácono y de un subdiácono de sobrepelliz, los religiosos de San Agustín y San Francisco, de la Caridad y los Jesuítas, siguiendo a lo último el Cabildo secular, la nobleza y todo el pueblo.

La caja, en que se habían puesto dos flechas en cruz, fué llevada entonces alternativamente por los superiores de los regulares, los Alcaldes y los Regidores; primero a la iglesia de San Francisco y recibida con cruz por el celebrante de capa, quien entonó el TE DEUM, siendo colocada sobre un catafalco. Subió luego al púlpito el guardián del convento y pronunció el panegírico del confesor de Jesucristo. Luego que hubo concluído, cantó el Vicario general una misa de la Santísima Trinidad con la oración PRO GRATIARUM ACTIONE. Por fin, fué llevado el cuerpo a la iglesia del colegio con las mismas ceremonias; hizo también un Jesuíta el elogio del mártir, y se depositó la caja bajo la credencia del altar mayor al lado del evangelio.

De este modo se verificaron los presentimientos del P. Lizardi, quien desde que fué destinado por el P. Provincial á la misión de los Chiriguanos, se había persuadido que tal misión más bien le había de dar la palma del martirio que la gloria de haber establecido sólidamente la religión entre aque-

llos bárbaros. Pero hay fundamento para creer que mientras haya Jesuítas del Paraguay, no perderán ocasión alguna de solicitar a los Chiriguanos a que se alisten bajo la ley del verdadero Dios. Nunca se ha intentado esto sin ganar algunos de ellos para Jesucristo, y eso basta para hombres apostólicos, que conocen el valor de un alma rescatada con la sangre de un Dios.

Hace un cacique Chiriguano un gran servicio a los cristianos.

Los neófitos que se habían escapado de la Concepción habían sido recibidos en la reducción del Santo Rosario, donde estuvieron a punto de verse expuestos al mismo riesgo que acababan de evitar. Los mismos Chiriguanos, cuyo cacique había mostrado el año antes tanto afecto al P. Lizardi, haciendo fracasar la conjuración urdida contra él en el valle de Ingre, luego que supieron su muerte y la ruina de Concepción, quisieron compartir con los autores de estos atentados la gloria de abolir la religión cristiana en su nación, y se pusieron en campaña para acometer a la reducción del Rosario. Fueron primero al valle de Itau, donde hicieron cuanto les fué posible para inducir a sus habitantes a que se uniesen con ellos; pero el cacique de aquel valle, llamado CARROTI (1) se opuso a ello, y hasta tuvo bastante autoridad sobre los primeros para hacerles renunciar a su proyecto.

Algún tiempo después hizo lo mismo y con el

---

(1) Mur. Quizá el mismo CATUARÍ arriba mencionado.

mismo buen éxito. Sabiendo que habían vuelto a la misma idea, y que estaban ya en marcha para ejecutarla, atropelló esta vez por todo. Pero advirtió que el gran interés que se tomaba por la conservación de los cristianos le había hecho odioso a su nación, y que de todas partes conspiraban contra él. Eligió unos cuarenta de sus vasallos, de cuya fidelidad no tenía sospecha, y con ellos se retiró a un lugar donde podía confiar en que los españoles le socorrerían si era acometido.

Otra empresa para convertir a los Chiriguanos, que también fracasa.

No fueron más afortunados que sus hermanos del Paraguay, dos Jesuítas de la provincia del Perú, los PP. Juan de Torres y Juan Antonio Bocas (1), para fijar la inconstancia de los Chiriguanos. Habían fundado en la frontera de la provincia de Santa Cruz de la Sierra una reducción poblada enteramente de estos indios; pero un temblor de tierra que sobrevino en aquella comarca en 1734, intimidó tanto a aquellos nuevos cristianos, que los infieles no hallaron dificultad en hacerles creer que la religión cristiana era la que les había acarreado aquella calamidad, y resolvieron arrasar la reducción y asesinar a los misioneros. Avisados los dos Padres de esta resolución por algunos neófitos que les eran muy adictos, tuvieron únicamente el tiempo de huir a Santa Cruz. No quedaban, pues, más Chiriguanos cristianos que los de

(1) Mur. Bacas.

la reducción del Santo Rosario (1), que estaba dirigida por el P. Pons. El P. Chomé había pasado a la provincia de los Chichas, que está al Oeste de Tarija (2), donde durante tres años estuvo encargado de una parte de las misiones de las cercanías de los Lipes y valles circunvecinos. De allí fué llamado en 1738 por su Provincial y enviado a los Chiquitos, donde apenas había llegado, cuando recibió nueva orden de pasar a los Zamucos, por haberse logrado al fin fundar allí una cristiandad bastante floreciente, del modo que voy a explicar.

Reducción de los Zamucos.

La muerte del P. Romero, asesinado a traición por aquellos indios, no había hecho perder de vista a los misioneros de los Chiquitos el proyecto de extender hasta allí su república cristiana, persuadidos, como lo estaban, de que no había medio más seguro de establecer comunicación fácil entre las provincias del Paraguay y Tucumán. Intentaron, pues, los PP. Aguilar y Castañares volver a atraer a los Zamucos; pero sus primeras tentati-

(1) Mur. Quedaron también de la misma nación algunos cristianos agregados a la reducción de San José, que al mismo tiempo es reducción de Chiquitos, y estuvo a cargo de los Jesuitas del Perú. Hállase situada esta reducción 20 leguas al Occidente de Santa Cruz, hacia la parte de los Mojos.

(2) Tarija está dentro de la misma provincia de los Chichas.

vas no tuvieron buen éxito. Poco tiempo después causó gran sorpresa ver llegar en dos tropas 200 de aquellos indios de toda edad y sexo a la reducción de San Juan Bautista de los Chiquitos, la más cercana a su país, aunque distaba de él 80 leguas. Eran de dos naciones diferentes, porque son muchas las que se comprenden debajo del nombre de Zamucos, a causa de hablar todas la misma lengua. Cada una de estas tropas iba conducida por su cacique, y todos pedían que los recibiesen en la reducción.

No tuvieron gran dificultad en lograr lo que deseaban, y no se difirió mucho el bautizar los niños; pero fué preciso interrumpir largo tiempo la instrucción de los adultos, porque la mayor parte cayeron enfermos. Reparó el P. Hervás, Superior de aquellas misiones, que no les convenía el aire de aquel país, y se encargó él mismo de llevarlos de nuevo a su tierra y formarles allí una reducción. Convinieron en ello con gusto, y el Superior se hizo acompañar por el P. Castañares, a quien destinaba para aquella buena obra. Las fatigas del viaje, que fué de cuarenta días, costaron la vida al P. Hervás, causándole una enfermedad de que murió en breve. Su compañero, más joven y más robusto, llegó con buena salud al término del viaje con todos los indios.

Halló que la situación del paraje era muy ventajosa, e hizo, lo primero, levantar una tienda que

durante algún tiempo le sirvió de casa y capilla; pero habiéndose agotado al poco tiempo todas las provisiones que habían llevado de San Juan, se vieron todos dentro de poco reducidos a no tener por todo sustento más que raíces silvestres. A pesar de esto, el aire nativo acabó de restablecer perfectamente la salud de todos los enfermos. Hasta crecía el número de los prosélitos de día en día, y su docilidad hizo que el misionero augurase bien del resultado de su empresa. Poco a poco los acostumbró a trabajar la tierra; tomó la reducción una forma regular, y fué puesta bajo la protección de San Ignacio. Pero las tareas que se veía obligado a ejecutar el Padre para acostumbrar o los Zamucos a trabajar a ejemplo suyo, unido a las instrucciones que les hacía asiduamente, eran fatigas superiores a las fuerzas de un solo hombre, y pronto hubiera sucumbido si no le hubiesen enviado socorro.

Bella acción de un Zamuco.

Fué a servirle de compañero muy a propósito el P. Bandiera, y entonces, más persuadido que nunca de lo sólido de aquella empresa, ya no puso límites a su celo. Parecíanle los Zamucos mudados en otros hombres. No eran ya aquellos bárbaros feroces, interesados e intratables, de quienes por tanto tiempo se había desesperado de poder sacar hombres razonables. Su mansedumbre, su franqueza, su sumisión, le llenaban de gozo, y, aun antes de que llegase el P. Bandiera, había tenido una

prueba del afecto que le profesaban, y de su desinterés, que hubiera honrado a los más fervorosos y civilizados cristianos. Habiendo notado que la falta de sustento le debilitaba mucho por no poder sostenerse con sólo raíces en medio de ocupaciones tan penosas que no le dejaban un instante de descanso, un catecúmeno se empeñó en no dejar que le faltase carne. De tiempo en tiempo iba a cazar, y luego que había muerto un jabalí, se lo cargaba a la espalda, lo dejaba a la puerta del Padre y se retiraba sin decir nada ni querer ser conocido. Duró esto hasta la estación de las lluvias, durante las cuales un arroyo que había cerca de la reducción proporcionaba pescado en abundancia, y el misionero, que había hecho secar las carnes, pudo aún hacer buena provisión de ellas para los enfermos.

1724-38. Desorden ocurrido en esta aldea.

Poco después de la llegada del P. Bandiera, hizo un viaje al P. Castañares a los Chiquitos y condujo allá algunos jóvenes Zamucos. Regresó a principios del año 1724, y salió de nuevo al cabo de tres meses con el P. Juan de Montenegro. Supieron en el camino que se habían movido disensiones entre las dos naciones congregadas en San Ignacio; que hasta habían llegado a las manos, habiendo habido muertos y heridos; que algunos habían huído y que el P. Bandiera no tenía seguridad de la vida. Tan desagradables nuevas le hicieron apresurar la marcha. Halló al llegar que se

había disminuído algo el fuego de la discordia, y su presencia lo acabó de extinguir, pero conoció que se había fiado demasiado de sus indios.

No había aún otro albergue para él y sus dos compañeros que unas malas chozas cubiertas de paja, pero había otra cosa que urgía más que el alojarse cómodamente. La reducción no tenía iglesia; y como los Zamucos no podían ser de gran provecho para edificarla, casi todo el trabajo cayó sobre los misioneros y sobre algunos Chiquitos que habían seguido a los PP. Castañares y Montenegro. Además, era necesario tener cuidado de volver a hacerles cultivar la tierras, tarea que las disensiones habían interrumpido; prevenir los menores motivos de disgustos que pudiesen renovarlas y proveer a las necesidades de todos, mientras llegaba la nueva cosecha.

Enferma el P. Castañares y sana por milagro.

Tantas fatigas y solicitudes causaron al fin en el P. Castañares una enfermedad que desde el principio hizo temer por su vida. Era una fiebre maligna que en pocos días lo redujo a los últimos. No podía, sin duda, mirar la muerte sino como el fin de sus penosos trabajos, de los cuales se veía a punto de recibir la recompensa, pero la gloria de Dios y los intereses de la grey de que estaba encargado, pudieron más que el suyo propio. Rogó al P. Montenegro que juntara alrededor del altar a sus queridos hijos y les recomendase que se unieran a él para hacer al Señor en su nombre la sú-

plica que en semejante estado al en que él se hallaba hizo San Martín. Hiciéronlo todos con un afecto singular, y postrados en tierra con lágrimas en los ojos, pidieron al Señor que devolviese la salud al padre de sus almas. Apenas habían acabado su oración, cuando el P. Montenegro, que se vió obligado a salir de la capilla para tomar un poco de aire, vió a la entrada del bosque un gavilán que mató. Llevólo al enfermo y le preguntó si quería que le hiciese con él un guiso. Hacía muchos días que no podía comer cosa sólida el P. Castañares; sin embargo, respondió al P. Montenegro que era dueño de hacer lo que le pareciese. El pájaro estaba muy lleno de grasa y era del tamaño de una gallina. Guisáronselo lo mejor que se pudo, y el enfermo comió con apetito, y se sintió al punto, contra todas las reglas de la medicina, en perfecta salud.

Hallábanse ya juntos los materiales de la iglesia; pero antes de emprender la obra, hizo el P. Castañares trasladar el pueblo a paraje más cómodo. Presidió él mismo a todo, y trabajó como el último peón. Luego ayudó a los indios a desmontar sus campos, y cuanto sembraron en ellos dió el ciento por uno. Hizo seguidamente varias correrías a las aldeas vecinas; y ninguna hubo de la que no volviese con una tropa de prosélitos. Industriólos en los trabajos que se habían comenzado, y muy luego estuvo terminada la iglesia, alo-

jados los misioneros y todos los habitantes; y el hombre apostólico creía ver colmados sus deseos, sin que nada pudiese hacerle temer mudanza alguna, cuando un accidente imprevisto le obligó a transportar toda su colonia a los Chiquitos.

Son trasportados los Zamucos cristianos a los Chiquitos.

No nos explica el P. Montenegro, aunque en su carta impresa en Madrid en 1746 después de la muerte del siervo de Dios bajó a todos los pormenores acerca del P. Castañares, cuál fuera este accidente; y se contenta con decir que para comprender el apuro en que se vieron los Padres, cuando hubieron de resolver a los Zamucos a dejar su país, es preciso conocer la adhesión de los indios que no son errantes a su país natal; a lo que añade que, comparadas con lo que costó para decidir a éstos, tenían los misioneros por nada las fatigas del largo viaje, durante el cual fué preciso sustentar a una multitud de hombres, mujeres y niños en desiertos, en los que, a no ser por una especial protección de Dios, la mayor parte hubieran perecido de hambre y de miseria.

Llegaron finalmente a San José de los Chiquitos, donde fueron acogidos de un modo muy propio para hacerles olvidar cuanto habían dejado. Al año siguiente, el P. Castañares acometió con escogida tropa de Chiquitos y Zamucos la empresa de someter al yugo del Evangelio a los Zatienos, que hablan la misma lengua que éstos últimos, pero que les hacían continua guerra. Fueron

recibidos con una descarga de flechas, de las que algunos quedaron heridos, aunque levemente. La intrepidez que demostró el misionero en esta ocasión pasmó a los bárbaros, y les hizo caer las armas de las manos; sus buenos modales impulsaron a algunos a seguirle a San José, donde, apenas habían llegado, cuando una enfermedad epidémica le hizo perder un gran número de Zamucos.

Entonces los pocos que quedaban, algunos de los cuales sentían ya los primeros síntomas de la enfermedad, pidieron con instancia que los volviesen a San Ignacio. No pudo dejar de satisfacérseles, y se encargó de conducirlos el P. Castañares. A pesar de las extraordinarias fatigas con que procuró que nada de lo necesario les faltase durante el viaje, algunos murieron en el camino, y él mismo cayó enfermo. Su ánimo le hizo superar la fuerza del mal, y llegó a San Ignacio sin accidente alguno. El gozo que sintieron los Zamucos en verse de nuevo en su país, les movió no sólo a reparar su pueblo e iglesia con una actividad de que no se les creía capaces, sino que produjo entre ellos un aumento de fervor, docilidad y afecto a sus pastores, del que creyeron los Padres que podían prometerse mucho.

Vuélvense los Zamucos a San Ignacio.

No salió fallida su esperanza. Aquella reducción llegó a ser en poco tiempo tan floreciente por el número y fervor de los neófitos, que el P. Castañares creyó poderles proponer segunda tentativa

para atraer a los Zatienos al conocimiento de Nuestro Señor Jesucristo. Ofreciéronse muchos de buen grado; y como hemos dicho que hay salinas en las cercanías de aquellos indios y que San Ignacio dista de ellas 60 leguas, quiso aprovechar el misionero la ocasión para hacer una buena provisión de sal. Hízose acompañar de algunos Chiquitos de los muchos que habían ido con él de San José, y con sus buenos ejemplos y advertencias habían contribuído notablemente a contener los Zamucos en su deber durante el viaje; y les dió bestias de carga para traer la sal. Llegado a las Salinas, los dejó allí, recomendándoles que le aguardasen. Los Zatienos, a quienes fué a buscar con algunos Zamucos, le recibieron bien, se reconciliaron sinceramente con éstos y hubo unos 200 que quisieron irse con él, y se los llevó inmediatamente a San Ignacio.

Emprendió el camino por las Salinas, donde extrañó mucho no hallar ni a los Chiquitos ni sus acémilas. Eran jóvenes que se habían imaginado que había sido muerto o hecho esclavo por los Zatienos, y habían emprendido la fuga para refugiarse en San José, dejando las mulas, que se extraviaron; lo que fué causa de que el P. Castañares y todos sus indios se viesen obligados a continuar su viaje muy inquietos de lo que habría sido de los Chiquitos. No llegaron a San Ignacio sino a fines de Junio de 1726; y el último día de Julio,

fiesta del patrón del pueblo, quedaron agradablemente sorprendidos al ver entrar de nuevo allí todas sus mulas sin que nadie las condujese.

Habiendo sido poco después llamados el Padre Montenegro y el P. Bandiera por su Provincial, quedó solo el P. Castañares en San Ignacio hasta 1729 en que fué a ayudarle el P. José Rodríguez, y halló aquella iglesia muy poco diferente, así en cuanto al número de los neófitos, como en cuanto a la manera cómo Dios era allí servido, de las de los Chiquitos. No pedían ya aquellos nuevos cristianos sino que los empleasen en conquistas espirituales, y su santo pastor se aprovechaba frecuentemente de su buena voluntad para hacer nuevos descubrimientos y ganar almas a Jesucristo; y rara vez regresaban sin un gran número de prosélitos, de suerte que, en pocos años, no sólo los indios todos que hablaban la lengua de los Zamucos, sino muchos otros también, se hallaron congregados en San Ignacio.

1729-38. Fervor de los Zamucos.

Si todas las empresas del siervo de Dios hubieran tenido el mismo feliz éxito, pronto se hubiera visto obligado a hacer nuevas colonias; pero halló al fin espíritus rebeldes al toque de la gracia, y hasta corrió en más de una ocasión grandes riesgos, siendo heridos muchos de los neófitos en un encuentro. Su consuelo era ver entonces a aquellos queridos hijos, apenas regenerados en Jesucristo, que se presentaban al martirio con un celo

1738. Es retirado de los Chiquitos el Padre Castañares (A.).

cuyos ímpetus había de moderar frecuentemente. No había permanecido mucho tiempo con él el P. Rodríguez; y luego que el P. Contreras, que le había sustituído, supo hablar bastante bien la lengua de los Zamucos, fué llamado de nuevo el P. Castañares a los Chiquitos, y muy luego fué hecho Superior general de aquellas misiones.

Nueva tentativa para la comunicación de aquellas provincias.

Tal era la situación de la nueva iglesia de los Zamucos cuando el P. Chomé llegó allá para intentar abrir un camino desde San Ignacio al Paraguay. Salió de aquel pueblo con suficiente número de neófitos, y después de haber adelantado como setenta leguas de camino por un país poblado de árboles, casi siempre con el hacha en la mano, entró en una llanura, donde vió todo el horizonte lleno de hogueras. Era señal cierta de que había sido descubierto por los indios, quienes se avisaban unos a otros para estar alerta. Aseguráronle además sus neófitos que infaliblemente le atajarían si no se retiraba cuanto antes, y por su espanto conoció que no le quedaba otro partido que tomar.

Planta singular: efecto que produjo en el P. Castañares.

Poco tiempo después de su regreso a San Ignacio, llegó allí el P. Castañares para hacer también por otro lado una tentativa semejante. Púsose en marcha a 3 de Julio de 1738, y llegado casi al mismo punto en que se había detenido el P. Chomé, torció al Sur para evitar el encuentro de los Tobas, que infestaban todo aquel país. Después de

haber caminado todavía 20 leguas, se creía libre de todo riesgo de parte de aquellos salteadores, cuando halló una tropa de ellos situada a lo largo del río YABABORY, que desagua en el Paraguay, cosa que entonces no se sabía. No fué mal recibido de ellos y hasta indujo a algunos a seguirle, y bautizó a uno de sus niños, que murió muy luego. Por fin, no pudiendo pasar adelante, regresó a San Ignacio.

Durante gran parte del camino que acababa de recorrer, no había encontrado en ninguna parte agua potable, y se había visto obligado a suplirla por la que encierra el fruto de una planta que la gente del país llama OBOCURU (1). Parece que es una especie de melón de agua, pero de calidad mucho más fría que los que conocemos. Usan de ella los indios; pero se supo después que corrigen su crudeza comiendo un poco de pimentón (2), después de haber bebido. El misionero, que ignoraba aquella precaución, no la tomó, y no pasó mucho tiempo sin que sintiese que lo ponían fuera de sí y se le veía revolcarse por el suelo, como lo hacen los que están asaltados de rabia; tal es la expresión de que usa el P. Montenegro en la carta de que he hablado. Uno de sus neófitos, que también había bebido de aquella agua, fué herido del mismo mal, y murió muy luego.

---

(1) Charl. U *Obocuerá*.

(2) Es lo que llaman AJÍ, que es el PIMENTÓN español.

Conversión de los Borrillos.

El estado a que redujeron aquellos accidentes al siervo de Dios, contra los que nunca se pudo hallar remedio, no entibió su celo, aunque ni siquiera podía montar en una mula sin ayuda de dos hombres. Hizo el año siguiente una excursión a los Borrillos, nación chiquita, cuya ferocidad no se había podido aún domar. No pudo ganar para Jesucristo más que 25, que llevó a San Francisco Javier, primera de las reducciones chiquitas; pero la semilla que había arrojado en una tierra tan ingrata hasta entonces, fructificó muy luego. Al cabo de algunos años se supo que todos los Borrillos habían sido ganados para Dios por los Mojos, y se habían establecido en aquella república cristiana, fundada a principios del siglo XVIII por los Jesuítas del Perú, con el mismo plan que la de los Guaranís.

1740. Última tentativa para la comunicación de las dos provincias.

Algún tiempo después fué llamado el P. Castañares a la Asunción, y el viaje, a causa de los grandes rodeos que tuvo que dar, fué de más de mil leguas. Al mismo tiempo recibió orden el P. Chomé de acercarse al Pilcomayo, y de esperar al P. Castañares, quien después de su llegada a la Asunción debía bajar por el río Paraguay hasta el punto en que desagua en este río el más meridional de los dos brazos del Pilcomayo, y subir por él hasta encontrar al P. Chomé. Hizo este viaje por tierra y caminó doce días con diez hombres por un país poblado de naciones enemi-

gas, con el agua en muchas ocasiones a la cintura, con los pies descalzos, sobre un fondo de pradera cuya hierba había sido cortada antes de la inundación (1), por lo cual los sacó de tal modo despedazados, que se vió precisado a regresar a la Asunción, donde llegó más muerto que vivo. Lo que estorbó al P. Chomé que le pudiese encontrar, fué que aquel año no fué navegable el Pilcomayo, por haber faltado el agua (2), desde el origen, cosa que nunca había sucedido. La ciudad de Potosí fué la que más padeció con este motivo. Cesaron todos los trabajos de las minas; y los habitantes, que temieron que el río hubiese tomado otro cauce, salieron de allí; pero habiendo hallado que su temor no era fundado, no tardaron en volver a ella.

Mientras que en todas las provincias de aquel vasto continente nada perdonaban los misioneros para reducir a los infieles a las leyes del Evangelio y asegurar entre ellos la autoridad de los Reyes Católicos, su Provincial y su Procurador en

---

(1) Mur. Los prados no se siegan con hoz, que es allí casi desconocida, sino que se les pega fuego.

(2) Mur. En ciertas partes el Pilcomayo no es navegable; no por falta de agua, sino por abundar en él la hierba que en guaraní llaman AGUAPÉ, con la cual se obstruye el cauce. De esta hierba AGUAPÉ, reciben el nombre varios ríos que se denominan AGUAPEY, por estar sujetos a esta clase de obstrucción.

España casi no tenían otra ocupación que deshacer las antiguas calumnias contra el buen nombre de tan celosos operarios, renovadas sin cesar y presentadas con las apariencias más propias para seducir aun a los menos capaces de dejarse engañar. Por fin, a fuerza de volver a la carga, se llegaron a hacer nacer dudas sobre ciertos puntos delicados en el ánimo de varias personas del Consejo de las Indias; y el Rey Católico, que estaba bien seguro de la inocencia de los acusados y de su sincera adhesión a su servicio, creyó que debía poner fin una vez por todas a la verdad en tanta evidencia, que disipase todas las sospechas. Para entender el medio de que se valió, conviene tomar las cosas de más arriba.

Informe presentado al Rey: cómo fué recibido.

Cierto eclesiástico francés, que en su juventud había viajado por América en servicio de los armadores de su provincia, y trazado muchos planes para aumentar el comercio de ellos, se presentó en la Corte de España, y halló modo de hacer llegar hasta el Rey un informe contra los Jesuítas del Paraguay (1),

---

(1) Mur. Creo que el libelo se zurció con el relato de los viajeros que condujo el buque de *Mr. la Soliette d'Escaseaux*, de Nantes, donde, en resumen, se dice que en las Misiones del Paraguay hay trescientas mil familias que moran a las orillas del río *Japsur*, y cada una de ellas paga a los Jesuítas por lo menos cincuenta libras de tributo anual. (Véase el opúsculo titulado AGGIUNTA ALLA RELAZIONE DELLA REPUBLICA DEL PARAGUAI, y la Enciclopedia de Liorna, verbo PARAGUAI.)

en el que, después de repetir parte de lo que se había afirmado contra aquellos religiosos, eligiendo lo más propio para causar impresión en el real ánimo, proponía un arbitrio para remediar aquellos males, de los cuales pretendía ser los autores los Jesuítas del Paraguay. Después de haber leído Felipe V este escrito y hécholo examinar, se contentó con hacer decir al autor que se hallaba mejor enterado que él de lo que había en el Paraguay; y por Cédula real de 16 de Noviembre de 1716 confirmó todos los privilegios concedidos por él mismo y por los reyes sus predecesores a los Jesuítas y a sus neófitos.

Este mal éxito obligó al eclesiástico a salir de de España. Volvió á Francia é hizo imprimir su informe en francés y en latín, á fin de esparcirlo, como lo hizo en breve tiempo, no sólo en aquel reino, sino también en los países protestantes, donde no podía menos de ser recibido con aplauso. No viendo los Jesuítas en él nada que no hubiera sido ya sólidamente refutado, y sabiendo el menosprecio que de él había mostrado el Rey Católico, tomaron el partido de despreciarlo ellos también. Ya casi habían perdido hasta el recuerdo de él, cuando en 1732, los agentes secretos que el Común del Paraguay mantenía en la Corte de Madrid, juzgándolo muy propio para persuadir al Consejo de las Indias de su rectitud y celo y del servicio del Rey, lo hicieron llegar a manos del Príncipe de Astu-

Es presentado al Príncipe de Asturias, quien lo rechaza.

rias. Lisonjéabanse de que la consideración de los privilegios otorgados a los Jesuítas del Paraguay y a sus neófitos, que sin embargo no tenían otro intento que el de asegurar la libertad de los nuevos cristianos, pero que ellos cuidaron de representar como muy perjudiciales a la Corona que debía ceñir el joven príncipe, como la ciñe hoy con tanta gloria, y la del abuso que de ellos hacían los misioneros, según ellos, le impresionaría y movería a emplear toda su autoridad para hacerlos revocar. Quedaron, empero, engañados. D. Fernando formó de este libelo el juicio que había formado el Rey su padre, y lo rechazó con indignación.

Impresión que produce en muchas personas en España.

Pero como al mismo tiempo habían repartido copias de él a muchas personas de la Corte y del Consejo, hizo tanto mayor impresión en ellos, cuanto se conformaba bastante bien con lo que D. Bartolomé de Aldunate había participado al Rey en 1726, y D. Martín de Barúa en 1730, y esto fué lo que indujo a los Jesuítas a responder. Refutólo sólidamente el P. Gaspar Rodero, Procurador General de las Indias, y nadie le replicó. Había enviado el Rey el Informe de Aldunate a D. Martín de Barúa, para que diese su parecer acerca de él; y como este Gobernador halló en él hartas cosas que no se ajustaban a sus propios juicios, escribió otro, fechado a 25 de Septiembre de 1730, que dió que pensar al Consejo Real de las Indias, particularmente por el capítulo de un mi-

llón doscientos mil pesos (1), que según el autor adeudaban al Rey los Jesuítas por el tributo de sus indios.

Pero cuanto más graves eran los cargos, tanto más cuidadosas precauciones creyó Felipe V que se debían tomar para no caer en engaño; porque como lo dice este Príncipe en su decreto definitivo de 28 de Diciembre de 1743, «se trataba de »que de la averiguación resultase, o ser una injus»ta e intolerable calumnia contra la Religión, »digna de que la verdad la vindicase, o que se »manifestase la indebida tolerancia de un nota»ble perjuicio a mi Real Hacienda, sin uso del Pa»tronato y aun sin la puntual observancia de mis »órdenes».

Por fin, después de haber examinado este Príncipe maduramente todos los artículos de aquel informe en una Junta del Consejo Real de las Indias, celebrada en su presencia el 21 de Diciembre de 1732, hizo despachar a D. Juan Vázquez de Agüero, su Alcalde de Casa y Corte, comisión real para ir a informar en los propios parajes sobre todos los hechos de los cuales quería tener noticia, recomendándole que conferenciase con los Superiores de los Jesuítas, y viese qué tenían que responder acerca del punto del tributo, y ordenó que uno de los miembros del Real Consejo tratara de lo mis-

(1) Mur. Y aun más de tres millones.

mo con el Procurador general del Paraguay, que entonces se hallaba en España.

Era este Procurador el P. Antonio Machoni, de quien más de una vez hemos hablado en esta historia, y que se disponía a volver a su Provincia con una numerosa expedición de misioneros. Quiso el Rey que todas las explicaciones que diese y todos los conocimientos que se pudiesen tener por otros caminos, fueran comunicados a D. Manuel Martínez, Fiscal de Consejo de las Indias para la Nueva España, a fin de que uno y otro, después de haber conferido con el P. Rodero, se hallasen más en disposición de dar su parecer sobre todos los puntos comprendidos en las informaciones, y que en consecuencia se arreglase una instrucción secreta que sirviera de norma al Comisario real para las que estaba encargado de hacer en el Paraguay.

1736-40. Carta del Comisario al Rey.

Ejecutóse todo puntualmente, y se dieron las instrucciones a D. Juan Vázquez de Agüero, quien, después de recibirlas, partió para Buenos Aires, de donde escribió al Rey en el mes de Febrero de 1736, que después de haber conferido con D. Martín de Barúa y visto los padrones de los indios del Uruguay y Paraná, de quienes únicamente se trataba en la materia del tributo, y los registros antiguos cuyas copias tenía aquel Gobernador; después de examinar todos los informes dados por los Obispos de la Asunción y Buenos Aires, oídas las declaraciones de diez personas eclesiásticas y se-

glares (1) de las mejor enteradas sobre lo concerniente a las Doctrinas o Reducciones, había reconocido: 1.°, que eran treinta en número, y en ellas había treinta mil indios que debían pagar el tributo; 2.°, que no había hallado padrón más antiguo que el de 1715, que le había presentado D. Martín de Barúa, y que no comprendía en las trece Reducciones del Paraná, que estaba en la jurisdicción del Gobernador del Paraguay (2), más que siete mil ochocientos cincuenta y un indios sujetos al tributo, con copia de otro, hecho en 1676 por don Diego Ibáñez, Fiscal de la Audiencia real de Guatemala, pero que en aquel tiempo las Reducciones no eran más que veintidós, y que no había podido saber con exactitud la fecha de la fundación de las

---

(1) Mur. No fué, pues, por solos informes de los Jesuítas por lo que se dió el Decreto de Felipe V, como algunos han divulgado, aunque también los Jesuítas fueron oídos. D. Juan Vázquez de Agüero vivió aún mas de veinte años después de la promulgación del Decreto, y más de diez después de publicada la Historia de Charlevoix; murió siendo Consejero Real, el año 1765 o el siguiente, y en el mismo año, pidiéndole que diese noticia de las cosas según él las conocía, se excusó de hacerlo por ver ánimo hostil en quien le preguntaba.

(2) Barúa disimula el hecho de no haber ya entonces ninguna Reducción sujeta al Gobernador del Paraguay. A la jurisdicción del Obispo del Paraguay siguieron, sí, perteneciendo trece, a saber: las que beben las aguas del Paraná, o a él envían sus vertientes.

otras ocho; que en 1714 las visitó D. Pedro Fajardo, Obispo de Buenos Aires, y eran en número de treinta; que se contaban en ellas veintiocho mil seiscientas familias, y que aquel Prelado había dado la Confirmación a trece mil seiscientas cincuenta y siete personas; 3.°, que en 1733 habían remitido los Jesuítas a D. José Palos, Coadjutor del Paraguay, un padrón de sus Reducciones, que subía a veintisiete mil sesenta familias; que según el censo presentado por el Procurador de Misiones, el número de familias no era más que de veinticuatro mil doscientas diez y siete; y, por fin, que en una conferencia que había tenido con el P. Jaime de Aguilar, Provincial de los Jesuítas, según la orden de S. M., le había asegurado aquel Padre que a la sazón había treinta Reducciones, en las que se contaban veinticuatro mil indios que habían de pagar el tributo; pero que habiendo hecho después traer los padrones de los curas, no se habían hallado más que diez y nueve mil ciento diez y seis; y que estas variaciones procedían de las enfermedades epidémicas que de tiempo en tiempo hacían grandes estragos en los pueblos, y del número de los que perecían en las expediciones militares y trabajos en que se empleaban estos indios en servicio de S. M.

Estaban, en efecto, muy distantes las Reducciones de hallarse tan pobladas como lo habían estado un siglo antes, porque en su carta agregaba

D. Juan Vázquez de Agüero que el año 1631 habían fundado los Jesuítas ya más de veinte, donde tenían reunidos más de setenta mil indios (1), y que todas ellas tenían iglesias muy limpias. Hemos visto que los mamelucos habían destruído más de la mitad, habiendo hecho perecer un número mayor de habitantes, llevándose una parte de los restantes por esclavos. Observaba también D. Juan que en virtud de reiterados decretos de los Reyes Católicos, los cristianos nuevos de menos de diez y ocho años y más de cincuenta, los Caciques, sus primogénitos, y en cada pueblo doce neófitos agregados al servicio de la iglesia, estaban exentos de tributo; que el tributo era de un peso por cabeza; que lo pagaban con el fruto de sus trabajos (2); que siempre lo habían pagado exactamente (3), aunque para ponerlos en estado de poderlo pagar

---

(1) Mur. De aquí no se sigue que en el siglo antecedente estuviesen más pobladas las Reducciones; porque treinta y aun veinte mil familias, importan mayor número y frecuencia que setenta mil indios, que son los que se dice había en aquel tiempo.

(2) Mur. Convenía hacer notar que se pagaba el tributo en plata sellada y en una ciudad doscientas leguas distante, siendo así que por la ley común cumplían los indios pagando en frutos y en su pueblo.

(3) Mur. Que se pagó siempre constaría bastante y sobradamente con saber que no de otra parte se sacaba la congrua sustentación de los Curas Jesuítas, sino del tributo ya pagado.

era preciso que sus pastores empleasen la mayor economía y estuvieran sumamente atentos a ellos, porque de su natural son incapaces de ahorrar y poco laboriosos, además de que los Gobernadores sacan cada día un gran número de ellos para la guerra, y los trabajos del servicio real, a lo que se agrega que si se aumentase el tributo era de temer que la imposibilidad de pagarlo los impulsara a negarse a la obediencia, que hasta entonces habían observado con la mayor puntualidad.

Niégase a visitar las Reducciones.

Decía, además, que los Jesuítas le habían hecho las mayores instancias para resolverle a que pasase en persona a las Reducciones, de las que hasta entonces ningún Gobernador, Comisario ni Visitador había hecho la visita completa; que para persuadirle a ello, le habían dicho que pudiera ser que los padrones no hubieran sido hechos siempre por los Corregidores indios con toda la exactitud que se les había recomendado, sobre todo en los tiempos de hambre y de contagio, bien así como en los de las turbulencias de la provincia del Paraguay, de que habían padecido mucho aquellos nuevos cristianos; que teniendo los Jesuítas gran número de enemigos, era de suma importancia que viese por sí mismo el estado de las cosas, a fin de que no pudiese acusarles de que le habían informado mal de ellas; pero que les había respondido que aquella visita no estaba contenida en sus instrucciones y que no la juzgaba necesaria, pues los in-

formes y documentos jurídicos que ya tenía eran más que bastantes para dar a S. M. cuenta fiel de su misión.

Carta del mismo al primer Ministro de España.

Por una carta que en aquel mismo tiempo escribió a D. José Patiño, primer Ministro a la sazón en España, parece que al llegar él a Buenos Aires se había esparcido el rumor de que se iba a quitar a los Padres de la Compañía la dirección de sus iglesias, pues en aquella carta hacía reparar que el Obispo del Paraguay le había dicho que en el momento en que se hiciese la mudanza quedarían desiertos todos los pueblos, sin que fuera posible retener en ellos un solo indio, y que no sólo perdería la Iglesia un crecidísimo número de fieles, que eran honra de la religión, sino que además muy luego serían aquellas provincias perdidas para S. M., de lo cual se habían tenido ya buenas pruebas, y que cuantas veces se habían querido enviar eclesiásticos para tomar el lugar de los Jesuítas en algunas Reducciones, se habían encontrado luego los pueblos sin habitantes. «Por esto, añadía, no es du»dable, Señor Excelentísimó, que el gobierno de »estos dichos pueblos, así por lo perteneciente a »lo espiritual, como por lo respectivo a lo tempo»ral, es el más a propósito para el aumento de »aquellos naturales, lográndose, a costa de poca »fatiga, la salvación de muchas almas, y crecimien»to de sus individuos, con el suave modo con que »los sobrellevan para los trabajos, corrigiéndolos

»con moderación y castigándolos sin exceso, anhe-
»lando por la extirpación de los vicios, sobre que
»están en continua vigilancia los Padres, y tengo
»por sin duda que cualquier novedad en orden al
»gobierno, turbaría mucho el sosiego y la sujeción
»con que viven, y acaso ocasionaría daños irrepa-
»rables en servicio de ambas Majestades.»

Retractación y declaración de D. Antonio Ruiz de Arellano.

No contribuyó poco a dar a conocer al Comisario el carácter de los enemigos que los Jesuítas habían tenido hasta entonces en el Paraguay y ponerle en guardia contra cuanto pudieran decirle en descrédito de aquellos Misioneros, lo que ocurrió en este intermedio en Buenos Aires a su misma vista. Hemos visto que D. Antonio Ruiz de Arellano, después de haber sido uno de los principales autores de los disturbios del Paraguay y uno de los más decididos parciales de D. José de Antequera, había perdido toda su fortuna y aun se había visto forzado, para salvar su vida, a disfrazarse de negro y huir de la Asunción por haberse opuesto a que los Jesuítas fueran echados del colegio de aquella capital, y porque había querido salvar la vida a D. Manuel Agustín de Ruiloba con riesgo de la suya. Habíase refugiado en Buenos Aires, muy resuelto a reparar, en cuanto le fuera posible, todo el mal que había hecho a consecuencia del compromiso contraído con D. José de Antequera, y sobre todo, declarándose en favor del Común. Hizo, pues, en presencia del Notario real de Bue-

nos Aires, una declaración de sus sentimientos acerca de los Jesuítas, que en el dominio de Antequera y en el del Común, mientras fué uno de los más ardientes celadores de uno y otro le habían podido mirar como uno de sus mayores enemigos, desaprobando la parte que había tenido en la persecución que ellos sufrieron, y este escrito se publicó.

Respuesta del Provincial de los Jesuítas al informe de D. Martín de Barúa.

Pero lo esencial para la entera justificación de los Jesuítas era refutar el Informe de D. Martín de Barúa. Había hecho este Gobernador derramar multitud de copias de él en secreto, una de las cuales cayó en poder del P. Gabriel Novat, quien, espantado de las calumnias de que estaba lleno y del color que les daba la malignidad del autor, lo llevó al P. Aguilar, su Provincial, de quien era Secretario, quien inmediatamente tomó la pluma para refutarlo. Pronto dió fin a su tarea. El P. Aguilar dirigió al Rey su respuesta y se la entregó al Padre Novat, encargándole que la comunicase a don Juan de Agüero, rogándole que la leyera y se sirviera advertirle lo que juzgase que convenía cambiar, añadir o quitar, para ponerla en estado de presentarla al Rey en su Consejo de las Indias.

Lo que de ella juzgó el Comisario del Rey.

Túvola algunos días el Comisario, al cabo de los cuales volvió a él el P. Novat para enterarse de su parecer. «La he leído y releído, respondió D. Juan, »y la estoy leyendo todavía con nuevo gusto, y no »hallo nada que se le pueda añadir, y menos co-

»rregir. Es menester imprimirla tal como está, y »en este solo documento tienen las Misiones del »Paraguay una apología completa y sin réplica. »Pero cuando esté impresa será bueno buscar en »Madrid un buen abogado que haga de ella un re- »sumen exacto y lo presente al Consejo con el In- »forme de Barúa. El Consejo querrá ver el origi- »nal, sin duda, y allí verá claramente lo que son »las Misiones del Paraguay, en qué estado se ha- »llan hoy y las calumnias que ha inventado el in- »fierno para perderlas. Mi querido Padre, yo había »formado gran concepto del P. Aguilar en las con- »ferencias que de orden del Rey he tenido con él; »pero esto me lo da mucho mayor aún, porque »fuera de que aquí pone la verdad en su mayor »evidencia, da a conocer al mismo tiempo el can- »dor de su corazón, una santidad eminente y los »mayores talentos. Por lo que tengo una gran sa- »tisfacción de haber conocido un hombre de mé- »rito tan universal.»

Lo que de ella juzga el Real Consejo de las Indias.

Igual a este parecer de D. Juan Vásquez de Agüero fué el juicio que de la respuesta del P. Aguilar formó más tarde el Consejo real de las Indias, y muchos de sus miembros mostraron grandes deseos de conocer a su autor. Algún tiempo después, habiendo corrido en Madrid el rumor de que había sido nombrado aquel Padre por Procurador general de su Provincia, y que no tardaría en llegar a España, mostraron gran gozo de ello un gran nú-

mero de personas de cuenta. Otro fruto que produjo su Memoria fué que, llegando a manos de D. Cayetano Buoncompagni, duque de Sora, Mayordomo del Rey de las Dos Sicilias, se lo llevó consigo a Italia, y habiéndolo comunicado al célebre Luis Antonio Muratori, tomó de él ocasión aquel sabio para componer la obra que de él tenemos con el título de IL CRISTIANESIMO FELICE NELLE MISSIONI DEI PADRE DELLA COMPAGNIA DI GESU EN EL PARAGUAY.

Puede verse en los documentos el Memorial del P. Aguilar tal como se imprimió en España, y me contentaré con poner aquí un resumen con la mayor brevedad posible. Empieza el Provincial observando que si no hubiera sido leído el Informe de D. Martín de Barúa más que por el Rey y el Consejo de las Indias, se hubiera contentado con poner a D. Juan Vásquez de Agüero en estado de conocer la falsedad de cuanto en él se contiene contra los Misioneros de la Compañía. Pero que parece que el autor había mirado menos a dar cuenta al Rey de lo que pasaba en sus Misiones que a satisfacer su odio contra la Compañía, y levantar contra ella todas las provincias de esta parte de la América, pues lo había hecho público, lo que daba derecho de mirarlo como un libelo difamatorio.

Hace reparar luego que el Gobernador habla siempre de las trece Reducciones del Paraná como

si todavía fueran de su jurisdicción, aunque no podía ignorar que desde el año 1726 habían sido sustraídas de ellas, y que desde aquél tiempo acá era del Gobernador del Río de la Plata de quien recibían las órdenes. Al mismo tiempo hace ver cuánto se engaña contando cuarenta mil indios sujetos al tributo, y que todo su discurso sobre este punto peca por igual en las premisas y en las consecuencias. Para probarlo, opone al cálculo de que parte D. Martín de Barúa otro, de cuya exactitud no vacila en salir por fiador. En 1715, dice, cuando D. Gregorio Bazán, Gobernador del Paraguay, hizo el padrón en que se funda D. Martín de Barúa, había en las treinta Reducciones del Paraná y Uruguay (1) *** veintiséis mil novecientas cuarenta y dos familias en que se comprendían ciento diez y seis mil cuatrocientas ochenta y ocho personas ***. En 1730, cuando arreglaba su informe el Gobernador Barúa, se contaban veintinueve mil quinientas familias, y ciento treinta y tres mil *** ciento siete (2) *** personas. Nunca ha subido el número de las familias a treinta y un mil; y actualmente (en 1737), está reducido por el hambre, las enfermedades y las deserciones a veintitrés mil, como se prueba por las

(1) *** Vingt-six mille quatre cents quatre vingt, tant hommes, que femmes et enfants. ***

(2) *** sep cents. ***

matrículas de los curas, atestiguadas con juramento.

El hecho en que se fundaba D. Martín de Barúa para concluir que los Jesuítas eran deudores a la Caja Real en (1) *** tres millones y doscientos mil pesos, *** quedaba destruído por el error de su cálculo; y, por tanto, la consecuencia fallaba por sí misma. Pero como este punto de su Memorial tocaba en una materia harto delicada, que nunca sería demasiado cuanto se hiciese para poner en claro, se esforzó el P. Aguilar en discutirlo bien. Hace ver que todas las proposiciones sentadas por el Gobernador son falsas, y lo demuestra con tal evidencia, que Felipe V y el Consejo de Indias quedaron asombrados de ver tanta ignorancia en un hombre que había pasado la mejor parte de su vida en el Paraguay, tanta mala fe en un Ministro de su calidad.

No había temido Barúa afirmar que el producto del trabajo de los indios iba totalmente a parar a las manos de los misioneros, quienes, después de haber dado a sus neófitos lo que necesitaban de tela para vestirse, disponían de lo restante en provecho propio. El Provincial opuso a aquella odiosa acusación lo que muchas personas, mucho mejor enteradas que él, y que habían visto por sus ojos lo que pasaba en las Reducciones, atestiguaban uná-

(1) *** douze cents mille écus. ***

nimemente. Cita entre otros lo que D. Pedro Fajardo, Obispo de Buenos Aires, había escrito al Rey después de hacer la visita de las Reducciones, asegurando que nunca había visto cosa más arreglada, ni desinterés igual al de los Misioneros, quienes no se aprovechaban en modo alguno de lo que tenían los indios, ni para su alimento, ni para su vestido.

Suponiendo el autor del Informe que los indios que están en encomienda pagan al Rey cuatro pesos de tributo por cabeza, dice que podría Su Majestad contentarse con dos de parte de los de las reducciones, en consideración a los servicios que hacen al Estado, sobre todo, añade, los que son de la jurisdicción de Buenos Aires, pues los que dependen de la Asunción, no han hecho ninguno hace ya muchos años. Es, dice el P. Aguilar, que, según parece, D. Martín de Barúa no creía que hubiera de tener cuenta el Rey con que aquellos habían guardado tanto tiempo la frontera contra un partido del que el mismo Barúa era fautor; ni de haber puesto con su sola asistencia en aquella frontera á D. Bruno de Zavala en disposición de reducir la provincia del Paraguay a la obe diencia del Soberano; pero no ignoraba el Rey cuánto les había costado esto. Estaba además enterado el príncipe de que habían asegurado la capital de la provincia de las calamidades de que se veía amenazada de parte de los guaycurús.

Por otra parte, si fuera verdad que el tributo desde que fué impuesto había sido tan mal pagado que debiesen las Reducciones *** tres millones y doscientos mil pesos *** (1), hubiera sido preciso que desde el año 1681 no hubieran dado nada, ó que siempre hubieran tenido mayor número de habitantes sujetos al tributo de los que contaba D. Martín de Barúa mismo; porque hallándose en los parajes mismos de que se trataba, debía saber que desde el padrón de 1677, según el cual subía la suma total del tributo á diez mil quinientos pesos, se ordenó por una Cédula de 17 de Julio de 1684 que en adelante no se cobraría tributo sino a tenor de este padrón, hasta que se hubiera hecho otro, y que no se había hecho ningún otro hasta el tiempo en que se componía su Informe.

Había más, hace notar el Provincial; y era que, habiendo hecho un padrón D. Gregorio Bazán en 1715 de trece Reducciones del Paraná, ordenó el Rey por Cédula de 24 de Agosto de 1718 que se cobrase el tributo conforme al padrón de 1677, que fué el que había hecho D. Diego Ibáñez de Faria; D. Martín de Burúa, agrega, sabía bien que en virtud de las órdenes de Felipe V y de todos los Reyes sus predecesores, se pagaban las pensiones de los Misioneros de este tributo; pero para dar verosimilitud a lo que decía sobre la infideli-

(1) *** Douze cent mille écus ***.

dad de los Jesuítas en este punto, se atreve a decir a S. M. que los oficiales Reales encargados de cobrarlo se entendían con aquellos religiosos y no cumplían su deber, lo cual, decía, no le admiraba: «jactándose siempre dichos religiosos de su poder, »cuyas circunstancias estoy palpando, con el que»branto de no poder ser capaz de remedio en al»gunos casos, de mis cargos, por la ardidosa dis»posición con que consiguen, especialmente en el »Tribunal de vuestro Virrey, providencias, adon»de con la larga distancia por adelantados infor»mes consiguen tenga la verdad gran mutación; »mayormente agregándose a todos sus dictáme»nes la autoridad, inteligencia y arte de vuestro »Reverendo Obispo, de cuya unión y parcialidad »tengo antes de ahora informado a V. M.» Es harto de extrañar que osara Barúa expresarse de este modo hablando a Felipe V de un Virrey tal como el Marqués de Castelfuerte y de un Prelado tan respetable como D. José de Palos, sobre todo en las circunstancias en que se hallaba, pues nada era más propio para confirmar las sospechas del Soberano sobre sus inteligencias con el Común del Paraguay.

En lo que el P. Aguilar insistió principalmente al responder a este artículo del informe, es en que hacía su autor un flaco servicio a los Jesuítas, ensalzando tanto su valimiento, y echándoles en cara el abuso que, les acusaba de hacer de él, en

un tiempo en que, arrojados con ignominia de su colegio de la Asunción, se había visto forzado el Virrey a hacerles las mayores amenazas para obligarlo a restablecerlos allí; y cuando nadie en la provincia se atrevía a declararse en favor de ellos por temor de incurrir en la indignación de Barúa. Y no hubo de ser poca la sorpresa del Rey al ver que aquellos Padres, que no ignoraban los sentimientos del Gobernador con respecto a ellos, no hubieran escrito, sin embargo, ni una carta contra él a España, de donde resultó que los Procuradores de la Compañía de Madrid estuvieron mucho tiempo sin poder responder a su informe.

Pero más aún se mostraba la malignidad de D. Martín de Barúa en el artículo de su informe en que respondía dando a S. M. el parecer que se le pidió acerca del plan de D. Bartolomé de Aldunate. Consistía principalmente el tal plan, como ya lo hemos dicho, en establecer Corregidores españoles en las Reducciones del Paraná y Uruguay, y no era Aldunate el primer autor de él, pues hemos visto que el año 1653 había representado fuertemente el Deán de la Asunción al Conde de Peñaranda, Presidente del Consejo Real de las Indias, las desastrosas consecuencias que no podía menos de traer tal novedad en América, donde corría el rumor de que el decreto formado conforme a las acusaciones de los agentes de D. Ber-

nardino de Cárdenas no tardaría en publicarse en el Paraguay.

Al responder a este capítulo de carta del Rey, representaba D. Martín de Barúa a S. M. que el establecimiento de corregidores españoles en las Reducciones gobernadas por los Jesuítas, podría traer graves inconvenientes; pero, sin hacer caso alguno de los que en su carta al Conde de Peñaranda había expuesto el Deán de la Asunción, decía que la gran experiencia que había adquirido, sobre todo en cinco años que hacía que gobernaba la provincia del Paraguay, le había hecho conocer que los indios gobernados por los Jesuítas no dependen más que de aquellos Padres: autoridad, añadía, que habían usurpado y que no compartían ni aun con el Soberano; de donde concluía que sería peligroso intentar hacer el menor cambio en la manera de gobernar estos pueblos, y que los ministros españoles que se introdujesen en sus pueblos, no tendrían seguridad de sus vidas. ¿Y quién querría, agregaba, encargarse de semejante comisión, conociendo las máximas de la Compañía?

La respuesta del P. Aguilar á una acusación tan atroz, fué que verdaderamente se entregaron estos indios a la dirección de los Padres de la Compañía, quienes con trabajos inmensos, y a veces a costa de su sangre, habían ido a buscarlos en sus bosques y montañas, adonde nunca pudieron

penetrar los españoles, y con la gracia de Dios habían llegado a formar de aquellos antropófagos fervientes y celosos cristianos; trocando los más indomables enemigos que tenía S. M. en los más fieles vasallos que tiene en el Nuevo Mundo, siempre prontos a ejecutar sus órdenes y las de sus Gobernadores a costa suya, y a sacrificar la vida por su servicio. Hace notar luego que D. Martín de Barúa y los que como él piensan, nunca han tenido que criticar el que aquellos neófitos profesen un agradecimiento y adhesión sin límites a sus padres en Jesucristo, sino porque aquellos religiosos, no contentos con haberles dado el conocimiento del verdadero Dios, y procurado todas las ventajas de que gozan debajo de la protección de los Reyes Católicos, se han atraído las más violentas persecuciones por su celo y tesón en mantenerlos en la posesión de su libertad.

No niega que es mucho más que verosímil que mirarían como un atentado a esta libertad, de la que son extrañamente celosos, el que les pusieran Corregidores españoles, porque están persuadidos de que serían muy pronto los más infelices de todos los hombres, si llegasen a verse sujetos a tales comandantes, a quienes el solo interés obligaría a aceptar estos cargos. En efecto, agrega el Provincial, no es dudoso, a juzgar por lo que en otras partes se practica, que, no teniendo los tales Corregidores nadie que tuviese derecho de velar

sobre su conducta, harían muy pronto de la sencillez y fidelidad de estos indios el abuso que sin pruebas se atribuye a los Misioneros; y basta, para convencerse de ello, ver el modo cómo, a pesar de las reiteradas órdenes de los Reyes Católicos, son tratados los que están en encomienda, a vista de los Gobernadores y Obispos mismos.

Confiesa, finalmente, que las Reducciones están situadas de modo que hacen fácil e irremediable la revuelta de los neófitos, si los urgen; pero hace ver que otro tanto se puede decir de todos los pueblos indios, de donde además es más fácil a sus habitantes desertar y unirse a los enemigos de los españoles, por no haber ninguno tan apartado de los infieles que no puedan buscar entre ellos un asilo en que serán bien recibidos; cosa que con demasiada frecuencia sucede. Pero mucho peor sería, añade, si los que están bajo de la dirección de los Jesuítas, siendo mandados por Corregidores, y viéndose en peligro de perder su libertad, no se contentasen con dispersarse o volver a sus antiguas moradas, y pensasen en llevar la devastación a las habitaciones de los españoles para vengarse de habérseles faltado a la palabra y agradecido tan mal sus servicios.

Advierte, además, que en las mismas ciudades no estarían en seguridad contra ellos, pues hay muy pocas en estas provincias que no tengan harto trabajo para defenderse contra un puñado

de infieles mucho menos aguerridos, que han arruinado más de una, y en las capitales mismas se ven todos los días obligados a sufrir las mayores insolencias de estos bárbaros, por no tener medios para reprimirlos por la fuerza. En efecto, añade, ¿qué se podría oponer a veinte mil indios, que han medido sus fuerzas con las mejores tropas españolas y portuguesas, ante los que no se atreven a presentarse los mamelucos, que dos veces han echado a los portugueses de la Colonia del Sacramento, y que desde hace tantos años mantienen en respeto a todas las naciones infieles que les rodean?

Con la misma eficacia refuta lo que no cesaban de repetir muchos españoles, que sus antepasados habían subyugado a los guaranís y demás indios de que estaban pobladas las Reducciones, a lo que añade que no podía menos de concederse que estas naciones habían nacido libres, y que los españoles ni pensaban siquiera en conquistarlas, cuando los Jesuítas las persuadierón a que se congregasen debajo de su dirección y reconociesen a los Reyes de España por Soberanos suyos, con las más formales promesas de que en nada se dañaría a su libertad, y que no serían esclavos de los españoles. Acaba este artículo protestando al Rey que, si después de cuanto se ha tomado la licencia de representar, juzgase S. M. a propósito establecer Corregidores españoles en las Reduc-

ciones, no solamente no se opondrían a ello los Jesuítas, sino que emplearían cuanta autoridad tienen en el ánimo de sus neófitos para inducirlos a recibir aquellos oficiales, por más persuadidos que estén de que, a la primera propuesta que se les hiciese, se encontrarán muy luego sin cristianos y serán tal vez las primeras víctimas que inmolen los indios a su resentimiento.

Suplica luego a S. M. que considere que, colocando esta república cristiana en parajes tan alejados de las ciudades y habitaciones españolas, no sólo se han regido en todo los Jesuítas por los dictámenes de los Gobernadores de aquellas provincias, y por el beneplácito de los Reyes sus predecesores que tenían intento de formar así una valla contra las empresas de los portugueses del Brasil y de los indios de aquella frontera, además de muchas otras razones, cuya fuerza ha dado a conocer la experiencia; sino que el intento de los Padres distaba tanto de ser el de quedar en libertad para disponer a su arbitrio de los bienes de sus neófitos, y aprovecharse, según pretende Barúa, del comercio que con ellos hicieran, que es público y notorio que por el modo como se hace este comercio, son los españoles los que de él sacan las mayores ventajas.

Para probarlo, entra en una serie de pormenores en que no me detendré aquí, porque versa sobre lo que ya he explicado bastante al tratar del

modo cómo se arreglan los misioneros para poder proveer a la subsistencia y mantenimiento de sus neófitos, a la decoración de sus iglesias, a la solemnidad del culto divino y a los gastos que se ven obligados a hacer cuando los llaman para el servicio del Rey. Hace sobre todo muy sensible lo que ya otras veces se había representado, que si entre ellos y los españoles hubiese comunicación más libre, pronto se arraigaría el libertinaje en una cristiandad tan edificante y que tanto honra a la religión, en lugar de la inocencia, piedad y fervor como no se han visto sino en los primeros siglos de la Iglesia; sin contar con que la facilidad en dejarse engañar los reduciría muy luego a la más extrema miseria que los pondría fuera de posibilidad de continuar sirviendo gratuitamente a su Soberano, dando al culto el esplendor y lustre que todos admiran.

Mas acerca de ésto, no tenía necesidad Felipe V de nuevas pruebas, después de lo que tantas veces le habían escrito los Obispos, los Gobernadores y muchas otras personas, cuyo testimonio no podía ser sospechoso, y lo que había sabido del estado deplorable en que se hallaban los cuatro pueblos indios establecidos en las cercanías de Buenos Aires, aunque todos poblados de cristianos. Tampoco ignoraba este príncipe ni había cosa más sabida de los Obispos de aquellas provincias, cuán imposible era trabajar eficazmente

en la conversión de los infieles de este país que viven entre los españoles, o están tan cerca, que puedan ver lo que entre ellos pasa.

Nuevas objeciones hechas al P. Rodero.

Parece que antes de ver D. Juan Vásquez de Agüero el escrito del P. Aguilar había empezado ya a dar cuenta al Rey su amo del estado en que había hallado los asuntos del Paraguay, en cuanto a varios artículos de sus instrucciones; porque después que se recibieron sus informes, se hicieron todavía muchas objeciones al P. Rodero, Procurador general de las Indias, sobre la exactitud en pagar el tributo, y sobre el no permitir los misioneros a sus neófitos la libre comunicación con los españoles ni el aprender su lengua; puntos ambos sobre los que se había explicado suficientemente el Provincial en su Memorial.

Dos de los principales miembros del Consejo Real de las Indias habían sido encargados de conferir sobre esto con aquel Procurador, y el Padre empezó haciéndoles observar que sería injusticia el exigir de las Reducciones igual tributo que el que se exigía de los que habían sido sometidos por la fuerza de las armas; primero, porque su sumisión había sido voluntaria; en segundo lugar, porque los servicios que hacen al Estado, sin salario alguno, y con grandes gastos, son mucho más del equivalente de lo que pagan los otros indios; en lo que por medio de un cálculo a que nada había que responder, les hizo tocar con las

manos que, pagando el mismo tributo y las mismas contribuciones que se exigen de los que más cargados se hallan, y recibiendo la misma paga que reciben los indios de los pueblos vecinos a Buenos Aires sea en guerra, sea en los trabajos públicos, todavía resultarían acreedores del Estado en grandes cantidades; y así, aun descargándolos de todo tributo y tasa, no se les haría ningún favor, pues tanto en tiempo de paz como en el de guerra, perseveran siempre armados y están obligados a proveerse de armas y municiones a costa propia.

En cuanto a la libertad de comunicar con los españoles que se quisiera establecer en las Reducciones, fuera de que el P. Aguilar había respondido a ella muy bien en su Memorial, hizo observar todavía el Procurador general a los dos Ministros que le hablaban, que no había fundamento para exigirla por temor de que la conducta de los misioneros en este punto se encaminase a hacer a los neófitos independientes del Gobierno; y como se le objetó que el uso que continuaban haciendo únicamente de su lengua natural era contrario a las leyes de Indias, respondió que en cada pueblo había una escuela donde se enseñaba a los niños a leer y escribir en español, lo que hacían muy bien, que las leyes de Indias no exigían nada más; que los indios tenían extrema repugnancia a hablar otra lengua que la suya; que gran número

de españoles la entendían bastante; que había muy buenas razones para no forzarlos en este punto (1), y que si S. M. no las aprobase, se conformarían los Padres a su voluntad, luego que se les hubiese dado a conocer, en cuanto fuera posible, sin poner las cosas en riesgo de mayores daños.

Agregó que la mayor parte de los españoles que habían hallado medio de entrar en las Reducciones, no habían salido casi nunca de ellas sin haber escandalizado a los neófitos, seducido o llevándoseles sus mujeres, y quitado también cuanto habían hallado útil para su comodidad; que bastaba para tener a aquellos cristianos en la mayor dependencia, que hicieran cuando querían sus visitas los Obispos, Gobernadores y Comisarios enviados por S. M., o enviasen allá personas seguras para intimar sus órdenes; que no se había dado nunca el menor motivo para que se quejasen de no haber sido recibidos como convenía o de que no se hubiese dado con la mayor prontitud obedecimiento a sus órdenes.

Objeciones hechas al Padre Rico, y sus respuestas.

Propusiéronse algún tiempo después las mismas dificultades en lo tocante al uso de la lengua española en las Reducciones al P. Juan José Rico, que había sido diputado a España como de Pro-

(1) Mur. Más aún: hay ley expresa de que no sean constreñidos.

curador general de la Provincia del Paraguay; y a cuanto se había respondido ya, agregó que se admiraba tanto más de que se insistiera en este punto, cuanto en todos los pueblos de indios que tenían por curas a clérigos seculares o religiosos de San Francisco, tampoco se hablaba español; que todos los indios en general son extraordinariamente apegados a conservar el uso de su lengua nativa; que no ha quedado por los Jesuítas el que los indios que estaban a su cargo no hicieran lo que de ellos se deseaba; pero que no habían creído tener obligación de emplear los medios de rigor para compelerlos a ello, cuanto más que las leyes no prescribían sino lo que se practica en todas sus Reducciones, a saber, enseñar a los niños a leer y escribir en español y latín, lo que saben tan bien, que cuesta trabajo de persuadirse que no sepan perfectamente estas dos lenguas (1).

Insistíase mucho todavía sobre el haberse participado al Consejo Real de las Indias que en las Reducciones se fabricaba pólvora, lo que estaba expuesto a graves inconvenientes, y expresamente prohibido por las leyes. El P. Rico, que mejor que nadie conocía las Reducciones, por haberlas recorrido más de una vez y visitádolas con diligen-

---

(1) Charl. Hállase en España un gran manuscrito copiado en castellano por uno de estos indios, con tal perfección, que honraría al más hábil amanuense.

cia, respondió que esta acusación no tenía ni aun apariencia de verdad; no pudiendo haber nadie en el Paraguay que ignorase que en todo el país que ocupaban los indios no hay bastante salitre ni para una sola fábrica de pólvora, y que nunca se podrá probar que estos neófitos hayan vendido una sola libra de ella, ni hayan podido consumir en sus pueblos la cantidad que se pretendía que hacían. Hasta es sabido, añadió, que siempre han hecho comprar por el Procurador de Misiones, que reside en Buenos Aires, la que necesitaban cuando eran llamados para el servicio del Rey.

No negó, sin embargo, que en algunos pueblos hiciesen los indios unas veinte libras de pólvora cada año; pero agregó que aquella pólvora es tan floja, que no puede servir más que para hacer algunos cohetes voladores, que se tiran en los regocijos públicos; que los españoles son los que se los han enseñado a hacer; que los Gobernadores no han hallado nunca nada que reparar en ello, y que a la primera insinuación que se hubiese hecho de que no convenía, hubieran prohibido los Padres que se hicieran; que su circunspección en esta materia ha sido siempre tan grande, que habiéndose ofrecido unos franceses a principios de este siglo a enseñar a sus indios a hacer salitre, para que no se vieran obligados a comprar la pólvora cuando son llamados para alguna expedición militar, se opusieron a ello, así por no introducir ex-

tranjeros en las Reducciones, cosa expresamente prohibida, como por los inconvenientes que podrían seguirse si los indios tuvieran pólvora a su discreción, inconvenientes que ellos, más que nadie, estaban interesados en prevenir.

Por fin, tuvo aún que soportar el P. Rico una reconvención que seguramente no podía aguardar; y era que, desde hacía mucho tiempo, los Jesuítas del Paraguay, contentándose con conservar sus treinta Reducciones, habían cesado en sus tareas apostólicas entre los infieles; y que las ocho últimas Reducciones no eran más que colonias que habían sacado de las veintidós primeras. Por esto, nunca hubo objeción que menos perplejidad causara al que estaba encargado de responder a ella. Empezó por convenir que de las veintidós Reducciones del Paraná se habían formado treinta; pero hizo notar: 1.° Que los pastores de los ocho nuevos pueblos nada recibían del Rey para su mantenimiento, y vivían con las pensiones señaladas para los veintidós primeros (1). 2.° Que lo que había obligado a sacar de las primeras cierto número de familias, era el estar demasiado pobladas, no bastando para ellas un solo cura. 3.° Que nunca se había cesado de hacer correrías en los

---

(1) Mur. Así sucedió al principio y aún duraba en 1743 en que escribía el P. Rico; a lo último, en 1767, estos ocho párrocos nuevos tenían también congrua.

países de infieles, y de conducir los prosélitos que de ellos querían juntarse a las Reducciones y que él mismo había visto en 1733 al P. Pons que traía a una Reducción del Paraná 160 guayanás (1), que había ido a buscar muy lejos en los bosques, y que las ocho nuevas Reducciones no se habían poblado tan luego tanto como las antiguas, sino por semejantes adquisiciones. 4.° Que tanto menos razón había de echar en cara a los Misioneros del Paraguay el haber dejado entibiar el celo por la salvación de los idólatras, cuanto la sangre de dos de sus hermanos asesinados por la religión, estaba todavía humeante, y se estaban formando cada día nuevas iglesias entre los Chiquitos, en la provincia del Tucumán y en la del Paraguay. Muy pronto veremos todavía más claro que para censurar a los Misioneros en este punto, era necesario tener absoluta determinación de moverles pleito aun sin ninguna razón.

(1) Mur. No todos de una vez, sino en varias excursiones; ni siempre los traían los PP. Pons y Villavieja, sino que a veces se venían con los neófitos.

HISTORIA DEL PARAGUAY

LIBRO VIGÉSIMOPRIMERO

ARGUMENTO

Real decreto. — Carta del Ilmo. Peralta. — Estado de la ciudad de Santa Fe. — Los diezmos. — Reducciones de los Franciscanos. — Reducciones de los Chiquitos. — Nuevos establecimientos de los Portugueses. — Censo de los Chiquitos.—El Marqués de Valleumbrosa.—Derrotan los Zamucos a los Tobas. — Misioneros y ejercicios.—Los Abipones en Corrientes.—Reducción de los Mocovís.—El P. Castañares entre los Mataguayos. Es muerto con un español.—Acometen los Abipones a Córdoba. — Hambre en las Reducciones. — Reducción en el Tobatí y en los Guenoas.—La tierra de Magallanes. Carácter y costumbres de los habitantes. — Reducción de Concepción.—Guerra con los Serranos.

1743. Manda el Rey Católico que se expida un Decreto en forma de reglamento sobre las misiones del Paraguay.

El Memorial del P. Aguilar, el del P. Rico, que también se imprimió; las informaciones de D. Juan Vásquez de Agüero, que se hallaron conformes con muchas cartas de D. Bruno Mauricio de Zavala y del difunto Obispo de Buenos Aires, D. Pedro Fajardo, y la noticia, todavía reciente, del martirio del P. Lizardi, acabaron de disipar las preocupaciones que habían dado lugar a tantas pesquisas; y.

habiéndose hecho relación de todos estos documentos en el Consejo Real de las Indias en presencia del Rey, se empezó a disponer por orden de aquel príncipe un Decreto en forma de reglamento que fué firmado por S. M. el 28 de Diciembre del mismo año 1743. Mientras que se trabajaba en él, recibió el Rey una carta de D. José de Peralta, del Orden de Santo Domingo, y que acababa de suceder a D. Pedro Fajardo en el Obispado de Buenos Aires (1). El Rey ordenó que se imprimiese con su Decreto. Como contiene muchos pormenores sobre el estado en que se hallaba entonces la provincia del Río de la Plata, y las treinta Reduccioues, de las que acababa de hacer visita este Prelado por comisión especial de S. M., he creído que era necesario trasladar aquí buena parte de ella.

Después de haber dado cuenta al príncipe de las diligencias hechas para obedecer a las urgentes órdenes que había recibido de ir cuanto antes fuera posible a su diócesis, porque se temía un desembarque de los ingleses en uno de los puertos del Río de la Plata, continúa así:

1743. Capítulo de una carta del Obispo de Buenos Aires al Rey Católico.

«Luego que entré en la jurisdicción de mi Obispado, di principio a la visita de la Diócesis en todos los pueblos y parroquias que están en el dis-

(1) Mur. A quien sucedió como antecesor inmediato fué al Ilmo. Sr. Arregui.

trito, continuándola inmediatamente después que tomé posesión de la Catedral, y en todas las vice-parroquias y capillas que están dentro de su recinto y comarca, ministrando el sacramento de la Confirmación a una multitud numerosa de más de diez mil párvulos y adultos de ambos sexos.»

«Y en consecuencia de esto, por cumplimiento de mi obligación y en descargo de la Real conciencia de V. M., luego que cerré aquella Visita, pasé a hacerla en las ciudades de Santa Fe, Corrientes y de las Doctrinas, que están muy tierra adentro a cargo de los religiosos apostólicos de la Compañía de Jesús, en los términos de la diócesis. Por lo que he visto y advertido con todo cuidado y vigilancia de mi pastoral ministerio, me ha parecido hacer a V. M. alguna individual noticia, porque su Real piedad, en lo que necesita de su paternal auxilio y fomento, se digne de repartirlo a estos sus humildes y fidelísimos vasallos, y se complazca satisfecho el Real celo de V. M. en lo que está conforme el muy cristiano corazón de Vuestra Majestad.»

«La ciudad de Santa Fe, que dista cien leguas de la de Buenos Aires, fué la más florida de esta diócesis y la del Paraguay, cumplidamente habitada de muchas personas de nobleza, muy bien fabricada y muy favoreci-

da (1) de la naturaleza por sus hermosos ríos y fértiles campañas que los circundan. Pero de algunos años a esta parte se ha ido deteriorando en sus plantas y menoscabando en sus gentes, por invasiones continuas que ha padecido de una nación bárbara de indios que se dicen GUAYCURÚS y CHARRÚAS, que hasta el año de 1716 no se habían hecho conocer, habitando retirados en los montes, temerosos de la mayor fuerza de los españoles; pero saliendo poco a poco a robar las campañas y ganados, fueron formándose atrevidos en alguna especie de milicia con los caballos que robaban, y fueron pasando a más insultos, siempre a traición y por sorpresa, estilo de todos los bárbaros que habitan estos países y las inmensas campañas desde el reino de Chile hasta las tierras remotas del Paraguay. Y como este modo de guerra hallaba ordinariamente desprevenidos y sin defensa, principalmente los que estaban en las granjas, que aquí llaman ESTANCIAS, ocupados en la labor de la tierra y cuidado de los ganados, padecían la muerte sin poderse resistir a la multitud,

(1) Mur. Paraje conveniente, excepto el que, hallándose entre dos ríos, o por mejor decir, entre tres, carece de agua; porque es salada la de los ríos, si no es la del Paraná, y aun a éste le echa a perder el agua en la orilla cercana a Santa Fe por un gran trecho el SALADILLO, que le entra algo más arriba.

que no perdonaba edad ni sexo, siendo la menor crueldad llevar cautivas las mujeres y arrastrar en grandes tropas los ganados; y entre los muchos que han padecido en sus haciendas es el colegio de la Compañía de Jesús de aquella ciudad, la de una considerable hacienda, que tenían a poca distancia de aquella ciudad, que ha quedado totalmente arruinada y desierta, por cuya pérdida viven con grande estrechez y pobreza, viéndose precisados a buscar otros arbitrios para subsistir en lo muy preciso, y para asistir a todo el pueblo en la doctrina y predicación, y en las continuas confesiones y demás pasto espiritual; y el temor de estar a la presa de estos bárbaros fué atemorizando tanto á la gente, que han ido desapareciendo por buscar otros lugares muy distantes de su distrito, esperando lograr allí alguna seguridad; y hoy está en tanta estrechez, que en medio de haberse hecho unas paces como con bárbaros, les sucede lo que a los de Betulia en el cerco de Holofernes, que sólo cultivan aquellas pocas tierras que lindan con la ciudad, y tienen los ganados y bestias de servicio unas pocas horas en los pastos inmediatos, y al caer de la tarde los recogen todos en la ciudad, dándoles el pasto y bebida más como refocilación que por libre descanso y desahogo, porque en medio de la paz se roban todos los ganados que por descuido en el campo se quedan, diciendo que la paz sirve sólo para no hacer muer-

tes de hombres ni mujeres, pero no para dejar de robar cuanto pudieren. Y sin embargo, también hacen muertes en algunos caminantes por robarlos. Esto tiene la ciudad en gran necesidad y desdicha, y sumamente minorada de gente, por haberse retirado muchas familias a los montes y sierras distantes, a donde no puede llegar el silbo del pastor, careciendo allí los pobres del consuelo de la Misa y frecuencia de sacramentos, y lo doloroso en los casos de última necesidad. Y aunque para conservar tal cual esta falsa paz se ha formado y mantiene una compañía de hombres, en que entran muchos de los que habían de labrar los campos; pero es el número corto para contener a sus enemigos. Y de la primera planta en que se fundó se ha aminorado de algún tiempo la mitad, y están con esta falta de milicia casi totalmente sin defensa. Lo que me ha parecido informar a V. M. para que, siendo servido, dé sus Reales órdenes para que se mantenga siempre esta compañía de soldados en el mismo pie que se levantó, o conforme fuere la Real merced de Vuestra Majestad.»

«De la ciudad de Santa Fe pasé a visitar los pueblos de las Misiones que están al cuidado de los religiosos apostólicos de la Compañía de Jesús: y empiezan sus Reducciones a cien leguas de distancia por caminos desiertos, llenos de aspereza y

peligros, así de los indios bárbaros y de las fieras (1), como de varios ríos caudalosos (2), que se han de atravesar para llegar al primero de los pueblos. Estos consisten en treinta Doctrinas distantes unas de otras por diez, doce y hasta veinte leguas, según la extensión que ha sido necesario darles de tierras para sembrar las especies que sirven de sustento a los indios, y para mantener los ganados para la asistencia de los enfermos, y muchas veces para el total sustento cuando por la falta de las aguas se pierden las sementeras, y al fin del año se acaban las trojes.»

«De estas treinta Doctrinas, las diez y siete pertenecen a esta Diócesis de Buenos Aires y las trece a la del Paraguay: y habiendo visitado todas las de mi jurisdicción, pasé también a administrar

---

(1) Mur. A los tigres, que se hallan a cada paso, se han de agregar innumerables tropas de caballos silvestres, que, agolpándose a veces alrededor de los viajeros, arrastran consigo las mulas y caballos de los bagajes o de repuesto. Otras bestias hay, pero inofensivas, que se cazan, y con ellas fácilmente se suple la escasez de víveres; sin contar con las perdices, los avestruces y los huevos de avestruz.

(2) Mur. Los ríos son el Bocareta, Timboy, Miriñay, Yuquerí; además de los arroyos, que a veces salen de madre, los cuales el que no sabe nadar no puede pasar sino metido con los bagajes dentro de unos cueros de buey con los bordes retorcidos para arriba, o asido con la mano de las crines de algún caballo, que pasa nadando.

el sacramento de la Confirmación en algunas de la jurisdicción del Paraguay, a instancia y con facultad del Cabildo Sede vacante, de aquella iglesia. Y porque no dudo que el real y cristianísimo celo de V. M. recibirá una plácida satisfacción y complacencia informado del estado y progreso en que se hallan estos pobres indios, humildes vasallos de V. M., me ha parecido exponer a su Real piedad y conciencia todo lo que he visto por mis ojos y he tocado por mis manos, lleno siempre de un gozo y consuelo espiritual que me hacían ligeros todos los trabajos y afanes que impendía, visitando y reconociendo aquella multitud de ovejas que, puestas en tan diferentes rediles, parece que están en un rebaño sólo al silbo de su Pastor.»

«Yo he salido con pena de apartarme de ellas, y tan lleno de devoción, que repito todos los días las gracias a Nuestro Señor por las bendiciones que difunde en aquellas gentes por las manos y dirección de aquellos santos y apostólicos religiosos, cuya ocupación continua es instruirlos y afirmarlos en la religión: y tenerlos siempre prontos al servicio de V. M. en una lealtad tan fervorosa, como si la hubiesen traído originalmente de sus mayores: ver los templos, el servicio del culto divino, la piedad en el oficio, la destreza en el canto, el aseo y ornamento de los altares, el respeto y magnificencia con que se sirve y celebra a Nuestro Señor sacramentado, me causaba por una par-

te una ternura inexplicable y por otra una confusión vergonzosa, viendo una tan gran diferencia entre unos pueblos que acaban de salir de su gentil barbaridad, y otros de cristianos antiguos, que debieran ir a aprender de aquéllos a reverenciar y servir al Señor. Y lo que entre todo me enternecía, era ver entrar en las iglesias, al tiempo de cantar los pájaros, en que yo también estaba presente, unos ejércitos de angelicos inocentes, de ambos sexos, separados unos de otros, alabando al Señor en cantos devotísimos y dulcísimos. Me parecían unos compañeros de aquellos astros matutinos con que el Señor hacía pruebas al santo Job de su grandeza. Y esta misma procesión se repetía y se repite todas las tardes en todos los pueblos y en todas las iglesias antes de ponerse el sol, de modo que aquellas Doctrinas la mañana y la tarde hacen siempre el día de la gloria del Señor, y todo esto se logra por el cuidado, celo y tesón con que velan aquellos santos religiosos en la educación y enseñanza en sus pueblos.»

«Y esto no se contiene sólo en lo que es tan principal como es lo espiritual: porque también lo practican con el mismo conato y tesón para el beneficio temporal de los indios saliendo con ellos, después de dadas las distribuciones para el servicio de las iglesias, a escoger las mejores tierras para que labren y hagan sus sementeras, dándoles para esto los bueyes y herramientas necesarias: y

observan en esto tal caridad y providencia que para todos los niños y niñas que han quedado huérfanos por muerte de sus padres, se les hace sementera aparte, que recogida se entrega diariamente a un mayordomo, que tienen nombrado, para que les haga de comer; y a las que han quedado solas y viudas, les hacen las sementeras muy cerca de los pueblos, porque siendo mujeres mayores, no tengan el trabajo de caminar á distancia a recoger sus cosechas, teniéndolas ocupadas en lo restante del año, así a éstas, como a las demás de su sexo, en hilar el algodón, que, tejido por los indios de dichas Doctrinas sirve para el vestuario de todos, con cuya providencia andan muy aseados y muy decentes.»

«Y porque no se falte a lo principal, que es el culto divino, tienen una escuela separada, donde enseñan los niños del gremio de cantores, y los que han de aprender las danzas para las fiestas del Señor: y a los maestros que están ocupados en estas distribuciones les hacen también aparte sus sementeras. En fin, Señor, estas Doctrinas y estos indios son una alhaja del real patrimonio de V. M. tan cumplida y correspondiente a su real celo y piedad, que si se hallare otra igual, no será mejor. Y porque estos pobres conservan una cortedad y miseria de corazón en orden a sus personas, y contentándose con poco, hacen las sementeras cortas, pareciéndoles bastante para su sus-

tento: y se hallan faltos en la cuenta a los últimos tercios del año: los Religiosos, con esta experiencia, y por suplir a la necesidad, mandan hacer todos los años una sementera bien grande, la que recogida, guardan para aquellos meses en que se acabaron las de los indios, y con ėlla distribuyen todos los días el sustento a los que lo necesitan: y muchas veces, como insinúo a V. M., no son suficientes estas providencias, y entonces se valen de los ganados, y con todo esto, siempre están si alcanzan o no alcanzan al año para el sustento de los pueblos.»

«Fuera de estas semillas y granos, benefician los indios otra especie de fruto industrial de las hojas de unos árboles, tostadas al calor de un poco de fuego, y reducidas con arte a partes muy menudas. Es la que llaman yerba del Paraguay, conocida muy comúnmente en estas provincias y la del Perú, tomando el nombre de aquélla donde se descubrieron los árboles, y donde es el principal y casi todo el tráfico: de donde consumen los hombres, mujeres y niños de todos los pueblos de las Misiones una cantidad que se les reparte mañana y tarde a cada individuo. Y porque esta yerba, no se produce en todos los pueblos de las Misiones, la compran los que no la tienen, siéndoles tan precisa a los indios como el alimento. De los pueblos que la benefician los más abundantes de gente labran al año mil arrobas, si la sazón

les sale bien; otros trabajan ochocientas, y los de menos gente suelen no alcanzar a doscientas en algunos años que rebajan mucho las cosechas; porque siendo sólo de hojas, es necesario dar tiempo a los árboles para que las críen de nuevo y las pongan en perfecta sazón y madurez, de modo que el árbol que se desnudó un año de las hojas, tarda dos y tres en vestirse y poner en estado, lo que reconocí también en la visita.»

«Este es el único fruto que, vendido en estas provincias y la del Perú, da todo el alivio para el reconocimiento del vasallaje a V. M.: y si les queda alguna utilidad con su producto, entregan en estas Reales Cajas 14.400 pesos de sus tasas y tributos: y de lo que les resta, hacen el gasto tan piadoso, devoto y costoso en sus famosas iglesias, y en los ornamentos y vasos sagrados para el culto y servicio divino; y siendo tan necesarios los párrocos y operarios en aquellas Reducciones y pueblos, además de los que están en actual trabajo y ejercicio, es preciso tener otros sujetos prevenidos e instruídos en la lengua de aquellos naturales para subrogarse por los que mueren, como murieron dos andando yo en la Visita: van reservando del producto de aquella yerba algún dinero para costear los sujetos y traer de esos reinos y otras provincias los misioneros: en que además de las cantidades que el real celo y piedad de V. M.

libra, gastan otras muy considerables en su transporte (1), suelen crecer mucho más los gastos, cuando por algún accidente se les retarda el embarque en Cádiz, como ha sucedido en la presente guerra.»

«También ocupan otras porciones de dinero en comprar caballos y armas, en que gastan cantidad de hierro y acero y vestuarios, para mantener un pie considerable de milicia, siempre pronta a servir a V. M. en las ocasiones que se ofrezcan, y para venir a trabajar en las obras públicas, como lo están ejecutando al presente en la construcción de la fortaleza de Montevideo; y asimismo para defender sus pueblos y ganados de las correrías y hostilidades que les hacen los indios infieles, de que están cercados, y muchas veces les han robado ganados y caballos, y lo que es más doloroso, han muerto muchos de estos pobres, captivándoles de ordinario sus hijos y mujeres; y en todos gastos se hallan alcanzados, no pudiendo dar cumplida satisfacción muchas veces los Padres procuradores, cuando los años son malos, y las co-

---

(1) *** pour l'entretien des surnuméraires *** Mur. Para sustentar a los auxiliares o supernumerarios se empleaba la pensión del Rey al párroco. Ni otra cosa dice el original, que sólo trata de los gastos de la navegación. Estos en la parte adonde no llegaba la ayuda de costa del Rey los pagaban proporcionalmente los Colegios y las Misiones.

sechas de esta yerba cortas, o por los hielos, o por la falta de lluvias.»

«Por estas razones creo que están desde su fundación en posesión de no pagar diezmos, ni de los granos, ni de la yerba, no sólo estos pueblos de las Misiones de los religiosos de la Compañía pertenecientes a esta diócesis, sino es también los de la fundación del Paraguay. Y la misma posesión han gozado y gozan los demás pueblos de las Misiones, que tiene V. M. encomendados a los religiosos del Seráfico y glorioso San Francisco. Y aunque algunos sujetos me persuadían que les mandase pagar los diezmos, no lo hallé racional, y hice dictamen de lo contrario, a vista de que no trabajando aquellos indios para traficar a la utilidad y provecho personal, como los indios y demás personas que labran las tierras de otras provincias de este Río de la Plata, y las del Perú y Chile, únicamente por su sustento en las semillas y el tráfico que hacen en la yerba, es sólo para dar cumplimiento a sus tributos y al servicio del culto divino y al de V. M., para lo cual muchas veces no les alcanza, no hallé por dónde ni de dónde se les pueda obligar a la paga de diezmos; y así los mantengo en el goce de esta excepción.»

«Por lo que mira al servicio de V. M., a que atienden inmediatamente después del de Dios, los tienen los religiosos apostólicos tan bien instruídos y disciplinados, que puede V. M. hoy con-

tar en todos los pueblos, aun después del grave destrozo que en ellos hicieron la peste de viruelas y el hambre en los años próximos pasados desde doce a catorce mil hombres de armas tomar prontos y bien aprestados para cualquiera expedición que se ofrezca en servicio de V. M., como lo han practicado en las que se ofrecieron en los años pasados en el Paraguay, en que han dado muy grandes pruebas de su valor, lealtad y del amor con que sirven a V. M., costeándose totalmente de armas, caballos y municiones y exponiendo sus vidas a todo riesgo y muchos la han perdido en su real servicio. Y ahora lo están al presente practicando en la construcción de la fortaleza que se está haciendo por orden de V. M. en Montevideo, uno de los puertos del Río de la Plata, donde fueron a petición del Gobernador de la plaza doscientos indios a trabajar con dos religiosos de sus Doctrinas, que a un mismo tiempo los están alentando a que trabajen con calor, e instruyéndoles a que recen con devoción, imitando así aquellos excelentes Macabeos, que con una mano estaban sirviendo al culto divino en la fábrica del templo, y con otra a su caudillo y soberano en la defensa de sus enemigos.»

«Esto, Señor, ha parecido a mi obligación informar a V. M. con esta relación sincera, llana y verdadera, para el sosiego y consuelo de su real conciencia, haciendo grave escrúpulo de omitirla;

por el cargo del ministerio en que su Real piedad se dignó ponerme, y porque con este conocimiento V. M. siendo servido se puede dignar de remunerar estos servicios y lealtad de sus pobres indios vasallos y el celo y trabajo que en esto impenden estos grandes varones, a cuyo cuidado están.»

«Fuera de estas reducciones y doctrinas, se hallan otros dos sujetos de la misma religión entablando y poniendo los fundamentos de una población de indios de otra nación que llaman los Pampas, y son los que en estos años pasados habían hecho grandes hostilidades, así en las vecindades de Buenos Aires, como en los caminantes que trafican desde Chile a esta ciudad; y habiendo el Gobernador de ella, D. Miguel Salcedo, levantado un pie de ejército, lo despachó en busca de los demás de esta nación, que son en mucho número de parcialidades y viven hacia la cordillera que confina con el estrecho de Magallanes; y habiendo llevado el ejército un religioso Jesuíta de esta nueva Doctrina, con unos indios intérpretes, los redujeron a paz; y vinieron cuatro caciques de ellos a confirmarla, obligándose a restituir todos los cautivos que tenían apresados en diferentes ocasiones. En estos días inmediatos llegaron a la ciudad de Santa Fe unos caciques, pidiendo con mucha instancia al P. Rector de aquel colegio dos Padres Jesuítas para que los instruyesen en la san-

ta fe, que deseaban abrazar, así ellos, como los demás de sus parcialidades que llaman en esta provincia Abipones y Mocovís, enemigos que en tiempos pasados han dado que entender a aquella afligida ciudad; para cuyo efecto tiene el Padre Provincial de dicha religión dos sujetos que vayan a sembrar en aquella tierra el grano del Evangelio, pues parece que Dios nuestro Señor lo tiene así dispuesto. Yo espero en la misericordia divina que con las paces de aquéllos y la conversión de éstos, ha de crecer mucho en estos parajes la religión católica.»

(Corrientes.) «No debo tampoco omitir que pasé también a visitar la ciudad de Corrientes, que está a más de 100 leguas de distancia de las Doctrinas, y aquí fué donde hice el tránsito que dice la Escritura de nimio calor a nimio frío, de aquel calor tan grande de devoción de los pueblos indios, a la gran tibieza y frialdad que hallé de buena devoción y cristiandad en aquellas gentes, que no son indios, sino españoles, y en medio de esta tibieza de devoción, estaban bien ardientes las pasiones. La tierra es muy doblada, mucho más que la de Santa Fe, pero muy miserable y desdichada, y en medio de tener tierras muy fecundas, viven con mucha pobreza y miseria por la inercia y ociosidad de los habitadores, que sólo aplican el calor a rencillas, y hube de sacar de allí varias personas que, siendo casadas en Buenos

Aires, en el Paraguay y Córdoba, las dejaron y estaban allí con otras mujeres ocupadas, para que fuesen a hacer vida con las propias, y a uno y a otro que sobre esta criminalidad tenía la de turbar el pueblo con discordias y rencillas.»

Número de confirmaciones. «En toda esta visita de la Diócesis, desde que entré en la jurisdicción por los Pampas de Buenos Aires hasta que he hecho el círculo entero de su distrito, que consiste en muchos centenares de leguas, debo representar a V. M. que ha sido corriendo muy graves trabajos y peligros por descargar la real conciencia de V. M., y he administrado el Sacramento de la Confirmación, así en los pueblos de mi jurisdicción como en los del Paruguay, a más de 20.000 almas, y si la peste que padecieron en estos contornos y los pueblos los años pasados no hubiera robado otra tanta multitud de personas de ambos sexos y edades, hubiera sido también doblada la ejecución de mi ministerio.»

Reducciones de los PP. Franciscanos. — «Los Religiosos del Seráfico Padre San Francisco tienen también tres Doctrinss de Misiones en la jurisdicción de mi Obispado, que también visité en cumplimiento de mi obligación, y aunque están también muy arregladas, y los feligreses muy bien educados e instruídos en la doctrina cristiana y culto divino; pero hallé en esto bastante diferencia de las Doctrinas de los religiosos de la Compañía,

hallando menos gente, y bastante pobreza en las iglesias; y preguntando la causa, me dijeron que nace de dos males que padecen: uno de que los indios y sus pueblos son encomendados a particulares personas del Paraguay, y los encomenderos sacan siempre que quieren cantidades considerables de indios y de indias para que sirvan en sus haciendas, y además de distraerlos de la devoción y culto divino, les quitan el tiempo de hacer sus sementeras y trabajar en servicio y fábrica de las iglesias, y poblar sus Doctrinas, quedando a diferentes represas muchos indios y indias en el Paraguay en servicio de sus encomenderos. Lo otro, por estar estas Doctrinas expuestas a las invasiones de los indios payaguás: que con diferentes entradas tienen menoscabadas aquellas feligresías. Lo que debo poner en noticia de V. M., para que en su vista, para el sosiego de su real conciencia, dé la providencia que fuere servido.»

Las aseveraciones de un Obispo, testigo ocular de cuanto decía, produjeron tanto mayor impresión en el ánimo de Felipe V, cuanto concordaban perfectamente con los informes que de otras partes le llegaban. Ya he dicho que quiso que la carta de aquel Prelado se imprimiese con su Decreto, y la misma orden dió para dos cartas más que dirigió, una al Provincial de los Jesuítas, y otra al mismo Provincial y á súbditos. En esta última, atestigua S. M. estarles muy agradecido, se con-

gratula con ellos por el feliz éxito de aquel importante asunto, y los exhorta a continuar manteniendo los pueblos que están debajo de su dirección en la práctica de las más puras máximas del cristianismo y en la fidelidad con que siempre le han servido. Estas dos cartas están anunciadas al final del Decreto en los siguientes términos:

«Y finalmente, reconociéndose de lo que queda »referido en los puntos expresados, y de los de»más papeles antiguos y modernos, visto en el »Consejo con la reflexión que pedía negocio de »circunstancias tan graves, que con hechos verí»dicos se justifica no haber en parte alguna de las »Indias mayor reconocimiento a mi Dominio y »Vasallaje, que el de estos pueblos; ni el Real Pa»tronato y jurisdicción eclesiástica y Real tan ra»dicadas, como se verifica por las continuas Visi»tas de los Prelados eclesiásticos y Gobernadores; »y la ciega obediencia con que están a mis órde»nes, y en especial cuando son llamados para la »defensa de la tierra, o otra cualquiera empresa, »aprontándose cuatro mil o seis mil indios arma»dos para acudir adonde se les manda: *He resuel»to se expida Cédula, manifestando al Provincial »la gratitud con que quedo de haberse desvanecido »con tantas justificaciones las falsas calumnias y »imposturas de Aldunate y Barúa, y tan aplicada »la Religión a cuanto conduce al servicio de Dios y »mío y de aquellos miserables indios, y que espero*

»*continúen en adelante con el mismo zelo y fervor*
»*en las Reducciones y cuidado de los indios.*»

Lo que también había contribuído, sin duda, a que tomase el Rey Católico la resolución de hacer a aquellos Misioneros tan alta y plena justicia, es que casi no había llegado a España navío alguno, aun en el tiempo mismo en que sus enemigos se hallaban ocupados únicamente en prevenirle contra ellos, que no le trajera noticia de alguna nueva conquista hecha por ellos mismos para la religión, y de que continuaban dando mártires a la Iglesia. Sobre todo le movió mucho la noticia que recibió de haber formado el designio y aun tener ya echados los fundamentos para una nueva República cristiana, de la que también hemos visto que había dicho algunas palabras en su carta el Obispo de Buenos Aires. Para desarrollar todo esto con orden, es preciso volver a tomar el hilo de la narración de lo que había sucedido en las diversas provincias del Paraguay, en el punto en que nos hemos visto obligados a interrumpirlo.

1740-43. Por qué no se habló de las Reducciones de los Chiquitos en el decreto del Rey de España.

Tal vez causará sorpresa que ni en los Informes de D. Juan Vásquez de Agüero, ni en los Decretos del Rey de España, se hiciese mención alguna de la República cristiana de los Chiquitos. La razón es que no había ocupado todavía mucho al Real Consejo de las Indias, por no ponerla su situación en paraje en que hubiera de tener mucha comunicación con los españoles; de donde proce-

día el que los Misioneros que cultivaban aquella viña del Señor, y la habían plantado, no se hallasen expuestos a tantas persecuciones como padecían sus hermanos en las otras provincias del Paraguay, y permaneciesen allí bastante tranquilos, sobre todo por no correr ningún peligro sus neófitos de ser dados en encomiendas.

Otra razón por la que no había hablado de ellos en su Decreto, era porque los Chiquitos no estaban todavía declarados por vasallos inmediatos de la Corona, ni por consiguiente, sujetos al tributo; lo que no impedía que, en consecuencia de las antiguas Cédulas de los Reyes Católicos, gozasen de todos los privilegios otorgados a los nuevos cristianos que congregasen los Jesuítas en Reducciones después de haberlos sacado de sus moradas salvajes. Los Obispos y Gobernadores de Santa Cruz de la Sierra, cuya jurisdicción reconocían, no la ejercitaban más que para protegerlos e impedir que se atentase a su libertad; y si algunos españoles sin crédito habían pretendido, como hemos visto, turbar este establecimiento y detener sus progresos, habían sido tan bien reprimidos por el Virrey del Perú y por la Audiencia real de los Charcas, que nadie osaba ya intentar cosa que pudiera perturbarlos.

No ignoraban, con todo, sus Misioneros que en la provincia de Santa Cruz de la Sierra había no pocas personas que no estaban mejor dispuestas

en favor de ellos, de lo que estaban sus enemigos de otras partes; y en 1740 ocurrió un suceso que los confirmó en el juicio de que nunca podían extremar la circunspección en todos sus pasos. Habían recibido el año anterior una orden de la real Audiencia de los Charcas que les había notificado el Gobernador de Santa Cruz, D. Antonio de Argumosa Zevallos, para que enviasen algunos de sus neófitos a descubrir un camino por donde se pudiera ir con comodidad y seguridad al Paraguay, y parece que el motivo de esta orden era para conocer el camino que podían tomar los portugueses del Brasil, que se sospechaba quisiesen establecer un comercio secreto con el Perú.

Llegan algunos portugueses a los Chiquitos.

Para obedecer esta orden, hicieron los Padres partir cien Chiquitos, que llegaron hasta el Paraguay sin hallar portugués alguno; pero al regresar por otro camino a San Rafael, de donde habían salido, se hallaron de improviso frente a frente de un número bastante crecido de jinetes de aquella nación seguidos de algunos soldados y de criados de a pie, que llevaban acémilas en las que iban cargados los bagajes de esta tropa. El encuentro de cien indios bien armados turbó primero a los portugueses; pero habiendo reconocido muy luego que eran de los nuevos cristianos de los Jesuítas, tomaron el expediente de aparentar gran contento; dieron a los Chiquitos muchas muestras de amistad, a las cuales añadieron algunos regalos.

Los neófitos, por su parte, les ofrecieron miel que habían recogido en los bosques, y les dieron parte de su caza y pesca.

Entre los jinetes había tres que hablaban bien el castellano, lo que proporcionó medios al comandante de la tropa, llamado D. Antonio Pinheiro, de explicarse con los Chiquitos, de los cuales alguno entendía la misma lengua, acerca del objeto de su viaje. Díjoles luego que al parecer venían de alguna Reducción, y habiendo entendido por su respuesta que venían de San Rafael, les rogó que le condujesen allá, porque deseaba mucho, y hasta traía encargo de visitar a alguno de sus Misioneros. Convinieron en ello sin dificultad los neófitos, y cuando ya no estaban más que a dos jornadas del pueblo, escribió D. Antonio al P. Marcos Avendaño, a cuyo cargo estaba aquella Reducción con el P. José Rodríguez, para prevenirle de su llegada. Habiendo recibido su carta el P. Avendaño, la comunicó al P. Bartolomé Mora, Superior general de las Misiones de Chiquitos, quien le contestó que tratase bien a los portugueses hasta que llegase él con el P. Juan de Carbanzas (1), que había sido enviado a aquellas Misiones por el Padre Provincial de la provincia del Paraguay para hacer la Visita.

Llegaron los portugueses a San Rafael a 8 de

---

(1) Mur. Cervantes.

Agosto de 1740. Iban ricamente vestidos D. Antonio Pinheiro y su teniente; los otros jinetes vestían como gente noble que va de camino, y toda su comitiva daba indicios de gran limpieza y acomodo. Todo se hizo en la primera entrevista entre ellos y los Jesuítas con gran cortesía. Regalaron los Padres a sus huéspedes lo mejor que les permitió su pobreza; y D. Antonio les hizo un gran presente que estaba encargado, según decía, de ofrecer como limosna a la primera casa de la Compañía que encontrase en su camino, de parte de un caballero muy rico y el principal interesado en las minas de Cuyabá.

Añadió que aquel caballero era muy devoto de San Francisco Javier, a quien dedicaba aquel presente y que contribuía mucho a los gastos del proceso para la beatificación del P. José Anchieta, el Apóstol del Brasil, que se tramitaba en la Corte de Roma. Rehusaron primero los Padres admitir el presente, y no cedieron sino a la protesta que hizo D. Antonio de que no volvería a llevárselo. Extendiéronse todos mucho en ponderar la buena educación que daban los Jesuítas a sus nuevos cristianos, cuyos efectos habían experimentado en el encuentro de los Chiquitos los días antes, habiéndolos conocido en otro tiempo tan bárbaros y feroces; sobre la unión que entre ellos reinaba, y sobre la caridad universal y verdaderamente cristiana que ejercían con todo el mundo, sin distinción de naciones.

Dió asimismo D. Antonio a los Misioneros una carta de que le había encargado el Capitán mayor (1) de Cuyabá para el Superior general de las Reducciones Chiquitas, y en la que le daba noticia de haber echado en la cárcel a un portugués que dos años antes, habiendo encontrado al Padre Agustín Castañares, que andaba tras de unos tránsfugas de San Rafael, se había olvidado notablemente del respeto que le debía; y añadió que se habían publicado en todo el Brasil órdenes muy severas de que se tuviesen con los Jesuítas Misioneros del Paraguay todas las atenciones y se les guardase todo el respeto debido a su carácter y virtudes; que fuesen bien tratados sus neófitos cuando los hallasen y no hicieran esclavo a ningún indio, aunque fuera infiel, porque en muchos puntos donde se podían vender, no se hallaría nadie que pudiera instruirlos en los principios de nuestra santa religión.

Después de todos estos corteses preámbulos, entró D. Antonio en materia acerca del intento de su viaje, que era de establecer comercio entre el Brasil y el Perú, y se empeñó en probar a los Misioneros con la relación detallada de lo que faltaba a los portugueses y españoles de aquellos dos reinos, y de lo que recíprocamente podían obtener unos de otros, que ambas naciones hallarían

(1) Mur. Capitão-mor.

en él igual ventaja. Insistía, sobre todo, en la que resultaría a la provincia de Santa Cruz de la Sierra, en la que están las Misiones de los Chiquitos, y para hacerles percibir la facilidad del plan uno de los oficiales portugueses les mostró una carta geográfica del camino que habían seguido para venir del Brasil, en la cual señaló las fundaciones que ellos tenían. Quedaron los Padres espantados de ellas; y mucho más aún de las riquezas que sacaban de la parte que más habían descuidado los españoles en el Paraguay. He aquí la descripción del camino, que es bastante extraño quisieran hacer conocer los portugueses a los españoles (1).

De San Pablo de Piratininga iban a embarcarse en el Ñembis o Añembí, siguiendo ríos pequeños que desaguan en él. Según la última carta, el Añembí desemboca inmediatamente en el Paraná; pero el oficial portugués aseguró que sólo entraban en aquel río por medio de algunos arroyuelos que comunicaban unos con otros (2). Como quiera que sea, atravesaban el Paraná para subir por el río Iguayrí (3), que entra en el río

---

(1) Mur. Véase descrito más detenidamente este camino en las Adiciones y Documentos.

(2) Mur. Pero arroyos de los que se forma el mismo Añembí.

(3) Mur. El Iguayrí no entra en el río Paraguay, sino en el Paraná, como a los 20 grados de latitud austral, enfrente del Añembí.

Paraguay junto con otro río que llamaronBoterey (1), y luego subían río Paraguay arriba, costeando la ribera Oeste del río; dejando desde luego a su derecha las ruinas de la ciudad de Jerez, que por consiguiente debía estar más cerca del Paraguay de lo que señalan los mapas (2).

Dejando a su izquierda el lago Manioré, y un poco más arriba el río Tacuarí (3), llegaban en poco tiempo a la ciudad del Jesús de Cuyabá, que no está más que a dos jornadas del lago de los Jarayes, hacia el Noreste. De allí, caminando dos días al Oeste, hallaban una gran montaña denominada Morro de San Jerónimo, donde también hay minas de oro, en las que se trabaja. A la bajada de esta montaña iban a embarcarse en el lago de los Jarayes, y después de costearlo por algún tiempo, entraban en un gran río que desemboca en él, viniendo del Oeste por aquel río, cuyo nombre no dijeron, ni los Jesuítas quisieron preguntár-

---

(1) Mur. Léase Mbotetey. Quizá en otro tiempo iban por allí los portugueses a Cuyabá. Ahora entran en el río Paraguay por el Tacuarí.

(2) Mur. Preciso es que las ruinas de Jerez queden siempre a la derecha de aquellos caminantes, aunque pasen tan lejos como señalan los mapas.

(3) Mur. La boca septentrional del Tacuarí se halla a los 19 grados de latitud austral, y la confluencia del Mbotetey está más al Sur.

selo (1), por no infundirles alguna sospecha; iban a otras minas llamadas MATTO GROSSO, donde hay una aldea poblada de unas trescientas familias (2). Dijo D. Antonio Pinheiro que él era uno de los primeros que habían hallado aquel río; que allí encontró una corta nación de indios llamados PARISÚS, de estatura muy baja y muy miserables.

«Estos indios, agregó, son los que trabajan en »las minas con negros y otros esclavos que se en»vían del Brasil con los Misioneros para instruir »a los Parisús y a los MAINBURES, sus vecinos, na»ción muy numerosa.» Después de este relato dijeron los portugueses a los Jesuítas que desde poco tiempo a aquella parte habían hecho la guerra a los payaguás con muy buen éxito, y que sólo dependía de los españoles el juntarse a ellos para exterminar a aquellos bandidos y asegurar la navegación del río Paraguay.

Conducta de los jesuítas en esta ocasión.

A todo esto respondieron los Misioneros dos cosas: la primera, que la Corte de Madrid no igno-

---

(1) Mur. Llámase aquel río JAURÚ, el cual, según el Tratado de 1750, se destinó para límite entre los dominios españoles y los portugueses.

(2) Mur. Este número de familias será tal vez el de toda la colonia, a la cual pertenecen también los pueblos de San Javier, vulgarmente llamado LA CAPADA DE SAN XAVIER, el de Santa Ana y otros más próximos al río Mamoré, que son SANTA ROSA, vulgarmente LA ESTACADA, y SAN MIGUEL.

raba que los portugueses se habían puesto por vía de hecho en posesión de gran extensión de país que pertenecía a la Corona de España, y que estaba resuelta a recobrarlo de grado o por fuerza. La segunda, que había prohibiciones absolutas de S. M. Católica de hacer cualquier clase de comercio con el Brasil en todas las provincias dependientes del Perú. Acerca del primer capítulo, dijo don Antonio que los portugueses se mantenían estrictamente encerrados dentro de los límites de la línea de demarcación; que en lo demás, amaban la paz, pero no temían la guerra, cuando la creían justa, y, si algo quedaba por ajustar en los límites de los dos imperios en América, no dudaba que el Consejo de los dos Reyes lo arreglaría amistosamente. En cuanto al comercio de que había hablado, confesó que las razones que obligaban al Rey de España le parecían buenas, y que el Rey de Portugal lo había prohibido asimismo en el Brasil.

No llegó el Superior general de las Misiones Chiquitas a San Rafael, sino cuando ya se habían ido los portugueses; y habiéndole hecho el Padre Avendaño el fiel relato de lo que había pasado, escribió al Gobernador de Santa Cruz de la Sierra y a la Real Audiencia de los Charcas para darles cuenta de ello, y les declaró que no haría uso alguno del presente de los portugueses hasta recibir sus órdenes. La Real Audiencia remitió el asunto al Virrey, pero, sin embargo, escribió al Supe-

rior, que le rogaba y encargaba que prohibiese a los Misioneros recibir en sus Reducciones a ningún extranjero; y que no permitiesen a sus neófitos comunicación alguna con los portugueses, ni aun recibir presentes de ellos, por cualquier título que fuera.

Halló el P. Mora que el P. Avendaño se había adelantado a esta prohibición; porque habiendo dado a los portugueses un destacamento de Chiquitos para ponerlos nuevamente en camino, con orden de reparar bien qué rumbo tomaban, supo a la vuelta que D. Antonio Pinheiro les había hecho un regalo de trajes, camisas y sombreros de castor, e hizo castigar al que los mandaba por haberlo aceptado, y quemar en la plaza pública lo que habían recibido, indemnizándoles de ello. Avisó en seguida al Gobernador de Santa Cruz de lo que acababa de pasar. Participóle lo mismo un caballero español que lo había presenciado; y el Gobernador impuso silencio a ciertas personas que empezaban a divulgar entre la gente que los Jesuítas, para agradecer la liberalidad de los portugueses, no sólo les habían proporcionado mulas, caballos y provisiones para la vuelta, sino que en muchas cosas se habían olvidado de la lealtad que debían al Rey, y no tenían cuenta más que con sus intereses.

1740-45. Calumnia contra los jesuítas con esta ocasión. Hácelas cesar el Gobernador de Santa Cruz.

Hizo más aún el Gobernador, porque enteró de todo a la Real Audiencia, la cual dispensó al

P. Mora el honor de escribirle para felicitarle a él y a todos los Misioneros de la cordura con que habían procedido en aquella ocasión. No menos contento quedó el Virrey (1) de su conducta; pero mandó que le enviasen el presente que había recibido el P. Avendaño y fué obedecido inmediatamente. En lo demás, parece mucho que este suceso fué la ocasión que aprovechó el P. Rico, que era a la sazón Procurador (2) *** enviado temporalmente por su provincia del Paraguay a España***, y suplicó al Rey que no difiriese más tiempo en poner a los Chiquitos cristianos en las mismas condiciones que estaban los guaranís. Consintió en ello Felipe V, e hizo expedir en 1745 una Cédula real dirigida a D. Francisco Javier Palacios, Oidor de la real Audiencia de los Charcas, con comisión especial para recibir a los Chiquitos por vasallos inmediatos de la Corona conforme a las instrucciones que se le enviaron al mismo tiempo.

Comisario del Rey a los Chiquitos.

Partió el Comisario luego que hubo recibido los despachos. No tenía más que un somero conocimiento de las Misiones; pero antes de llegar a ellas, recibió de D. José Pardo de Figueroa, mar-

---

(1) Mur. El Marqués de Villagarcía, Don Antonio José de Mendoza Camaño y Sotomayor, sucesor del Marqués de Castelfuerte.

(2) *** Procureur Général des Indes pour sa Compagnie ***.

qués de Valle-Umbrosa, amigo suyo, una carta fecha a 14 de Junio de 1746, que le dió todas las noticias de que tenía necesidad para cumplir la comisión de que se hallaba encargado. Nadie en España conocía entonces mejor que este caballero la América española. Había nacido en Lima, recorrido todas las provincias que dependen del Perú, y servido con relevantes méritos en la de Nueva España. Más tarde se le vió en Europa expresarse en todas las lenguas con la misma facilidad que en la suya propia, no pareciendo extranjero en ninguna parte, y hablando de las cosas como hombre a quien eran familiares todas las ciencias. Tal es la idea que de él nos da el sabio P. Benedictino Feijóo en muchos puntos de sus obras, y sobre todo en el cuarto tomo de su *Teatro crítico*. El P. Vanière, que le había visto en Francia, hace también un bello elogio de él en su sexto canto del PRAEDIUM RUSTICUM. He aquí ahora lo que este caballero escribía a D. Francisco Javier Palacios acerca de la materia de su comisión:

Carta del Marqués de Valle-Umbrosa al Comisario del Rey.

«Miraré como una gran felicidad el que V. S. tenga todo el buen éxito que se merece en el asunto »que va a terminar entre los Chiquitos. Pero nada »me parece más difícil que el hacer padrón de »esos nuevos cristianos, al que pueda ajustarse el »tributo que les ha de ser impuesto. Conozco bas»tante el país para poder decir a V. S. que cuan-

»tas veces sopla el viento de la parte del Sur, rei-
»nan en él enfermedades epidémicas, que siempre
»son seguidas de grande mortandad; de forma que
»las Reducciones, muy lejos de ver crecer todos
»los años el número de sus habitantes, se ven
»a menudo amenazadas de un año para otro de
»padecer una disminución considerable. En lo de-
»más, Señor, V. S. quedará muy contento al ver
»a los nuevos cristianos perfectamente instruídos
»en la Religión y en todas las obligaciones civiles;
»pero quizá se pasmará de su habilidad en las ar-
»tes mecánicas y de su destreza en el manejo de
»las armas. Ni tendrá menos gusto en oir su mú-
»sica, cuyas piezas ejecutan todas con perfección.
»Tocan muy bien toda clase de instrumentos y
»sus danzas agradarían aun en Francia e Italia.
»En verdad es preciso confesar que sólo los Pa-
»dres de la Compañía en América obran tales
»mudanzas. Va V. S. a ver gente dócil y afable,
»el culto divino en su mayor esplendidez, y ver-
»daderos cristianos animados de todo el fervor de
»la primitiva Iglesia.

»Estas son, Señor, las riquezas que esos hom-
»bres apostólicos vienen a buscar en este Nuevo
»Mundo, y en esto consiste el imperio de los Je-
»suítas del Paraguay. Trabajos inmensos son los
»que les han costado el hacer entrar en la Iglesia
»y ganar por súbditos para el Rey a sujetos que,
»antes de caer en sus manos, se parecían más bien

»a bestias feroces que a hombres, y de los que han »formado una república que gobiernan como so»beranas la razón y la religión, y que puebla el »cielo de santos cada día. No podría yo recomen»dar suficientemente a V. S. el que guarde todas »las atenciones posibles para con los misioneros; »y estoy seguro de que no propondrán cosa que »no tenga por fin la mayor gloria de Dios, confor»me al espíritu de su instituto.»

Son declarados los Chiquitos vasallos inmediatos de la Corona de España.

Al llegar el Oidor a San Francisco Javier, primera de las Reducciones que caían en su camino, y la más antigua de todas, halló en el pueblo al P. Esteban Palozzi, Superior general de aquellas Misiones, y al P. Pablo de Contreras, que habían acudido allá para recibirle y acompañarle a todas las Reducciones. Quedó prendado de la recepción que le hicieron, y ellos lo quedaron de su cortesía. Con tales disposiciones de una y otra parte, no podía menos de ejecutarse con feliz éxito la comisión. Los misioneros se anticipaban a cuanto podía complacer al Comisario, quien por su parte parecía tener tan sincero deseo como ellos mismos de que las cosas saliesen lo mejor que podían ellos desearlas. Por lo mismo no hubo dificultad en ningún punto. Los Chiquitos quedaron muy ufanos de que el Rey Católico quisiera asegurar su libertad, contándolos en el número de sus vasallos inmediatos, y se comprometieron de muy buen grado a pagarle el mismo tributo que los Guaranís.

1741-45. Son reprimidos los pueblos del Chaco.

Habían vuelto a comenzar mientras tanto los pueblos del Chaco desde hacía bastantes años sus hostilidades y latrocinios en el Tucumán, y cometían allí crueldades más que de bárbaros. Hizo, por fin, en 1741 un esfuerzo para reprimirlos don Juan de Montijo y Moscoso, Gobernador de aquella provincia. Entró en el país enemigo con fuerzas considerables: derrotó a los indios en muchos reencuentros, les hizo gran número de prisioneros, libertó a todos los españoles que habían sido hechos esclavos, recobró todo lo que habían quitado de las habitaciones del campo, y esparció el terror de las armas españolas muy adentro del Chaco. Los primeros que pidieron la paz fueron los Tobas, y se ofrecieron a inducir a los Mocovías a sujetarse a las condiciones que quisiera imponerles el Gobernador.

Hizo decir el General a los enviados que fueran a aguardar su respuesta a un fuerte que les señaló y que de él no saliesen sin permiso del jefe que allí mandaba. Obedecieron, y se trató con ellos. Todo lo prometieron; pero no guardaron mucho tiempo su palabra. Lo que más contribuyó a hacerlos entonces tan dóciles, fué que su nación acababa de recibir un gran descalabro de parte de los Zamucos. Habíase acercado durante la noche una de sus partidas, con gente de a caballo, a la Reducción de San Ignacio, donde en todo se pensaba menos en tener que habérselas

con ellos. Por fortuna, se había de celebrar aquel mismo día la fiesta de San José, y todos los que trabajaban en el campo estaban ya recogidos al pueblo a puesta de sol. El enemigo, que había calculado que hallaría pocos hombres, se aproximó durante la noche; y a punta de día, al ir a dar el asalto, empezó levantando grandes clamores. No sólo tuvieron tiempo los Zamucos para tomar las armas, sino también para ordenarse y salir en buena formación contra enemigos que quedaron sorprendidos precisamente porque creían sorprender. Desde la primera arremetida, fueron rotos y arrojaron las armas y cuanto les podía embarazar, a fin de huir con más ligereza. Persiguiéronlos los Zamucos vivamente, y a no ser por dos escuadrones que los Tobas formaron para favorecer la retirada, todos hubieran quedado muertos o prisioneros. Uno de aquellos mismos dos escuadrones fué acometido con tanto valor, que se vió forzado a meterse en una selva muy espesa y enredada de malezas, donde no pudieron seguirles los Zamucos.

No costó la jornada a los neófitos más que tres caballos y una mujer que cayó traspasada de una flecha queriendo refugiarse en su cabaña al oir el grito de los Tobas. En el alcance se hicieron varios prisioneros, entre los cuales estaba cierto Chiriguano viejo que había recibido una lanzada entre las dos espaldas, y que, después de haber curado, fué enviado a San Francisco Javier de Chiquitos.

con otros prisioneros que se llevaron allá con buena escolta. Esta acción de valor produjo dos buenos efectos; porque en primer lugar, el buen éxito que tuvo inspiró a los Zamucos gran aliento; y les enseñó a no temer a un enemigo que hasta entonces habían tenido por formidable. En segundo lugar, los Tobas perdieron hasta el deseo de inquietar a una nación cuya ferocidad había cambiado el cristianismo en un valor sabio y ordenado y que no podían confiar ya en tomar desprevenida. Sin embargo, los PP. Chomé y Contreras, que tenían a su cargo aquella iglesia, se aprovecharon del peligro que habían corrido sus neófitos para persuadirlos a cercar su pueblo de una buena muralla de tierra en la que se hicieron aberturas por donde se pudiese disparar contra el enemigo sin descubrirse.

Revuelta ocurrida en San Ignacio.

Aquel suceso tan feliz redobló el fervor que ya reinaba en la Reducción; pero no había reflexionado bastante el P. Castañares, al juntar en uno las cuatro naciones o tribus que la componían, que entre los indios es muy raro que los odios dejen de ser perpetuos, no siendo menester menos que un milagro de la gracia para sofocarlos del todo; y que, aun después de la más sincera reconciliación, basta el más leve motivo para avivarlos de nuevo. Esto es lo que sucedió en San Ignacio cuando menos se pensaba. Los Ugaraños, que eran los últimos que se habían juntado con los demás, habían sido mucho tiempo enemigos mor-

tales de ellos, y el P. Castañares se lisonjeó con demasiada facilidad de haberlos reconciliado perfectamente unos con otros.

No tuvo ocasión de arrepentirse mientras él gobernó aquella iglesia; pero apenas los hubo dejado, cuando se suscitó de nuevo la antipatía por una y otra parte, y cobró tales fuerzas, que para evitar que se viniese a un rompimiento, juzgaron prudente ambos partidos separarse sin decir nada a sus pastores; y, tirando cada uno por su lado, se halló la Reducción sin habitantes. A la primera noticia que tuvo de ello el Visitador de las Misiones de Chiquitos, de quien dependía San Ignacio, escribió al P. Contreras que fuese a verle a San Juan Bautista, lisonjeándose de que la mayor parte de los Zamucos, que le eran muy adictos, acudirían para vivir bajo de su dirección luego que supieran que estaba allí. Remedio que se le pone.

No se frustró su esperanza. Apenas había llegado el misionero a San Juan Bautista, cuando acudieron allí las tres primeras tribus de los Zamucos. Recibiólos con los brazos abiertos, y como ellos le declarasen que nunca se resolverían a regresar a San Ignacio, donde el terruño, decían ellos, no era bueno para proporcionarles todo lo que habían menester, informó al Visitador de aquella resolución. Habiendo sabido el Padre que otro tanto pensaban los Ugaraños, tomó al instante el arbitrio de dejar por algún tiempo en San

Juan Bautista las tres tribus, sacar de aquella Reducción parte de los habitantes, y juntándolos con los Ugaraños formar un nuevo pueblo, que se situó muy bien; contentando a todos este arreglo. Dióse a la nueva Reducción el nombre de San Ignacio (1); cada uno se encaminó a su destino, y todo volvió a entrar en el orden.

Misiones y ejercicios en el Tucumán.

Estaba a la sazón el Tucumán con bastante paz, que había sido el fruto de la expedición del Gobernador de aquella provincia. Hasta confiaron los Jesuítas más que nunca en forzar las vallas que cerraban la entrada en el Chaco al Evangelio. Habían hecho hasta entonces inútiles todas las tentativas de los misioneros por una parte el temor de la esclavitud, y por otra los malos ejemplos que con tanta frecuencia se daban a los infieles. Pero siempre esperaban que su perseverancia y la sangre de sus hermanos harían germinar por fin la semilla de la divina palabra en una tierra que no habían cesado de regar con sus sudores. Aumentó aún sus esperanzas el modo como fueron tratados algunos de aquellos pueblos después que habían sido humillados, lo cual debía, en efecto, persuadirles que, al convidarlos a recibir el Evangelio, no se tenía designio alguno contrario a su libertad; y para hacer cesar los malos ejem-

---

(1) Mur. Hállase situada esta nueva colonia ocho leguas al Norte de San Miguel, reducción de los Chiquitos.

plos que les daba la vida licenciosa de los cristianos, hicieron los Jesuítas misiones y dieron en todas las ciudades Ejercicios que tuvieron todo el buen efecto que se habían prometido. Recorrieron luego todas las habitaciones del campo, y fueron a buscar a los españoles hasta en las montañas, donde muchos se habían establecido, porque al parecer estaban más libres para vivir según el capricho de sus pasiones (1). Tantas bendiciones derramó Dios sobre sus trabajos, que muy pronto cambió de aspecto toda la provincia. Desapareció el libertinaje; fueron restituídos o empleados en limosnas los bienes mal habidos; reparáronse los escándalos con penitencias públicas; los ejercicios de piedad y la asiduidad a los divinos oficios hicieron cesar las costumbres desarregladas, la Religión trajo consigo la inocencia de las costumbres; la frecuencia de sacramentos y la práctica de las virtudes propias de cada estado.

La ciudad de Corrientes reducida a gran apuro por los Abipones.

Distaba mucho la provincia del Río de la Plata de hallarse tan tranquila como lo estaba por entonces el Tucumán. Los mismos Abipones que habían reducido la ciudad de Santa Fe al triste estado en que la representaba al Rey Católico el

(1) Mur. Vanse los españoles a vivir fuera de las ciudades, no para obrar con más licencia, sino para aliviar su pobreza, a causa de la mayor facilidad que así tienen de aprovechar los campos y los pastos.

Obispo de Buenos Aires, amenazaban hacía mucho tiempo a la ciudad de Corrientes con una suerte aún más funesta. Algunos descalabros que la guarnición les había hecho padecer lisonjearon a sus habitantes con la esperanza de que se resolverían finalmente a estarse sosegados, pero era menester algo más para arredrar a un enemigo como ellos. Conocían mejor los Abipones a los moradores de aquella ciudad de lo que eran conocidos de ellos. Desaparecieron por algún tiempo; y cuando creyeron que los habían logrado tener bastante desprevenidos, se aproximaron hasta tres leguas de la ciudad sin que se tuviese la menor noticia de su presencia. Llegados a las primeras habitaciones, mataron a veintiséis personas, y se retiraron con un número mucho mayor de prisioneros de toda edad y sexo.

Pocos días después aparecieron por otro lado, se llevaron mayor número de españoles, y se retiraron sin ser perseguidos. Entonces el espanto llegó a ser general en la ciudad y en todas sus cercanías, y se apoderó de los habitantes hasta tal punto que, habiendo tenido una hermosa ocasión de tomar el desquite, la desperdiciaron. Las gentes del campo no hallaron otro remedio que el de irse a refugiar en las más cercanas Reducciones y buscar en ellas no sólo un asilo, sino también la subsistencia. Era perdida la ciudad misma, si los Abipones no hubieran tomado, cuando menos se

esperaba, el camino de sus aldeas, para poner en seguridad los prisioneros y la presa, y emborracharse a costa de los españoles.

Ya he dicho que aquellos bárbaros habían hecho la paz con la ciudad de Santa Fe, y no por eso dejaban de seguir en sus bandolerías, pretendiendo que nada había que echarles en cara, porque no mataban a nadie. Quiso el Gobernador de la provincia obtener siquiera otro tanto para la ciudad y territorio de Corrientes, y encargó al Teniente de Rey, D. Francisco de Vera Mujica (1), que entrase en negociaciones con ellos. Empezó este oficial por representarles que, después de haber hecho la paz con el Gobernador de la provincia, no les era permitido inquietar una ciudad de su gobernación, pues todo el territorio de ésta debía estar comprendido en el tratado. Díjoles luego, que si no dejaban en sosiego a los vecinos de Corrientes, no podría menos de juntar todas sus fuerzas para hacerles entrar en razón, y que demasiado tarde se arrepentirían de haberle forzado á ello.

Negocian con ellos.

Fueron oídas sus razones y amenazas con bastante indiferencia, y se separaron unos y otros sin concluir nada. Poco después parecieron dispuestos a vivir en paz con los españoles algunos caciques Abipones; pero la mayor parte no quiso oir

Con qué efecto.

---

(1) Mur. Mujica era Teniente, no de Corrientes, sino de Santa Fe.

hablar de ninguna clase de arreglo. Sin embargo, cuando ya casi se había perdido toda esperanza, se hizo la paz como por sí misma, y fueron unos Mocovís, que en 1730 se habían refugiado entre los Abipones durante la expedición de D. Esteban Urízar (1), los que determinaron a ello a sus aliados. Formaban en cierto modo con ellos un sólo pueblo, y les habían auxiliado en todas sus guerras. Después del tratado hecho con Santa Fe, causó en esta ciudad gran sorpresa el verlos acudir en tropas y hasta conducir allí sus mujeres y sus hijos. Llevólos la curiosidad a ver el colegio de los jesuítas, y fueron recibidos en él con amistad. Parecieron admirados de lo que en él vieron, y sobre todo del modo cómo se celebraba el culto divino. Sus ejemplos y conversaciones atrajeron también allá a los Abipones, quienes quedaron prendados de la buena acogida que les dispensaron los Padres de la casa (2), lo que indujo a éstos a intentar hacerles entrar en razón sobre sus latrocinios en el territorio de Santa Fe, y sus hostilidades contra la ciudad de Corrientes; y su me-

(1) Mur. Habiendo muerto Urízar el año 1724, los Mocovís hubieron de refugiarse a los Abipones antes de esa fecha, si es que lo hicieron por la persecución de Urízar.

(2) Mur. Prendáronse principalmente los Abipones con los beneficios que les hizo el P. Jesuíta Benavides, del cual tomó nombre de *Benavides* su cacique Ichoalai, y lo llevó ya mucho tiempo antes de bautizarse.

diación tuvo todo el éxito que se podía esperar.

Parecen dispuestos los Mocovís a hacerse cristianos.

Algo más hubo en los Mocovís. Sus frecuentes visitas al colegio de Santa Fe les habían hecho formar alto concepto de los religiosos de aquella casa. Los Padres por su parte no dejaban pasar ocasión alguna para inspirarles afición a la religión cristiana, y hallaron en ellos una docilidad que los dejó sorprendidos. Su primera conquista fué un cacique que se llamaba *Anacaiguí*, el cual, no bien se hubo rendido, fué a buscar al Teniente general de la plaza, D. Francisco Javier Echagüe, que mandaba en la ciudad, de la que era ejemplo por su piedad y parecía animado de todo el espíritu apostólico del santo cuyo nombre llevaba. Díjole el cacique que si le querían dar un Padre la Compañía y terreno para formar un pueblo, él juntaría todos los de su nación que dependían de él. Abrazóle el Teniente general, díjole que iba a trabajar con todo su poder para hacer que lograse cuanto deseaba, y le señaló un paraje hacia el punto donde antes había estado edificada la ciudad de Santa Fe.

En este intermedio el P. Machoni, Provincial de los Jesuítas, llegó a aquella ciudad de camino para ir a hacer la Visita de las Reducciones. Contóle D. Francisco Javier lo que acababa de pasar con el cacique Mocoví, y le pidió su consentimiento para una nueva Reducción, que esperaba ver poblada muy pronto de gran número de aquellos indios. Aseguróle el Provincial que su consentimien-

to estaba dado tan luego como el Gobernador de la Provincia aprobase el nuevo establecimiento, y que no le faltaría misionero, si se llegaba a realizar el plan propuesto. Mas como no creía aún maduro el asunto, ni podía diferir más tiempo su visita, partió, asegurando al Teniente de Rey que podía contar con cuanto dependiese de él. Por su parte, D. Francisco Javier no perdió un instante. Luego que hubo dejado al Provincial, congregó el cabildo secular, quien de consuno con él escribió al Gobernador de la Provincia para darle parte de la proposición del cacique Mocoví y de la palabra que le había dado el Provincial de los Jesuítas, suplicándole que apoyase con toda su autoridad una empresa capaz de asegurar para siempre la tranquilidad de una ciudad que había experimentado tantos desastres. Respondióle D. Miguel de Salcedo que con tanto más gusto venía bien en ello, cuanto aquella nueva colonia cristiana podía dar gran facilidad para introducir a lo interior del Chaco la Religión cristiana; pues había fundamento para esperar que los Mocovís que habían quedado se dejarían persuadir fácilmente por sus hermanos a seguir su ejemplo y juntarse con ellos (1),

---

(1) Mur. Cumpliérouse en parte los deseos del Gobernador veinte años más tarde, fundándose la nueva Reducción de San Pedro, a la cual se recogieron algunas tribus de Mocovís.

que le exhortaba a emprender cuanto antes la obra y a no excusar diligencia alguna para poner sólidos fundamentos en un establecimiento tan útil; que no le faltarían los auxilios necesarios, y que él le haría reembolsar de la Caja Real todo el dinero que tuviese que adelantar.

Despachó el Teniente de Rey un correo con esta respuesta al P. Machoni, quien le escribió que antes de pasar adelante, había que tomar una precaución, a su juicio necesaria, por no haberse explicado el Gobernador sobre un punto que podía dar más tarde origen a dificultades que era bueno prevenir. Tratábase de saber si la Reducción de los Mocovís gozaría de los mismos privilegios que tenían las de los Guaranís; es decir, que no se pudiesen dar en encomienda los indios que en ella se establecieran. Pero como no se dudaba de que el Gobernador tenía la facultad y buena voluntad necesarias para asegurarle en este punto, no aguardó la respuesta del Teniente General para ponerse en estado de dar un misionero a la nueva Reducción en el momento que se lo pidiesen.

Aun antes de partir de Santa Fe, había escrito a Córdoba que podría haber necesidad de uno o dos para los Mocovís; y uno de los primeros que se presentaron fué un italiano, natural de Rímini, el P. Carlos Gervasoni. Pero ni él, ni ninguno de los que se ofrecieron primero fueron admitidos; porque ninguno de ellos estaba en edad de apren-

der una lengua en la que no se había trabajado todavía de modo que se pudiese facilitar su estudio (1). Fijóse al fin el Provincial en el P. Francisco Burgés, a quien poco antes había destinado a tomar una cátedra de Teología en la Universidad de Córdoba. Era uno de los que mostraban más ardientes deseos de ser enviados a aquella misión, y se encaminó en derechura a Santa Fe, luego que tuvo la carta de su Superior.

Fórmase con ellos una reducción.

Apenas supieron los Mocovís la llegada del Padre que se les destinaba, cuando todos los que estaban resueltos a abrazar la Religión cristiana corrieron al colegio a mostrar su alegría y asegurarle de su perfecta docilidad a todo lo que les mandase. No pudo tratar al principio con ellos sino con la ayuda de un intérprete; pero se entregó al estudio de la lengua con tal ardor, que en breve se halló en estado de hacerse entender lo bastante. Todos estaban ya albergados en la re-

---

(1) Mur. Súpose, por casualidad, mucho más adelante que el idioma de la nación Mocoví es casi el mismo, con leve diferencia de dialecto, que el de los Tobas, nación que vaga difundida en grandes extensiones por el Chaco. Y que eso mismo sucede con muchas lenguas americanas, diversísimas cuando se oyen hablar, lo juzgó el Padre Luis Olcina, varón experimentado, antiguo misionero del Chaco, donde con toda minuciosidad comparó entre ellos los idiomas de los salvajes recién sacados de sus bosques.

ducción, a la que se había dado el nombre de San Francisco Javier, y allá fué el Padre Miguel de Zea poco después para compartir los trabajos con el Padre Burgés. Acudían muy asiduos los prosélitos a las instrucciones de los misioneros, y pronto fué preciso ceder a las instancias que el cacique y otros hicieron para recibir el Bautismo. Impedía a buen número de sus hermanos el unirse a ellos el temor de la esclavitud; pero como de tiempo en tiempo iban a visitarlos y nada se omitía para disipar sus recelos, siempre se quedaban algunos en la reducción.

Es trasportada a la ribera del río.

Pronto se echó de ver que lo que retenía a muchos en la infidelidad era el ser testigos muy a menudo en Santa Fe de cosas que no podían conciliar con lo que los misioneros les decían sobre la santidad de la moral cristiana. Hasta prosélitos y neófitos, a quienes sus asuntos les obligaban frecuentemente a ir a la ciudad, estaban demasiado expuestos a semejantes tentaciones; y se tomó la resolución de transportar más lejos la reducción, y colocarla a la ribera del río (1). Apenas se hubo

(1) Mur. Ha de entenderse esto del río Paraná unas treinta leguas más arriba de Santa Fe; y casi a igual distancia, subiendo por el mismo río, se establecieron las reducciones de San Jerónimo, San Fernando, San Carlos (vulgarmente Timbó), que todas son de Abipones y la última está en jurisdicción de la provincia del Paraguay; las demás son de la del Río de la Plata.

divulgado la resolución, cuando, no sólo aquellos entre los Mocovís que habían mostrado hasta entonces mayor alejamiento del cristianismo, sino también gran número de Abipones, declararon que si se hacía así, ellos seguirían a los cristianos; y un cacique de estos últimos fué a asegurar a los misioneros que les llevaría todos sus vasallos e induciría a otro cacique muy estimado en su nación a acompañarle con todos los que dependían de él. Hízose la transmigración y cumplieron su palabra.

El P. Castañares en los Mataguayos.

Continuábase todavía en el Tucumán gozando de bastante tranquilidad de parte de los pueblos del Chaco, y aquella calma no dejaba de dar siempre a los misioneros una centella de esperanza de ganar para Jesucristo alguna de las naciones de aquella provincia. Por otra parte, no querían tener que echarse en cara el haber dejado escapar cualquier ocasión propicia para lograrlo, aunque mejor que nadie sabían ellos cuán poco había que fiar de aquellas apariencias. En 1742, el Padre Castañares había sido enviado a Tarija, y la intención de los Superiores era procurarle algún descanso, del que tenía extrema necesidad; pero el Señor tenía otras miras sobre él. Apesar de los vivos y casi continuos dolores que padecía después del accidente que le había sucedido, no sólo no se entibiaba su ánimo, sino que parecía que se le renovaba todo el vigor al presentarse alguna ocasión de ejercer su celo por la salud de las al-

mas. Más aún: buscaba tales ocasiones, y se asía de ellas con ardor y prontitud, que al fin le merecieron la palma del martirio.

Supo en 1744 que un cacique de la tribu de los Mataguayos, llamado Gallinazo, había ido a Salta a pedir al Gobernador un Padre de la Compañía para instruir a su nación en las verdades de la salvación, y escribió inmediatamente a su Provincial para pedir aquel destino. Con la seguridad que dió de que su salud estaba ya repuesta y podía soportar todas las fatigas de tal misión, no halló dificultad en conseguirlo. Habiéndose esparcido la noticia por Tarija, un rico habitante de aquella ciudad, llamado Francisco Azoca, cuyo director espiritual era el siervo de Dios, y que caminaba por elevadas sendas de perfección, se ofreció a acompañarlo, queriendo, decía, aprovecharse de una ocasión tan hermosa de satisfacer a la justicia divina por los pecados de su juventud. Fué aceptada su oferta: partió con su santo director, y el Cabildo secular los hizo escoltar por algunos soldados españoles hasta su entrada en el país de los Mataguayos.

Luego que hubieron llegado, el P. Castañares tuvo presentimiento de la suerte que le aguardaba, y quiso inducir a su penitente a que se volviese con la escolta; pero Azoca le respondió que estaba resuelto a vivir y morir con él. Fueron bastante bien recibidos en la primera aldea de los Mata-

guayos, y muy poco después vieron que iba a ellos el cacique Gallinazo, quien invitó al misionero á hacer una Reducción en su aldea. Díjole el Padre que esa era su intención, pero que había de tomar aún ciertas disposiciones antes de emprender la tareà; que le rogaba fuese a disponer a sus vasallos para recibir sus instrucciones, y él le seguiría muy de cerca. Hízole algunos presentes, como también a todos los de su comitiva, y el cacique se despidió de él, suplicándole que le cumpliese la palabra que le acababa de dar.

Bien resuelto a ello estaba el siervo de Dios, aunque los indios que habían ido con él desde Tarija eran de opinión que no se entregase sin tomar precauciones en manos de un hombre de quien tenían, según decían, muy buenas razones para desconfiar. Y aun obtuvieron de él, a fuerza de súplicas, que permaneciese algún tiempo en el pueblo donde tan buena acogida le habían hecho; y quiso emplearlo en edificar una capillita para ir allí de tiempo en tiempo a instruir a los habitantes de aquella aldea, que le parecían muy bien dispuestos a oirle. Envió, pues, sus indios a cortar leña del bosque cercano, y quedóse solo con Azoca. Al cabo de algunas horas vieron uno de los de la comitiva de Gallinazo, que iba a ellos. Preguntó el Padre qué le traía, y él respondió que iba buscando su perro que se le había perdido. Díjole el Padre que no lo había visto, y se volvió.

Parece muy verosímil que el pérfido cacique había enviado a aquel hombre para enterarse de si el Misionero tenía aún consigo los indios; porque apenas supo que estaba solo con Azoca, cuando volvió atrás con toda su tropa. Vuelta tan precipitada causó no pequeño recelo al P. Castañares y a su compañero; pero todavía no habían tenido sosiego para hacer estas reflexiones, cuando se vieron rodeados por aquellos bárbaros, que llevaban el furor pintado en el semblante, y no tuvieron tiempo más que para ofrecer a Dios el sacrificio de su vida. Gallinazo en persona dió el golpe mortal al misionero, y al mismo tiempo expiraba Azoca herido de los que le descargaron a una muchos de aquellos traidores. Los asesinos, al despojar al P. Castañares, repararon en el Crucifijo que llevaba sobre su pecho y lo hicieron pedazos; otro tomó para cubrirse un estandarte pequeño de tela en que estaba pintada una imagen de la Santísima Virgen, y todos, cargados con los ornamentos del altar, los vasos sagrados, y los cortos muebles de los confesores de Cristo, emprendieron de nuevo el camino de su pueblo, lanzando grandes gritos de alegría.

Martirio de él y de un español.

Así murió uno de los misioneros del Paraguay, en quien el celo y el valor, fundados en la más profunda humildad, y dirigidos por una ciega obediencia a cualquier señal de la voluntad de sus Superiores, habían suplido manifiestamente al vigor que faltaba en aquel cuerpo consumido por la en-

fermedad. Nació el P. Castañares en Salta, de padres respetables por su nobleza y más aún por su virtud. Sucedió su preciosa muerte el 15 de Septiembre de 1744. Tenía cincuenta y siete años casi cumplidos, y corría el año cuarenta desde que se había consagrado a Dios en la Compañía de Jesús.

1745-46. Expedición de los españoles al Chaco.

Había fundado motivo para creer que si renovaban sus hostilidades los pueblos del Chaco, los primeros que las ejercitarían serían los Mataguayos, a quienes su perfidia debía naturalmente hacer mirar como irreconciliables con los españoles, y más alejados que nunca del reino de Dios, mas lo cierto es que no hicieron movimiento alguno. Los Tobas y sus vecinos fueron los primeros que acometieron al Tucumán; pero el Maestre de campo D. Félix de Arias, Gobernador de la Provincia, y el Teniente de Rey D. Francisco de Barreda, no les dejaron tiempo de adelantarse demasiado. El primero con 280 hombres de las milicias de Salta y Jujuí, y desde el mes de Mayo de 1744 hasta el de Julio del año siguiente, limpió toda aquella frontera, hizo más de 500 prisioneros, construyó muchos fuertes para resguardar aquellas dos ciudades, y logró poner aquellos territorios a cubierto de todo insulto, de tal modo, que podían andar solos las mujeres y los niños por donde antes no osaban transitar ni aun los hombres bien armados.

Al regresar a Salta, quedó muy asombrado de hallar ciento cincuenta Mataguayos que iban a ofrecerle sus servicios y asegurarle que detestaban la perfidia de Gallinazo. Díjoles que tenía firme intención de entrar en el Chaco luego que la estación lo permitiese; y que si para entonces perseveraban en los mismos sentimientos que ahora parecían tener, fuesen a encontrarle: lo cual prometieron y lo cumplieron. Penetró bastante adentro en el país, y le sirvieron bien. Entonces, no sólo toda la nación hizo la paz con los españoles y se declaró contraria a todos sus enemigos, sino que habiendo ido el P. Pons al cabo de algún tiempo a visitarlos, fué recibido de ellos con las mayores muestras de gozo y amistad; suplicándole todos que se hiciese cargo de sus almas y prometiéndole una docilidad de que quedaría contento.

El P. Pons en los Mataguayos.

Por su parte, el Teniente de Rey D. Francisco de Barreda tuvo no menos feliz resultado. Habíase dirigido contra los Mocovís, que empezaban también sus correrías y sus salteamientos. Matóles un gran número; hízoles muchos prisioneros; libró a una señora de Salta, a quien se llevaban cautiva con una esclava mulata; recobró todo el botín que se habían llevado, en que había mucha plata, y terminó aquella hermosa campaña con un acto de desinterés y generosidad que fué muy honroso para él. Porque distribuyó a su gente, que única-

Bella acción de un oficial español.

mente estaba compuesta de tropas de campo, toda la parte que le tocaba, sin reservar nada para sí.

Los alrededores de Córdoba devastados por los Abipones.

No estaba tan sosegada la ciudad de Córdoba, que ya entonces se miraba como la capital de la provincia de Tucumán, como la de Salta y Jujuí. Habían penetrado hasta allí los Abipones que mandaba el cacique denominado Benavides (1), y renovaban todos los horrores que tan á menudo habían padecido todas las otras comarcas de aquella provincia. Hasta se atrevió Benavides en 1746 a asaltar un convoy de carretas que iba de Buenos Aires al frente de solos 18 indios. Un caballero español, llamado José Galarza, y el H. Juan Angel de Amilaga, Procurador del colegio de San Miguel, salvaron por su intrepidez a todos los hombres (2), excepto un esclavo del primero, que fué tomado prisionero, y un joven español, que

---

(1) Mur. Benavides siguió el partido de los españoles, á pesar de que los de su nación le eran enemigos. Los que asolaron á Córdoba fueron: por el Norte, los Abipones del cacique Alaiquín; por el Sur, otros caciques, entre los que se contaba Cavachichi.

(2) Mur. El hermano Amilaga, dentro de la carreta, cargaba las escopetas, que Galarza, puesto de á pie por haber perdido el caballo con las pistolas, de que se apoderó el enemigo, unas veces apuntaba, otras disparaba contra los indios, quienes con esto no se atrevían á llegarse cerca.

murió pocos días después de resultas de las heridas. Otro convoy salido de Córdoba para Santa Fe, fué sorprendido por una tropa de aquellos mismos indios muy cerca de Río Tercero, siendo muertos 24 españoles y robado el convoy. El padre Santiago Herrero, que acababa de hacer los estudios en Córdoba, e iba a hacer el aprendizaje del espíritu apostólico en las Reducciones de los Guaranís, fué del número de los muertos, y sólo después de mucho tiempo se encontró su cuerpo, siendo sepultado a la ribera del río. Pero tantos españoles se pusieron en campaña, que se logró hacer cesar aquellas hostilidades, si bien Córdoba se resintió mucho tiempo de aquellos desastres.

Hambre en las reducciones.

Mientras todo esto sucedía en el Tucumán, veíanse invadidas las Reducciones del Paraná y Uruguay de otra especie de enemigos contra los que nada puede la fuerza, y el valor es débil alivio. Eran éstos el hambre con todos los males que trae consigo. Estuvieron los misioneros a veces a punto de ver perecer o dispersarse la mayor parte de una cristiandad hasta entonces tan floreciente. En 1745, unas heladas tales como no se habían visto de memoria de hombre; granizos, que tampoco eran conocidos, y una inundación de langostas que sobrevino, hicieron perecer cuanto se había sembrado. Por fin, una sequedad también extraordinaria en la parte del sur, que había sentido menos los otros azotes, produjo

en ella los mismos efectos, de manera que nada se cosechó.

Providencia de Dios con los Tobatines.

Verdad es que, si la virtud de aquellos nuevos cristianos nunca había sido puesta a prueba tan duramente, nunca tampoco se había mostrado tan patentemente su fe y su confianza en Dios. Sufrieron la aflicción extrema a que se veían reducidos con la más perfecta resignación a la voluntad de Dios. Reconocieron, con todo, sus pastores que, si no hallaban algún expediente para proporcionarles sustento, no sería posible evitar que se dispersaran para ir a buscar a lo lejos de qué vivir, y que el menor de todos los inconvenientes que se seguiría sería que, no siendo cultivadas ni sembradas las tierras, el mal se haría irremediable. Intentaron, pues, con los únicos recursos de la Providencia, proveer a las necesidades de todos, y Dios bendijo sus esfuerzos. A nadie faltó lo necesario, y el padrón de los neófitos de aquella provincia, que a fines de 1744 no contaba más que 84.046 personas, se halló al fin del siguiente con 87.240.

Reducción de los Tobatines.

Quiso Dios poner el colmo al gozo de los misioneros, que veían sus iglesias tan felizmente libradas del mayor riesgo que habían corrido hasta allí, con las noticias que recibieron de la comarca del Paraná. Para entender bien de qué se trataba, es preciso recordar lo que hemos dicho al hablar del año 1738 sobre los Tobatís o Tobatines, que habían desaparecido de la Reducción de Nuestra Se-

ñora de Fe; de los latrocinios que ejercía esta nación en la provincia del Paraguay, y de los medios que se habían tomado para volver a ganar aquellos indios a Jesucristo. Los Padres Sebastián de Yegros, Félix de Villagarcía y Juan de Escandón, habían recorrido durante varios años con inmensas fatigas todos los bosques, montañas y desiertos donde podían juzgar que se hubiesen refugiado los tránsfugas, sin poder hallar el menor indicio de ellos, y por mucho tiempo quedaron reducidos los Padres de aquellas misiones a implorar el favor de Dios, Soberano Pastor, que se dignase por un rasgo de su misericordia, reducir aquellas ovejas descarriadas a su redil. Empezaban ya a desesperar de esta gracia, cuando habiendo desertado también un indio de Nuestra Señora de Fe, después de haber andado largo tiempo errante y a la ventura, se halló un día en medio de aquellos cuyo ejemplo se arrepentía ya de haber seguido.

Estaban bastante bien establecidos en una comarca donde cosechaban en abundancia granos y legumbres, que prefiere esta nación a cualquier otro género de alimento. Fué muy bien recibido de ellos; y su mayor solicitud fué ir presto a Nuestra Señora de Fe a dar aviso de este descubrimiento, no dudando que tan fausta nueva le había de hacer obtener el perdón de su infidelidad. Costó al principio bastante de creerle por sola su

palabra; pero el Padre Lázaro García, que tenía a su cargo aquella reducción, juzgó oportuno enviarle con algunos neófitos escogidos para asegurarse de la verdad de su relato. Hallaron que la noticia era verdadera, y lo que más consoló al misionero todavía, fué que los Tobatines, después de regalar a los enviados lo mejor que supieron, les rogaron que moviesen a algunos Padres de la Compañía a irlos a visitar, para bautizar los niños que les habían nacido después de su deserción, y quisieran tomar el cargo de sus almas en el paraje donde estaban, añadiendo que nunca se resolverían a abandonarlo (1).

Era ya mucho saber su refugio, y haberlos hallado en tan buenas disposiciones. Ofreciéronse muchos misioneros para ir a trabajar en aquella viña trasplantada; pero fué dada la preferencia al Padre Yegros, que era quien más se había fatigado buscando a aquellos fugitivos, y le dieron por compañero al Padre Planes.

El Padre Lozano, en una carta fecha 1.º de No-

---

(1) Mur. El primero de los enviados, cuando le vieron de lejos, hizo que quedasen suspensos los fugitivos Tobatines, temerosos de que tras él viniesen mayores tropas para llevárselos a su antiguo pueblo por fuerza. Por lo cual exclamó uno de ellos: «¿Hasta cuándo no habéis de cesar de venir uno en pos de otro?». Mas luego que entendieron lo que en realidad era, recibieron a todos con alegres saludos y obsequios.

viembre de 1746, dice que hacía ya dos meses que habían llegado a los Tobatines entrambos misioneros; y que les habían hecho los indios la más excelente acogida. Mas en otra carta de fecha de 1.º de Marzo de 1747, agrega que cuando los Padres no distaban ya más que tres leguas de camino de los Tobatines, les había dicho un cacique de aquella nación que les había salido a recibir con todos sus vasallos, que los indios se habían dividido en dos aldeas; habían tenido que soportar una ruda guerra de parte de los españoles; que de las dos partes se había derramado mucha sangre, y que, por fin, los Tobatines, por no verse siempre inquietados por tan incómodos vecinos, habían pegado fuego a sus cabañas, y se habían refugiado en el fondo de un bosque donde carecían de todo; y que hablando de este modo, mostraba gran confianza en los misioneros; pero los de su comitiva parecían poseídos de temor y llenos de recelos.

Más averiguó por ellos el P. Yegros, que los otros caciques de la nación no se habían atrevido a ir a buscarlo; y entendió, por lo que añadieron, que todos se imaginaban que querían hacerlos regresar por fuerza a Nuestra Señora *** de Fe ***. Pero él los tranquilizó, protestando que su intento y el de su compañero era establecerse entre ellos y juntarlos todos en una reducción donde nada ten-

*** de Sainte-Foi ***

drían que temer de parte de los españoles. Hubo su dificultad en persuadirlos; pero al fin lo consiguió, y mostraron tener una gran satisfacción de ellos. Es verdad que como, apartándose de los españoles, se habían dividido en tres bandas, bastante apartadas unas de otras, el rigor de la estación no permitió a los misioneros visitar más que la primera, que sólo estaba compuesta de unas 300 personas, entre las que había algunos niños que bautizaron.

Llegó en el entretanto un indio de la segunda parcialidad, que era mucho más numerosa, y prendado de los obsequios que los dos Padres hacían a sus compatriotas, les aseguró que aquellos con quienes vivía no tendrían dificultad alguna en juntarse también debajo de su conducta. Para no dejar enfriar esta buena disposición hicieron los misioneros que partiesen al punto dos Guaranís de Nuestra Señora de *** Fe *** que habían llevado consigo, y fuesen a buscar víveres en sus pueblos, encargándoles que trajesen también cuanto necesitaba para alojar toda aquella gente, y edificar una iglesia. El cacique de los Tobatines, que habían desertado de aquella reducción, se juntó con ellos para ir a buscar a su mujer, sus hijos, y otras dos familias de su nación que no habían querido seguirle cuando desertó, y a quienes el P. Ye-

*** de Sainte-Foi ***.

gros hizo decir que no convenía que permaneciesen más tiempo separados la mujer de su marido, los hijos de su padre, y todos los otros de sus hermanos, estando estos en la voluntad de vivir como cristianos.

Las atenciones de los Padres, y sus buenos modos, les atrajeron también la tercera banda de los Tobatines, que era tan numerosa como la segunda; y hallándose ya toda la nación junta, se eligió un terreno capaz de contener a todos, y de suministrarles el sustento. Emprendieron todos la obra con gusto, se puso la reducción debajo del patrocinio de San Joaquín, llamándola San Joaquín de Tarumá (1).

Así terminó este asunto que desde tanto tiempo atrás traía ocupados a los misioneros, y en que no se había creído hallar tantas dificultades cuando se propuso el plan al Obispo y al Gobernador del Paraguay, que hemos visto escribieron al Rey de España como de una cosa que estaba felizmente a punto de concluirse.

Reducción de los Guenoas.

Habíase hablado también en sus cartas de los

(1) Mur. Dista el asiento de San Joaquín y las selvas del Tarumá de las Reducciones del Paraná, cien leguas por la parte del Norte. A los dos años se agregó a San Joaquín un nuevo pueblo, que se llamó de San Estanislao, en el paraje denominado Tupicangue, tres leguas al Oeste.

Guenoas, vecinos a los Paranás, y he aquí lo que sobre esta tentativa nos dice el P. Lozano en un informe de 1747. Hállase esta nación establecida al Este de las reducciones del Uruguay, más cercanas del Paraná, de la que sólo está separada por inmensas selvas. La lengua que hablan no tiene analogía ninguna con la de los Guaranís. Pero la curiosidad atraía a menudo algunos de estos infieles a una estancia de la reducción de San Miguel, donde el P. Miguel de Herrera, Superior de aquellas misiones, se veía obligado a ir algunas veces, y no dejaba de hacerles saludables exhortaciones cuando los encontraba. Por mucho tiempo no halló entre ellos más que corazones duros y rebeldes a la gracia, pero no se arredró, y Dios bendijo su constancia. Descubrió que aquellos indios tenían mucha estima del Alférez (1) de su reducción, y rogó al P. Diego Palacios, que era el Cura, que les envíase dicho Alférez, como lo hizo.

Dijo el P. Herrera a aquel oficial indio que creía que Dios se quería servir de él para la conversión de los Guenoas, y le instruyó en lo que debía hacer para disponerlos a ella. Ejecutó el Alférez puntualmente lo que se le había prescrito, y pronto halló el P. Herrera un notable cambio en el co-

---

(1) Mur. El nombre del Alférez era Chepé o José Tiarayú, muy conocido después en la guerra guaraní.

razón de aquellos indios. En el mes de Junio de 1746, fué un gran número de ellos a hacerles una visita. Acariciólos mucho, y les dió algunos regalos. Mostráronse muy agradecidos y en el modo cómo se despidieron de él, conoció que no tardarían en volverle a visitar. Al cabo de algunos días fué su principal cacique a declararle que él y todos sus vasallos estaban muy dispuestos a hacerse cristianos; pero que no querían salir de su país; que le pedía que los juntase en una reducción en el paraje que quisiera, con tal que entre ellos y los Guaranís quedasen siempre las selvas; y que si le otorgaba esta petición, él salía fiador de que todos los Guenoas se pondrían bajo de la dirección de los Padres de la Compañía. Mas le añadió que, para facilitarle el estudio de su lengua, se ofrecía él mismo a quedarse con el Padre.

Consintió el Padre en todo: dijo al cacique que iba a escribir a su Provincial para pedirle la licencia, e insinuarle que solicitase la del Gobernador de la provincia. Quería el cacique enviar algunos de los que le acompañaban para dar parte a su nación de las buenas palabras que le daba; pero el Padre le dijo que su parecer era que fuera él en persona, y se fué inmediatamente. Mas poco faltó para que tan bellas esperanzas de ver pronto toda una nación ganada para Jesucristo, se desvaneciesen en un momento. Había ido una tropa de indios a hacer una correría en el territorio de la reducción

de Yapeyú, cuyos habitantes habían muerto a dos de ellos, y toda la nación tomaba ya las armas para vengar su muerte. Felizmente fué avisado con tiempo el P. Herrera, y no perdió un instante, para evitar aquel desastre.

Habló a los Guenoas; les puso delante que los cristianos no habían hecho sino lo que ellos mismos harían si les hubieran ido a asaltar sin haber dado motivo; y, por tanto, no debían ser mirados como enemigos de la nación, y que los conocía bastante para asegurar que no lo eran. Acompañó su razonamiento con modales tan insinuantes, que logró finalmente aplacarlos. Observó en seguida que el cacique le había ofrecido más de lo que podía cumplir, y que no todos los Guenoas estaban tan dispuestos a abrazar el cristianismo como él había creído. Exhortóle a separarse de los que no tenían los mismos sentimientos que él, y no halló gran dificultad en resolverle a ello. Hízole el cacique grandes instancias para que le bautizase cuanto antes; pero el Padre le hizo observar que no estaba bastante instruído para ello, lo que él reconoció, rogándole que cuanto antes empezase de nuevo las instrucciones, a las cuales asistía con mucha asiduidad.

Curación milagrosa.

Mas lo que finalmente determinó al Padre a no diferirle ya más el bautismo, fué que habiéndole hallado un día muy afligido por ver a su hijo que estaba a los últimos, y sintiéndose inspirado a pe-

dir a Dios la curación del enfermo por intercesión de San Antonio de Padua, a quien profesaba especial devoción, y bajo de cuya protección había puesto a toda la nación de los Guenoas, apenas hubo obedecido a la inspiración, cuando el enfermo se halló perfectamente sano. Poco tiempo después un cacique de la misma nación que estaba establecido más cerca del mar, fué a ver al P. Herrera y le prometió traerle todos sus vasallos, tan luego como estuviesen convenidos sobre el paraje para edificar una Reducción, y al fin del año 1746 no se aguardaba más que la llegada del Provincial que ya caminaba hacia las misiones, para poner la última mano a esta Fundación (1).

Algunas naciones del Chaco dispuestas a recibir el Evangelio.

Por fin, empezó a penetrar en el Chaco la luz del Evangelio por la parte del Tucumán. Habíase restablecido la Reducción de los Lules en su primitivo fervor (2), y en él se mantenía por los cuidados de los PP. Pedro Juan Andreu y Pedro Artigas. Este último había recibido allí poco hacía a muchos Isistines, nación pacífica, pero dispersa. Trabajábase por reunirla toda entera, y el plan

(1) Mur. Lo cual todavía no se ha hecho; más aún, ni se ha comenzado, o si se comenzó, no se ha llevado adelante, que yo sepa.

(2) Mur. Y también a su primer lugar, a saber: del Conventillo, en los arrabales de San Miguel, hacia Miraflores.

era de formar con ella una Reducción (1). Menos aún se dudaba de la conversión de la pacífica nación de los Vilelas, que habían estado a punto de ser ganados para Jesucristo en 1710 del modo que he dicho. Por fin, se había llegado, no sólo a disipar los temores que les había inspirado diciéndoles que no les querían hacer abrazar la religión cristiana sino para imponerles una dura esclavitud, sino también a ponerlos en la mejor disposición que se pudiera desear respecto a nuestra santa Religión.

Era esto fruto del celo del Dr. D. José Bravo de Zamora; pero aquel virtuoso eclesiástico había conocido bien que no era bastante haberse atraído la estima y confianza de los indios para aprovechar las buenas disposiciones en que los había puesto; y que era necesario además, para hacer algo sólido y durable, sacarlos de en medio de los infieles, juntándolos en una aldea, y que para hacer semejante establecimiento era preciso asegurarles la libertad, y hallar fondos de que él carecía. Bien sabía que le costaría mucho hallar en el Tucumán aquella seguridad y fondos, y tomó el partido de ir a La Plata para hacer aprobar su empresa por la Real Audiencia, y obtener allí todo

(1) Mur. Establecióse, en efecto, a doce leguas de Miraflores, río Salado abajo, junto al derruído fuerte de Valbuena. Diósele el nombre de Valbuena, y a la de los Lules se le impuso o se le restituyó el de San Esteban.

cuanto pudiera asegurarle el resultado. No quedó defraudada su esperanza. Recibióle muy bien la Real Audiencia, y algunas personas celosas que él conocía en aquella rica provincia, le abrieron sus bolsas, sobre todo en el Potosí; pero cayó enfermo en el instante en que se disponía a regresar a los Vilelas, y pocos días después murió.

Habiendo llegado la noticia al Tucumán, con la de los fondos que había recogido, propuso el Gobernador de la provincia a las Jesuítas que se encargasen de la misión, á lo que estos Padres pusieron alguna dificultad, temiendo no llevase a mal el Cabildo catedral, que gobernaba la diócesis vacante, que cosechasen ellos lo que no habían sembrado. Respondieron, pues, al Gobernador, que no se negarían ellos nunca a cosa que fuese del servicio de Dios y del Rey; pero que habiendo sido arreglada la reducción de los Vilelas por un eclesiástico, no pertenecía sino a los que gobernaban la diócesis el darle sucesor. Insistió el Gobernador y les dijo que, como el difunto no había tenido autorización suya para fundar Reducción, ni por consiguiente, para hacerla disfrutar de los privilegios que él sólo como Vicepatrón podía conceder, este asunto no tocaba al Cabildo catedral (1).

---

(1) Mur. Si se trata de una Doctrina, es decir, de una parroquia de indios, a uno y otro pertenece, según la ley. El Obispo, o el Gobernador de la diócesis Sede vacante,

En este punto se hallaban las cosas, cuando el P. Lozano acabó su carta de 1.° de Noviembre de 1746, y nada dice de este asunto en otra carta que escribió a 1.° de Marzo del año siguiente. Lo cierto es que muchos años después existía una reducción de Vilelas (1) y que el Obispo de Tucumán se hizo acompañar de un Jesuíta en la visita que de ella hizo, lo que puede hacer pensar que aquella nueva iglesia no estaba regida por los Padres de la Compañía (2), cuanto más que por el mismo tiempo en que se trabajaba por juntar aquella nación, se abría un vasto campo a su celo en la parte

---

propone tres sujetos examinados y aprobados para la cura de almas, al Gobernador o al que en nombre del Rey ejerce el Vicepatronato, y éste elige uno, a quien el Diocesano debe conferir el título canónico.

(1) Mur. No una, sino dos reducciones de Vilelas había ya entonces en el Tacumán: la una junto al río Salado, al Este de Santiago del Estero; la otra, a cuatro leguas de Córdoba, en la falda de la Sierra. Entrambas estaban poquísimo pobladas y muy infelices, aun en tiempos en que tuvieron por Curas a clérigos insignes por su piedad y celo: ésta a D. Francisco de Salvatierra, aquélla a D. José Bravo, y después a D. Clemente Jerez.

(2) Mur. Más tarde, en tiempo del Ilmo. Argandoña, se entregó a la Compañía, pienso que por la facultad 22 de las que se suelen conceder a los Obispos de Indias. «De poner en las parroquias a regulares en defecto de seculares». Últimamente se trasladó al paraje que se llama de Petacas, a la orilla opuesta del mismo río, lo que efectuó el P. Bernardo Castro, su Cura

más meridional de América. He aquí de qué se trataba.

Plan de los jesuítas para establecerla en las tierras magallánicas.

Hace treinta años que de todos los habitantes de aquel vasto país que está terminado al Sur por el estrecho de Magallanes, al Este por el mar Magallánico, al Oeste por la cordillera de Chile y al Norte por el Tucumán y el Chaco, no se conocían bien más que los Pampas, pueblo errante en las vastas llanuras que se extienden desde Buenos Aires hasta la ciudad de Mendoza, que depende de Chile, donde no hay nada que limite la vista ni detenga la impetuosidad de los vientos que los españoles llaman PAMPEROS, y que tan a menudo excitan las más violentas tempestades en el Río de la Plata. Una carta del P. Manuel García, fecha a 7 de Junio de 1746, nos daba sobre los demás pueblos que habitan en aquel vasto continente algunas noticias bastante generales y nos hacía esperar otras más particulares que todavía no han llegado a mi conocimiento; pero con las primeras tenemos bastante para hacer ver que nuestros geógrafos son muy deficientes acerca de aquel gran país y de sus habitantes naturales.

Carácter de los pueblos de aquel país.

Según dicho misionero, no todos los que llamamos PAMPAS tienen el mismo origen, aunque todos lo derivan de los habitantes de esta parte de la cordillera, a quienes llaman SERRANOS, pero están divididos en dos tribus con los nombres particu-

lares de Puelches y Tuelches. Estos son conocidos en Buenos Aires con el nombre de Pampas Magdalenistas, porque en un tiempo de hambre se esparcieron por las cercanías de una población española denominada La Magdalena. Aquellos son llamados Pampas Matanceros, porque en aquel mismo tiempo y por la misma razón, se acercaron al pueblo de Matanza, que tampoco está muy distante de Buenos Aires.

Los serranos tuelches se hallan establecidos en las cercanías de un volcán, y una parte de los Magdalenistas se extienden también a lo largo del Río de los Sauces, que corre *** de Occidente a Oriente *** y desagua, después de haberse dividido en dos brazos, en el mar Magallánico. En cuanto a la parte más austral de este continente, se halla habitada por otras dos tribus o naciones, que llevan los nombres de Aucáes y Pegüenches o Pehuenches (1). Los primeros están establecidos a la altura de Valdivia, ciudad de Chile; los segundos, de los cuales algunos están todavía más al Norte, se extienden en pequeñas tropas hasta el estrecho de Magallanes. Según esta división, no

---

*** de l'Orient a l'Occident ***

(1) Mur. La adición che significa en la lengua de aquel país lo mismo que *nación*. Por lo cual, en la Descripción de la Patagonia de Falkner, Pegüenche, Tuenche, etc., significa la nación boreal, occidental, austral.

es fácil hallar paraje donde colocar a los **Patagones**. Lo que hay de cierto es que no se han encontrado en ninguna de las naciones de que acabo de hablar ni la talla gigantesca, ni la figura monstruosa con las cuales nos representan a los patagones, por más que se hayan hecho indagaciones con ocasión de la empresa, de que hablaremos en seguida; porque no se ha hallado hombre vivo, ni un solo esqueleto que dé lugar a creer que haya sido habitado el país por gigantes.

Su lengua: su índole: su pereza.

La lengua de los Serranos no es la misma que la de los habitantes más cercanos al Estrecho; y los dialectos, que son derivados unos de otros, tienen sus particulares dificultades. Sin embargo, todos se entienden para tratar unos con otros cuando están juntos, por haberse formado un lenguaje común, o usar de signos comunes, como se practica entre muchos salvajes de América para darse a entender. En lo demás, como los pueblos meridionales, son todos ellos ligeros, inconstantes, irresolutos; y aunque quizá no haya en el mundo quienes lleven vida más miserable o sean más pobres, sobre todo si se trata de los Pampas y Serranos, pero habrá pocos que les igualen en altivez y arrogancia: y así no se tienen por inferiores a ninguna nación, ni aun a los españoles. Sólo los que han residido en las cercanías de las viviendas de españoles

son entre ellos los que se han acostumbrado al trabajo (1).

Los habitantes de las montañas, aunque su país está sujeto a grandes fríos, gustan más de andar desnudos totalmente, que de arrostrar el trabajo de hacerse vestidos. Compran cobertores y telas a los Aucáes, pues éstos crían algunos rebaños, y con su lana fabrican con qué cubrirse. Siembran también trigo, que aplastan entre dos piedras para hacer de él una especie de tortas; tienen cobre y otros metales que funden juntos para hacer de ellos frenos y espuelas, pero en corta cantidad, porque hallan este trabajo demasiado duro. No matan las ovejas para comerlas, sino que cuando les apura la hambre, las sangran y beben la sangre. Los alimentos más ordinarios de los Serranos son las carnes de las yeguas, zorros, avestruces y guanacos. Los Pampas son muy aficionados a la de vaca y roban cuantas pueden de las viviendas españolas. Y eso que sus llanuras están cubiertas de

(1) Mur. En la colección de Opúsculos de Milán se da por averiguado, en virtud de los viajes más modernos, que hay gigantes en aquella parte: «Sabemos que existe la nación de los Patagones, que puede llamarse un pueblo de gigantes, porque son todos de seis pies ó seis y medio». (*Scelta d'opuscoli interessanti*, tomo XVII, año 1776.)—Hern. Hoy día está explorada la Patagonia entera, y se sabe que no ha habido en ella tales gigantes, ni en el siglo XIX, ni en el XVIII.

vacas salvajes, pero no se toman el trabajo de cazarlas.

Los que más trato tienen con los españoles, han aprendido de ellos a jugar, y el juego ha llegado a ser su pasión dominante; pasan en él los días enteros, y á veces también las noches, sin pensar siquiera en buscar alimento. Por otra parte, son los más interesados de todos los hombres. Nunca se contentan, si no les dan algo; y cuanto más les dan, más piden. No querrán hacer el menor servicio a nadie sin ser pagados de antemano, y no tienen dificultad en correr una porción de leguas por robar una bagatela. Compran para revender, y son tan falsos comerciantes, como atrevidos ladrones. Están, además, entregados a los más groseros vicios, y ni aun tienen la primera idea del pudor, tan natural en todos los hombres.

Sus vicios.

Parecen, sin embargo, tener una idea de Dios bastante clara, y sus lenguas tienen términos para expresar lo que entienden por este Ser superior; pero no se ha visto hasta ahora que le rindan mucho culto, aunque un español que había estado largo tiempo esclavo entre los Serranos, dijo al P. García que les había oído proferir su nombre de una manera muy afectuosa. Hay también algún fundamento para creer que los Aucáes adoran al sol; porque cuando han muerto algún animal en la caza, echan sangre de él hacia aquel astro en señal de regocijo y de acción de gracias.

Sus ideas sobre la Religión.

Dícese también que las mujeres, cuando han dado a luz, presentan sus hijos a la luna, como para ofrecérselos y reconocer que los han recibido de su liberalidad o para pedirle que derrame sobre ellos sus más favorables influencias (1).

Creen todos en la inmortalidad del alma. Luego que uno ha muerto, se juntan en su cabaña las viejas, y sentadas alrededor del cadáver, se ponen a llorar y gritar con todas sus fuerzas. Responden los parientes del difunto en el mismo tono, y cuando esto ha durado cierto tiempo, se lleva el cadáver a la sepultura, y se entierra con todo lo que pertenecía al uso del difunto. Más, tienen cuidado especial en que nada quede que recuerde su memoria. Apenas está fuera de la cabaña, cuando la reducen a cenizas, y se tendría por muy mal agüero soñar con él durmiendo. Tienen aquellos bárbaros varias otras preocupaciones supersticiosas, y creen mucho en las hechiceras; porque sólo las mujeres son las que se mezclan en sortilegios y se jactan de tener frecuentes conversaciones con los demonios (2).

---

(1) Mur. Los Moluches, dice Falkner, admiten dos principios, uno bueno y otro malo; y sus sacerdotes son meros adivinos, que llaman ellos Vizzardos.

(2) Mur. Fácilmente se conciliará el dicho del P. García sobre el empleo exclusivo de las mujeres en los sortilegios, con el oficio antes dicho de los Vizzardos, por ser muchas y diversas las naciones y diversas sus costumbres.

Para casarse entre estos pueblos, es menester comprar la mujer; pero la abandonan sin reparo cuando no se llevan bien con ella, y compran otra. Cuando un hombre muere sin hijos, se casa con la viuda su hermano, y si muere la mujer sin haberlos tenido, ha de tomar su lugar una hermana suya viuda, si la tiene. La afición de los padres y madres a sus hijos se lleva a un exceso que llega a la extravagancia; nunca los castigan ni reprenden, aunque los hijos los traten con la mayor insolencia. Si ocurre que el padre en un acceso de cólera golpea a los hijos, luego que se ha apaciguado, celebran un festín para reconciliarse con ellos. El padre habla al hijo de vos, y el hijo no le responde sino de TÚ. Tal conducta produce naturalmente todos los desórdenes que naturalmente puede presumirse; y en vez de suceder aquí lo que se observa en la mayor parte de las naciones, que en el corazón de los niños es donde empieza a germinar primero la semilla evangélica, aquí es en ellos donde más dificultad halla para fructificar. Matrimonios y educación de los hijos.

Por eso, aunque nunca se hubiesen declarado los pampas manifiestamente enemigos de los españoles, y hasta afectasen muchos de sus caciques llevar nombres de santos y apellidos castellanos, se había perdido toda esperanza de sacar de ellos verdaderos cristianos, cuando en 1739 dos de sus jefes y dos de los Serranos fueron a ver en Buenos Aires al Maestre de campo, D. Juan de San Mar- Piden Misioneros los Pampas y Serranos.

tín, para pedirle que les procurase Padres de la Compañía que quisiesen tomarse el trabajo de instruirlos en nuestra santa Religión. Dió al punto aviso D. Juan al Gobernador de la provincia, don Miguel de Salcedo, quien inmediatamente escribió al P. Machoni, Provincial a la sazón de los Jesuítas, para empeñarlo a aprovechar tan bella ocasión de llevar la luz del Evangelio a aquellos pueblos. Propuso el Provincial la empresa a los Padres del colegio de Buenos Aires, y se ofrecieron gustosos para ella los PP. Matías Strobel y Manuel Querini, que fueron aceptados.

Reducción de la Concepción.

Como los caciques pedían un terreno donde pudiesen formar una reducción, fué el P. Strobel a buscarlo y lo halló cual lo deseaba, a dos leguas del mar de Magallanes entre un arroyuelo y el pequeño río SALADO. Era una llanura con bosques intercalados, que está frente al cabo de Santa María (1). Recibida la noticia, fué el P. Querini a comunicarla a los caciques, quienes dispusieron también a sus vasallos, y arreglaron todo para ir a tomar posesión de las tierras que se les ofrecían. Púsose en marcha toda esta colonia a 6 de Mayo de 1740 con los dos Misioneros, y no había recorrido mucho trecho de camino, cuando Dios dió a co-

(1) Mur. Más bien se ha de decir que estaba frente al cabo de San Antonio, que es el extremo meridional del Río de la Plata.

nocer que había llegado el tiempo de la misericordia para aquellos infieles. La mujer de un cacique cayó enferma; pidió el bautismo con las mayores instancias, lo recibió y murió con los más hermosos sentimientos que puede inspirar la Religión, mientras se le hacía la recomendación del alma. Siguióla muy de cerca a la gloria un niño, después de haber sido regenerado con las aguas del bautismo, y lo admirable fué que el marido de la una y los padres del otro no parecieron tener afectos sino para gozarse de ver a los dos predestinados ir a tomar posesión de la mansión de los bienaventurados en nombre de su nación.

Favores que el Cielo hace a los prosélitos.

Llegó toda la tropa al paraje destinado a 26 de Mayo, día de la Ascensión, empezando por plantar una Cruz, al pie de la cual celebraron luego entrambos misioneros los divinos misterios. Habíanse hecho acompañar de algunos Guaranís, y los emplearon primero en edificar una capilla y cabañas para todos. Fué nombrado Corregidor del nuevo pueblo aquel mismo cacique cuya mujer había fallecido en el camino, para lo cual se empleó la facultad dada por el Gobernador de la provincia. Otros tres fueron designados para los cargos municipales, y los demás oficios fueron confiados a personas principales de las dos naciones, haciéndose todo a satisfacción de los dos pueblos, que no parecían formar más que uno solo.

No era menester llamar a los adultos ni aun a

los niños a las instrucciones: todos iban por su propio movimiento con empeño, por el deseo que tenían de recibir el bautismo; y como no podían aún explicarse con facilidad en su lengua los dos misioneros, les pidieron que hablasen en español, que entendían bastante bien, aunque no tenían costumbre de hablarlo. Bautizáronse al principio sólo 72 niños, de los que cinco murieron muy luego; el sexto cayó enfermo, y en toda su enfermedad, aunque no tenía más que cinco años, aun mientras estaba delirando, no hacía otra cosa que encomendarse a Dios, y expiró pronunciando los sagrados nombres de Jesús y María. Dió al mismo tiempo a luz cierta mujer un niño que parecía muerto. Habiendo entrado un instante después en aquella cabaña el P. Querini, a quien no habían tenido tiempo de avisar, y viendo toda la familia sumergida en la tristeza, preguntó cuál era la causa. Dijéronsela, y quiso ver al niño, que habían tendido en el suelo y cubierto con un pedazo de tela; examinólo, y vió que todavía respiraba. Bautizólo, y casi al instante le vió dar el último suspiro.

La mujer de un cacique de la Sierra se sintió por el mismo tiempo asaltada de dolores violentísimos, que muy pronto la redujeron a los últimos. Hallábase en cinta, y creían que ya estaba en el término. No se dudó que estaría la criatura muerta en su seno, y para salvar a la madre se dispo-

nían a extraerla. Habiendo persuadido a la enferma el P. Strobel, quien acudió al primer aviso que le dieron a que se encomendase al santo fundador de la Compañía, del cual le aplicó una reliquia, quedó libre inmediatamente de su fatiga. No daba la criatura señales de vida, y tenía en la cabeza una abertura por la que se veían los sesos; pero se oyó que lloraba; el misionero la bautizó y expiró muy poco después, quedando toda la familia muy persuadida de que el Santo Patriarca le había prolongado la vida únicamente para asegurarle la salvación eterna.

Por fin, una mujer joven recién casada que había caído enferma, pidió el bautismo con tales instancias, que se creyó que no se le debía diferir ni un momento, aunque no parecía peligrosa la enfermedad. Recibió el sacramento con tales muestras de fervor, que parecían tener algo de sobrenatural; pidió en seguida la Extremaunción, y fué preciso también en esto ceder a sus instancias. Apenas la hubo recibido, cuando entregó el alma a su Criador en una especie de arrobamiento. Todos en general parecían penetrados de los mismos afectos, y no se podía atribuir sino a un milagro de la gracia cambio tan pronto en hombres que poco antes parecían los más alejados del Reino de Dios que hubiera en todo el mundo.

Gran concurso de infieles a Concepción y sus resultas.

Esparcióse muy luego el rumor de aquellas maravillas por todas partes, y se vieron acudir a la Concepción gran número de infieles; pero lo

que atraía aquella multitud era la sola curiosidad, y muy luego tuvieron que arrepentirse los dos Misioneros de haberlos admitido sin examen. No es posible imaginar lo que tuvieron que padecer de parte de los recién llegados. Era tratar con bárbaros sin pudor, que ignoraban aun los miramientos y decencia que la sola razón natural prescribe, que no podían soportar dependencia alguna, llevando la altanería e insolencia hasta los mayores extremos, burlándose de las advertencias que se les hacían, no pagando sino con ingratitud los servicios recibidos, ni siendo sensibles a los ruegos ni a las amenazas que se les hacían de la ira del cielo. Sus hijos, mientras se les hacía el catecismo, jugaban, reñían, no ponían atención alguna a lo que se les decía. Pero poco a poco, la paciencia y la constante caridad de los ministros de un Dios que tanto les ha recomendado estas virtudes y los buenos ejemplos de los primeros habitantes de la Reduccion, les hicieron más razonables, y la mayor parte se convirtió de buena fe.

Fué, sin embargo, necesario usar para con todos de mucha condescendencia en materia del trabajo, al cual ya he dicho que tienen estos pueblos una aversión que parece invencible; y esta complacencia, el ejemplo de los Guaranís, que retuvieron los Padres algún tiempo entre ellos, y el de los mismos religiosos, que nada se perdonaban ni nada se excusaban de hacer, produjeron al fin

una parte del efecto de que tanto tiempo se había desesperado. Consiguieron inducirles a trabajar la tierra y sembrar grano. Hízoles soportable el trabajo la esperanza bien fundada de una abundante cosecha. Mostraron su reconocimiento a los que les habían procurado aquella felicidad, asegurándoles su perfecta adhesión, y cumplieron su palabra; por más que personas interesadas en tenerlos cerca de sí, no habían omitido medio para indisponerlos con los Misioneros, al mismo tiempo que procuraban persuadir a éstos que perdían el tiempo y se consumían con fatigas inútiles trabajando por un pueblo que nunca reducirían a vivir en sociedad, y menos todavía a sujetarse al yugo del Evangelio.

Fervor de los neófitos.

Luego que se logró hacerlos hombres laboriosos, tratables y dóciles, hizo lo demás la gracia, que hallaba cada día mucho menores obstáculos en aquellos ánimos a sus impresiones; y el fervor llegó a ser general. El empeño que mostraban por ser instruídos, fué tan adelante, que hasta de noche iban a interrumpir el reposo de los Misioneros para proponerles sus dificultades sobre los artículos de la doctrina cristiana que les habían explicado, o pedirles que les hicieran repetir lo que les habían hecho aprender de memoria. Pero menos de admirar era esto aún, que la dependencia en que estaban hombres tales como ya los he pintado, no atreviéndose ni aun a salir del ámbito del pueblo

sin licencia de sus pastores, y queriendo tenerla por escrito cuando iban a Buenos Aires.

1741-47. Vense reducidos por el hambre a grandes apuros.

La relación que en estos viajes hacían a los de su nación de la felicidad de que gozaban, de la vigilancia de los Padres de la Compañía para prevenir todas sus necesidades, y del amable modo con que los gobernaban, atraía de todas partes prosélitos a Concepción. Reinaban en aquella colonia la paz y una unión llena de atractivos, y día y noche se oían cantar las alabanzas del Señor. Un accidente que no se había podido prevenir hizo temer a los Misioneros que aquellos principios tan dichosos fueran para ellos pronto el origen del mas amargo dolor, viendo desvanecerse en un instante la esperanza que les habían hecho formar de congregar todas aquellas naciones en el seno de la Iglesia. He aquí cuál fué la causa.

Fundándose el Gobernador de la provincia en la orden general que recibió de S. M., había dado a los Misioneros de la Caja Real cuatrocientos francos (1) para los gastos de aquel establecimiento, y los Padres habían recibido además de diversos particulares hasta setecientos con un poco de ganado mayor y menor, y semillas para sembrar; pero todo esto se había consumido en la primera cosecha. Una sequía extrema, y una helada fuerte que ocurrió en una estación en que no hiela

---

(1) Mur. Doscientos pesos de plata de a ocho reales.

casi nunca, hicieron que se perdiese la segunda; y como también se perdió en los alrededores de Buenos Aires, y lo poco de granos que había de reserva en la ciudad se quemó por la negligencia de algunos soldados, que dejaron caer allí el fuego, se halló la reducción casi sin ningún medio para la subsistencia de sus habitantes. No se conmovió, sin embargo, la fe de los neófitos; y aun tuvieron ánimo para cerrar su pueblo con una buena empalizada, a fin de ponerse a cubierto de los insultos de sus enemigos; edificando nuevas cabañas y albergues en el campo para los que estaban encargados de la guardia de los animales; y tuvo la caridad de dirigirlos en aquellos trabajos un jefe de pastores españoles.

Hostilidades entre los españoles y los indios Serranos.

Pero el mayor riesgo que corrió la nueva colonia en la que era aún bastante corto el número de adultos bautizados, vino de donde al parecer menos era de temer. Duraba desde el año 1734, que fué el primero del gobierno de D. Miguel Salcedo, la guerra entre los españoles y los habitantes de la Sierra, que la habían comenzado, saqueando algunas habitaciones bastante cercanas a Buenos Aires. Lo que más fué de sentir era que los españoles, no conociendo a los agresores, porque parece que el insulto se había hecho durante la noche, echaron la culpa a los Pampas, a quienes hicieron poner en la cárcel. Es verdad que no estuvieron mucho; pero los habían tratado con tanta dureza

en ella, que el primer uso que hicieron de su libertad fué inducir a otros Pampas a unirse con ellos para vengarse y hacer alianza con los Serranos, que habían sido reconocidos como agresores.

Durante las cuatro primeras campañas no fueron considerables las pérdidas y ventajas, pero en 1740, un cacique de los Serranos que los españoles denominaron *El Cacique Bravo*, y cuyo sobrino acababa de ser muerto con cincuenta de sus soldados en un encuentro; irritado además de que los españoles hubiesen querido hacer responsable a toda su nación del saqueo de unos cuantos particulares de ningún valer, congregó un ejército bastante numeroso, y con él se encaminó hacia el pueblo de la Magdalena, resuelto a llevarlo todo a sangre y fuego y tratar en seguida la Concepción del mismo modo, por haber sacado de allí los españoles guías para entrar en la Cordillera.

Es arruinado el pueblo de la Magdalena por los Serranos.

Hallábase ya en marcha, y aún no habían tenido los españoles el menor barrunto de sus designios. Los primeros que concibieron alguna sospecha de él fueron los indios de la nueva Reducción. Vieron un día gran número de yeguas que corrían como si las persiguieran. Hiciéronlo notar a sus Misioneros, y les dijeron que sin duda había una gran tropa de Serranos en campaña. Como los Padres los vieron asustados, no pensaron al principio más que en tranquilizarlos; y al mismo tiempo en-

viaron a avisar al Teniente General D. Bartolomé Canales, que mandaba en aquel distrito, de lo que habían visto. Pero era ya demasiado tarde. Su correo partió el 22 de Noviembre, y el 26 el cacique Bravo se arrojó sobre la Magdalena y la sorprendió. Fueron muertas desde luego 200 personas, y el número de los prisioneros fué mayor aún. El cacique arreó todos los animales, se llevó todo lo que le pareció de alguna utilidad y habiendo desprendido una tropa para conducir los prisioneros y el botín a sus montañas, se dispuso a marchar hacia Concepción, adonde había enviado espías para saber si estaban prevenidos.

No pueden asaltar la Concepción.

Aguardábanle allí, y no le temían. El Gobernador de la provincia, a la primera noticia que tuvo del desastre sucedido a la Magdalena, creyendo con razón que aquel cacique iría al momento a caer sobre Concepción, había enviado 40 soldados y algunas piezas de artillería. Llegaron allí los espías del cacique casi al mismo tiempo que este refuerzo; esto es, la noche del 8 de Diciembre, y se acercaron a favor de las tinieblas. Oyó ruido el centinela; tiró un cañonazo, y el enemigo conoció que allí estaban en disposición de defenderse. Corrió al momento a dar aviso al cacique, el cual, no pudiendo contar con la sorpresa, tuvo por bien de emprender la retirada. Hízolo perseguir el Gobernador por cuatro destacamentos de caballería; pero después de haber caminado como veinte le-

guas, sin hallar en parte alguna agua ni forraje, se vieron forzados a desandar el camino.

Rumores divulgados entre los españoles contra los indios de Concepción

Apenas tranquilizada Concepción del temor del cacique Bravo, se vió a punto de padecer por parte de los españoles la misma ruina de que se acababa de librar. Esparcióse de repente por Buenos Aires un sordo rumor, que nunca se ha sabido de qué autor procediese, sobre que aquellos nuevos cristianos se habían coligado con el enemigo para ir a arruinar aquella capital; y lo que mas extraño es todavía, todos lo creyeron o aparentaron creerlo (1). En vano algunos españoles que habían sido apresados en la Magdalena y felizmente se habían escapado por el camino, aseguraron que el intento del cacique Bravo era arruinar aquella Reducción; no lograron persuadir a nadie, porque no querían verse desengañados, y muchas gentes que daban el tono a los demás, veían con muy malos ojos un establecimiento de cristianos recién convertidos a

(1) Mur. Lo más probable es que unos lo creyesen y otros aparentasen creerlo. Lo que sí es cierto que, cuando se esparció el rumor en Buenos Aires, y se dijo que ya estaba el enemigo a las puertas, se vió al conocido y noble caballero D. C. D. con la cabellera suelta andar corriendo por las calles públicas, sin que se supiera adónde le guiaba su miedo: y no había de salir con semejantes circunstancias quien no hubiera dado crédito al rumor. Otros había que reían, y esos es probable que aparentasen creerlo.

la fe que no podían ser dados en encomienda, de manera que dos de aquellos neófitos que en aquel intermedio fueron a Buenos Aires con licencia escrita del P. Querini, fueron detenidos y echados en la cárcel.

Hízoles salir muy presto el Gobernador, pero permanecieron en la ciudad lo bastante para oír todo cuanto se decía contra su pueblo, que sólo estaba, decían públicamente, poblado de traidores, y las amenazas que se hacían de ir y pasarlos todos al filo de la espada. Ni aun se perdonaba a sus Misioneros, a quienes no temían en hacer pasar por los mayores enemigos del Estado; y no se recataban de sus indios para hablar de este modo. Con la relación que de esto hicieron a su regreso a la Concepción, fué extremada la sorpresa de aquellos pobres indios, que pocos días antes se habían visto a punto de ser degollados como traidores a su patria, y ahora se veían amenazados de ser tratados del mismo modo por los españoles, sin haberles dado el más leve motivo. Apoderóse sobre todo el miedo de los Serranos, y uno de sus caciques, no dudando que él sería la primera víctima que los españoles sacrificarían a su infundada enemistad, creyó que debía ir a ponerse en seguridad en las montañas. No confió su intento más que a un amigo, y habiéndole rogado éste que empeñase a su nación en acabar con una buena paz una guerra, donde todos tenían que perder sin ga- Y contra sus Misioneros.

nar, le respondió: «Esa es mi intención: yo no me »retiro sino para sustraerme a la injusta persecu- »ción de los españoles, y les haré ver que no saben »discernir quiénes son sus verdaderos amigos y »quiénes los que no trabajan más que por susci- »tarles nuevos enemigos.»

La fuga de aquel jefe robusteció más las sospechas de los de Buenos Aires. Pero *** Don Domingo *** Ortiz de Rozas (1), que acababa de suceder a D. Miguel Salcedo en el gobierno del Río de la Plata, se declaró en favor de los neófitos; y habiendo escrito el P. Querini a D. Francisco Suárez, Protector de oficio de los indios, para rogarle que hiciese cesar aquellos clamores, ya no se habló más del asunto. Apenas se había calmado esta tempestad, cuando se apoderó de nuevo de la Reducción el temor de ver volver á los Serranos. Y lo que a ello dió lugar fué que el Gobernador, por un informe errado (2) de que estaba en el mar la escuadra inglesa para ir a sitiar a Buenos Aires, llamó los cuarenta soldados que había enviado a la Concepción para tranquilizar a

*** Dom Diegue ***.

(1) Mur. Conde de Poblaciones, quien al regresar, después de su gobierno de Chile, á España, murió en el mar.

(2) Mur. Informe errado, mas no del todo infundado, pues el Almirante Ansón pretendía apoderarse de aquellas costas.

los neófitos. Pero los Misioneros lograron disipar todos sus temores fácilmente, haciéndoles ver que nada tenían que temer de un enemigo cuya fuerza consistía en el descuido de aquellos a quienes quería asaltar, y saliendo fiadores de que no quedarían sin socorro cuando tuviesen necesidad de él.

1742-47. Trabaja el Gobernador por hacer paz con los Serranos.

Nada omitía por su parte el nuevo Gobernador para hacer entender a los Serranos y a sus aliados que la guerra que le hacían no había tenido otro fundamento que una mala inteligencia, y que no estaba menos en los intereses de ellos que en los de él el ponerle término. A principios del año 1742 había encargado a los Padres de la Concepción que enviasen una india de la Reducción que era hermana del cacique Bravo para que visitara a su hermano y procurase ponerlo en razón. Era una mujer resuelta y con cuya fidelidad se podía contar. Consintió sin dificultad en encargarse de aquella embajada, y a 4 de Febrero partió con algunos neófitos bien montados que juzgó el Padre Querini ser bien que la acompañasen; pero se vieron forzados a detenerse a la entrada de las montañas por faltarles agua y forraje. Entonces la india les dijo que se volviesen y asegurasen al Padre Querini que ella respondía de que haría que su hermano enviase al Gobernador diputados para ajustar una paz sólida y duradera.

Como pasó mucho tiempo sin que se tuviesen noticias de ella, creyó el Gobernador que era me-

nester intimidar al enemigo para hacerle más tratable. Dió orden a D. Cristobal Cabral, Teniente del Maestre de campo general, para que con 600 hombres fuese a las montañas, ofreciese la paz al cacique, y si la rehusaba, le hiciese la guerra. La elección de comandante no fué del gusto de todos los que habían de servir debajo de sus órdenes. Muchos pidieron por General al Maestre de campo general mismo, que ya había hecho con éxito la guerra contra los serranos; y vista la negativa del Gobernador, 200 hombres, que parece eran indios, rehusaron ir a la guerra.

Ajústase la paz.

No por eso dejó de entrar en campaña Cabral; y el Gobernador, persuadido de que para mejor asegurar el éxito de aquella negociación sería bueno enviar con él un Jesuíta, pidió uno al Rector del colegio de Buenos Aires, quien le dió al P. Strobel. Habiendo llegado aquel pequeño ejército a la Sierra del Casuatí, que está en los 41 grados de latitud austral, y donde se ven frecuentemente Aucáes y Peguenches que acuden á comprar la carne de yegua, recibió allí Cabral la visita de un cacique de quien dependía casi toda aquella comarca, e iba acompañado de otros cinco caciques. Empezó el principal formulando grandes quejas contra los españoles. Añadió que toda su nación estaba á punto de partir con una numerosa tropa de indios de la parte meridional para ir a hacer en Buenos Aires lo que el cacique Bravo

había hecho en la Magdalena; cuando el cacique Yaatí (que era el que se había retirado de la Concepción) había ido a decirle que los Padres de la Compañía trabajaban para una paz general, de que todos quedarían contentos; que lo mismo le había confirmado la hermana del cacique Bravo, y que éste había resuelto enviar a Concepción uno de sus parientes para asegurarse de la verdad del hecho y de la disposición en que estaban los españoles.

Tomó la palabra el P. Strobel y respondió a las quejas del cacique de modo que le satisfizo. Hízole ver que no eran los españoles los que habían comenzado la guerra, y añadió que el Gobernador del Río de la Plata se hallaba con fuerzas para hacerla con mucha ventaja. Trabajaron por su parte con eficacia algunos neófitos serranos que el Misionero había traído consigo para inclinar a sus compatriotas a sentimientos de conciliación. El cacique Yaatí, fiel a sus promesas, los secundó en cuanto pudo; y, por fin, quedaron convenidos en que cesase toda hostilidad por una y otra parte y que se canjeasen los prisioneros. Y aun se comprometió el cacique Bravo a recobrar los españoles que habían sido vendidos a los Aucáes y a los Peguenches: hizo regalos a todos los que fueron encargados de esta comisión y a todos los caciques interesados en ella; y arreglado todo en esta forma, se separaron unos de otros con grandes muestras recíprocas de la amistad.

No faltaba más que hacer firmar el tratado al Gobernador del Río de la Plata. Ofreciéronse á presentárselo cuatro caciques, dos serranos y dos Peguenches, y aceptó la oferta D. Cristóbal Cabral. Fueron todos bien recibidos. *** Don Domingo *** Ortiz de Rozas les colmó de obsequios y les hizo muy hermosos regalos. Hubo, sin embargo, ciertas dificultades con motivo de algunas mujeres que, habiendo sido tomadas por los españoles y llevadas a Concepción, habían abrazado la religión cristiana. Como no querían regresar a su país con riesgo de perder la fe, no creyó el Gobernador que las hubiese de obligar; pero parece que no insistieron los caciques en este punto. Lo que hay de cierto es que aquellas generosas cristianas quedaron en Concepción, y los caciques, prendados de la afabilidad del Gobernador, le prometieron al marchar que acelerarían cuanto les fuera posible la libertad de los prisioneros españoles.

*** Dom Diegue ***

HISTORIA DEL PARAGUAY

LIBRO VIGÉSIMOSEGUNDO
Y ÚLTIMO

ARGUMENTO

Decreto del Rey sobre el tributo de las Reducciones.—Nuevo Gobernador.—Cédula del Rey Felipe V.—Estado de Concepción.—Guerra civil.—Trasládase la Reducción.—El navío español.—Regístranse las costas de Magallanes.—Cabo Blanco.—Isla de los Reyes.—Puerto Deseado.—Isla de los Pingüinos.—Isla de los Pájaros.—Fuente Ramírez.—Isla de Roldán.—Leones marinos.—Tormenta.—Puerto de Santa Cruz.—Bahía de San Julián.—Hallazgo singular.—Errores de los navegantes.—Bahía de Camarones o de San José.—Reducción de serranos.—La Mujer de Piedra.

1744-47. Decreto del Rey para el arreglo del tributo en las Reducciones.

Nada impedía a los misioneros pensar que en adelante no hallarían obstáculo para difundir la luz del Evangelio en toda la tierra de Magallanes. Por su parte, el Gobernador del Río de la Plata, después de haberla pacificado con tanta felicidad, se dispuso a ejecutar una orden que acababa de recibir del Rey su amo para hacer las visitas de las Reducciones y arreglar en ellas la cobranza del

tributo de modo que no pudiese haber en lo sucesivo dificultad en este punto. Habían solicitado vivamente aquella orden los Jesuítas, porque no veían otro medio de hacer cesar las calumnias que no se cansaban sus émulos de renovar a este propósito contra ellos; y luego que supieron que había llegado, se dirigió el P. Rivarola a Santa Fe con un gran convoy de provisiones para conducir al General a Yapeyu, donde había de comenzar la visita.

Nuevo Gobernador en Buenos Aires.

Estaba D. *** Domingo *** a punto de ir a reunírsele, cuando supo que D. José de Andonaegui, Brigadier de los ejércitos del Rey, que iba a relevarlo, había naufragado en la punta *** DE LAS CARRETAS ***, que está a una legua y media de Montevideo; que se había salvado en una lancha con su esposa y todos sus criados, pero que toda la tripulación había perecido con el buque, que se abrió poco después de haberse alejado de él D. José. Al llegar el nuevo Gobernador a Buenos Aires, presentó a D. Diego los despachos del Rey que le nombraba Gobernador y Presidente de la Audiencia Real de Chile, permitiéndole continuar como Gobernador de Buenos Aires hasta que la estación fuese acomodada para emprender el viaje a Chile; pero como entonces lo era, se decidió a aprovecharse de ella.

*** Diegue ***
*** de Corretès ***

Cédula real de Felipe V.

Este incidente fué causa de que la visita de las Reducciones se remitiese a otro tiempo, porque, fuera de que el nuevo Gobernador no podía ausentarse de la capital de su provincia antes de adquirir conocimiento tal de los asuntos, que le permitiese alejarse, le obligaba otra orden del Rey, de la que estaba encargado personalmente, a hacer grandes preparativos que exigían mucho tiempo. He aquí de qué se trataba. A la primera noticia que había tenido Felipe V de que los Jesuítas habían fundado una Reducción que ya constaba de bastante grande número de Pampas y de Serranos, moradores de la cordillera que separa a Chile de la tierra magallánica, y que su intento era de fundar una nueva República cristiana en aquella vasta extensión de terreno, que limita por el Sur el Estrecho de Magallanes, había encargado por Cédula real de 5 de Noviembre de 1741 al Gobernador del Río de la Plata, D. Miguel de Salcedo, que favoreciese con todo su poder aquel intento, tomando de su caja cuanto fuese necesario para la subsistencia y gastos de los Misioneros, para sus capillas, para el costo de las fundaciones que hicieran, y que los hiciera escoltar en los viajes que se verían obligados a emprender para este fin, si era menester.

La guerra que sobrevino entre los españoles y los pueblos de que se había de formar la nueva república, no había permitido a los Misioneros

hacer otra cosa que sostener la primera reducción; y ya hemos visto cuánto les costó impedir que se deshiciese totalmente el pueblo. Pero una vez hechas las paces, y pareciendo que el Rey Católico se interesaba mucho en tan hermosa empresa, no se veía ya nada que pusiera obstáculo a su ejecución; tanto más cuanto el cacique Bravo, ganado por su hermana, prometía recibir los Padres de la Compañía que quisiesen establecerse en sus montañas; y las naciones meridionales son menos errantes que todas las demás de aquel continente; con lo cual se lisonjeaban los Padres de que habría menos dificultad en reducirlas. Además de que en la Concepción había algunas mujeres de aquellas naciones que podrían servir de intérpretes y de catequistas a los Misioneros que allá fuesen enviados.

En este punto se hallaban las cosas, y el señor Ortiz de Rozas tomaba ya con el Provincial de los Jesuítas las providencias convenientes para aprovechar las buenas disposiciones en que parecían estar los indios, cuando llegó a Buenos Aires su sucesor. Habíase mudado mucho de lenguaje en la ciudad con respecto a los nuevos cristianos de Concepción. La parte que tuvieron en la conclusión de una paz tan necesaria y deseada, había hecho conocer a los más prevenidos contra ellos, que aquella reducción que se quiso hacer pasar por un albergue de traidores, era uno de los más

fuertes baluartes de la provincia, y los que más se habían desmandado en hablar contra aquel establecimiento eran los primeros en convenir en que podía ser de gran defensa contra las naciones infieles que á menudo les daban vivas alarmas.

Estado floreciente de la Concepción.

En el pueblo era mayor que nunca el fervor. Todos los jefes, casi todos los niños y más de 200 adultos, habían recibido ya el bautismo, y todos los demás lo pedían con grandes instancias. La asiduidad al culto divino, el empeño en instruirse en nuestros divinos misterios, la docilidad y sincero afecto a sus pastores, y la afición a orar, a las ceremonias de la Iglesia y al oficio divino, no podían ser llevadas a mayor grado. Los campos estaban cubiertos de sementeras, los almacenes bien repletos de granos y provisiones, los rebaños aumentaban todos los días; y un cambio tan pronto y prodigioso en hombros vagabundos y abandonados a todos los vicios, no acababa de ser creído, sino por los que eran testigos oculares de él. Pero poco faltó para que los habitantes de Buenos Aires, al reconciliarse con ellos, causaran la pérdida de una cristiandad que tan hermosas esperanzas ofrecía.

Guerra civil en la Reducción. Cómo se le pone remedio.

Como no se había podido impedir que los indios tuviesen mucha comunicación con ellos, porque á menudo se veían obligados a ir a Buenos Aires durante la guerra, y mientras se trataba de la paz; se halló medio de hacerlos aficionar al aguar-

diente, y hasta los indujeron a llevarlo a su pueblo sin que lo supiesen los Misioneros. Estos pueblos no saben guardar moderación en nada. Muy luego se introdujo en la reducción la borrachera, y causó todos los desórdenes que suele entre los bárbaros. Mas como al principio no eran sino prosélitos recién llegados los que se entregaban a aquellos excesos, y se escondían tan bien, que los Misioneros no pudieron descubrir en mucho tiempo la fuente del mal, y tomar competentes medidas para remediarlo; estalló de repente, como un fuego escondido debajo de la ceniza, que no se ve sino en el instante en que ya amenaza un incendio general.

Hasta entonces no había aparecido en Concepción ningún rastro de la enemistad que largo tiempo hubo entre los Pampas magdalenistas y los Matanceros. (Ya he dicho más arriba lo que había dado lugar a esas denominaciones.) Eran de dos tribus diferentes, y casi siempre habían sido enemigos. La Religión parecía haber reconciliado a los que se convirtieron a la fe; pero su natural enemistad no estaba aún más que adormecida; la embriaguez la despertó. Apoderóse el furor de los ánimos; llegóse a las armas, y muy luego hubo sangre derramada. No se hizo ya caso de los Misioneros, y hasta corrieron graves peligros. Fué necesario recurrir al Gobernador, quien, a la primera noticia que tuvo, envió a Concepción un destacamento de tropa. Fueron hechos presos los

más culpables y enviados al fuerte de Montevideo (1); el destacamento quedó en el pueblo todo el tiempo que fué menester para restablecer el orden. Desapareció el aguardiente; se tomaron medidas oportunas para que nadie se atreviese a venderlo a los indios; y, habiendo cesado la causa del mal, no quedó más que el sincero arrepentimiento de lo pasado.

Es transportada la Reducción a otra parte.

Fué necesario luego remediar otro inconveniente, al que no se había atendido bastante al principio. Reinaban en Concepción enfermedades que se repetían cada año; pero la hermosura del paraje, junta con muchas comodidades que allí se encontraban, no había dejado advertir que el terreno era demasiado bajo, y muy frecuentemente se inundaba con las grandes lluvias, lo que hacía el aire muy insalubre en tiempo de verano. Reparóse, finalmente, en ello; buscóse otro sitio, y se halló en una colina pequeña, bien pobláda de bosque y

(1) Mur. Poco tiempo después los metieron en el navío de guerra denominado Asia, para deportarlos a España, a donde hacía viaje aquel buque. Pero comunicándose entre sí, se alzaron contra la tripulación descuidada, cuyo capitán era D. José Pizarro, el mismo que después fué Virrey del Nuevo Reino. Reprimidos al fin los rebeldes Pampas, con muerte de alguno de ellos, se precipitaron todos los otros al mar. En el navío Asia iban cuatro Jesuítas, y uno de ellos, Alonso Carrillo, fué herido por los Pampas.

cuatro leguas más distante del mar, a los 35 grados de latitud austral. Preciso fué emprender de nuevo allí todos los trabajos a que había costado mucha dificultad de mover los indios, y se tuvo el consuelo de ver, por la manera cómo procedieron, que se habían reconciliado mutuamente con sinceridad, y estaban más dóciles que nunca a sus pastores.

Llegada de una fragata de Cádiz a Buenos Aires. Su destino.

Apenas se había concluído esta obra, cuando se vió llegar a Buenos Aires una fragata del Rey denominada *San Antonio*, de 150 toneladas, armada con ocho piezas de artillería y mandada por don Joaquín de Olivares, Regidor de Cádiz, de donde había partido. Había elegido sus pilotos Felipe V entre los más hábiles de España. El primero era D. Diego Varela, vizcaíno, y el segundo D. Basilio Ramírez, de Sevilla; y quiso el Príncipe que el P. José Quiroga, Jesuíta, que antes de entrar en la Compañía había navegado largo tiempo y tenía fama de ser hábil marino, se embarcase también en ella (1). Aguardaba este Padre desde hacía algún tiempo una ocasión para consagrarse a las Misiones del Paraguay, y aprovechó con gozo la presente. Como la fragata estaba destina-

(1) Embarcóse, en efecto, casi al mismo tiempo, pero en otro barco, hasta que hubieron llegado a Buenos Aires, donde con los otros dos Jesuítas entró en el *San Antonio*.

da a seguir la costa occidental del Mar Magallánico lo más cerca que le fuera posible, desde Buenos Aires hasta el Estrecho de Magallanes, el Padre Quiroga estaba encargado de las observaciones que se hubiesen de hacer para conocer bien aquella costa. Tenía orden de hacerse acompañar por otros dos Jesuítas del Paraguay, y fueron los PP. Matías Strobel y José Cardiel los que se eligieron. El primer intento de Felipe V en esta exploración era saber si en aquella costa se hallarían pueblos dispuestos a reducirse bajo de la dirección de los Jesuítas para abrazar el cristianismo y formar reducciones conforme al modelo de la de Concepción; el segundo, examinar si se podría hallar algún puerto cómodo que se pudiese fortificar para servir de escala a los buques españoles, en caso de necesidad, y asegurarse una entrada fácil en aquel continente e impedir que en él se estableciesen otras naciones.

Parte para visitar la costa occidental del Mar de Magallanes.

Como el Gobernador del Río de la Plata había sido prevenido de esta empresa por la Corte de Madrid, todo estaba pronto al arribo de la fragata, y volvió a hacerse a la vela el 15 de Diciembre de 1745, para ir a Montevideo, donde el capitán había de elegir de entre la guarnición de aquella plaza cierto número de soldados destinados a quedarse en el puerto que se juzgase propio para fundar. También habían de quedarse en él los Padres Strobel y Cardiel, así para mantener en su deber a

los soldados, como para trabajar por congregar en aquel paraje el mayor número de indios que fuera posible. Aunque no dista Montevideo más que 50 leguas de Buenos Aires, la fragata no pudo echar allí el ancla hasta el 17. Toda la guarnición se ofreció de buena gana para hacer esta campaña; pero no se halló capacidad más que para 25 soldados, que fueron a las órdenes del Alférez Real D. Salvador Martín del Olmo (1). Levóse ancla el *** diez y siete ***, a las cuatro y media de la mañana, hallándose el viento entre Norte y Noroeste; pero como todo el día hizo niebla, pasaron sin ver la isla de FLORES. El domingo, 19, anclaron a tres leguas de la isla de LOBOS, que queda al *** Nor-Nordeste ***, y tiene tres cuartos de legua de largo. Corre al Este, Sud-Este y Oeste-Noroeste. Tiene al Este-Sud-Este una cadena de rocas cubiertas por el agua, de las que hay que guardarse muy bien. Aquel día comenzó la tripulación una novena en honor de San Francisco Javier, a quien tomó por guía y protector en esta empresa, y de su plena voluntad se empeñó en hacer ejercicios piadosos que todos cumplieron

(1) Charl. El Diario de este viaje fué puesto en orden por el P. Lozano, conforme a las notas de los PP. Quiroga y Cardiel.

*** sept ***

*** Nord-Nor-Ouest ***

con gran edificación; la novena terminó con una comunión general que no hubo nadie que dejase de hacer. Comprometiéronse también todos a sufrir una pena que señalaron por cada juramento que se les escapase.

El 21 tomaron altura, y se hallaron á 35° 11′ de latitud austral. El domingo 26, a 38° 34′, con viento del Sud-Este y la mar un poco gruesa. El lunes 27, a 36° (1) y 36′; mucho frío. Martes 28, a 39° 9′, y por estima a los 323° 57′ de longitud. Al mediodía se echó la sonda, y se hallaron 52 brazas; arena fina y gris. Empezáronse a ver algunas ballenas. Miércoles 29, buen tiempo, calma; mayor frío del que suele hacer en esta estación en España (2); 40° 56′ de latitud, y 322° 17′ de longitud. Miércoles 5 de Enero de 1746, a las diez de la mañana, se descubrió el Cabo Blanco al Sud-Sud-Este, y la costa del Norte, que forma una gran playa en forma de herradura. Pueden anclar allí los navíos al abrigo de la tierra, que es muy alta y rasa, como la del Cabo de San Vicente. El P. Quiroga la estimó al Sud-Este cuarto de Sur a los 46° 48′ de latitud, de donde juzgó que el Cabo Blanco estaba a los 47°; lo que importa observar bien para no confundir aquel cabo con otra punta

Descripción del Cabo Blanco.

(1) Hern. Debe ser equivocación aquí y en el Diario, habiéndose de leer 38° y no 36°.

(2) Mur. Es decir, cerca del solsticio de invierno.

de una tierra alta y llana que tiene una abertura sembrada de puntas de rocas, y es tierra blanca y que se extiende hasta el mar. Según el camino que habían andado desde Buenos Aires, la longitud del Cabo Blanco debe ser de 313° 30′. No se halla fondo en toda esta costa con la sonda; pero en la punta del Cabo Blanco se ve como una roca que parece partida en dos, y más al Sur una punta de tierra baja; a continuación la costa corre de Norte a Sur, y forma una entrada bastante grande hasta Puerto Deseado.

Isla Grande. Isla de los Reyes. Puerto Deseado.

El jueves siguiente se hallaron al Sur de Cabo Blanco, a cuatro leguas de la costa, dirigiéndose la fragata a la isla Grande, que se halla antes de entrar en Puerto Deseado. Como era día de la Epifanía, se le dió el nombre de Isla de los Reyes, que ya le habían dado algunas relaciones. Toda esta ensenada que hay entre Cabo Blanco y Puerto Deseado, es bastante alta en algunas aberturas llenas de matorrales y sabinas. Entró la fragata el mismo día en el puerto por el Norte de la Isla de los Reyes. Se reconoce la entrada por una isleta blanca como la nieve, que se halla un poco afuera. Por la parte del Sur, hay como una tierra muy alta, y encima una roca que parece como un tronco de árbol cortado y ahorquillado. A los dos lados de la entrada del puerto se ven rocas parecidas bastante altas, que parecen haber sido cortadas, y la que está a la parte del Norte, vista de

una o dos leguas, parece un castillo. A la tarde fueron a tierra el P. Cardiel y los dos pilotos, y hallaron que la marea empezaba a subir a las siete de la tarde. Vieron en la orilla lagunas pequeñas, cuya superficie era una costra de sal del grueso de un real de plata.

El viernes 7, empezó a subir la marea a las siete y quince minutos de la mañana. Volvió a tierra el P. Cardiel hacia las nueve con el Alférez y 16 soldados para ver si hallaban indios. Al mismo tiempo se embarcaron en la chalupa el Capitán, los dos pilotos, los Padres Strobel y Quiroga, el cabo de escuadra y algunos soldados para acabar de reconocer bien el puerto. Doblaron al Oeste, costearon toda la parte Sur de la Isla de los Pingüinos, sondearon el canal hasta la Isla de los Pájaros, pasaron por entre esta isla y la tierra firme, subieron contra una pequeña corriente (1) cubierta enteramente de cañas, que parecía un río al abrigo de todos los vientos; desembarcaron en el conti-

Islas de los Pingüinos y de los Pájaros.

---

(1) Mur. Corríjase conforme al documento original: «registraron un caño pequeño muy abrigado, que parece río». Pues de lo que después se dice, consta que no se halló por esta parte corriente alguna que entre en Puerto Deseado. Y aun consta que a causa de esta carencia de agua potable, un puerto, excelente en lo demás, resultaba, a juicio de los exploradores, inútil. Caño y Cañada, en castellano, significan, no una corriente, sino un canal, aunque sea seco, por donde, cuando llueve, corre el agua.

nente, subieron a las más altas colinas para observar el país, que les pareció muy seco, lleno de quebrazas, sembrado de montecillos, rocas y piedras de cal, y sin ningún árbol, si no es en algunas partes bajas, donde los hay muy pequeños, y muchos espinos y sabinas. Igual a esta es toda la costa septentrional de este puerto, desde la Isla de los Pájaros, que cubre una ensenada pequeña muy segura, en la que podrían invernar toda clase de barcos. Hallaron otra más al Oeste en la misma costa septentrional de aquel puerto y frente a frente a la isla de los Reyes. Buscaron agua, y no hallaron más que un pozo antiguo, cuya agua pareció muy saludable (1). Es la única, según dicen, que han hallado los holandeses visitando aquel puerto.

Subió el P. Cardiel con algunos de su tropa a una montaña muy alta, hallando en la cima un gran montón de piedras, que cubrían un esqueleto casi podrido, de talla ordinaria, y no de la talla gigantesca que da el autor del viaje de Santiago Le-Maire a los habitantes de aquel país. En lo demás, después de haber recorrido todos aquellos contornos, no hallaron rastro alguno que les diese a conocer haber transitado por allí alguna perso-

---

(1) Mur. Salobre, que es la palabra del original español, no quiere decir Salubre o Saludable, sino Salado. Así, pues, el pozo era de agua salada, no saludable.

na; ni un sólo árbol, sino únicamente algunos espinos. No hay agua dulce, y quizá se hubieran muerto de sed si algunos días antes no hubiera llovido mucho, lo que les hizo hallar un poco de agua en el hueco de las rocas. Ni siquiera les pareció la tierra propia para sembrar ni plantar nada, ni se ve valle alguno (1).

El país que descubrieron desde la cima de las más altas montañas les pareció mejor (2), pero en todo el que recorrieron, no hallaría un hombre con qué vivir, ni con qué fabricarse una cabaña. No vieron ni un solo animal, sino sólo las huellas de uno o dos guanacos (3) y algunos pajarillos. Hacia la tarde del mismo día, los que habían quedado en la fragata vieron un perro, al parecer manso, que daba grandes ladridos y mostraba querer ir al navío; pero la tripulación no juzgó

---

(1) Mur. El documento en que se funda el historiador no dice que no hubiese valles; y donde hay collados y montes, como aquí los hay, forzoso es que también haya valles. Pero cuando en castellano se dice CUESTAS QUEBRADAS, más bien debe entenderse tierra áspera con recodos, que valle.

(2) Mur. Lo contrario dice el documento: «no descubrieron mejores calidades de terruño».

(3) Charl-Olivancos. Mur. Parece que el P. Charlevoix confunde los Guanacos con lo que los españoles llaman LOVANCOS. Pero los guanacos son a modo de cabras, y los Lovancos son una especie de ánades.

conveniente encargarse de él. A la entrada de la noche todo el mundo se reembarcó.

Isla de las Peñas.

Al día siguiente el P. Cardiel y todos los que le habían acompañado la víspera, se hicieron desembarcar por la parte del Sur, y los que habían estado en la chalupa volvieron a entrar en ella para dar la vuelta al puerto, habiendo tomado víveres para cuatro días. Giraron al Oeste hasta la punta oriental de una isla, a la que dieron el nombre de Olivares en honor del Capitán, y habiendo entrado de allí en un canal estrecho, que separa aquella isla del continente, cuya punta occidental forma una pequeña bahía, tuvieron harta dificultad para llegar a ella, y allí aún pudieron saltar en tierra por haber embarrancado la lancha con la marea baja, de modo que tuvieron que esperar a que subiese. Habiendo desembarcado luego en aquella tierra, observó el P. Quiroga desde el punto más elevado de la isla, que el canal del puerto corre algunas leguas al Oeste-Sur-Oeste. Aseguróse en seguida con los dos pilotos de la posición de la Isla de las Peñas y de la de los Reyes. Hallaron en la isla de Olivares algunas liebres, avestruces y mármol de diversos colores; pero nada de agua dulce, y por todas partes un terreno seco y árido. Hallaron algunas ostras en la punta occidental y los marinos pescaron perlas grandes y pequeñas, pero de ningún valor.

El domingo 9, recorrieron nuevamente la costa Sur, yendo al Oeste-Sud-Oeste, y luego pasaron a la costa del Norte para ver si podían hacer provisión de agua. Hallaron a las diez de la mañana un arroyuelo nacido de una fuente abundante, que está en una colina distante cinco leguas del mar; pero el agua que de ella sacaron se parecía más a la de pozo que a la de fuente o río. En lo demás, el paraje es acomodado para tomar cuanta se quiera. Como era el segundo piloto el que había hecho el descubrimiento, se le dió a la fuente el nombre de Fuente de Ramírez. Todo el país de alrededor es de la misma calidad que el descrito hasta aquí, y no se vió en él ni un solo arbol.

El lunes 10, continuaron navegando por el mismo canal, siempre al Oeste-Sud-Oeste, hasta una isla enteramente cubierta de peñas, que se llamó Isla de Roldán. Habiendo navegado de Norte a Sud, vieron que el fondo iba siempre disminuyendo desde cuatro brazas hasta una, y que entonces el canal no era mas que un pantano. Volvieron a bordo, y llegaron casi al mismo tiempo que el P. Cardiel. Este había encontrado por todas partes un país de la misma calidad que los otros, pero menos áspero; y como a dos millas del mar, descubrió un manantial de agua potable, aunque un poco salobre.

Isla de Roldán.

De todo esto, concluyó el P. Quiroga en su Diario, que no hago aquí sino compendiar, que el

Descripción del Puerto Deseado.

Puerto Deseado es uno de los mejores puertos del mundo; pero muy inútil, pues todo falta allí para hacer un establecimiento, y el país nada puede producir de cuanto es necesario a la vida. Pero se encuentran materiales para vidrio y jabón, mucho mármol veteado de blanco, negro y verde; gran cantidad de piedras para cal; grandes rocas de piedras de chispa, blancas y coloradas, que encierran un talco tan brillante como el diamante; muchas piedras de afilar y otras que parecen de vitriolo. En cuanto á los animales, no se vieron en el continente vecino más que algunos guanacos, algunas liebres y algunos zorros muy pequeños.

León marino. En las isletas que encierra el ámbito del puerto, se hallan *leones marinos*, que es el nombre que los navegantes han dado a un anfibio que en sus mapas representan con una larga melena que no tiene; lleva sólo en el cuello un poco más de pelo que en lo restante del cuerpo, pero ese pelo no tiene más de un dedo de largo. En realidad, se asemeja al lobo marino más que a cualquiera otro animal conocido, pero es mayor que los del Río de la Plata. Los mayores son de la talla de un novillo de tres años. Tienen la cabeza y cuello como de becerro; los pies de delante son aletas para nadar que extienden como alas; los de detrás tienen cinco dedos, de los que sólo tres llevan uñas. No todos son del mismo color: los hay rojos, negros y blancos; su grito se asemeja al mu-

gido de las vacas y se oye de un cuarto de legua. Caminan sumamente despacio, y tienen la cola de pescado. Se defienden muy bien cuando les persiguen, y en viéndose en peligro uno, acuden todos a defenderle. Viven de pescados, lo cual parece que sea la causa de que no se puede esperar tener pesca en aquel puerto. La tripulación del *San Antonio* no pudo pescar más que un gallo marino, algunas anchoas y algunos calamares.

Ventajas del Puerto Deseado.

La latitud de Puerto Deseado es, según el Padre Quiroga y los dos pilotos, de 47° 44′, y su longitud de 313° 16′ (1). Su entrada es muy angosta y fácil de fortificar, tanto que se podía cerrar con una cadena de hierro, no sólo la entrada, sino el canal que corre de Este á Oeste hasta la punta oriental de la isla de Olivares, donde no pueden entrar los buques sino de uno en uno. Todos pueden fondear hasta la isla de Roldán; pero el mejor fondeadero se halla al Oeste de las islas de los Pingüinos, donde los navíos están al abrigo de todos los vientos. Puédese también seguramente hacer fondear dos entre la isla de los Pájaros y el continente; pues, aunque habrá que soportar algunas ráfagas de viento bastante violentas, que vienen de tierra de entre las montañas.

(1) Mur. Longitud, se entiende medida empezando en el meridiano del Pico de Tenerife.

no pueden incomodar a los barcos y ni aun agitan demasiado el mar.

El martes 11 se levó el ancla, y se hizo rumbo al puerto de San Julián. Observóse que desde los 48° 48′ de latitud hasta los 52 forma la costa una entrada, en medio de la cual hay una isleta y un escollo como a media legua de tierra; que aquella tierra corre al Sudoeste y Sudoeste cuarto de Sud, que es alta, pero en la parte baja de la costa forma una playa que impide llegar a ella de cerca; que no se ve en ella ni un árbol ni cosa alguna que pueda recrear la vista, sino sólo una cadena de montañas peladas. Hacia las seis de la tarde, los pilotos, que creían que estaban delante de unos bajos, echaron la sonda y hallaron quince brazas, fondo de grava; pero habiendo cesado el viento, el jueves 13 fondearon en veinte brazas, y se pasó la noche sobre un ancla.

El viernes 14, dieron vela a las cinco de la mañana, y se dirigieron al Sud-Este para salir de los bajos que se extienden al Nor-Oeste y en los que no había más que seis brazas de agua. Descúbrense (1) desde dos millas de distancia, y están a dos y media leguas de la costa. En aquel paraje, que está a los 48° 56′ de latitud, corre la costa de Sud-

(1) Mur. Se ven porque el agua que los cubre es de diverso color, como sucede también en los bajos del Río de la Plata.

Oeste cuarto de Sud a Sud-Sud-Oeste. A las tres de la tarde pareció al Sud-Oeste una de esas trombas de mar que se llaman *sifones* porque tienen esta figura: era un viento de torbellino, que salía de una nube muy obscura, lo que no es ordinario, pues los sifones salen casi siempre de una nubecilla blanca. Este produjo el mismo efecto que los otros, que es el de atraer el agua del mar y formar de ella una columna que empuja el viento; y desdichado el barco que encuentra en su camino, porque lo sumerge al instante. Tírase ordinariamente un cañonazo para hacerla reventar; mas parece que aquí se contentaron con cargar todas las velas hasta que hubiera pasado. Después que se hubo recorrido la costa hasta los 40° 15′, causó sorpresa el no ver la entrada del puerto de San Julián, lo que hizo juzgar que está más al Sud de lo que marcan las cartas. Entonces, continuando favorable el viento, se resolvió seguir derrotero hasta el Estrecho, y dejar para la vuelta la visita del puerto de San Julián. La variación de la aguja imanada era en aquel paraje de 19°.

El sábado 15, estaba el viento al Nor-Este; caminaron al Sud-Oeste. Desde el grado 49 con 18′ corre la costa al Sud-Oeste; es derecha, y se puede seguir de cerca sin peligro alguno. La tierra es baja; no se ve más que una punta muy alta, que parece al principio como una gran muralla; y en toda aquella costa no se ve un árbol. El mismo día á

las tres de la tarde se vió al Sud-Oeste la montaña del río de Santa Cruz, que es una punta de tierra muy alta terminada por una roca que se eleva también mucho. Hallábanse navegando del Este al Oeste a las cinco, con catorce brazas de fondo de grava y como a dos millas de tierra. Como en algunas cartas se había visto una bahía marcada al Sud del Cabo de SANTA INÉS, hízose derrotero para ir allá a fondear por la noche, y costear luego la tierra; pero se halló que no hay bahía en aquel punto, y que la costa sigue en línea recta, corriendo al *** Sud-Oeste cuarto Sud ***. A las nueve de la noche reforzó el viento; disminuyéronse las velas y se puso la proa al Sud-Este. Aumentando aún el viento, la mar se puso muy gruesa; quitóse la vela mayor, corriendo con sólo la de mesana. Continuando la tempestad, se buscó el Nor-Este a palo seco; cerráronse las escotillas y se aseguró el buque lo mejor posible. Así se pasó toda la noche con harto trabajo.

Tempestad. El domingo 16, no hubo mudanza hasta las dos de la tarde. Entonces, recibiendo el barco golpes de mar que lo llenaban de agua, eran llevados los cofres y cuanto no estaba bien amarrado de uno a otro entrepuente, y nadie podía tenerse de pie, ni aun sentado ni acostado. El mismo segundo pi-

*** Sud-Est quart de Sud ***

loto, mientras comandaba la maniobra, recibió tan gran golpe en la cabeza, que se le quedó toda la cara amoratada. A las dos se calmó la mar; largóse la vela mayor y el trinquete, y se hallaron a los 50° 11′ de latitud y por estima a 300° 3′ de longitud.

El 17, buen tiempo, se vió el río de Santa Cruz al Oeste, y fueron siguiendo la costa, que forma una gran entrada como media luna desde el río Santa Cruz hasta la ensenada de San Pedro; por todas partes es la costa tan árida y despojada de árboles, como todas las que ya se habían pasado. El 18 se acabó de recorrer la ensenada, y a las seis de la mañana se divisó una abertura que se tomó por embocadura de un río; pero después de haberla examinado, no se hallaron más que bajos, en que iban a dar sin fuerza las olas. Fondeóse en cinco brazas, y el primer piloto fué a sondear con la lancha para ver si podría hallar buen fondeadero. No lo halló; y se levaron para buscar, siguiendo la costa, EL RÍO DE GALLEGOS, que se creía estaba un poco más al Sur. Tomóse altura a mediodía, y se hallaron 51° 10′ de latitud.

El miércoles 19, a las cinco y media de la mañana, siguieron la costa hasta un cabo muy alto del que sale una punta que forma un bajo donde no se hallaron más que seis brazas. Un poco más al Sud se vió una gran abertura; se echó el ancla

y fué el piloto á ver si era la boca del río de SANTA CRUZ o del de GALLEGOS, o bien algún puerto. Volvió a boca de noche y dijo que la abertura que se había visto estaba al Sur; y que para llegar a ella era preciso pasar la punta de un bajo que se extiende muy a lo lejos; en que iban a morir las olas. Había encontrado en la playa una ballena muerta, muchos rastros de varios animales, y como los restos de un campamento al que habían puesto fuego, lo que hizo confiar que al día siguiente hallarían algún puerto e indios.

El jueves 20, se levaron, a las cinco de la mañana, para acercarse a la abertura, y luego se echó el ancla en cinco brazas. Sondeó el primer piloto el medio y la costa del Sur, y de vuelta a bordo dijo que en ninguna parte había seguridad. Hallábanse entonces a los 52° 28′ de latitud en un paraje donde subía muy alta la marea. Habían fondeado en seis brazas, y en tres horas bajó la marea tres, y empezó a subir de nuevo a las tres de la tarde. Habíase reconocido que toda la costa hasta el Cabo de las Vírgenes, que está a la entrada del Estrecho de Magallanes, es una tierra baja, que corre al Sud-Este, y que no estaban más que á 14 leguas de aquel Cabo. Como no había orden del Rey de entrar en el Estrecho, y en el espacio de las catorce leguas que faltaban que recorrer no marcaba derrotero alguno puerto, ni río, como tampoco a la entrada del Estrecho, donde por otra

parte hay muchos riesgos que correr, el capitán tomó la resolución de limitarse a reconocer bien el río de Santa Cruz, que juzgaba no haber de estar tan al Sur como lo señalaban las cartas, y por consiguiente era necesario subir al Norte, lo que hizo al punto.

Al día siguiente 21, a mediodía, se hallaron a los 51° 24′; el 22 a las siete de la tarde tronó y llovió mucho; dirigiéronse al Norte; y el 23, a punta de día, se hallaron en la costa que corre al Sur del puerto de Santa Cruz, al Este del cual fondearon como a las diez y media de la mañana, con nueve brazas de agua, a los 50° 20′ de latitud. Fué con la lancha el primer piloto a buscar una entrada, y la halló a la banda del Norte, persuadiéndose de que aquella era la embocadura del río. Pero pronto reconoció que se había equivocado, y al cabo de hora y media regresó a bordo, no pudiendo ya resistir a la corriente de la marea que bajaba. A las tres de la tarde había bajado seis brazas, y se temió que quedaran en seco, porque aunque estaba todavía en su mayor fuerza, se empezaban a descubrir a los costados del buque bancos de arena y escollos, lo que obligó a ir a buscar en otra parte fondeadero más seguro. Pero apenas se había empezado a maniobrar cuando se advirtió que por todas partes estaban rodeados de bancos de arena, y que no había modo de salir de allí. Volvióse, pues, a echar el ancla, y cuando la

Puerto de Santa Cruz.

marea estuvo alta, a media noche, quisieron aprovecharse de ella; pero cuando se levó el ancla, ya empezaba a bajar y no se atrevieron a intentar el paso en la obscuridad de la noche.

El 24, se hizo el barco a la vela, con marea alta, a las once de la mañana, y libre de todos los escollos de que está erizada la entrada del río de Santa Cruz, se contentaron con reconocer que es un puerto impracticable. Pero no siempre lo ha sido; y sin gran trabajo han entrado allí grandes buques. Oviedo dice que en 1526 el comandante Loaysa fondeó allí con su escuadra, y añade Herrera que allí dió carena a la capitana. Este mismo autor refiere también que en 1520 permaneció Magallanes todo el mes de Septiembre y Octubre en el puerto de Santa Cruz, donde hizo gran provisión de pescado. Por fin, en 1618, los hermanos Nodales entraron allí yendo al Estrecho de Lemaire; y la relación de su viaje habla de él como de un buen puerto; pero desde aquel tiempo, las mareas, que son allí muy fuertes, han formado bancos de arena que lo hacen inaccesible; y el Padre Quiroga observó que el flujo es de seis horas y el reflujo de otras tantas.

El 25, vientos del Sud-Oeste, mar muy agitada como lo está siempre en aquellos parajes cuando el viento es fuerte. El 26, gran frío. El 27, 49° 17′ de latitud. Desde Santa Cruz, país muy llano y con

todas las señas de ser absolutamente estéril (1). No se ve un solo árbol ni una colina hasta llegar a los 49° 26′; pero desde allí hasta dar vista al Cabo Blanco, que está, como hemos dicho, a los 47°, se ven algunas cadenas de montañas y colinas bastante altas que se extienden al Norte. El sábado 29, no se hizo más que bordear del Este al Oeste, porque el viento era contrario; al día siguiente se hizo la misma maniobra a causa de la violencia del viento, que sin cesar cambiaba del Norte al Oeste, y habiéndose echado al Sud-Oeste, se hizo todavía más violento, puso la fragata en gran peligro, y obligó a estarse a la capa con la sola mesana. Aumentó aún el lunes 31 hasta las dos de la madrugada, y ya no podía crecer la tormenta sin hacer perecer el navío; pero a mediodía empezó a disminuir, y se viró al Oeste para aproximarse a la costa, que se había perdido de vista. Hacíase a la sazón la segunda novena en honor de San Francisco Javier, y acabó el día de la Candelaria, en que todo el mundo comulgó.

Las cercanías del puerto de San Julián, viniendo del Sur.

A 1.° de Febrero, se continuaba la derrota al Este, pero las corrientes hacían derivar al Sur.

(1) Mur. En el documento español se dice que la tierra es pelada como los campos de Buenos Aires. No se dice estéril, pues no lo son los campos de Buenos Aires, y solamente no son feraces de lo que en ellos no se siembra ni se planta.

Reconocióse por fin la tierra a las nueve de la mañana; tomóse altura a mediodía y se hallaron 49° 5′. Todo lo restante del día no se pudo hacer sino dar bordadas, y llegó la noche sin haberse podido aproximar a tierra cuanto era menester para reconocerla. Fondearon a tres leguas de la costa, que desde los 48° hasta los 49° está erizada de escollos en una anchura de tres leguas, sin que se pueda hallar abrigo alguno en caso de desgracia. El 3, todavía no se pudo descubrir nada. Y al mediodía se hallaron a los 48°. El 4 aún no se vió apariencia alguna de puerto. El 5 estaban a tres leguas de tierra, 48° 24′. A las tres de la tarde estaban de Este a Oeste de los escollos que pone el P. Feuillée en 48° 17′. El que más entra en el mar, que está a seis leguas de tierra, se parece a un navío sin palos ni aparejos. En la misma latitud hay otros cuatro o cinco, que no están más que a legua y media, y de los que no se ven más que las puntas. Toda aquella costa es árida y baja, y sólo de trecho en trecho se divisan algunas rocas o colinas poco elevadas.

El 6, 48° 34′, estaban muy lejos de tierra, y desde allí hasta los 49° 17′, forma la costa dos grandes ensenadas, cuyas puntas están al Sud-Oeste cuarto de Sur. La tierra es alta, y a trechos se ven en ella grandes playas. A puesta de sol causó novedad el sentir un aire muy caliente, cosa extraordinaria en aquellas costas; echóse un ancla

al Sud-Oeste cuarto de Sud de la colina más alta que hay en aquella costa, y de la que distaban seis leguas. El 7, a mediodía, 48° 48′. Estaban entonces al Este-Nor-Este de la colina; a las seis de la tarde fondearon con una sola ancla a dos leguas de una bahía, que parece al principio como una ensenada pequeña al Este de la misma colina; fondo de tierra pegajosa y fuerte. Fué con la barca el primer piloto a reconocer la bahía, creyendo hallar la boca del pretenso río San Julián; pero la marea, que bajaba con gran fuerza, y el viento Oste que soplaba con violencia, le obligaron a volverse a bordo a las tres de la tarde, después de haber corrido el riesgo de ser sumergido por las olas, una sola de las cuales hizo entrar un tonel de agua en la chalupa. Había hallado 14 brazas a la entrada de la bahía, con fondo de tierra pegajosa un poco negra, en la que se puede fondear con comodidad. Por la parte del Sur se hallaron de cinco a siete brazas, y el mismo fondo. Toda la entrada está despejada, sino a la punta del Sur, donde hay dos islotes que sólo se descubren en la marea baja.

Descripción de la bahía de San Julián.

El 9, habiendo cesado el viento del Oeste a las nueve de la mañana, se levantó un poco de viento Norte, a favor del cual se entró en la bahía, que se reconoció, desde luego, ser la de San Julián, y se avanzó en ella por espacio de una legua. A las dos de la tarde, la marea, que se hacía más rápida al

paso que bajaba, obligó a echar un ancla; y cuando el mar estuvo totalmente bajo, fueron a tierra el primer piloto, el P. Quiroga y algunos otros. Observó el P. Quiroga las vueltas y bajos del canal, y se hallaron a la orilla algunas malezas, a las que no había mucho que les habían pegado fuego. A las seis de la tarde entró la fragata más adentro de la bahía, y se amarró con dos anclas al abrigo de todos los vientos. La marea era alta y se había anclado a *** nueve *** brazas; pronto se vió el fondo, pronto no hubo más que tres; pero el fondo de tierra grasa y blanca, era bueno.

El 10, desembarcaron con algunos soldados, el Alférez y el P. Strobl, para ver si hallaban indios; y al mismo tiempo, el P. Quiroga, el piloto y el P. Cardiel se embarcaron en la barca con víveres para sondear la bahía hasta que encontraran el río que está marcado en las cartas. Dieron vuelta a toda la bahía sin ver ni aun apariencias de él; pero se aseguraron de que los navíos más grandes pueden penetrar en el canal hasta legua y media. Repararon que para hallar el mejor fondeadero es menester pasar una isla muy baja que la marea cubre casi del todo cuando está en su mayor altura; que lo que nunca alcanza a estar cubierto se halla lleno de patos y gaviotas, y en la marea alta

---

*** douze ***

toda la parte del Sud y del Oeste parece como un golfo; pero en la bajamar queda en seco. Embarrancó allí su barca; y habiéndola sacado la marea al subir, dieron vuelta al Sud-Oeste, donde vieron puntas de rocas que se podían tomar por empalizadas blancas. Cuando ya no distaban de ellas más que tres cuartos de legua, se hallaron de nuevo en seco. Saltaron en tierra el primer piloto y el P. Cardiel, y caminaron hasta la costa buscando el río de San Julián, que no hallaron, ni tampoco nada de lo que está señalado en las cartas, y en las dos láminas grabadas con que se adornó el viaje del almirante Anson. En las puntas de las rocas de que hemos hablado, halló el P. Cardiel grandes capas de talco.

Después de observar todo cuidadosamente, se volvieron a embarcar, y descansaron hasta las dos y media de la mañana del día 11. A las ocho varó la lancha, y se aprovecharon de ello para terminar la visita de la bahía. Como a las dos de la tarde se hallaron a flote, y fueron a bordo sin haber hallado en parte alguna agua dulce ni otros árboles que malezas llenas de espinas. El P. Strobl, que con el Alférez había desembarcado en la orilla, refirió también que todo lo que había visto de los alrededores de la bahía no se diferenciaba de los de Puerto Deseado; que sólo había descubierto a la orilla de la mar algunos pozos de una vara de profundidad llenos de agua salobre. Añadió que

aquellos pozos parecían ser obra de algunos viajeros, y bastante recientes; y que a legua y media del mar había visto una laguna cuya superficie estaba como una costra de sal. No impidió esto que los marineros echasen sus redes, pescando cantidad de peces grandes de muy buen gusto, que se parecían al abadejo, pero algunos dijeron que eran lo que los españoles llaman *peje-palo*.

El 12, hallándose algo indispuesto el P. Quiroga, desembarcaron en tierra los dos pilotos para observar la situación de las salinas que se habían hallado y volvieron por la tarde, dejando en tierra dos soldados que se habían alejado demasiado. El 13, habiendo vuelto todos a bordo, quiso el Padre Quiroga oir el parecer del Capitán, de los dos pilotos, del Alférez y de sus dos cohermanos sobre el establecimiento que había plan de hacer en esta bahía; y se resolvió que antes de tomar la última resolución, el Alférez con el P. Strobl, acompañados de ocho soldados por un lado, y el P. Cardiel por el otro, con diez soldados, irían con víveres para cuatro días a dar por tierra la vuelta a la bahía. Llegaron en este intermedio los dos soldados que se habían dejado la víspera, y dijeron que a cuatro leguas de la bahía hallaron una laguna cuya agua era dulce, y vieron guanacos y avestruces; pero que hasta donde podía alcanzar la vista, no se divisaba un árbol.

El 14 volvieron a tierra los PP. Cardiel y Strobl,

tomando el primero al Este y el segundo al Oeste. Era su intento dar vuelta a la bahía a gran distancia de la costa; y, habiendo caminado el P. Strobl al Sur y andado unas seis leguas, halló a tres cuartos de legua del mar, y a igual distancia del extremo de la bahía, una laguna de una legua de circuito, cuya superficie toda estaba cubierta de sal. Pegaron fuego los soldados que acompañaban al Misionero a unas malezas que hallaron a sus orillas, y se extendió hasta dos leguas. Otro tanto sucedió a los que iban con el P. Cardiel; pegaron fuego al ramaje que cubría el campo, y se propagó muy lejos. Caminó el misionero el primer día seis leguas al Oeste, y halló agua dulce. Pasó en aquel lugar la noche, y al día siguiente se puso de nuevo en marcha.

Hallazgo singular.

Después de caminar una legua, se halló junto a una casa, de un lado de la cual había seis banderas desplegadas de diversos colores, de longitud de media vara e igual anchura, aseguradas a unos palos muy altos plantados en tierra, y por el otro cinco caballos muertos, rellenos de paja, y cada uno de ellos clavados en tres palos bastante altos y plantados también en el suelo. Entró con los soldados en la casa, y hallaron allí cobertores extendidos que cubrían cada uno un cuerpo muerto; eran dos mujeres y un hombre, que todavía no estaban podridos. Una de las mujeres llevaba en la cabeza una lámina de latón, y en las orejas pen-

dientes del mismo metal (1). Por la relación que hicieron de aquel descubrimiento, se reconoció que los muertos eran de la nación de los Puelches; y creyó el P. Cardiel que, adelantando un poco más, hallarían país habitado; pero, después de caminar tres leguas sin descubrir rastro de hombres, y acabándose ya las provisiones, no pudo ir más lejos. Tiraron sus soldados a unos patos que vieron en las orillas de algunas lagunas; pero, como no llevaban perdigones, no pudieron matar ninguno. Púsose de nuevo en marcha el P. Cardiel para ir a juntarse con el P. Strobl, e hizo que se adelantase un soldado con una carta en que pedía a aquel Padre treinta hombres con víveres y municiones para cuatro días.

El mismo día 15, se embarcaron en la lancha el primer piloto y el P. Quiroga para sondear la entrada de la bahía y marcar todos los bancos que tiene; pero un fuerte viento les obligó a bajar en

(1) Mur. De otro hallazgo parecido a éste se hace mención en el viaje del holandés Oliverio Noor. Habiendo saltado en tierra en Puerto Deseado, año de 1699, halló unos sepulcros cubiertos con piedras pintadas de rojo, adornados por dentro y fuera con arcos, saetas y otras armas. Las saetas eran de madera con punta de piedra. Los cadáveres estaban pintados también de rojo. A 20 de Septiembre se arrojaron sobre la tripulación 30 bárbaros, salidos de una emboscada, y mataron á tres de los holandeses.

una ensenadilla, donde, habiendo echado las redes los marineros, pescaron gran cantidad de una especie de truchas, que pesaban de siete a ocho libras. La costa en aquel paraje estaba enteramente cubierta de árboles, pero de madera que no valía más que para quemar. Llegó por la tarde el P. Strobl a bordo, y dijo que en una laguna que había hallado había sal hasta la altura de media vara, blanca como la nieve y dura como piedra; pero que no había ninguna señal de que por aquel lado hubiese habitación alguna.

El 16, aunque el viento del Sud-Oeste soplaba con fuerza, nada padeció la fragata, porque estaba muy al abrigo, y ni el mismo mar estaba alborotado. Recibió el P. Strobl la carta del P. Cardiel, y le hizo conceder lo que pedía. Al dia siguiente 17, desembarcó él mismo al salir el sol con el Alférez y los soldados para ir á juntarse con el Misionero; y al mismo tiempo el Capitán, el primer piloto y el P. Quiroga fueron en la barca a acabar de sondear la bahía. Saltaron á tierra muy cerca de una colina elevada que hay al Norte de la bahía; desde aquella eminencia descubrieron una laguna que se extendía seguramente tres leguas al Oeste y casi otro tanto al Norte; pero no pudieron saber si el agua era dulce; todo su empeño se puso en asegurarse de que no comunicaba con el mar.

Por su parte el P. Strobl, después de caminar como cuatro leguas, despachó al P. Cardiel un sol-

dado para pedirle que fuese a encontrarle. Llegó muy fatigado, y el P. Strobl le dijo que, todo bien mirado, no le parecía prudente ir más allá con riesgo de encontrarse a los bárbaros bien montados, sin poder oponerles más que soldados fatigados de una larga marcha y cargados como iban. Respondió el P. Cardiel que con hombres tan valientes y tan de buena voluntad no habría riesgo que no afrontase. Díjole el P. Strobl, a quien los otros dos Jesuítas tenían obligación de obedecer, que consultaría el asunto con el Señor, y al día siguiente le declararía lo que resolviese. Estaba casi seguro el P. Cardiel de que había estado muy cerca de alguna vivienda de indios, porque había visto un perro blanco que, después de ladrar mucho rato contra él y su tropa, se había retirado al parecer a casa de su amo. Pero el P. Strobl le dijo al día siguiente que era menester volver a bordo, y obedeció sin replicar. La gran razón del Superior para no ir más lejos, era que las provisiones que había traído no bastaban para hacer alimentar su tropa en un país que no proporcionaba absolutamente nada para la vida.

No por eso dejaba de creer el P. Cardiel que era importante certificarse de si había indios en las cercanías, y el 19 pidió al P. Strobl que pusiese el asunto en deliberación, consultando al Capitán, al Alférez real, al Sargento mayor y al Padre Quiroga, como estaba prescrito en las instruccio-

nes que les había dado el P. Provincial. Convino en ello el P. Strobl, y el resultado de la conferencia fué que el P. Cardiel continuaría sus descubrimientos con los soldados que quisieran acompañarle y marineros que se ofrecieran de suyo propio, con municiones y víveres para ocho días. Partieron a 20, día de novilunio. Habían observado el P. Quiroga y los dos pilotos diligentemente el momento de la pleamar y bajamar, hallando que estaría baja la marea a las cinco de la mañana y a las once alta, lo cual conviene que reparen, agrega el Padre en su Diario, los que han de entrar en este puerto, porque la diferencia de la pleamar a la bajamar es de seis brazas en línea vertical, y puede un navío de alto bordo pasar en ella por sobre bancos que quedan a descubierto en la bajante.

Partió el mismo día el P. Cardiel con treinta y cuatro hombres, y caminó al principio al Oeste. Había empezado por señalar la orden del día que quería que se observase. Nada había más arreglado ni edificante, y los más fervorosos religiosos no hubieran podido llevar más allá la piedad y buen orden. Iba el Padre en medio de la tropa, que formaba dos alas para mejor observar las lagunas, bosques, animales y el humo que pudiese dar indicio de la cercanía de algunos indios. Cuando seguían las huellas humanas que habían hallado, caminaba el Padre el primero, acomodando su paso

al de los más débiles; llevando en el pecho un Crucifijo y en la mano un bastón, sobre el cual estaba grabada la figura de una cruz. Al acercarse la noche, se rezaba el Rosario en común, se cantaba la Salve Regina y todo se hacía al son de una campanilla.

De este modo caminaron cuatro días seguidos, casi siempre por sendas de un pie de ancho, trazadas por los indios, y cada día fué de seis a siete leguas. A la tarde del cuarto día, se divisó un poco apartada una colina algo alta, desde donde con un anteojo de larga vista se descubrió una gran extensión de tierra semejante en todo a la que habían recorrido hasta allí, en donde no se veía ni un árbol ni cosa verde, ni nada que fuese de comer, ni una yugada de terruño bueno para sembrar, sino harta agua a lo largo de los caminos transitados por los indios, y bastante número de lagunas cuya agua era potable. Tampoco se vió otro animal que algunos guanacos, que desde media legua emprendían la fuga, y algunos avestruces.

No perdieron, sin embargo, el ánimo nuestros viajeros, aunque algunos habían consumido muy pronto las suelas en caminos tan ásperos, y otros tenían ampollas y aun llagas en los pies. Después de los primeros días de marcha, sintió el P. Cardiel grandes dolores en la cadera, y al quinto ya no podía caminar, sino con una especie de muletas.

Pero lo que más molestaba a todos era el frío de la noche; y, aunque en todas partes hallasen cómo hacer fuego, quemando los espinos y sabinas, como no tenían con que cubrirse, se calentaban de un lado y se helaban por el otro. A pesar de esto, si el P. Cardiel no hubiera consultado más que a su ánimo, no se hubiera detenido hasta hallar infieles a quienes poder anunciar a Jesucristo; y había inspirado tan bien su celo a muchos de su tropa, que se ofrecieron a seguirle a cualquier parte donde los quisiese llevar. Pero no habiendo tomado víveres más que para ocho días, de los cuales habían pasado ya cuatro, conoció que no había otro remedio sino deshacer el camino, y se resolvió a hacerlo así.

Durante su ausencia, el P. Quiroga había observado con un cuarto de círculo la latitud de la bahía de San Julián, que halló de 49° 12.′ El primer piloto, el Alférez y el P. Strobl, hicieron por su parte varios descubrimientos de lagunas, parte de agua dulce, parte cubiertas de una capa de sal tan blanca, que cuando el sol daba sobre ellas, deslumbraba con su reverberación. Vieron el mismo día siete u ocho vicuñas y un guanaco, y quedaron persuadidos de que ni aun los indios podían habitar en la bahía de San Julián; que sus habitaciones debían estar muy lejos; que aquéllos cuyos vestigios se habían visto serían Aucáes, Peguenches, Puelches o indios de Chile, que podían ir

allí a buscar sal; que podía causar sorpresa el encontrar caballos muertos, ya que los pueblos que moran en la extremidad meridional del continente no los usan; pero que era forzoso que aquellos jinetes hubieran venido de otra parte, y más probablemente de Chile.

Por fin, el sábado 28, se empezaron a hacer los preparativos para salir de la bahía, y desde luego se decidió unánimemente que la intención del Rey no era que los Jesuítas se quedasen en un país donde no era posible subsistir, y donde no había infieles que convertir. El mismo día a las nueve de la mañana iban a salir; pero habiendo saltado el viento de pronto al Oeste, fué preciso echar un ancla. Haciéndose el viento más fuerte, derivaba el buque, y fué menester echar la otra. Habiendo ido en seguida la lancha a tierra, alguno de los que iban en ella encontró en medio de un campo un cartel con esta inscripción: I. O. HN. WOOD. El martes 1.° de Marzo *** de 1746 *** (1), manteniéndose todavía el viento de Sudoeste, no se pudo salir aún de la bahía, y se empleó el tiempo en plantar frente a frente del fondeadero esta inscripción: REINANDO FELIPE V, AÑO DE 1746.

Errores de los navegantes acerca de la bahía de San Julián.

A las cuatro de la tarde, habiendo girado el viento, se levaron las anclas, y como a las cinco salieron de la bahía; se recogió a bordo la lancha

(1) *** de 1747 ***.

y se puso la proa al Noroeste. Nunca ha sido visitado puerto alguno con más cuidado que lo fué en esta ocasión el de San Julián; y por lo que dice el P. Quiroga en su Diario, después de comparar las observaciones que se habían hecho, y en las que había tenido él la mayor parte, se podrá juzgar a quién se ha de creer más, al capellán del Almirante Ansón, que fiado en la relación de algunos viajeros afirma que la bahía de San Julián recibe un gran río que sale de un gran lago, de donde sale asimismo otro río llamado DE LA CAMPANA, que va a desembocar en el mar del Sur, y de él hizo grabar dos láminas, o a tantos hábiles observadores, que varias veces dieron la vuelta a la bahía por tierra y por mar, y aseguran que no recibe ni un arroyuelo.

Descripción de la bahía.

Esta pretensa comunicación de los dos mares por medio de dos ríos que tienen su origen en un gran lago, era lo que había decidido al Real Consejo de las Indias a intentar un establecimiento en la bahía de San Julián. Ya he dicho que tiene la entrada a los 49° 12′ de latitud austral; por lo cual los que la marcaron en 49°, sobre poco más o menos, no van muy lejos de lo cierto. En cuanto a su longitud, tomada desde el pico de Tenerife, donde fijan su primer meridiano los españoles, el P. Quiroga la señala a los 311° 40′. La entrada es difícil, porque no hay señal manifiesta que la dé a conocer, y cuando no se ha tomado altura, sólo

se puede juzgar de ella por estima, lo que no siempre es bastante seguro. Aun con la altura, nunca se puede el barco aproximar sin grandes precauciones, porque la primera ensenada que se descubre está llena de bajos a la entrada, y he aquí lo que hay que observar para no equivocarse.

Precauciones que hay que tomar para entrar en ella.

Casi al Oeste de la entrada del puerto, se ve una colina muy alta, que se divisa desde lejos, cuando se va por el Noroeste, y al principio se tomaría por una isla; pero a medida que se ve más de cerca, se descubren las puntas de otras tres colinas que parecen también islas. Cuando se va desde la isla de los Reyes, es menester alejarse un poco de tierra, porque la costa es peligrosa y está sembrada de bajos. Pero cuando ya está el barco en 49°, es preciso seguir con la vista la colina más alta de que hemos hablado, y acercarse a tierra para ponerse en dirección Este-Oeste de dicha colina. Entonces se hallará la primera ensenada que se puede reconocer de la parte Noroeste en que, hacia el Norte, forma como una valla de rocas muy blancas. La tierra que hay al Sur hasta Santa Cruz es baja, erizada también de rocas, y parece como una gran muralla blanca.

La entrada del puerto es difícil, y los navíos no pueden pasar por allí en bajamar, porque entonces no queda más que un canal muy estrecho, donde no hay más que dos y media brazas de agua, o a lo más tres. Corre este canal al Suroeste hasta una

punta en que hay algunas rocas; de allí gira al Sud, muy cerca de la costa, que queda al Oeste. En pleamar pueden entrar los mayores buques, porque entonces, como ya se ha hecho notar, hay seis brazas de agua más que en la marea baja. Pero si no se tiene piloto práctico, es preciso echar la sonda antes de entrar, y enviar la lancha para reconocer bien la embocadura del canal.

Hasta será oportuno entrar cuando empieza la marea a no ser tan fuerte, para poder fondear cuando empieza a disminuir. Los grandes buques pueden adelantar hasta que estén detrás de las islas, donde en la bajamar hay siempre 13 o 14 brazas de agua con fondo de tierra pegajosa, negra, mezclada con arena fina; allí no agitan el mar ni aun los vientos más fuertes, porque todo el puerto está bien resguardado por la tierra. Encierra este puerto dos islotes que no cubre la pleamar, y donde se encuentran gaviotas. Cuando la marea está a mitad, queda enteramente en seco una depresión que hay al Sur, y que parece mar honda en la pleamar.

En verano no se puede hacer agua en el puerto de San Julián, porque las fuentes y lagunas que se hallan al Oeste, están distantes tres o cuatro leguas, y una de ellas, mucho más cercana que las otras, y que cae al Noroeste de la entrada, no es fácil de hallar, por estar muy alta entre dos colinas a una legua del mar. Pero en invierno el deshielo de las nieves forma arroyuelos que desembocan en el

mar. En lo demás, todo el país es estéril y lleno de salitre; no hay paraje en que se pueda hallar en las malezas un poco de leña para quemar, sino únicamente al Noroeste de la entrada del puerto. Los ganados no hallarían pasto alguno, a no ser algo que crece alrededor de las malezas y entre las cañas junto a las fuentes. Por fin, en ninguna parte hay un árbol cuya madera se pueda utilizar.

Fácil sería fortificar este puerto poniendo una batería en la punta de piedra que está al Sudoeste de la primera entrada de la costa del Norte, porque la entrada es muy estrecha y el canal no está más que a un tiro de fusil de la punta, sin que la puedan cañonear los buques, porque en la bajamar vararían, ya que entonces queda toda la ensenada casi en seco, menos en la punta, y en el canal mismo apenas quedan tres brazas de agua. Por otra parte, no faltaría piedra para las fortificaciones, y con las conchas de ostras que se petrifican, se podría hacer un buen cemento. Además, se halla en las colinas que hay al Sur de este puerto un talco muy propio para hacer yeso. En el puerto mismo, la pesca sería abundante. Está lleno de una especie de pescado que se parece mucho al bacalao; se ven muchas gaviotas, patos y otras aves de mar. Los animales terrestres más comunes son los avestruces, guanacos, zorras, vicuñas y quirquinchos. Se han descubierto cuatro o cinco lagunas saladas, de las cuales la más cercana dista una legua del

mar. En cuanto a la temperatura, el aire es seco y el frío es muy riguroso en invierno.

Después de permanecer en aquella bahía tres semanas, de las cuales no se perdió un instante sin hacer nuevas observaciones o reiterar las primeras, se dieron a la vela el 1.° de Marzo, y, siguiendo la costa, nada repararon de importancia hasta el 10, que se halló la mar muy gruesa, a la altura de una ensenada que está al Sur del Cabo de LAS MATAS, a los 45° de latitud. Enfrente de aquel cabo hay dos islas, de las cuales la mayor está a una legua del continente, y la menor, que es muy baja, dista de él cuatro leguas. Entrambas están en una misma línea de Sud-Este a Nord-Oeste.

Hay otras cuatro, una grande en la punta del Sur, y tres pequeñas dentro de la bahía que forma el cabo que malamente se llama de LAS MATAS, porque no se halla ni una mata y es la tierra más árida de todo el mundo. Son muy fuertes en él las corrientes al Sur y al Norte, y siguen la misma regla las mareas. La costa es de mediana altura y se ven en ella de tiempo en tiempo algunas rocas. Entre las dos puntas del cabo hay una ensenada. Entró allí la fragata el 11, y fondeó en el medio con 30 brazas a una y media o dos leguas de tierra. A mediodía fueron a tierra en la lancha el Alférez real, el primer piloto y el P. Quiroga, y hallaron que en lo interior de la ensenada, que está formada

por las dos puntas del cabo, hay una bahía muy buena (1), profunda por todas partes hasta llegar a tierra, de modo que a un tiro de fusil de la orilla hay de siete a ocho brazas, con fondo de arena negra, al abrigo de todos los vientos, excepto los del Este y Nord-Este, que en aquel paraje no son muy temibles.

Bahía de los Camarones o de S. José.

Subieron luego a las colinas más altas para descubrir al Norte la bahía de los CAMARONES, que encierra otra y un pequeño brazo de mar que está al Sur del Cabo. Reembarcáronse a las seis de la tarde, muy cansados por haber caminado tres leguas por un terreno en que no hay más que piedras. Al día siguiente, 12, fondeó la fragata a la entrada de la noche en la bahía con 25 brazas de agua, y fondo de arena fina, a legua y media de tierra. Es la bahía muy grande, y en el medio estaría un buque expuesto á todos los vientos si no se pudiese fondear por la parte del Sur muy cerca de tierra al abrigo de los vientos del Sud-Oeste, Sud y Sud-Este. Por la parte del Norte se hallaría el mismo reparo contra los vientos del Norte y Nor-Este. En el centro de la bahía hay una isla de una legua de largo, cuya punta oriental forma una serie de bajos y de islotes pequeños distantes como una legua del continente; y la isla está enteramente cubierta de aves marinas y lobos de

(1) Mur. Llamáronla *bahía de San Gregorio.*

mar. Dióse a esta isla el nombre de *San José* y se halló la altura tomada en el medio de ella de 44° 32′ de latitud y por estima 313° 36′ de longitud.

El 13, a las ocho de la mañana, fueron el Alférez real, el P. Strobl y seis soldados a examinar la calidad del terreno y ver si encontraban algunos indios. Volvieron a bordo a la entrada de la noche, después de haber caminado unas cuatro leguas, sin ver más que rocas y espinas, de que los soldados habían sacado los pies ensangrentados. Creyeron primero ver un río, pero habiéndose acercado, no hallaron más que un barranco que en los tiempos de lluvias y en el deshielo de las nieves se llena de agua y queda en seco lo restante del año. He aquí a qué se reduce el río que se ve marcado en ciertas cartas como que va a parar a esta bahía, alrededor de la que no se halla ni agua dulce, ni madera, ni rastro alguno de indios; por lo cual no es posible que un país tal sea habitado. No se hallan camarones más que en esta bahía y en la de San Julián.

El 14, luego que apareció la luna en el horizonte, dieron vela para buscar el RÍO DE LOS SAUCES, y al día siguiente se pusieron en dirección de Norte á Sur del cabo de Santa Elena, que está al Norte de la bahía de donde habían salido la víspera. Tomóse altura y se hallaron á 44° 30′ de latitud. Toda aquella costa está casi por todas partes baja; sólo se ven algunas rocas que se levantan

un poco y que de lejos se tomarían por islas. El 16 aumentó el viento durante la noche y hubo mar gruesa. El 17, un furioso huracán que venía del Oeste y sorprendió al barco con las cuatro velas mayores, lo puso a las ocho de la noche en gran riesgo de perderlas. Pero se logró cargar las tres principales, y al fin se hizo viento atrás con sólo la de trinquete.

El 18 a mediodía, 42° 33′ y a esta altura, es donde se coloca ordinariamente el RÍO DE LOS SAUCES. Pero no permitiendo el viento acercarse a la costa y empezando a faltar el agua, se pensó que como estaban en el invierno y el río de los Sauces está bastante cerca de Buenos Aires para que pueda ser fácilmente visitado, no era allí, sino más cerca del estrecho de Magallanes, donde debía hacerse el establecimiento de que se hablaba en las instrucciones del Capitán, y que en la situación en que estaban no había otra cosa mejor que hacer que aprovechar el viento y las corrientes en que empiezan a ser sensibles hacia los 41° en que se hallaban entonces, poco más o menos, para volver a Buenos Aires.

Sábado 26, a las diez de la mañana, advirtieron que el palo mayor necesitaba asegurarse y se trabajó en ello al momento. A mediodía se hallaron a 35° 36′ de latitud. El 28, 35° 43′. El 31, a las cinco y media de la mañana, se vió al Norte el cabo de Santa María. El 1.° de Abril, a mediodía,

34° 48′ al Este, cuarto de Nor-Este del mismo cabo, del que no distaban más de tres leguas. A la una y media se vió al Oeste el PAN DE AZÚCAR, y a las cinco y media se vió un navío a barlovento, que estaba para entrar en el río de la Plata; y para no ser sorprendidos, se prepararon para cualquier combate, si fuera preciso. Al día siguiente, á las seis de la mañana, se hallaron frente a Maldonado. El navío que el día antes habían descubierto quedaba a sotavento, y se reconoció que llevaba vela latina. Arbolóse el pabellón español asegurándolo con un cañonazo. El barco se aproximó y se reconoció ser una tartana mandada por D. José Marín, francés de nación, pero establecido en España. Habían salido de Cádiz en el mes de Enero con despachos del Rey para el Gobernador del Río de la Plata, y añadió que, como no conocía bien el río, se había puesto a seguir a la fragata. El 4 de Abril, a las cinco de la tarde, fondearon a tres leguas de Buenos Aires. A las cinco y media, los dos capitanes y los tres Jesuítas se embarcaron en la lancha de la fragata, y á las siete y media llegaron a la morada del Gobernador.

Lo que en general se puede decir, según el Padre Quiroga, de la costa que habían seguido desde la embocadura del Río de la Plata hasta el estrecho de Magallanes, que algunas relaciones llaman COSTA DE PATAGONES, es que está situada entre los 36° 40′ y los 52° 20′ de latitud austral; que

desde el cabo de San Antonio en que empieza por la parte del Oeste de la boca del Río de la Plata hasta la bahía de San Jorge, corre al Sud-Oeste hasta el Cabo Blanco; del Cabo Blanco hasta la isla de los Reyes, de Norte a Sur; desde allí hasta río Gallegos, al Sud-Sud-Oeste, formando en este intervalo muchas ensenadas; que desde río Gallegos hasta Cabo de las Vírgenes, es decir, hasta la entrada del estrecho de Magallanes, corre al Sud-Este; que hasta los 43° la tierra es baja y los barcos no pueden acercarse; desde los 44° para el Sur, se halla la costa muy alta hasta la bahía de San Julián; y hasta la altura de los 46° hay 40 brazas de agua hasta media legua de tierra. Desde la bahía de San Julián hasta el río de Santa Cruz, la tierra es baja y con buen fondo por todas partes, pero no hay playa; desde el río Santa Cruz al de Gallegos, la tierra es medianamente alta y luego muy baja hasta el cabo de las Vírgenes; que no se puede llegar de noche al cabo de las Matas a causa de las islas que tiene frente a frente, y que entran demasiado en el mar; y que la costa, desde la isla de los Reyes, hasta la bahía de San Julián, es poco segura y es preciso navegar a lo lejos.

En cuanto a los vientos reinantes en aquellos mares, en primavera y verano, son el Norte, Nor-Este, Oeste y Sud-Oeste; no soplando el Este y el Sudeste, que serían los más peligrosos de todos. El viento de Sud-Oeste engruesa extrañamente

el mar, y es casi seguro que también hay mar gruesa en las conjunciones, oposiciones y cambios de cuarto de luna. Las mareas son una de las grandes dificultades de esta navegación; en algunos parajes suben hasta la altura de seis brazas en la vertical, y hacen variar notablemente las corrientes, pues unas llevan al Norte y otras al Sur, o cuando se encuentran, se reflejan al Este y al Sud-Este.

No se halla abrigo para los buques, sino en Puerto Deseado, en la bahía de San Julián y en la de San Gregorio. En el primero hay una fuente; en caso de necesidad se puede hacer aguada; todo lo demás de la costa es árido; no se ve ni un árbol, y sólo en la bahía de San Julián se halla madera para quemar, hay pesca abundante y mucha sal. En toda aquella costa hace un poco de frío en verano, y durante el invierno no puede menos de ser excesivo, atenta la gran cantidad de nieve que cae en la cordillera, y también en el llano, pero sin fertilizarlo, pues queda siempre en extrema sequedad y, por consiguiente, es incapaz de producir nada; por lo cual se halla toda la costa sin habitantes.

Parece que desde el Río de los Sauces que algunos llaman Desaguadero, ya no hay ningún otro en aquella costa; los que han creído ver ríos, y los han señalado en sus mapas, han tomado por ríos algunos barrancos que se hinchan de agua en

la estación de las lluvias ó con el deshielo de las nieves; aunque puede ser que a los españoles se les ocultase alguno; pero lo que sí es cierto, es que han examinado estas costas mejor de lo que se había hecho antes de ellos, y que los ríos de que han hablado algunos navegantes no existen. No se ha de fiar ya en muchas otras cosas que se leen en los diarios de los primeros viajeros. Uno de ellos asegura que vió en las costas más altas de Puerto Deseado sepulturas que contenían cadáveres (osamentas) de 16 pies de largo; pero los tres únicos cadáveres que los españoles hallaron en su viaje, nada tenían de extraordinario (1). Otros dicen que en una ensenada del mismo puerto se pescan muchos peces, y los mismos españoles en vano tendieron las redes por todas partes, pues no pudieron pescar ni uno (2). Hállase en

(1) Mur. El año de 1758, habiendo aportado una barca de Don Antonio Arriaga, vecino de Buenos Aires, a la bahía de San Julián para proveerse de sal, encontró allí como trescientos indios mansos, que conversaron largo tiempo con los navegantes, con muestras de benevolencia. Uno de ellos se vino de propia voluntad a Buenos Aires, donde permaneció algún tiempo. Su estatura era ciertamente alta, pero no tal que no la alcancen muchas de las naciones conocidas. De los demás que quedaban en San Julián, atestiguó el patrón de la barca que eran de mayor estatura.

(2) Mur. Fuera de un peje-palo y algunas anchoas y calamares, como queda dicho arriba.

los mismos diarios que en el puerto de San Julián hay ostras de once palmos de diámetro; seguramente que la tripulación del *San Antonio* registró bien todas estas bahías y no halló cosa semejante.

Lo que no se puede negar es que la visita de aquella costa, hecha por el *San Antonio*, dió conocimiento más exacto del que hasta ahora se tenía, y que hoy es bien seguro que ni tiene, ni puede tener habitantes y, por consiguiente, sería muy inútil el establecer allí misioneros, que no hallarían con qué subsistir, por lo cual ya no se piensa más en ello (1). Regresó a Concepción el P. Strobl, donde había dejado al P. Manuel García, y todos los planes de los Jesuítas para formar una nueva república cristiana en la tierra de Magallanes se limitaron a las naciones que ya eran conocidas en aquella extremidad meridional del continente de América. La paz que habían hecho con los españoles había atraído muchos a la Concepción, y la dicha de que por todas partes corría el rumor que gozaban, hizo que muchos de los indios pidieran que se hiciesen entre ellos establecimientos semejantes.

---

(1) Mur. Parece que no se había echado en olvido la idea de establecer alguna reducción, si no en la Patagonia, a lo menos en la Tierra del Fuego, o en las Maluinas, o en algún punto intermedio.

Quienes primero lo pidieron, fueron los Serranos, y poco después de su regreso, fué a buscar al P. Strobl uno de sus principales caciques, para pedirle aquella gracia. La acogida que le dispensó el Misionero le dejó prendado, y así se fué a Buenos Aires para pedir al Gobernador que le diese Padres de la Compañía. Fué muy bien recibido de él; el Gobernador habló al Provincial de los

1746-47. Dos Jesuitas en la Sierra

Jesuítas, quien inmediatamente nombró al P. Cardiel y al P. Tomás Falconer (1) para acompañar al cacique a sus montañas. Partieron en el mes de Septiembre de 1746, después de asegurarles el Gobernador que nada ahorraría para favorecer los establecimientos que juzgasen conveniente hacer entre los Serranos, y para darles la solidez que requería una empresa tan importante para la Iglesia y el Estado, y tan capaz por otra parte de hacer ilustre su gobierno.

Una carta del P. Cardiel, escrita poco tiempo después de su llegada a las montañas, nos hace saber que a fines de Noviembre estaba junto al volcán, de que hemos hablado, a la orilla de una gran laguna, que por un lado tenía un arroyo, y por otro una gran selva de muy mala madera, de

---

(1) Mur. Tomás Falkner, médico inglés, discípulo del renombrado Ricardo Mead. Volvió después a su patria, y es autor de la Descripción de Patagonia, publicada en Londres, año 1774.

la que no podía hacerse uso ni aun para construir una mala cabaña, y que el P. Falconer estaba a la sazón ocupado en buscar paraje mejor; pero que, sin embargo, se habían congregado ya alrededor de él hasta 300 indios, y mostraban gran deseo de que los dirigiese. Es verdad que no hablaban aún de hacerse cristianos, pero esperaba irlos conduciendo a eso poco a poco. Añadía que, habiendo tomado muchas veces altura en aquel paraje, había hallado siempre 32° 40′, que es casi la misma latitud de Buenos Aires, de la cual distaba cuarenta leguas (1).

En las conversaciones que había tenido este Misionero durante su permanencia en la Concepción con los Serranos, había sabido por ellos varias singularidades de su país, que fué encargado de comprobar el P. Falconer. La primera, era la de una estatua de piedra, enterrada en la arena hasta la cintura, y de la que decían ser su brazo del grueso de un muslo de mujer, siendo cuanto se descubría del cuerpo propio de aquel sexo y proporcionado al tamaño de los brazos. La segunda, que es más importante, y confirmada por

1746-47. La mujer de piedra. Españoles en el río de los Sauces.

(1) Hern. Latitud de Buenos Aires, determinada por el Observatorio Nacional de Córdoba de Tucumán: 34° 36′ 30″ S. Longitud: 58° 22′ 20″ O. de Greenwich. Sierra del Vulcán, está aproximadamente á los 38° de lat. S. y 56° 30′ de long. O. de Greenwich.

el relato unánime de todos los indios de aquella comarca, a quienes se preguntó por separado acerca del hecho, es que, acercándose al mar el río de los Sauces (no se dijo a qué distancia), se divide en dos brazos, y en la isla que forma la separación, hay españoles, es decir, europeos, pues los indios de aquel país llaman españoles a todos los europeos. Sin embargo, en el Paraguay no se sabe si aquella isla estaba habitada, y los que aseguraban este hecho decían que sus antepasados comerciaban con aquellos extranjeros en otro tiempo; pero, habiendo muerto a algunos de ellos (no dicen con qué ocasión), habían cesado de tener comunicación con ellos; que, sin embargo, se les veía de tiempo en tiempo pasar a la tierra mayor con chalupas; y que no se había podido saber cómo ni en qué tiempo se habían establecido en aquella isla.

Pero las esperanzas que se habían formado de ver pronto a Jesucristo adorado y la Religión cristiana establecida sólidamente en toda la extensión de las tierras magallánicas hasta la extremidad de la América meridional, se desvanecieron muy presto. Fáltanme los informes para tener suficiente noticia de lo que ha sido causa de esto, y todo lo que he podido saber es que la reducción de la Concepción, cuyo establecimiento y felices progresos hemos visto, y que casi no cedía ni por el número ni por el fervor á ninguna de las más hermosas del

Paraguay, ya no existe, y que en estos últimos años era la guerra muy viva entre españoles e indios en aquella región.

Órdenes que en este intermedio llegaron de la Corte de España y de las que no creyeron que podían suspender la ejecución los Comisarios encargados del asunto, hasta que se hubiese representado á S. M. lo que de ellas se podía temer, hicieron que los Misioneros, acostumbrados durante cerca de dos siglos a alabar y bendecir las misericordias del Señor sobre tantos infieles convertidos en sus más fervientes adoradores, temiesen verse reducidos a venerar las profundidades de sus juicios, como lo están haciendo desde tanto tiempo hace respecto a la iglesia del Japón.

El único recurso que les queda a ellos y a cuantos se interesan por la conservación de aquellas recientes iglesias, regadas con los sudores y fundadas con la sangre de tantos hombres apostólicos, y de tan crecido número de nuevos cristianos, está en la religión de un príncipe que en todas ocasiones ha dado inequívocas pruebas del celo más ardiente y desinteresado para extender y afirmar el reinado de Jesucristo hasta los últimos confines de su vasto imperio.

No menor fundamento tienen para esperar que aquel monarca, a ejemplo de sus augustos predecesores, y como lo ha hecho siempre él mismo desde que ha subido al trono, les hará la misma

justicia acerca de la conducta que han observado en este asunto, que contra las calumnias enormes que se han esparcido y se continúan aún esparciendo contra ellos a este propósito. Ya quizá no ignora S. M. los riesgos que muchos de ellos han corrido por querer hacer entrar a los neófitos en los propósitos del Rey, ni que, según parece, hubieran logrado lo que deseaba, con tiempo y paciencia, si por una precipitación que no era necesaria ni mandada, no se hubiera exigido de aquellos nuevos cristianos lo que era sobre sus fuerzas y que no podía menos de hacer perecer a la mayor parte. Por eso no se consiguió sino enfurecerlos, y muchos Misioneros corrieron riesgo de ser sus primeras víctimas.

DOCUMENTOS Y ACLARACIONES

1736.

51

CAPÍTULO DE CARTA DEL COMISARIO DON JUAN VÁZQUEZ DE AGÜERO A DON JOSÉ PATIÑO, PRIMER MINISTRO DEL REY CATÓLICO.

(Véase al fin del tomo v.)

1736.

52

MEMORIAL PRESENTADO AL REY CATÓLICO POR EL P. JAIME DE AGUILAR, PROVINCIAL DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS DEL PARAGUAY, EN DEFENSA DE LAS REDUCCIONES Y DE SUS MISIONEROS.

Señor: Jaime Aguilar, de la Compañía de Jesús, y Provincial al presente de su provincia del Paraguay, en nombre de su Religión y de los treinta pueblos de indios Guaranís, sitos en los obispados de Buenos Aires y del Paraguay, que por real orded de Vuestra Majestad y de sus reales Progeni-

tores, están a cargo y cuidado de dicha Religión, llega, aunque ausente, a vuestros Reales pies, y dice: Haber tenido por varias partes noticia cierta de un Informe, que Don Martín Barúa, vuestro Gobernador interino del Paraguay, hizo a Vuestra Majestad en 25 de Septiembre del año pasado de 1730 en atención, según parece, a una vuestra Real Cédula de 8 de Julio de 1727, la que parece miraba a la imposición de tributos, y tres Corregidores españoles en dichos treinta pueblos, y libre comercio y tráfico de dichos indios con los españoles, y lo demás que en dicha Cédula se dice.

El dicho informe (que parece haber sido el motivo o impulsivo para una de las Comisiones con que Vuestra Majestad se sirvió enviar al Puerto de Buenos Aires, a su Alcalde de Casa y Corte don Juan Vásquez de Agüero, respecto a lo que confirió con el suplicante, según orden de Vuestra Majestad), es gravemente ilusorio de Vuestra Majestad, denigrativo de su sagrada Religión, ofensivo a los primeros Ministros y Prelados de este Reino, y contentivo de los pobres y fieles vasallos de Vuestra Majestad, inconsecuente y falso. Y si este informe hubiera sido tan reservado, que sólo hubiera parecido ante Vuestra Majestad y vuestro Supremo y Real Consejo, fuera menos sensible su malicioso contenido y lenguaje, pues por último caía y quedaba en las manos de un prudente y amoroso padre de todos, cual es Vuestra Majes-

tad, quien paternalmente, y sin justa queja de nadie, daría a cada uno lo que viese ser merecido; pero siendo cierto que este informe se ha difundido por todo este reino y aún quizá por toda la Europa, pues el suplicante en breves días ha tenido noticia cierta de tres copias de él, que corren por diversas manos, se hace creer que el artífice de dicho informe, no tanto pretendió informar a Vuestra Majestad con la sincera verdad, como vuestra equidad pedía, cuanto infamar, denigrar y ofender, que es lo que vuestra justicia y piedad abominan.

Por donde es patente que el que quiso parecer informe sincero, no lo es, sino que abortó en un libelo infamatorio público, y como de tal se ha de hablar y se pueden defender los ofendidos en él, supuesta vuestra real permisión, coadyuvada de todos los derechos que permiten la defensa moderada, no siendo para tomar venganza, sino para propulsar la violencia y el agravio.

Viniendo, pues, al contexto, dice el informante que el informe hecho a Vuestra Majestad *del número de ciento y cincuenta mil indios que hay de tasa en las Misiones de ambas jurisdicciones, es sin conocimiento formal de causa.* Quiere decir (aunque cubriendo la falsedad con mejor frase de lo que ella merece), que el que informó a Vuestra Majestad diciendo que en dichas Misiones había ciento y cincuenta mil indios tributarios, tiró a enga-

ñar desleal y fementido a Vuestra Majestad, y fué tan subido su engaño, que en sentir de este informante (que no parece distinto de aquél según la modestia con que quiere hacer material su formal y malicioso engaño), levantó el número de los tributarios casi tres tantos más de lo que pone este informante, pues casi esto va de cuarenta mil a ciento y cincuenta mil; por donde se ve cuán dignos hayan sido y sean los que informan contra estos vuestros pobres vasallos, de que se les crea, pues no hacen escrúpulo de decir que cuatro son quince y que quince son cuatro, como sea en daño de los indios.

Cuando el informante califica de fallido el número de tributarios que pone el otro informante, falta él también a la verdad suponiendo o afirmando que el año de 1730 en que informaba, había pueblos, y trece pueblos de los que están a cargo de la Compañía en la jurisdicción del Paraguay; lo cual es falso y no lo podía ignorar, pues por vuestra Real Cédula, dirigida a vuestro Gobernador de Buenos Aires, se agregaron el año de 1729 en que el mismo gobernaba el Paraguay, y lo están hasta ahora, al Gobierno de Buenos Aires todos los treinta pueblos, sin que quedase, ni haya hoy alguno en la jurisdicción del Paraguay. Al Gobernador de Buenos Aires se ha acudido enteramente para la confirmación de Corregidores y Cabildos y lo demás perteneciente, desde el di-

cho año de 1729; y aun en las quejas que los del mismo Paraguay y otros han tenido contra dichos pueblos e indios, han acudido a dicho Gobernador de Buenos Aires, como es constante; y el mismo Gobernador de Buenos Aires se ha tenido y tratado, y se ha portado hasta hoy con dichos treinta pueblos e indios, como su único y legítimo Gobernador.

Por donde debe decir el suplicante, que otra vuestra Real Cédula, que se dice haber posterior, para que los cuatro pueblos más vecinos al Paraguay subsistan sujetos a aquel Gobierno, no se ha puesto en ejecución, así, por otras razones que tendrán los a quienes esto incumbe, entre las cuales quizás será una, el que cuando llegó esta Cédula estaba sublevada aquella provincia y volverle entonces los cuatro pueblos, fuera darle más fuerzas contra Vuestra Majestad; como por lo manifiestamente subrepticio de dicha Cédula, que se funda o motiva en el informe de que dichos cuatro pueblos no estaban agregados aún con efecto al Gobierno de Buenos Aires, lo que es pública y notoriamente falso.

Prosigue el informante y dice que, arreglándose a los padrones, que ha visto de su antecesor don Juan Gregorio Bazán de Pedraza, de los trece pueblos de la jurisdicción del Paraguay, «*halla, que en ambas jurisdicciones* no habrá más de cuarenta mil indios de tasa; y si excede será en poco número,

mediante que los trece pueblos tenían por dichos padrones de diez mil y quinientos a once mil indios de tasa; de que colige, que teniendo diez y nueve o veinte pueblos la jurisdicción de Buenos Aires, algunos de ellos con más crece de número de indios en corta cantidad, unos, y otros pueblos vendrán á tener el de cuarenta mil *que puedan tributar*». Hasta aquí el informante; cuya cláusula, para que no sea del todo ilusoria, como lo parece, debe resolverse en estas aserciones serias: 1.ª En los trece pueblos que visitó y empadronó D. Juan Gregorio Bazán, halló diez mil y quinientos a once mil indios de tasa. 2.ª Los pueblos pertenecientes a Buenos Aires, fuera de los trece dichos, eran diez y nueve o veinte, cuando empadronó D. Juan Bazán y cuando informó D. Martín de Barúa. 3.º Algunos de estos diez y nueve o veinte pueblos, tienen más número de indios que los otros trece en corta cantidad. 4.ª De que aquellos pueblos tengan diez a once mil indios se colige, que estos diez y nueve o veinte pueblos tienen cuarenta mil tributarios en ambas jurisdicciones. La quinta aserción es también el asunto y conclusión principal del informante, y tendrá la verdad que le permitieren los antecedentes falsos de que la deduce. Es falsa la primera aserción, pues aunque D. Juan Bazán halló diez mil y quinientos a once mil indios en los trece pueblos, no halló, ni dice que halló ese número de tributarios, sino que estos

eran todos los indios que halló; y de ellos se ha de sacar un buen número reservados, como son los que no llegan a diez y ocho años, los que tienen ya cincuenta, los caciques y sus primogénitos, los enfermos habituales y otros que Vuestra Majestad reserva por sus Reales Cédulas.

También es falsa la segunda aserción, pues es constante y manifiesto que los pueblos pertenecientes a Buenos Aires, fuera de aquellos trece, no eran diez y nueve o veinte, sino sólo diez y siete, el año de 1715, cuando empadronó D. Juan Bazán; ni el de 1730, cuando informó D. Martín de Barúa.

También es falsa la tercera aserción, que algunos de los diez y siete pueblos pertenecientes a Buenos Aires, tuviesen el año de 1715 más indios que cualesquiera de los trece pueblos que pertenecieron al Paraguay, pues sólo uno era (San Nicolás), entre aquellos diez y siete, el que excedía a cualquiera de los trece; mas fuera de éste había entre los trece tres (San Ignacio Guazu, Itapúa y Loreto) que excedían en mucho á cualquiera de los restantes diez y seis pertenecientes a Buenos Aires.

También es falsa e inconcebible la cuarta aserción, pues aunque pasáramos por las falsedades antecedentes, ¿quién podrá concebir que dando trece pueblos diez mil y quinientos tributarios, hayan de dar veinte pueblos (en corta cantidad mayores) el número de veintinueve mil y qui-

nientos tributarios, que son los que faltan para el pretendido número de cuarenta mil? Verdaderamente que si trece me dan diez mil y quinientos, infaliblemente me han de dar veinte iguales a aquellos trece el número de diez y seis mil ciento y cincuenta y tres, que juntos con los diez mil y quinientos, hacen veinte y seis mil seiscientos y cincuenta y tres. Dénse a estos veinte pueblos mil indios más, que parece bastante para la corta cantidad en que dicen exceden algunos a los otros trece; con que nos quedan por buena cuenta veintisiete mil seiscientos y cincuenta y tres tributarios. Y los doce mil trescientos y cuarenta y siete que faltan para el número de cuarenta mil que el informante afirma haber, ¿dónde están, o de dónde los sacaremos? Verdaderamente, que el amor al Real Erario hizo pasar de punto el desvelo del arbitrista, dejando a un lado la aritmética y la razón.

Por tanto, aun permitidas todas las falsas suposiciones, o posiciones del informante, es evidentemente falsa su conclusión, y quinta aserción, de que los indios de tasa de todas los pueblos, que estaban a cargo de la Compañía de ambas jurisdicciones eran en número de cuarenta mil el año de 1715.

Y para informar a Vuestra Majestad plena y sinceramente de lo que en este punto hay, debe decir a Vuestra Majestad el suplicante, que el año

de 1715, eran todos los pueblos precisamente treinta; las familias veinte y seis mil novecientas y cuarenta y dos; las almas ciento y diez y seis mil cuatrocientas y ochenta y ocho. Y el año de 1730, en que informaba Don Martín de Barúa, eran los pueblos los mismos, ni más, ni menos; eran las familias veinte y nueve mil y quinientas; las almas ciento y treinta y tres mil ciento y diez y siete. Debe también decir, que jamás en los dichos pueblos han llegado las familias a treinta y un mil. Que con calamidades, y pestes continuas, fugitivos, y guerras, padecen frecuentemente estos pueblos grandes menguas, como en la que se ven hoy; pues habiendo el año de 1732, llegado las familias a treinta mil, hoy no llegan a veinte y tres mil, como consta de los padrones, que se acaban de hacer de todos los treinta pueblos por sus Curas; con certificación jurada de ellos sobre su legalidad. Debe asimismo decir, que de cualquiera número de familias, que se pongan, se deben sacar muchos reservados de tributo, por lo que arriba dijo, y tiene dispuesto Vuestra Majestad y está en posesión y práctica aprobada por vuestras Reales Cédulas; por lo que, aunque hoy se hallen en estos treinta pueblos veinte y dos mil familias, no son los que deban tributar más que diez y nueve mil indios, con poca diferencia.

Después de esto entra el informante al punto de los tres Corregidores españoles en los treinta

pueblos, y expresa haber muchos, y graves inconvenientes, *que se siguieran de ello*; y aun el poner un Corregidor español para los siete pueblos, que nombra, y llama inmediatos a la Asunción, lo tiene *por difícil se pueda conseguir*. Supone ser los indios *sumamente fáciles:* y siendo esto verdad, se ve cuánto trabajo habrá sido en los Doctrineros el mantenerlos y conservarlos constantemente en la Fe, buenas costumbres, y reconocimiento a su Rey, y señor natural por más de ciento y cincuenta años; cuando vemos otras naciones, aun europeas, que en mucho menos tiempo han dado vueltas en la fe debida a Dios y sus señores.

Dice el informante, que dichos indios, *desde su primitiva, hasta el presente, están entregados a la Compañía*. Si este estar entregados dichos indios a la Compañía desde el principio quiere decir, que los Señores Católicos Reyes los encargaron a la Compañía, para que los convirtiese a Dios y a su Real servicio, y que desde entonces, y hasta ahora Vuestra Majestad se los tiene encargados para que los asista, e instruya, y cuide, asistiendo con Real beneficencia y con expensas de su Real Erario para la conducción, y manutención de los Misioneros: en este sentido dice verdad. Si quiere decir, que desde el principio estos indios voluntariamente se entregaron, y lo están hasta ahora a los Misioneros de la Compañía, que con sumos trabajos, y fatigas, con milagros, y con el derramamiento

de la sangre de muchos a manos de infieles após-tatas, y malos cristianos, los solicitaron, y atrajeron al servicio de Dios, y de Vuestra Majestad, también dice bien.

Si quiere decir, lo que quizá dirá (y es porfiada manía de algunos émulos envidiosos), que los españoles, con sus armas y diligencias, conquistaron estos indios, y ya conquistados y sujetos, los entregaron a la Compañía; esto es muy falso, ni se hallará escrito, ni Historia indiferente y fidedigna que lo diga; habiendo muchas que digan lo contrario y lo dirán los mismos indios.

Prosigue el informante, que estos indios *no tienen otro conocimiento ni reconocimiento, que a sus Provinciales y Curas*. Es decir, que ni conocen, ni hacen caso de Dios, ni de sus santos, ni de Vuestra Majestad, ni sus Ministros y Gobernadores.

Si Vuestra Majestad con su Real Consejo, con sus Virreyes, Audiencias, Gobernadores, Obispos y demás ministros y Prelados, y todos los demás preciados de sabios y justos, no condenaran esta injusta calumnia, el mismo que la profiere la debiera condenar, para no condenarse; pues es público, y le consta a él mismo, que a más de la buena nota de cristianos, están empleados en continuos obsequios y servicios de Vuestra Majestad (de que se dará papel a parte). Al menor orden, insinuación o carta misiva de vuestros Gobernadores, salen apresurados de sus tierras, pueblos, casas, mujeres e hi-

jos, los dos, los tres, los cuatro y los seis mil indios, todo a su gasto, costo, armas y cabalgaduras, si las tienen, y si no a pie, y ésto con alegría; y caminan doscientas, trescientas y más leguas, y esto para padecer, para pelear y morir por Vuestra Majestad, y esto sin ningún sueldo, ni estipendio: servicio cual ningunos vasallos del mundo harán a su señor. Y después de esto, dice, Señor, vuestro informante, que estos indios no conocen ni reconocen sino a sus Provinciales y Curas.

Le consta al informante, que todos los años acuden los indios con los nombramientos de Cabildos a vuestros Gobernadores, para que los confirmen. Le consta que los Gobernadores van a los pueblos de los indios, cuando y como quieren, visitan, mandan y disponen como les parece, y los indios les obedecen. Le consta, que al Corregidor indio del pueblo de San Ignacio Guazú, que es la puerta y paso del Gobierno del Paraguay para el de Buenos Aires, enviaban los Gobernadores del Peraguay sus órdenes y mandamientos, y el indio Corregidor los ejecutaba y daba cumplimiento puntualmente. Le consta, que cuando vienen los Gobernadores nuevos, van todos los indios Corregidores de los pueblos a darles la obediencia. Le consta, finalmente, que en todo y por todo, hacen los indios cuanto vuestros Gobernadores y legítimos Ministros les mandan para vuestro Real servicio. ¿Qué mejor instruídos puede Vuestra Majes-

tad tener, ni querer estos sus pobres indios, y qué más respetuosos? Pues ¿con qué verdad dice el informante: que estos indios no conocen ni reconocen sino a sus Provinciales y Curas?

Quisiera el informante, y otros muchss, que los indios profesasen vasallaje, servicio y acatamiento, no sólo a Vuestra Majestad, sino a cada uno de ellos como particular, y aun a sus criados y esclavos; de suerte, que aunque sea un medio español o mestizo, o tenga tres cuartos de indio; si un indio neto de éstos no se le humilla, y hace lo que al otro se le antoja, luego recarga sobre el pobre indio, que es un bárbaro, mal criado, que no respeta al español, que no es vasallo del Rey, ni reconoce más que a su Cura; porque ésta, Señor, es la estrella fatal del pobre indio, que ha de ser vasallo, criado y esclavo, y aun jumento de cuantos quisieren servirse de él. Y si Vuestra Majestad, poderoso y piadoso, no contrasta el curso de esta universal violencia, infaliblemente, y en breve se verán sin indios estas provincias, como ya se ven otras muchísimas.

Prosigue el informante, que de cualquier movimiento o novedad que Vuestra Majestad quisiere hacer en el Gobierno presente de estos indios, poniéndoles Corregidores españoles, *se amontarán o dispondrán se amonten*. El que estos indios, a lo menos en grandísima parte se amontarían o perderían de sus pueblos, poniéndoles tales Corregidores, es más que probable; no por los fun-

damentos del malicioso Informe, sino porque ésta es generalmente la experiencia que tales Corregidores son los que han acabado muchos pueblos, por las razones o sinrazones que todos saben, y estos indios no ignoran. También ayudaría a su levantamiento o perdición, la suma facilidad de ellos, que dice el informante; y el haber estado siempre y estar con los Misioneros de la Compañía, que los ganaron y los defendieron, los mantienen, defienden y tratan como verdaderos y amorosos padres, les hiciera durísimo e intolerable el estar a otro trato, todo de rigor. Y caso que por su facilidad y para experimentar bajaran el cuello de este yugo de Corregidores, sin duda que su aspereza y experimentado peso, los exasperaría y obligaría a sacudirlo con irremediables daños de todas estas provincias.

Lo que dice el informante tener entendido, que los parajes de estos pueblos son dispuestos para que los indios se amonten, es así; pero en esto convienen estos parajes con los de la Asunción, Villa Rica, Curuguatí, Corrientes, Santa Fe y casi todas las ciudades y pueblos de estas provincias, pues vemos cada día que de ellas se amontan esclavos, indios, españoles y algunos de más obligaciones, y no hay justicia ni poder para cogerlos ni reducirlos, y en las inmediaciones de casi todas estas ciudades hay parcialidades de infieles, que son asilo de cuantos a ellos se acogen; y entre ellos

y con ellos vuelven a infestar y hostilizar las ciudades y tierras de españoles, lo que generalmente hacen muy a su salvo y con toda indemnidad. A lo que dice el informante, que si Vuestra Majestad determinara la posesión de estos Corregidores, y los indios, por esta novedad en el Gobierno se amontaran, no se podrían sujetar, y esto por estar sus pueblos tan distantes de los españoles; se responde que es verdad, que en tal caso se amontarían estos indios, y que de ninguna suerte se podrían sujetar por los españoles de estas provincias, y que para esto ayudaría mucho la distancia de sus pueblos de las ciudades de españoles. Pero yerra el informante en querer persuadir, ni aun pensar, que si estos indios estuvieran arrimados a las ciudades de españoles, podrían éstos sujetarlos, caso de que se alzasen por la mudanza en el Gobierno. Lo que certísimamence sucediera entonces, fuera que más presto acabarían los indios con los españoles y sus ciudades. ¿Para qué es discurrir contra la evidencia y experiencia de que le consta bien al informante? En la Asunción mantienen amistad con los infieles Payaguás, que en vivos cueros y con suma indecencia andan por las calles, entran en las casas y estrados de las señoras, entran en las iglesias y hacen mil maldades y befas a los españoles. Poco menos insolentes están en las Corrientes otros Payaguás y los Charrúas, y en Santa Fe Charrúas y Abipones. Y en medio

de tantas indecencias, befas y agravios que padecen los españoles en sus mismas casas, en los caminos y campañas, no hay español particular que se atreva a castigar a alguno de estos bárbaros, porque si se enojan, si rompen la amistad, aunque tan indecente y gravosa, embarazarán todos los caminos, acometerán las estancias y las mismas ciudades, y las acabarán, como han hecho con muchísimas, sin que los españoles puedan, no sólo sujetarlos, pero ni aun defenderse a sí, ni a sus mujeres e hijos, y esto, siendo cuatro indios y teniéndoles junto a sí. Otros cuatro se puede decir que son los indios que afligen las ciudades del Tucumán, en tal manera, que no solamente tienen totalmente impedidos o sumamente arriesgados todos los caminos que solían ser del Perú, sino que de pocos años a esta parte han sido tan continuas y numerosas las matanzas y cautiverios de los cristianos, que no solamente han obligado a despoblar grandes y fértiles distritos y partidos de tierra, sino que han como bloqueado las mismas ciudades después de haber hecho matanzas de día claro, a vista de las mismas, y las han puesto algunas en tal angustia, que no puede una persona de noche salir con seguridad fuera de la ciudad, ni aun apenas de su casa sin peligro de indios.

Y si alguna vez, que no son muchas, se animan los españoles a perseguir y castigar los indios, muchos se huyen de la tierra ó se esconden por

no ir a la entrada; otros se vuelven del camino; a veces, y no pocas, se amotinan o desavienen con los cabos, o éstos entre sí, y se desvanece todo antes de llegar al enemigo. Otras, cuando llegan allá, el enemigo les quita la caballada, dejándolos a pie, y se vuelven a casa como pueden. Otras y muchas veces se vuelven con muchos menos de los suyos, aun de soldados arreglados, y a largas jornadas. Rarísima vez se oye que el español haya muerto o cogido un indio o algunos indios; cuando oímos cada día, y es así, que el indio mató y cautivó veinte, treinta, cincuenta, ciento y alguna vez ciento veinte y otras más de trescientas almas cristianas; y se puede afirmar que para cada infiel que el español mata o cautiva, corresponden más de veinte o treinta muertos ó cautivos cristianos. Y si no, diga el informante: ¿Cómo le fué en las entradas que hizo?

Y hace juicio serio el suplicante que todos los indios de armas que hostilizan estas tres provincias no llenan el número de cinco mil. Pues si solos cinco mil, repartidos en tres Gobiernos y provincias no sólo no son sujetables y castigables de los españoles, no obstante que los tienen bien cerca, sino que antes los españoles se ven consternados, acosados, ahuyentados de sus tierras y sin esperanza de mejor fortuna, conclúyase ahora: ¿cómo el Paraguay, ni aun las tres provincias juntas, sujetaran ni aun se defendieran, si estos trein-

ta pueblos se levantaran contra ellos, aunque no tengan los pueblos más que veinte ó veinte y dos mil indios, que son los que al presente se hallan? Y mucho menos se defendieran si los indios fueran cuarenta mil, como este informante dice; y muchísimo menos si fueran ciento y cincuenta mil, como dijo su antecesor, aunque ambos hablaron muy *sin conocimiento formal de causa*, esto es, sin verdad ni aun verisimilitud; y aun muchísimo menos se pudiera defender el español si estos veinte y dos mil se juntaran contra él (como se juntarían como contra común enemigo) con los cinco mil que ahora lo arruinan, o con alguna nación extranjera, como lo están hoy los minuanes con los portugueses. Todo esto se ha dicho, para que vea el informante cuán fútil es su pensamiento o imaginación de que si los cuarenta mil indios estuvieran cerca de los españoles pudieran ser sujetos, caso que se levantasen.

Fuera de que, ¿no dicen que ellos los conquistaron cuando estaban remotísimos y dispersos en sus fragosidades e impenetrables montañas? Pues ¿por qué ahora que están muchísimo más cerca y en lugares claros y despejados con caminos abiertos carreteros no los pudieran sujetar? Y ¿por qué no pudieron conquistar los indios de San Ignacio Guazú, que estaba bien cerca, y menos de cincuenta leguas? Y así es cierto que los españoles no pudieron conquistar de estos indios

los de cerca y menos los de lejos; y consiguienmente no pudieran sujetar ni los de lejos ni los de cerca, si una vez se levantaran. De paso puede ver el informante cuánto más pudieron los pobres misioneros, que con la cruz y paciencia, en increíbles e inmensos trabajos, discurriendo por provincias remotísimas, bosques, pantanos y ríos impenetrables a otra fuerza, ganaron, juntaron, amansaron y redujeron a Dios y al servicio de Vuestra Majestad tantos bárbaros idólatras, caribes y fieras, que no los españoles con sus armas; pues habiéndoselos sacado a limpio y descombrado y traídoselos tan cerca, aún dicen que los españoles, si los indios se levantan, no los podrán sujetar porque están lejos.

Fuera de que, si quisieran acercar más al Paraguay los trece pueblos que les pertenecieron, ¿dónde los pusieran? Si aun confinando las estancias de los unos con las de los otros, con sólo el río Tebicuarí de por medio, teniendo los españoles poblada toda su tierra, que tienen habitable y libre del enemigo que los ciñe y estrecha, por eso no caben; y por no caber y por los enemigos, se bajan y ausentan muchísimos a las provincias de abajo y hasta el Perú y Chile. Pues si se les acercaran los trece pueblos pasando el Tebicuarí (teniendo, como tienen, más que doblada gente que la provincia del Paraguay), ¿cómo estuvieran y se mantuvieran?

Acerca de las distancias de los trece pueblos, que pertenecieron al Paraguay, entre sí, y respecto del mismo Paraguay, y de los diez y siete de Buenos Aires, entre sí, y respecto del mismo Buenos Aires, dice muchas falsedades, como quien no ha visto sino uno, dos o tres pueblos, ni ha querido informarse de quien los ha visto, y con verdad se lo pudiera decir. Lo que el suplicante (que por Superior y Provincial y Misionero ha estado muchas veces en todos los pueblos), debe decir a Vuestra Majestad es que no hay ninguno entre los treinta pueblos, que diste de otro cien leguas; debe decir también, que los más de los pueblos, por las sabidas persecuciones de los Mamelucos del Brasil, con licencia vuestra, y de vuestros Ministros, con grandísimas fatigas de los Misioneros, y fallecimiento y pérdida de muchos de estos pobres, se sacaron de sus originarias tierras distantísimas, donde fueron primero hallados, convertidos y fundados, se trajeron mucho más cerca de las tierras donde están hoy los españoles; y aquí, sin mucha dificultad, ni incomodidad, los visitan vuestros RR. Obispos, y los pueden visitar vuestros Gobernadores.

A los daños que se predicen a estas provincias y Reino, caso que estos indios o por mudarles el Gobierno, o por otra causa, se levantaran, se ríen algunos valentones, y dicen con desprecio, que estos indios no son para las armas, ni para pelear, sino para arar y cavar. Lo cierto, Señor, es que

estos indios, desde antes que el español los conociese, se llamaban *Guaranís*, que quiere decir guerreros. Lo cierto es que dieron muchísimo que hacer al español, y éste nunca pudo conquistarlos. Lo cierto es que si alguno de éstos, apostatando, se mezcla con los infieles, que afligen estas provincias, se porta con conocido arrojo y valor, y muchas veces viene entre los demás de cabo o jefe. Lo cierto es que en las dos veces que los portugueses fueron echados de la Colonia, y en otras funciones militares de vuestro Real servicio, han merecido grandes alabanzas de vuestros Gobernadores de Buenos Aires; y que con estos auxiliares, y pocos soldados arreglados, han confiado desbaratar, e impedir cualesquiera intentos de extranjeros europeos, y que los portugueses principalmente temen este nervio, así por las dos dichas expulsiones de su Colonia, como porque antiguamente en el río Uruguay destrozaron plenamente una partida de más de doscientas y cincuenta canoas, y más de mil y novecientos portugueses y tupís en ellas, que venían a matar y cautivar indios; después de lo cual jamás se han atrevido a inquietarlos. Ellos han defendido sus tierras y pueblos de los bárbaros infieles, sin ayuda de nadie.

Y fuera de otras valerosas acciones pasadas, en los años y días presentes, en las turbulencias de la vecina provincia del Paraguay, han mostrado estos indios, que son para mucho, y que tiene Vuestra

Majestad en ellos mayormente freno necesario para contener en su obediencia y servicio a los que por más obligaciones no debieran necesitarlo, y por olvidados de ellas se han propasado a los mayores desafueros, de que Vuestra Majestad estará informado. Por último, los mismos señores Reyes vuestros progenitores, y Vuestra Majestad mismo, informados del amor y valor con que se han portado y desempeñado en las funciones de su Real servicio, han despachado sus Reales Cédulas, dándoles y mandándoles dar las gracias, como consta por las mismas.

Pero dado que estos indios, aunque Vuestra Majestad les ponga con efecto los tres Corregidores españoles (que es la parte y punto del informe en que aún vamos), de sí no se movieran, ni inquietaran, ni amontaran, sino que sujetos, obedientes y rendidos se ajustaran en todo a vuestra real disposición, todavía no habría nada hecho; porque en este caso dice, Señor, vuestro piadoso informante D. Martín Barúa, los mismos misioneros con sus superiores *dispondrán que se amonten*. Esto es, lo que los indios de sí no hicieran, ellos se lo harán hacer: ellos infieles a Dios, traidores a Vuestra Majestad, olvidados de sus obligaciones, rendidos a su despecho y venganza, dispondrán y trazarán, que los indios ya cristianos, fieles y leales vasallos de Vuestra Majestad reducidos por sus mayores, se amonten, se vayan a sus antiguas selvas, se vuel-

van a sus idolatrías y hechizos, al devoro de humanas carnes y a la impune transgresión de todos los derechos naturales, divinos y humanos; a que se pierdan para siempre sus almas y las de sus descendientes, y en ellos queden frustrados y vanos los méritos, Pasión y Muerte de Cristo, y el precio de su divina derramada sangre, e inútiles y restañadas las fuentes sacramentales, que riegan este Paraíso.

Todo esto no obstante, ellos *dispondrán* que los indios *se amonten*, y también se pierdan de Vuestra Majestad, y con ellos tantos millares, y aun centenares de millares de pesos, que salieron de vuestro Real Erario, por la suma piedad y liberalidad vuestra y de vuestros progenitores, para conducir y mantener evangélicos operarios, principalmente de su Religión. Y lo que más es, queden burlados aquel celo, anhelo y ansia vuestra, y de todos los Católicos Reyes, expresados infinitas veces en Cédulas, rescriptos, instrucciones y de otras maneras, de que los indios se conviertan, sean y permanezcan verdaderos cristianos católicos; y no sólo dejen estos indios a Vuestra Majestad, sino que se junten y unan con los infieles, y otros enemigos vuestros, o ellos por sí solos acometan vuestras ciudades y provincias, las inquieten y molesten, y si es posible, las pierdan, y con ellas perdáis una parte de vuestra Real Corona. Nada de esto detendrá a estos religiosos, ingra-

tos, pérfidos y ruines vasallos vuestros, sino que con todo atropellarán y dispondrán *que se amonten* los indios.

Y sobre infieles a Dios, y traidores a Vuestra Majestad, se olvidarán de sus obligaciones, y de sí mismos, y de lo que su Santo Instituto, su Religión y Santo Fundador miraron como principalísimo blanco, que es la conversión, perfección y salvación de las almas; lo que sus Generales, escogiendo y enviando próvidamente de casi todas sus provincias de Europa, misioneros fervorosos y apostólicos, y con otras exquisitas diligencias y desvelos, tanto han deseado, procurado y adelantado; y lo que esos mismos misioneros con tanta paciencia, sudores, fatigas, trabajos, lágrimas y con su misma sangre, como ellos dicen, conquistaron, ganaron y redujeron. Todo esto, Señor, sin honra suya, sin vergüenza, ni temor de Dios ni de Vos, lo perderán y abandonarán, furiosos, despechados y vengativos los presentes doctrineros, y sus superiores en el Paraguay, disponiendo que los indios *se amonten.*

Este elogio, Señor, ha merecido la Compañía de Jesús (que se puede llamar vuestra, por la singular protección y amor que siempre a Vuestra Majestad ha debido), de D. Martín de Barúa, vuestro informante y Gobernador; y es elogio, que no lo ha oído ella desde su fundación, aun de sus mayores enemigos, y que por todos caminos la tira-

ron a infamar y arruinar; porque si dijeron que los Jesuítas eran enemigos de Dios, allí mismo les conceden que se arrimaban, linsojeaban, se introducían al Estado, y con toda arte y maña se hacían, y querían parecer ser todos de los Reyes. Y si alguno dijo que ni temían Dios ni rey, no se atrevió a negarles que se tuviesen a sí mismos respeto, y con arte y disimulada paciencia diesen lugar al poder para no quedar sin honra, perdidos y deshechos. Pero D. Martín de Barúa, todo lo excedió, diciendo que si Vuestra Majestad pone Corregidores españoles en los treinta pueblos del Paraguay, sus misioneros Jesuítas han de revolver contra Dios, contra Vuestra Majestad, y aun, desesperados, contra sí mismos.

Dios juzgará entre ti y mí, dijo San Atanasio al Emperador Constantino: así juzgará Dios un día entre D. Martín de Barúa y los Jesuítas del Paraguay, y se verá quién fué infiel a la divina Majestad, quién fué desleal a la vuestra, y quién precipitado faltó a sí, y a sus obligaciones. Si fuera decente y conveniente que los Jesuítas del Paraguay vinieran con D. Martín de Barúa a la inmediata contienda sobre fidelidad, quizá hallaran entre sus pretéritos, lo que él se puso a adivinar entre los futuros de éstos, y jamás lo podrá hallar: pero mejor es callar, lo que todo el mundo revienta por decir.

Entretanto, Señor, no se cree que los Jesuítas

del Paraguay tengan, ni hayan tenido jamás con Vuestra Majestad, el grado de desestimación que en vuestro Real ánimo pretende el informante imprimir. Tendrá presente Vuestra Majestad que en menos de ocho años que van desde Agosto de 1724, hasta Febrero de 1732, fueron dos veces violentamente arrojados de su Colegio del Paraguay, con la desatención e impiedad que lo pudieran ser de los Turcos o Calvinistas o de otros semejantes. Y aunque los ejecutores de estas sacrílegas impiedades quisieron cohonestar su hecho amontonando calumnias y pretextando delitos, de que (aunque los hubiera y lo fueran) ellos no pudieran ser jueces ni ministros, les consta a los Jesuítas haber sido tales acciones de suma desaprobación y desagrado de Vuestra Majestad. Lo que con ver públicamente castigados como desleales muchos de dichos agresores, complicados en otros delitos contra Vuestra Majestad, da manifiestamente a entender que los Jesuítas del Paraguay salieron inocentes y por leales a Vuestra Majestad.

También tendrá presente Vuestra Majestad que en más de ciento y treinta años que comenzaron a estar estos indios con estos Padres y estos Padres con estos indios, jamás se ha visto en los unos ni en los otros sombra de deslealtad, teniendo siempre por enemigos a los que son vuestros, y apartándose prontos y apartándolos de sí, como obstáculo a sus intentos, los que de Vos se apar-

taron. Siempre merecieron de vuestros progenitores y de Vuestra Majestad agradecimiento y reconocimiento de leales, sin que Vuestra Majestad ni sus progenitores se hayan mostrado deservidos de ellos o mal servidos; fortuna, que también han merecido estos indios con estos Padres, de todos vuestros Reales fieles ministros, y se espera que ni la desmerecerán, ni carecerán de ella en adelante. Y no es, Señor, después de otras muchas, pequeña, sino grande prueba de lealtad de estos Padres y de estos indios, el que D. Martín de Barúa, empeñándose con todas sus fuerzas, malicia y arte, a buscarles deslealtad, no la haya podido hallar de pretérito ni de presente, sino diciendo mil falsedades, como se ha visto y verá, y por tanto, se eche a pronosticar y adivinarla en futuro condicionado, diciendo que si tal hubiera, sucediera tal.

Pero, Señor, volviendo a los Corregidores españoles, si Vuestra Majestad, oídas y altamente comprendidas las razones que por ambas partes se traen, aún juzgare y determinare que se pongan, puede Vuestra Majestad estar seguro que los Misioneros nada dispondrán, y con todas sus fuerzas procurarán que Vuestra Majestad sea enteramente obedecido. Y si sucediere (lo que nunca Dios permita), que dichos indios tumultuaren, los Misioneros los procurarán sosegar en cuanto les sea posible; y si sus razones y autoridad nada consiguieren

y algunos de vuestros vasallos hubieren de morir, los Misioneros morirán los primeros en servicio de Vuestra Majestad.

Prosigue el informante, y después de haber dicho que por la novedad y movimiento ya tratado, tienen por difícil se pueda conseguir el poner y mantener un Corregidor español en los siete pueblos más cercanos al Paraguay, a quien se pudiera recurrir en cualesquiera accidentes, dice así: *A que se añade, que con este conocimiento no habrá quien apetezca el corregimiento, recelando principalmente de las máximas de los Doctrineros.* Repite y se ratifica D. Martín de Barúa, en que los doctrineros fueran peores que los indios, y que el Corregidor que se pusiera, aunque debiera guardarse y velar sobre sí y sobre los indios, pero mucho más y principalmente debiera guardarse de los doctrineros, que como hombres sin temor de Dios, o harán amontar a los indios o de otra suerte maquinarían contra su honra y vida; y esto lo harían los doctrineros por sus máximas, para desembarazarse, quitarse de ese comandante, ser absolutos y sin testigos para vivir como quieren, disponer libre y despóticamente de la hacienda de los indios y otras semejantes. Así discurre de religiosos sacerdotes el informante, porque sin duda así lo haría él.

Añade, que los doctrineros, con estas máximas, *desde sus primeras fundaciones, han ideado ponerlas en parajes, y distancias, adonde la comunica-*

ción y franco comercio para los españoles esté inhabilitado, respecto a los parajes desiertos y lejanos, en que los han fundado. Aquí se deja ver con la malicia la necedad del informante; como si estuviera en manos de los Misioneros hallar los gentiles dispuestos para el Evangelio cerca de los españoles, o estuviera en su mano transplantar al mismo, querer regar a estas naciones y plantas, por una parte barbarísimas y fieras, y por otra tiernísimas en toda creencia y docilidad, arrancándolas de sus originarios patrios suelos (lo que no es conforme a la mente de Vuestra Majestad), y arrimándolas a los españoles, cuyos servicios y trato aborrecen ellos más que la muerte, por el mal trato y acabamiento que veían de otros indios, que antes se les habían sujetado; como si no bastara que los Misioneros instruyesen a los infieles en la fe, y servicio de Dios, y de Vuestra Majestad, sin instruirlos también en el servicio y comercio con los españoles, o como si no fuera lícito, ni válido el Bautismo, sino con la precisa condición de dicho comercio y servicio, y de acercarse al español, para que éste lo tuviese más libre, franco y cómodo.

Déjase ver aquí, que lo que debiera ceder en suma alabanza de los Misioneros, que siendo tan bien nacidos como el informante, y muchos muy nobles, tiernos y muy delicados, dejaron sus provincias, padres y parientes, y se entraron por esas

remotísimas selvas y breñas, ríos y pantanos impenetrables, que el informante llama *parajes desiertos y lejanos*, todo lleno de tigres y de otras bestias nocivas y fieras, caminando a pie, y muchísimas veces descalzos, y desnudos, hambrientos, y enfermos, sin ningún remedio, ni consuelo humano, sólo por convertir a Dios aquellas almas y parando, reduciéndolas, enseñándolas, bautizándolas y quedándose con ellas donde las hallaban, viviendo entre ellas, con los mismos peligros e incomodidades para conservarlas por Dios y para el reconocimiento de Vuestra Majestad. Todo esto, Señor, digo que debiera ceder en suma alabanza de aquellos pobres Misioneros, hombres pródigos de sus vidas, por ganar las ajenas, fieles Ministros del Evangelio, dignos y reconocidos vasallos vuestros; todo se les atribuye a máximas, ideas, traiciones y deslealtades.

El comercio que el español puede tener con el indio sin ruina de éste ya lo tiene; pues los frutos vendibles de que los indios no necesitan para su uso, y necesitan de venderlos o permutarlos por otras cosas, que en sus pueblos no tienen y necesitan, para pagar el tributo a Vuestra Majestad, para el adorno de sus Iglesias, esos, los mismos indios los conducen a los puertos y tierras de los españoles, donde los españoles los gozan comprándolos o permutándolos por manos de los procuradores religiosos, que con escrupulosísimo celo

cuidan de los bienes de los indios y pueblos, dando a cada uno con exacta razón y cuenta lo que le pertenece. Estos frutos los envían los Curas, y a éstos remiten los procuradores el producto y lo que se les pide; los Curas los expenden precisamente cada uno en su pueblo con sus indios, con sus iglesias, con sus pobres y con todos los demás menesteres de sus pueblos, menos con los suyos propios, que para estos no puede tomar nada de esto so gravísimas prohibiciones de todos los superiores; porque Curas y Compañeros son asistidos precisamente con el sínodo que Vuestra Majestad les señala, administrado por los superiores inmediatos de Misiones.

También los españoles vienen libremente a algunos pueblos, traen sus frutos o géneros, y los curas los compran o pormutan con los frutos del pueblo; y lo que así adquieren los Curas de los españoles o de otros, lo distribuyen y gastan precisamente en sus pueblos en la manera dicha.

Y debe el suplicante decir a Vuestra Majestad cómo, de dónde y qué frutos del pueblo son éstos que los curas y los procuradores administran. Y pasa, Señor, así. A más de las sementeras, labranzas y plantaciones que cada indio en particular beneficia para sustentar y vestir su familia (que generalmente no les alcanza ni con mucho); dispone el Cura que hagan algunos algodonales grandes, que se hacen en común, algunos tabacales y algunos

hierbales. Hecho el lienzo, el tabaco y la hierba, con mucha solicitud y trabajo de los Curas, del lienzo viste a los pobres, viudas, huérfanos, haraganes y otros que no tienen con qué vestirse. Del tabaco y hierbales da a ellos todo el año. Lo que sobra de estos tres renglones lo vende o permuta el Cura en la forma que se dijo. Lo mismo hace si tiene o le sobra algún otro fruto, aunque fuera de lo dicho no hay cosa de consideración; ni los tres frutos dichos se cogen igualmente en los pueblos, pues en algunos se coge poco y en otros nada o casi nada. En algunos pueblos van muy lejos a los montes con mucho trabajo, costo y por mucho tiempo a hacer y traer hierba para su gasto y lo demás que necesitan.

Ahora el informante y otros no se contentan con este comercio (que es el que hasta ahora ha mantenido estos pueblos); lo quisieran franco y abierto, como ellos dicen; esto es, que los indios fuesen a Santa Fe y otras partes con la hierba, tabaco y lienzo y por sí mismos, sin intervención del procurador, lo vendiesen y permutasen con los españoles y con otros; engañando éstos á los pobres indios, y dándoles lo que vale uno por diez y cogiendo de ellos lo que vale veinte por uno, como en algunas cosillas suyas que llevan lo hacen cada día porque el indio es pobre, ignorante de precios ni valor de las cosas. Quieren también venir a los pueblos, y trayendo algunas cosillas de

ninguna monta, como cuentecillas de vidrio y otras semejantes que ellos mismos llaman *engaños*, con ellos dejar indios e indias desnudos sin vestido y demás cosillas que tienen; y no pocas veces el indio hurta de aquí y allí, aunque sean mulas y caballos del común del pueblo, y algunas veces aun de las cosas de la iglesia para darlas al español por esas sus bujerías o raterías. Este es el trato y comercio franco y abierto que los misioneros, como tutores y padres de estos pobres pupilos, han procurado y procuran impedir como tan pernicioso, y porque creen ser esta vuestra real voluntad; y los que pretenden este comercio abierto son generalmente gente que ninguna conciencia ni escrúpulo hacen de quitar al pobre indio cuanto y de cuantas maneras pueden, como si fueran bienes mostrencos o se hubieran dado por dejados.

Y aunque este comercio abierto por esta parte parece tan injusto y malo, no es lo peor que tiene: peores son los malos ejemplos que semejantes tratantes, a pocas horas que estén en un pueblo, generalmente muestran y dejan contra todas las buenas costumbres. Siembran sectas y malos y perniciosos dictámenes contra sus sacerdotes y Curas, y los inducen y engañan para que se vayan a tierras de españoles, apartando las mujeres de sus maridos y los hijos de sus padres; y sucede que, como los pasajeros en otras partes hurtan y se llevan perros, así éstos hurtan y se llevan in-

dios, indias y muchachos. ¡Ojalá que de todo esto no se tuviera sobrada experiencia!

Por estos y otros muchos inconvenientes está dispuesto que á los pasajeros en los pueblos por donde pasaren no se les demore largo, y que, según fuere su respecto y obligaciones, así puedan caminar más o menos presto. También está dispuesto que a los pueblos de más adentro fuera de los cuatro que llaman del Paraguay y no son paso ni camino para tierra alguna de españoles, no se permita pasar a nadie, por los mismos inconvenientes; los cuales, aunque del todo cesaran en muchas personas de estado y respeto, pero no cesaran en los criados, esclavos y otros de menores obligaciones, que suelen venir en su comitiva y servicio. Esto no habla ni puede con vuestros Gobernadores, Obispos, Visitadores, Comisarios suyos ni otros ningunos que se les ofreciere o quisieren enviar a cualquiera pueblos, como es cierto y está en práctica; pues saben bien los religiosos que vuestros Gobernadores y Obispos y los que ellos dispusieren pueden entrar y salir y caminar por donde quisieren; y en este tiempo han estado largo en dichos pueblos varios vecinos del Paraguay y Villa Rica, huídos o retirados a ellos por las inquietudes de aquella provincia. Y asimismo un vuestro teniente de Dragones del presidio de Buenos Aires, con cuatro soldados, por orden de vuestro Gobernador D. Bruno Zabala, ha estado

más de un año, y andando con ellos todos los pueblos, registrando las armas de los indios e instruyéndolos en su uso para la expedición del Paraguay.

Por donde se ve que los Jesuítas del Paraguay no quitan el comercio y comunicación conveniente de los indios con los españoles, y el que quitan es el que a Vuestra Majestad no agradará por los inconvenientes representados y otros, que son tan ciertos, que vuestro Obispo de Buenos Aires don Fr. Pedro Faxardo, que vió y visitó casi todos los treinta pueblos, informando a Vuestra Majestad, escribió así en 20 de Mayo de 1721: *Reconoce*, dice, *diferencia de costumbres en aquellos cuatro pueblos que están próximos al Paraguay*; y añadió así: *Porque ciertamente el comercio de los españoles con los indios es peste para éstos.*

Y es tan cierto, señor, lo que dice vuestro Obispo, que el comercio y comunicación de los españoles con los indios es la peste de éstos, que nación o parcialidad infiel que tiene este comercio, es casi imposible convertirla, como la misma experiencia de todas estas provincias lo hace manifiesto. Y esperar que en el Paraguay se conviertan los Payaguás; en las Corrientes y Santa Fe los Charrúas, Calchaquíes y Abipones; en Buenos Aires los Pampas y Minuanes; en Córdoba otros Pampas, y en otras partes otros que tienen este comercio, es esperanza tan a la larga como la con-

versión de los judíos. La razón de esto son los dichos malos ejemplos de obras y palabras de los españoles, y los mismos infieles dicen que para qué se han de convertir y bautizar, pues basta que sean y vivan como viven muchos españoles en los mismos lugares cristianos, que entre ellos viven muchos años apóstatas, amancebados con una y más mujeres infieles. Todo esto es muy manifiesto, como lo es que muchos españoles y otros cristianos, quieren más que estas naciones infieles con quienes así francamente comunican, persistan infieles, que no que se reduzcan por no perder el torpe y franco cebo de sus apetitos y sus leves granjerías. Por esto, cuando algunos sacerdotes fervorosos han acometido a convertir estas naciones, muchos de estos malos cristianos, debajo de cuerda, siembran cizaña, hasta persuadir a los infieles maten o echen a sus predicadores.

Por lo mismo, esos y otros predicadores, viendo frustrado su trabajo en estas naciones comerciantes y fronterizas, las dejan y se alejan tierras adentro e incomodísimas, donde en otras sencillas y ajenas de tal comercio, suelen gozarse con el fruto de sus fatigas y celo. Así sucedió entre otras ocasiones, cuando los Jesuítas de esta provincia, dejando los Chiriguanos a maravilla rebeldes con dicho comercio, entraron a los Chiquitos más distantes, donde en siete pueblos, y en ellos, como en doce mil almas, prendió, arraigó y está fructi-

ficando la semilla evangélica. Preguntaron una vez al suplicante los Chiquitos (entre quienes estuvo casi nueve años): ¿por qué los Padres habían pasado los Chiriguanos que estaban primeros e ido a ellos? Y satisfízoles, entre otras razones, con decirles que Dios se había ido con ellos como con los Reyes Magos, a quienes llegó y alumbró la estrella, que no alumbró ni trajo a los Judíos que estaban más cerca; y así como los Judíos, eran los Chiriguanos.

Esta es la razón de obviar ese pretendido y dañoso comercio, no cierto para ocultar la quimera de minas de oro que forjaron enemigos antiguos y sobre que musitan algunos modernos; pues fuera de las exquisitas diligencias hechas y sentencias dadas contra tales quimeristas por vuestros ministros, mal se pudieran ocultar los brillos del oro, y más tanto, y por tantos años; como no se ha ocultado el que el año de 1730, quitado de los Portugueses, trajeron al Paraguay los Payaguas que luego corrió por manos de todos, y se dejó ver y tocar aquí y en Europa. Y cuando ese soñado oro por sí no se descubriera, lo habieran descubierto tantos españoles de todos estados, seculares y eclesiásticos, personas prudentes y advertidas que han estado en todos o en muchos de los pueblos; tantos Indios, que con balsas y otras embarcaciones y de otras maneras bajan a las ciudades con tantos centenares de fugitivos, los

cuales todos se debe creer que son muy examinados sobre este punto de los ansiosos del oro. Y cuando todos los dichos fueran capaces de ocultar todo secreto, los mismos Jesuítas misioneros, que entran y salen casi siempre en tanto número que pasan de sesenta, hijos de tantas y tan diversas provincias y naciones, y de los cuales algunos, después de muchos años de misioneros, y aun Curas, han salido de la Compañía, y a veces han quedado desafectos, lo descubrieran todo e hicieran patente.

Por donde puede Vuestra Majestad estar seguro, que este celo de los Misioneros en que no haya más larga comunicación y comercio, de ninguna suerte es en fraude de algunos de vuestros Reales derechos. Y el comercillo abierto a que anhelan, como sea de raterías y cosas fútiles, ni es capaz, ni se habla en él de sisas o alcabalas, ni otro Real provecho. El comercio más grueso, que de los frutos de los indios manejan los procuradores de Misiones, no lo hubiera, ni de qué, si no fuera la solicitud de los Curas: los que de ninguna suerte la tuvieran para que los indios bajasen con la hacienda, y los españoles jugasen con ellos y con ella.

Concluye el informante lo que toca al cerrado comercio y comunicación diciendo: *Aun el pueblo de San Ignacio Guazú, que está con puerta y cerrado el camino inmediato a él, siendo preciso en el trajín a los españoles el pasar por dicha puerta, les*

es prohibido entrar en dicho pueblo; y sólo puede entrar aquel a quien el Doctrinero le da licencia, y no otro, aunque sea muy condecorado. Hasta aquí el informante, que en pocas palabras dice muchas falsedades, por no llamarlas de otra suerte, como su engañoso informe merecía. El suplicante, Señor, ha entrado y salido muchísimas veces de dicho pueblo; lo ha visitado muchas de Superior, y una de Provincial; ha estado, y cuidado de él como Cura interino muchas veces, y jamás ha visto tal puerta, ni sabe, ni ha oído decir que la haya habido. Jamás le pidieron, ni dió, ni negó licencia para que los pasajeros pasasen o entrasen en el pueblo, y de ordinario se hallaba con pasajeros de toda suerte en el pueblo, en la Iglesia y en el patio mismo, sin haber tenido antes noticia de ellos. Una o dos veces oyó que se prohibió a los pasajeros pasar por el pueblo, ni cerca de él, por venir de lugares apestados con sarampión, viruelas u otra peste contagiosa. Los pasajeros pasan muchas veces del Paraguay a las Corrientes, y de las Corrientes al Paraguay, de día o de noche, por cerca o lejos del pueblo, sin que el Doctrinero lo sepa. El pueblo de San Ignacio no tiene muro alguno; todas o casi todas sus calles rematan en campo abierto. Como dos leguas del pueblo, camino de las Corrientes, hay una zanja, que, como en otros pueblos, aunque sin camino de españoles, sirve para que los caballos, vacas, bueyes y otros ani-

males, que pasan fuera de ella, no entren a comer o talar las sementeras; esta zanja se puede saltar a pie y a caballo, y está casi ciega; y sólo obliga a las carretas, que pasen por una como boca o portillo, en que no hay zanja. En este portillo, y en otras partes, para el efecto dicho de que no pasen los animales, suele haber unas trancas o palos atravesados, que cualquiera los quita y pone cuando se le ofrece. También solía haber en este portillo un indio que viese si los pasajeros, como es frecuente, arreaban entre sus bueyes, cabalgaduras o animales algunos del pueblo, o si se llevaban indias o muchachos engañados o hurtados.

También solía servir este portillo, y el indio o indios que allí estaban, para visitar las tropas y carretas que pasaban, según lo mandaban al indio Corregidor o Alcaldes de San Ignacio, los Goberdores del Paraguay, cuando este paso pertenecía a aquel Gobierno. Este es todo el torbellino del informante en estas puertas y caminos, de cuya insinceridad en el informar pueden todos los caminantes ser testigos.

Descendiendo el informante al punto de tributos, asienta lo primero, «*que en Paraguay*, lo que paga un indio cada un año, son ocho varas de lienzo, lo que satisface con el personal trabajo de dos *meses*». Débese decir a esto: que en el Paraguay no hay indio alguno que pague a Vuestra Majestad tales ocho varas de lienzo, ni cuatro pesos en

plata, que quiere el informante sean el precio del lienzo; y se engaña, pues no habrá ciertamente en las ciudades, donde corre plata, quien le dé cuatro reales en plata por una vara de lienzo burdo y grueso, cual es ese; ni aun a tres reales se hallaría quien comprase mil varas, y abundando más, nadie daría dos reales por él. Estas ocho varas de lienzo o el trabajo de dos meses da cada año el indio encomendado a su encomendero; pero este indio no le importa a Vuestra Majestad cada año ni un solo real de plata. Lo que es manifiesto en esta cuenta, y suposición verdadera.

A Sancho, vasallo vuestro, le da Vuestra Majestad en el Paraguay una encomienda de diez indios para dos vidas, la suya y la de su hijo, que demos no duren ambas, después de esta real Merced, más que sesenta y dos años; en cada uno de los cuales años da cada indio de los diez, ocho varas de lienzo a Sancho, que son ochenta varas en un año. Y dando Sancho a Vuestra Majestad por cada indio, por los sesenta y dos años, once pesos huecos, o en géneros de la tierra, que reducidos a sólidos o a plata en Santa Fe o Buenos Aires, apenas serán cinco pesos y medio, vendrán a importarle a Vuestra Majestad los diez indios en sesenta y dos años, cincuenta y cinco pesos en plata, y en cada un año poco más de siete reales en plata, y por consiguiente, cada uno de los diez indios da a Vuestra Majestad en sesenta y dos años, menos de

tres cuartas partes de un real. Cuando diez indios de estos pueblos dan a Vuestra Majestad en estas reales cajas de Buenos Aires, en sesenta y dos años, seiscientos y veinte pesos, y en cada un año diez pesos, y cada uno de ellos, en sesenta y dos años, otros tantos pesos, y cada año un peso; tanto más le vale a Vuestra Majestad un indio de las Misiones, que otro del Paraguay cada año, cuanto va de tres cuartas partes de un real, que da éste a Vuestra Majestad, a los ocho reales, que da aquél. Y aun rebajando el sínodo que Vuestra Majestad señala, viene a dar el indio de las Misiones a Vuestra Majestad casi tres tantos más que el indio del Paraguay. Por donde se ve, cuán casi ninguna es la utilidad que vuestro real Erario perciba de indio del Paraguay, respecto de la que percibe de un indio de estos pueblos. Y con todo eso, con el pretexto o sombra de esa nada, o casi nada, que percibe Vuestra Majestad de los indios del Paraguay, esos indios y esos pueblos se han acabado y rematado, y no son sombra ni sueño de lo que fueron. Y a este estado, tan útil a vuestro real Erario, tan pernicioso a los indios y tan escandaloso al mundo, querrá el informante se reduzcan estos treinta pueblos.

Dice más el informante: que «los indios de los treinta pueblos no tienen la libertad *que los del Perú*». Cuando la libertad es dañosa, mejor es no tenerla. Tienen estos indios la libertad de hijos, y

más que la tienen los del Paraguay; pues si son originarios o Yanaconas, son muy parecidos a esclavos. Si son encomendados, son tan infelices, que a algunos en muchos años no les dejan ver sus pueblos ni sus mujeres. Dice que el trabajo del indio está *apensionado a la voluntad del Doctrinero, por medio de los ministros indios:* se engaña, y engaña el informante; porque estos indios lo más del año trabajan, y se procura que trabajen en sus sementeras y campos, para que tengan ellos mismos su comida de granos, raíces y otras cosas, y también para su vestido. Algún tiempo dan a aquellas sementeras y comunes que se dijo. También los oficiales trabajan en lo que necesita el pueblo, y otros van a viajes útiles al mismo pueblo. Dice más: que el producto del trabajo del indio se recoge *como por caudal de Comunidad por los dichos Doctrineros, sin que los indios tengan otra parte que la de darles lienzo para su vestuario*. Si el informante habla del producto de lo que el indio trabaja, cultiva y beneficia en sus campos, sementeras, algodonales y otros arbitrios que tienen, se engaña, y engañó maliciosamente, pues de todo eso dispone el indio libérrimamente, sin que el Doctrinero lo saque, ni pida, ni aun las primicias, ni tener más parte en todo eso, que el sumo trabajo y desvelo para que el indio trabaje, cultive, beneficie y recoja eso mismo: darle bueyes, carne y hierba, tabaco, y visi-

tarlo continuamente por sí, y por otros, para que logre su trabajo.

Si habla de lo que producen aquellas sementeras, y otros trabajos comunes, es así que se recoge en común y viene a manos de los Doctrineros; pero se engaña, y engaña mucho, diciendo, que de esto mismo no tienen *los indios otra parte, que la de darles lienzo para su vestido.* Pues es constante que de este común producto ha de salir para darles hierba, tabaco, vacas, caballos, mulas, bueyes, herramientas, alguna sal, cuchillos, armas, algunas medicinas, pagas de sus tributos, avíos para sus viajes, algunas lanas o ropa de la tierra para los cabildantes o principales, para adornar y mantener sus iglesias, y para otras cosas; y si algún pueblo rarísimo no necesita comprar algunas de estas especies, necesita de otras, como el Yapeyú no necesita de comprar animales, pero necesita de comprar hierba, tabaco, algodón, cera y otras cosas, de lo cual todo, nada, o casi nada, se coge en dicho pueblo, y lo ha de comprar con esos animales o ganados.

Prosigue el informante queriendo decir, o diciendo, con muy artificiosa malicia, que todo lo que de dicho común resta, después de dado el lienzo para el vestuario de los indios, queda *para los efectos de las disposiciones* de los Doctrineros. Lo que es calumnia antigua e inicua, como si los Misioneros no gastasen este resto precisamente en

las cosas dichas, decentes, útiles y necesarias al pueblo, sino que lo extrajeran para su regalo y comodidad, para enriquecer los colegios, para sus amigos y parientes y otras vanidades o piedades, en que suelen emplear muchas veces sus caudales los que los tienen.

Diga el informante si ha visto o sabido que algún Cura Doctrinero, con el resto de este común caudal, haya conseguido o pretendido algún Obispado o dignidad, fuera o dentro de la Compañía, o si para algún amigo o pariente suyo ha procurado eso mismo, o algún Gobierno u oficio secular, o si ha fundado algún mayorazgo, o si cuando algún Cura de estos sale a los colegios, que suele ser muchas veces, va derramando doblones o haciendo caballerías de hombre rico y poderoso, o no, sino que le basta un par de bolsas o petaca mediana para llevar cuatro camisas, el manteo y sotana, que sólo tiene, fuera del avío necesario de comida, así como cuando deja un pueblo para pasar a otro, y si estos tales en los colegios usan o afectan mayor ostentación, muestran más modo, más numeroso servicio. Si en la muerte de éstos se han hallado en su poder zurrones de plata, cantidades de oro, memorias, obligaciones, recibos u otros papeles índices de mercaderes gruesos y grandes correspondencias, o si de alguna otra manera piadosa o viciosa ha sentido respirar en alguno de estos (como suelen res-

pirar en quien los tiene) gruesos caudales, estas inmensas haciendas.

Y si nada de esto hay, como es certísimo, ¿qué disposiciones fantásticas, qué administraciones encantadas son éstas, *que corren a cargo del Doctrinero*, y con que la malignidad del informante, sin temor de Dios, ni vergüenza de los hombres, infama públicamente a estos Misioneros, a toda esta provincia y a toda la religión entera?

Debe, Señor, el suplicante certificar a Vuestra Majestad en este punto crítico varias cosas: la primera, que los Curas de los indios no administran el dicho producto común, sino en la forma expresada y dicha.

La segunda, que lo hacen generalmente con tanto escrúpulo y delicada conciencia, que ni al Superior ni al Provincial, ni a los Rectores de los Colegios dan, ni darán de dicho común cosa alguna de consideración, sino por su justo precio. De manera, que muchas veces los Superiores, Provinciales y Rectores, desisten de comprarles algo por sus cicaterías o rigores en los precios. Y si algún Provincial o Superior se quiere mostrar más abierto, luego lo delatan al General.

La tercera, los mismos Curas entre sí, en los tratos que hacen, y en la correspondencia con los Procuradores de Misiones, suelen ser tan menudos, que cuando el Provincial los visita y toma cuentas a todos, tiene harto que hacer en componerlos,

como si fueran dos mercaderes que comienzan; y esto a veces sobre muy pocos reales.

La cuarta, este caudal común de los pueblos, ni es igual en todos ni persistente en ninguno. Pues hoy, y en este año de 1735, en que el suplicante los ha visitado a todos, a los más los ha hallado con nada muchos, y otros con casi nada en sus almacenes, y pobrísimos y debiendo mucho en los Oficios de Misiones; así por géneros que de los Oficios les vinieron, como por ranchería y almacenes que se fabricaron en Buenos Aires para los indios, y se tomó afuera mucha plata a daño para fabricarlos, que hasta ahora no se ha pagado, como por otros gastos comunes, necesarios y útiles a los pueblos, y para costear pleitos injustos contra estos pobres.

La quinta, los Generales de la Compañía, cuando han entendido que en la administración de este común ha habido algún leve descuido, aunque en cosas piadosas, han mandado pena de pecado mortal y sus correspondientes penas, que ninguno, ni particular, ni Superior, ni aun el Provincial, pueda sacar de tal común, ni de otra hacienda de los indios, cosa alguna, ni disponer de ella fuera del pueblo, sus necesidades, utilidades y decencias, aunque sea para limosnas, ni obras pías; lo que se ha observado y observa. También han ordenado que por la carne y pan que los Padres Religiosos gastan en cada pueblo, y lo da el mismo pueblo,

e importa casi nada, el Superior, del sínodo que percibe para la manutención de los sujetos, compre algunos rescates y donecillos para los mismos indios.

La sexta, los procuradores de Misiones en Santa Fe y Buenos Aires, tienen grave precepto de enviar a los pueblos los géneros al mismo precio que les cuestan. Item, que si tuvieren algunos avances, los apliquen puntualmente a aquel pueblo o pueblos, en cuyos frutos o con cuya hacienda se avanzó. Item, que cuando las Misiones o los dichos Procuradores venden a los colegios sus frutos a precio moderado, den asimismo los colegios los suyos a moderados precios. Item, que no se hagan tratos paliados, que más parezcan limosnas a los colegios; y la misma conocida pobreza de los colegios demuestra que este encantado caudal no tiene desagüe en ellos.

De todo esto, Señor, parece se deduce bien, cuán limpia, desinteresada y ajustadamente administren los Doctrineros y Procuradores este común producto; cuán vigilantes estén sobre ello los Superiores, hasta el General mismo, y cuán sin razón, verdad, ni conciencia proceda el informante. Todo esto no quita que alguna vez, aunque rarísima, haya habido algún descuido, pues los hay contra los Mandamientos de Dios, aun en los que se llaman justos; pero sabido, no se ha pasado sin reprensión y castigo.

Confirmó muy bien lo dicho vuestro mencionado Obispo de Buenos Aires, cuando en la carta arriba citada dice a Vuestra Majestad así: «Puedo certificar a Vuestra majestad, como quien corrió por todas las Misiones, que no he visto en mi vida cosa más bien ordenada que aquellos pueblos, ni desinterés semejante al de los Padres Jesuítas. Para su sustento, ni para vestirse, de cosa alguna de los indios se aprovechan.» Hasta aquí vuestro Obispo. Pero no puede, Señor, el informante, como ni otros ciegos enemigos de la Compañía, alcanzar, ni entender cómo los hijos de ésta, afanen y suden tanto sobre la hacienda de estos pobres indios, sin que de ella se les pegue mucho a sus propias manos, ni creen que quepa en hombres tanto trabajo, puramente por amor de Dios y de las almas, sin corruptible y humana recompensa. Mas estos incrédulos sólo entienden, creen y hablan a la manera que ellos obran.

Prosigue el informante y dice: que respecto de lo que acaba de decir, *y de que en las urgencias que se han ofrecido de vuestro real servicio, especialmente los indios de la jurisdicción de Buenos Aires, han servido a Vuestra Majestad en las fronteras de dicho puerto, como me consta, deben ser atendidos con la benigna y real piedad que Vuestra Majestad acostumbra, parece se debiera servir Vuestra Majestad imponerles la mitad de las ocho varas de lienzo o dos pesos en plata, con el cargo que se ejer-*

citen, siempre que se ofrezca a su costa en vuestro real servicio, haciéndoles saber la equidad piadosa con que Vuestra Majestad los atiende. Y aunque los de esta jurisdicción también han hecho en tiempos pasados algunos servicios a Vuestra Majestad en la provincia, han descaecido de muchos años a esta parte en el todo sobre cuyo particular podía Vuestra Majestad, siendo servido, dar la misma providencia. Hasta aquí el informante.

Y yerra o engaña, lo primero, en dar pueblos, ni indios a la jurisdicción del Paraguay, en el año 1730, por Septiembre; cuando todos eran de Buenos Aires, como se dijo, y es manifiesto. Y yerra más en decir o suponer que los indios que pertenecieron al Paraguay, no hicieron servicios en el Gobierno de Buenos Aires, lo que es manifiestamente falso. Y yerra y engaña en querer decir que cuatro varas de lienzo grueso y burdo, valgan dos pesos en plata, como arriba se dijo. Engañó más en decir que los pueblos que fueron del Paraguay, hubiesen cesado en vuestros servicios reales *de muchos años a esta parte en el todo.* Pues a más de haber servido en el Gobierno de Buenos Aires, en estos años sivieron diversas veces en el del Paraguay, en el Gobierno no antiguo de D. Diego de los Reyes, como es notorio. Y más recientemente en el año de 1724, por orden de vuestros reales Ministros, más de tres mil indios de unos y otros pueblos, acompañaron armados a D. Baltasar Gar-

cía Ros, provisto Gobernador del Paraguay, para introducirlo en aquella provincia, y ya dentro de sus términos, a traición doble fueron desbaratados los indios y otros españoles fieles de la Villa Rica, con muerte de trescientos o más; y D. Baltasar se retiró, huyendo por los resistentes del Paraguay a los mandatos de vuestros reales y legítimos Ministros.

Que el informante el año de 1730, no se acordase de este servicio tan considerable, público y notorio, y costoso para los indios, hecho a Vuestra Majestad casi a sus mismos ojos, y habiendo entrado a gobernar aquella provincia el año 1725, inmediato al de 1724, en que el dicho ruidosísimo servicio se hizo, no es creíble; decir que éste no fué servicio de Vuestra Majestad, no es tolerable sin ofender la obediencia y lealtad debida; el callarlo o negarlo, a más de faltar a la verdad y sinceridad debida a Vuestra Majestad en el informe, puede ser máxima de malas consecuencias, pero nada cauta en quien se precia de leal vasallo.

A más de esos servicios antecedentes, y tan inmediatos al informe de D. Martín de Barúa (y que él fraudulentamente niega), desde el año 1732, casi en sus principios, bien entrado el presente de 35, han estado estos indios de unos y otros pueblos en muchos millares, casi siempre con las armas en las manos, defendiendo por orden de vuestro Virrey y Ministros, sus fronteras y las de

este Gobierno de Buenos Aires, de los Comuneros del Paraguay, sin haberlas dejado hasta ver introducido en el Paraguay su legítimo Gobernador para su pacificación, D. Bruno Zabala, como él mismo habrá dado parte a Vuestra Majestad. Por donde se ve que ningunos indios de estos han descaecido del todo, ni en parte en estos años en el Gobierno del Paraguay y de vuestro Real servicio, sino que en estos mismos, más que en ningunos otros, han servido, padecido, se han consumido y arruinado sus pueblos en obsequio de Vuestra Majestad.

Despues de esto, tiende el informante su arbitrio, de que impongan a todos estos indios cuatro varas de lienzo o dos pesos en plata en cada un año por cada uno. Y esto con dos condiciones: una, que queden obligados a servir a Vuestra Majestad, como hasta ahora, en cuanto se ofreciere en todas estas provincias y en todo siempre a su costa. La otra, de que se les haga saber la *equidad piadosa* con que Vuestra Majestad los atiende, los mira y los alivia en esto mismo. Esta es la planta del informante; y si se ha de decir la verdad, la disposición que dicta es injusta, su primera disposición tiránica y la segunda ilusoria.

Es injusta la imposición que dicta; porque a quien apenas, y con mucho trabajo paga y puede pagar un peso, impone dos; también, porque habiendo pagado constante e indefectiblemente cada

año un peso en plata, despues que se les impuso sin excepción de años estériles y de peste en sus pueblos, como parece la debían tener, según las leyes 22 y 45 del lib. VI título V, de las Recopiladas de Indias, habiendo la fortuna de estos indios no mejorádose, sino ido a peor cada día; habiendo servido tanto a Vuestra Majestad, con tanto amor y constancia, y en tantas maneras, con sus armas, con sus haciendas, con sus personas, sudor, sangre y vida; tanto, que muchas veces se ha dignado Vuestra Majestad darles las gracias por sus Reales Cédulas: despues de todo esto, cuando por ello esperaban mercedes de vuestra Real mano, y que Vuestra Majestad los relevase de todo tributo, que parecía lo justo, como lo están otros en Chile, Cuzco y Darién por iguales, y aun inferiores títulos y motivos: dicta a Vuestra Majestad el informante, que se les agrave y doble el tributo. ¿Pues quién dirá que este dictámen es justo, y que no se encamina más a castigar vasallos rebeldes, que a gratificar siervos fieles, más a dividir el reino de Roboan, que a reunir la monarquía de David?

Es también injusto el dictamen, por querer equiparar estos indios con los del Perú, sin dar entre ellos más diferencia que la de menor libertad que finge en éstos, y hace poco al caso, cuando las hay muchas y muy notables. Los del Perú fueron conquistados a fuerza de armas; éstos fueron im-

penetrables a las armas españolas, y voluntariamente por medio de los Misioneros se dieron a Dios y a vuestro Real servicio. Estos no cedieran, ni cedieron, sino con la Real presunta palabra de no servir personalmente más que a Vuestra Majestad, lo que no hicieron los del Perú. Estos son soldados presidiarios de Vuestra Majestad que han defendido sus tierras y otras de Vuestra Majestad de otras muchas naciones bárbaras rebeldes y de europeas enemigas de la Corona, y esto muchas veces, como es constante y manifiesto, por más que sus émulos se lo quieran negar; pero los indios del Perú ni son tales, ni han hecho tales acciones, ni son capaces de hacerlas. Estos indios, fuera del tributo que pagan, han servido, sirven y están para servir a Vuestra Majestad en la manera que ya se dijo; pero los del Perú, fuera de su tributo, nada han hecho, hacen, ni harán.

Los del Perú tienen sus mulas, burros y carneros propios, con que se trajinan lo suyo y lo ajeno, y cada día ganan y perciben plata. Estos, ni tienen tales animales, ni son capaces de tenerlos; ni aunque los tuvieran, les fuera posible ganar con ellos plata. Los del Perú tienen sus ovejas, sus cabras, sus gallinas y algunos sus vacas; venden ellos o sus mujeres los huevos, y les dan plata; por un cordero, cuatro reales; por un carnerc, un peso; por una vaca, cuatro pesos, y todo plata, y de todo sacan plata. De todo esto, Señor, es testigo el su-

plicante, y lo es también de lo económico, escaso, guardoso, trabajador y parco del indio del Perú. Al contrario, es testigo también, que estos otros indios, fuera de algunos que tienen gallinas, no tienen otros animales, ni son capaces de tenerlos; ni aunque los tuvieran no pudieran sacar medio real, por no haberlo en doscientas o trescientas leguas, y en el genio son totalmente contrarios.

También los indios del Perú están cerca de la plata, en las minas o cerca de ellas, o trabajan en ellas, o acuden a ellas con sus cosas, y las venden por plata o por oro, y el oro y la plata se les viene a casa, por lo que tienen. Estos otros ni tienen, ni conocen plata; para ver medio real, el que menos ha de caminar ciento y cincuenta leguas, y otros doscientas y otros más.

Todas estas diferencias, y otras que dejo, hacen al caso, son notabilísimas y ciertas. Y ¿quién no verá y dirá por ellas que es más el que un indio de estos dé á Vuestra Majestad en plata en Buenos Aires cada año un peso, que el que uno del Perú dé ocho, ni doce, ni veinte? Y que es suma injusticia e iniquidad el quererlos arbitrar iguales en esto? Cotéjese la diferencia de darle a Vuestra Majestad un pobre labrador que está en Madrid, un peso allí mismo, o mandarle que lo dé en París, a donde debe llevar sus frutos a vender, y que camine a pie, si no tiene sobre qué, trescientas leguas con todos sus costos y otras tantas de vuelta

a su casa. Señor, el peso que este indio da a Vuestra Majestad es plata, y para conseguirlo ha de caminar con sus frutos voluminosos más de doscientas leguas o trescientas, y otras tantas para volver; ha de caminar con muchos trabajos, hambres y riesgos de su vida y hacienda; ha de estar fuera de su casa seis, ocho y diez meses, desamparando su pobre familia, rompiendo su ropa y consumiéndose. Todo esto para que Vuestra Majestad tenga un peso en plata en sus cajas, que no le vale a Vuestra Majestad menos que cinco o seis pesos de géneros en el Paraguay.

Es también tiránica la primera condición que dicta el informante de que los indios queden obligados a servir a su costa a Vuestra Majestad en cuanto se ofreciere. Y si no, diga: ¿qué soldados de príncipe cristiano están dispuestos y obligados á militar y militan sin sueldo, sin vestido, comida y, finalmente, todo a su costa, y nada de su Rey, y al mismo tiempo les obligue el Rey a que paguen riguroso tributo? ¿Y qué será si el vasallo es miserable y pobrísimo, y ha de militar o servir a su Rey trescientas leguas de su casa por tantos meses, como le sucede a este indio? Diga el informante qué centenares y aun millares pidiera, si hiciera un tal servicio, y qué semblante pusiera, si después de hecho este servicio, le mandara Vuestra Majestad que en adelante pagase doblados derechos en todo. Y sobre eso quedase obligado a

hacer semejantes servicios cada y cuando a Vuestra Majestad pareciere.

Es, por último, ilusoria la segunda condición de que se les diga a los indios que en este inicuo y tiránico proyecto se les atiende con equidad, benignidad, piedad y amor, pues se les había de decir así: Mirad, pobrecitos y cuitados indios, que el Rey nuestro Señor (que Dios guarde), llevado de su innata piedad, equidad y benignidad para con vosotros, y atendiendo a que por sola vuestra voluntad os sujetáis a su imperio y obsequio, y más a vuestra suma pobreza en que cada día os halláis más y más afligidos, y a los grandes y continuos servicios que en guerra y paz le tenéis hechos con tanto amor y fidelidad, con los cuales tenéis vuestros pueblos arruinados, llenos de viudas y de huérfanos, tantos hermanos y parientes huídos y perdidos entre cristianos e infieles, atendiendo a todo Su Majestad, le place, quiere y manda, que de aquí adelante le paguéis doblado tributo, y que encima de eso quedéis obligados y dispuestos a hacerle todos y los mismos servicios y otros más si se ofrecieren, y todo y siempre a vuestra costa, y lo que hasta aquí habéis hecho, padecido y cedido voluntaria y galantemente a su servicio como vasallos enamorados de Su Majestad, lo hagáis, padezcáis y cedáis en adelante como esclavos, obligados, forzados y ruines.

¿Quién, Señor, pudiera hacer esta intimación a

los indios sin que fuese tenido de ellos por un burlador, y que en odio y desprecio de Vuestra Majestad invertía, corrompía y adulteraba vuestras palabras y decretos? A estos extremos, Señor, miran los dictados de estos alquimistas, arbitristas o quimeristas, arquitectos sutiles y desvelados de injusticias contra estos pobres. Estos son los que levantan las provincias, éstos embarazan la conversión de los infieles; éstos hacen que los fieles se perviertan, éstos tienen las Indias sin indios, y según la general conspiración de los que han quedado, y la felicidad e indemnidad con que les suceden las cosas en hostilizar a los españoles, en quitar caminos y despoblar provincias, se puede temer que si no en todo, a lo menos en gran parte, quede Vuestra Majestad sin indios.

Y aunque el dado arbitrio con sus condiciones no tuviera otras pruebas de injusto, se debía tener por tal, por lo que Vuestra Majestad en Real decreto de 12 de Octubre de 1716 dispone y manda a su Gobernador de Buenos Aires, por el tenor de las siguientes y últimas palabras:

Teniendo presentes estos justos motivos para atender a dichos indios y mirar por su mayor alivio y conservación, os encargo concurráis de vuestra parte a este fin, estando advertido que no sólo no deberéis gravar en nada a estos indios, si no es que conviene a mi real servicio, que con los Superiores de la Compañía, que cuidan de sus reduccio-

nes, tengáis y paséis una tan sincera y amistosa correspondencia, que los asegure de que jamás vendré Yo en gravarlos en nada, más que aquello que, según parece, contribuyen para la manutención de las mismas Misiones y reducciones. Y asimismo os prevengo les guardéis y hagáis guardar y cumplir por otra parte todas las excepciones, franquezas y libertades que por las citadas Cédulas les están concedidas, para que de esta suerte asegurados y satisfechos, en todas las ocasiones que hoy en adelante (más que nunca) se podrán ofrecer, puedan acudir a mi Real servicio con sus personas y armas con la misma puntualidad, esfuerzo y fidelidad que hasta aquí lo han ejecutado. Este, Señor, sí que es Decreto vuestro, y expresión digna de vuesra equidad y piedad, ajustada a la pobreza, fidelidad, amor y servicios de estos pobres indios.

Prosigue el informante: *Y en cuanto a los motivos que puede haber habido para no haber puesto en contribución de tributos a estos indios, habiendo hecho exactas diligencias para imponerme de ellos é informar a Vuestra Majestad, no he hallado otra razón que la que contiene el testimonio adjunto de un acuerdo de Hacienda Real que se hizo en la ciudad de Lima por vuestro Virrey, conde de Salvatierra, con los Ministros que en él se incluyen, en que les impuso de tributo a cada indio un peso en plata de los de dichas doctrinas, con cargo de que lo enterasen en las Reales Cajas de Buenos Aires,*

habiendose arreglado el dicho vuestro Virrey y demás Ministros para ello a las representaciones y causas que por entonces se les ofrecieron. Hasta aquí el informante.

Cuyas palabras suponen haber querido Vuestra Magestad saber la razón o motivos por qué estos indios no contribuían o tributaban a Vuestra Majestad, y esto mismo supone haber sido informado Vuestra Majestad que dichos indios no tributaban. Y en realidad de verdad así se lo informó a Vuestra Majestad el mismo D. Martín de Barúa en 9 de Agosto de 1726, por estas palabras: *Respecto de hallarse los pueblos indios, que están a cargo de los Padres de la Compañía, sin ninguna pensión*; las cuales, nombrado el mismo, vienen insertas en Real Cédula de Vuestra Majestad, fecha en Sevilla en 27 de Agosto de 1730, y del mismo se cree ser el Informe hecho a Vuestra Majestad de que los dichos indios pasan de ciento y cincuenta mil, en el cual también se dice así: *Respecto de no contribuir al presente cosa alguna*, como se refiere en otra Real Cédula de Vuestra Real Majestad, fecha en el Puerto de Santa María en 21 de Septiembre del mismo año de 1730.

Si D. Martín de Barúa no quisiera al presente mantenerse en la misma falsedad con que informó a Vuestra Majestad el dicho año de 1726, fácilmente hubiera satisfecho a Vuestra Majestad diciendo que dichos indios han tributado y tributan

en la forma que les es mandado, dando cada uno al año el peso que dice el mismo haberles impuesto vuestro Virrey, Conde de Salvatierra. Y que dichos indios, Señor, contribuyan, tributen, paguen y den cada año cada uno este peso a Vuestra Majestad es cierto, público y notorio, y constará auténticamente de los Libros de vuestras Reales Cajas de Buenos Aires y en el Paraguay, y de los recibos exhibidos y certificaciones dadas por vuestros Oficiales reales. Por donde es falsedad y calumnia manifiesta de D. Martín de Barúa y de todos los demás que informaron e informan que dichos indios no tributan, ni contribuyen en nada, ni tienen pensión alguna, pues tributan, y han tenido, y tienen muchísimas pensiones en vuestro Real servicio; por donde también fué vano en el informante el hacer exactas diligencias para imponerse en los motivos por qué estos indios no contribuían; pues le constaba manifiestamente que tributaban y contribuían en este y antes de este tiempo. También debía saber, y sin duda sabía dicho informante, que aunque el Conde de Salvatierra, vuestro Virrey, había mandado el año de 1649 que todos los indios de estas doctrinas pagasen un peso en plata en las Cajas reales de Buenos Aires, después, por Real cédula del año 1679, se concedió que los tres pueblos, que entonces eran cerca del Paraguay (y ahora, con una colonia de ellos son cuatro) pagasen en el Para-

guay en lienzo, a razón de un peso la vara, según que hasta ahora se ha hecho.

Prosigue el informante: *Siguiéndose de esta imposición y de no haber contribuído, como notoriamente es público, el reparo de que desde el año de 1681 de su establecimiento hasta el de 1730, regulando el que en todo este tiempo tendrían el mismo número de los cuarenta mil indios, poco más o menos, las referidas Misiones, fallan en vuestra Real caja de Buenos Aires tres millones y doscientos mil pesos.*

Este es el punto de más substancia y peso que tiene el informante, y el que sin duda ha conmovido e irritado los ánimos de los celosos del Real Erario, y quizá contra los Misioneros, creyéndolos defraudadores de tantos millones; pero en quien tantas veces ha quebrado la verdad, es preciso recelar y sospechar que en este particular no ha de ser más ajustado ni verídico.

Quizá a la vista de las falsedades en que funda su fallo, de que fallan en vuestras Cajas de Buenos Aires tantos millones y centenares de millares, se verá ser fantástico y aéreo su fallo, de que fallan. Es falso lo primero, lo que dice ser notoriamente público; esto es, que estos indios no han contribuído en nada a Vuestra Majestad desde el año de 1681; consta esto de lo que se ha dicho. Es asimismo evidentemente falso que en todos estos treinta pueblos juntos haya al presente, ni jamás

haya habido, cuarenta mil indios tributarios, como el informante dice, de lo que por sus mismas palabras y cómputo queda arriba convencido. Ni en qué juicio cabe el creer ni querer persuadir que habiéndose hallado el año de 1676 por D. Diego Ibáñez de Faria, vuestro Fiscal de Guatemala, en el padrón que hizo de todos los pueblos, sólo diez mil quinientos y cinco tributarios, como de los mismos padrones es manifiesto, había de haber el año de 1681, esto es, en sólos cinco años, el aumento de veintinueve mil cuatrocientos y noventa y cinco tributarios, que son los que van de diez mil quinientos y cinco hasta los cuarenta mil.

Ni es más racional la consecución o ilación del informante cuando, porque el año de 1730, que es el de su informe, supone haber cuarenta mil tributarios, arguye que serían los mismos poco más o menos en todos los cuarenta y nueve antecedentes, que son los que van de 1681 a 1730, como si los indios fueran piedras puestas en algún saco, que ni van á más ni á menos, aunque pasen muchos años. O como si porque al presente hay en el mundo tantos millones de hombres, ya dedujéramos que había otros tantos mozos, más o menos, en el arca de Noé. Pero démosle al computista que sea verdadero lo que lleva supuesto y falso y que los tributarios hayan sido constantemente cuarenta mil en todos estos cuarenta y nueve años, y que ninguno de ellos haya tributado un solo

peso, habiendo de ser cuarenta mil pesos cada año, según la imposición o disposición que él mismo alega del Conde de Salvatierra; ¿quién le ha dicho que cuarenta mil multiplicados por cuarenta y nueve construyen la figura o fantasma que levanta de tres millones y doscientos mil, no siendo más que un millón novecientos y sesenta mil?

Si no es que el informante, despreciada la imposición de un peso hecha por vuestro Virrey Conde de Salvatierra, y despreciadas con ella muchas Reales cédulas, desde el Señor Rey D. Felipe IV, vuestro glorioso progenitor, que aprueban dicha imposición y mandan que precisamente se guarde sin innovación alguna: lo que Vuestra Majestad mismo tiene mandado al Gobernador de Buenos Aires y Real Audiencia de La Plata en Cédula fecha en el Pardo en 28 de Junio de 1716, y en el Real decreto arriba citado para el mismo Gobernador de Buenos Aires en 12 de Noviembre del mismo año 1716, y la Real provisión de vuestra dicha Audiencia de La Plata del año de 1718, que se obedeció en el Paraguay el de 1719, que conforme y uniformemente manda lo mismo que Vuestra Majestad dispone; o si no es que pospuesto o despreciado todo esto, como lo despreció, no haciendo caso de ello, cuando sólo alegó la disposición de vuestro Virrey, Conde de Salvatierra, pudiendo y debiendo alegar estas Reales cédulas como de más fuerza y autoridad y

más recientes, quiera el informante arreglar y que haya estado arreglado desde el año de 1681 el tributo de los indios a dos pesos en plata por cada uno en cada un año, según su idea y capricho, retrotrayendo según eso la obligación de los indios a pagar dos pesos desde dicho año de 1681, y, por consiguiente, obligándolos al entero, según su imaginación, que en tal caso erró la cuenta en grave daño del Real Erario, pues debían ser los que fallaban, no tres millones y doscientos mil pesos, sino 3.920.000 pesos.

Por donde se ve que el informante, en todo caso y suposición, falta en la verdad y claudica en las sumas, y más claudicará en ambas si advierte, como debe, que el tributo de los indios de tres pueblos y ahora cuatro ha entrado, entra y debe entrar por Real Cédula de 2 de Noviembre de 1679, en las Cajas del Paraguay y no en las de Buenos Aires; lo que debía saber el informante, habiendo sido casi seis años Gobernador interino de aquella provincia, y lo que también disminuye en gran parte la suma que imagina fallar en las Reales cajas de Buenos Aires.

Lo que parece, Señor, haber en el asunto de estos tributos, brevemente dicho, es que a vuestro Virrey de estos reinos, Conde de Salvatierra, le fué cometido señalase e impusiese el tributo conveniente a los indios reducidos por los religiosos de la Compañía de Jesús en las provincias del

Paraguay, Paraná y Uruguay; para este fin, entre otros, vino, visitó y empadronó dichos indios el doctor D. Juan Blásquez de Valverde, por cuyo padrón y orden de vuestra Real Audiencia, que entonces residía en Buenos Aires, comenzaron a tributar dichos indios el año de 1666, como consta de recibos y certificaciones dadas por vuestros oficiales reales, según rezaban sus libros. Después, como se ha dicho, el año de 1676, visitó y empadronó todos los dichos indios vuestro Fiscal de Guatemala, D. Diego Ibáñez de Faria, cuyo padrón, aunque fué de *catorce mil cuatrocientos y treinta y siete tributarios*, por haber arreglado como tales los muchachos de catorce años, y no haber reservado otros que se debían reservar, por dicha Real Cédula de 2 de Noviembre de 1679, se rebajó y redujo al preciso número de *diez mil quinientos y cinco tributarios;* de los cuales, los nueve mil quinientos y cinco han pagado en plata en Buenos Aires; y los mil en lienzo en el Paraguay, a razón de un peso la vara. Desde que se comenzó a pagar tributo, que fué el año de 1666, se ha pagado constantemente hasta hoy, con esta diferencia, que desde dicho año, hasta el de 1676, fué el tributo de nueve mil pesos; mas el año de 1677, y los siguientes hasta hoy, ha sido el tributo de diez mil quinientos y cinco pesos, por haberse hallado este número de tributarios en el padrón de D. Diego Ibáñez de Faria, posterior al de

D. Juan Blásquez de Valverde. Hasta ahora, ni se ha disminuído, ni se ha aumentado este tributo; porque, aunque los indios han tenido aumento, no se ha hecho padrón nuevo con mandato y expresión de que paguen los que exceden el número de los que dicho D. Diego Ibáñez de Faria en el suyo dejó, previniéndose en Real Cédula de 17 de Julio de 1684, se regulase precisamente la paga de los tributos por dicho padrón, hasta que se hiciese otro, y como parezca no haberse hecho otro formal que el de D. Juan Gregorio Bazán de Pedraza, el año de 1715, de solos los trece pueblos que entonces pertenecían al Paraguay, quien, aunque dió cuenta a Vuestra Majestad, no puso en contribución más tributarios que los que dejó D. Diego Ibáñez de Faria, como consta de vuestra Real Cédula de 24 de Agosto de 1718, por eso hasta el día de hoy no ha tenido creces dicho tributo. Una cosa, Señor, deslumbra los actores contra los indios para decir que éstos no tributan nada a Vuestra Majestad, porque ven lo poco que cada año queda en vuestras Reales Cajas, no queriendo atender ni entender que Vuestra Majestad de ese tributo manda dar y da el sínodo de veinte y dos pueblos, que suma cada año nueve mil ochocientos y cincuenta y un pesos y un real, que es alguna cosa.

Prosigue el informante: *Sin que los Oficiales reales hayan hecho diligencia de su cobranza, por las*

respetuosas inteligencias que dichos religiosos, con su eficacia siempre mantienen, sin que a ellas con otras intervenciones, aun mediando vuestros reales mandatos se atrevan ni aun los Ministros, que por su oficio tienen inmediata obligación a ejecutarlas. Toda esta acusación y calumnia del informante contra vuestros oficiales reales y contra la Compañía, queda desvanecida o hecha humo, como con evidencia lo quedan sus soñados millones, y con la que ni vuestros oficiales reales son reos de la negligencia y cobardía de que los acusa, ni participantes de las respetuosas inteligencias y misteriosas intervenciones de que los nota, ni la Compañía ha necesitado, ni se ha valido de inteligencias eficaces ni no eficaces, ni ha procurado jamás intervenciones algunas para que los indios no paguen lo que Vuestra Majestad por sus Reales Cédulas tiene determinado, pues han sido todos anualmente puntuales, unos en pagar y otros en cobrar, como es manifiesto y constará de los libros y recibos.

Puédese reparar que la calumnia del informante denigra a todos los oficiales reales de las Cajas de Buenos Aires y Gobernadores que han ejercido dicho cargo desde el año de 1681 hasta el de 1730, y a los religiosos de la Compañía que en todo este tiempo han intervenido; porque según él mismo, en todos estos años ni los unos han cobrado ni los otros han pagado; y todos, o por respe-

tos y miedos, o con inteligencias, intervenciones, artes y mañas, han defraudado vuestro Real Erario. ¿Y quién dirá que D. Martín de Barúa excede a todos ni a ninguno de estos en temor de Dios, en el cumplimiento de sus obligaciones, ni en el amor a Vuestra Majestad? Y se puede reparar más, que acusando a vuestros Oficiales reales y Gobernadores de Buenos Aires omite los del Paraguay, siendo constante que si hubiera delito o fraude, todos hubieran sido cómplices, pues el tributo en ambas partes se debía cobrar repartido, como en una y otra parte lo han cobrado; pero no quiso el informante nombrar los Oficiales reales del Paraguay, y pudo este silencio ser máxima, porque como esta acusación siendo de materia de cuarenta y nueve años antecedente la hizo al sexto año de ser interino Gobernador del Paraguay, pudo recelar prudente no quedar por sí mismo acusado y convencido de haber despertado tarde.

Para probar el informante la calumnia de que aun mediando los reales mandatos de Vuestra Majestad, trazan y obtienen los Jesuítas que el tributo no se cobre, ni vuestros reales Ministros se atrevan a cobrarlo, debiera traer alguna cosa particular y de nuevo que no estuviera ya plenamente refutada, ni se debiera tener por pecado el que los Jesuítas, sin usar dolo, ni engaño, ni fuerza, hiciesen sus diligencias por el alivio y bien de estos miserables, pues esto ni desdice, ni excede el

oficio de abogado, tutor y procurador de pobres. El solicitar con falsedades y calumnias contra todos el aumento de sus propios intereses y subir más que todos, como parece lo hace el informante, eso sí es feo e indecente.

Prosigue aún: *Jactándose siempre dichos Religiosos de su poder, cuyas circunstancias estoy palpando, con el quebranto de no poder ser capaz de remedio en algunos casos de mis cargos por la ardidosa* (dice) *disposición con que consiguen, especialmente en el Tribunal de vuestro Virrey, providencias, adonde con la larga distancia, por adelantados informes, consiguen tenga la verdad gran mutación, mayormente agregándose a todos sus dictámenes la autoridad, inteligencia y arte de vuestro Reverendo Obispo, de cuya unión y parcialidad tengo antes de ahora informado a Vuestra Majestad.*

El que los Jesuítas se estén siempre jactando de su poder, parece acusación envidiosa y pueril. Y en realidad, si en algún tiempo fuera vanísima esta jactancia, fuera en el tiempo y gobierno del informante, cuando ni aun lo muy debido por todos títulos de justicia podían conseguir ni aun restituirse a su Colegio del Paraguay, de donde con injusticia y con sacrílega violencia, reprobada justamente por Vuestra Majestad, por su Supremo Consejo, Virrey y demás Ministros, y sin ninguna autoridad ni potestad legítima habían sido echa-

dos, pudieron conseguir del informante Gobernador, aun llegándose los primeros órdenes de vuestro Virrey, siendo necesarios otros de mayor fuerza y ardor. Al humor del Gobernador corría en el Paraguay el desafecto u odios de muchos contra la Compañía, en tanto grado, que podían conocer bien los Religiosos de ella no sólo que era ninguno su poder, sino que cualquiera podía apoderarse de ellos y de sus cosas sin miedo del Gobernador; y se puede creer sin temeridad que la siguiente expulsión que del mismo Colegio padecieron los Religiosos, aún más desaforada y escandalosa que la antecedente, fué concebida al abrigo, calor y sombra de ese Gobernador. Por donde mal pudieron los Jesuítas en ese tiempo, *y siempre, jactarse de su poder.*

Ni se ve qué casos de sus cargos son los que quebrantado no podía remediar por estar palpando las circunstancias de ese poder. Sólo se deja discurrir que el caso de su cargo que quiso remediar y con quebranto y pesar no pudo, fué el de la restitución de los Jesuítas a su Colegio, que deseaba mucho embarazar y con dolor de su corazón no pudo; porque otro caso de monta no parece haber intervenido, en que no hiciese lo que quiso. Y si tuvo tales casos de su cargo y quebranto, ¿por qué no acudiría a Vuestra Majestad hasta el sexto y último año de su gobierno a buscar el remedio de ellos y su pronto descargo y alivio?

Acusa y nota el informante, como brazo de ese poder de los Jesuítas, la que llama *ardidosa* disposición, con que consiguen providencias, especialmente en el Tribunal de vuestro Virrey. Aunque los Jesuítas tuvieran tres tantos más de sagacidad, no les sobrara nada para reparar y prevenir la astucia y malicia del informante y otros. Y esto se ve manifiestamente en las circunstancias de haber llegado a la corte este desaforado informe con otros y muchas calumnias de la misma fragua o turquesa contra la Compañía, sin que allá pareciese un solo papel de los Jesuítas de acá en su defensa, como lo dice la queja de sus Procuradores, que allá residen; y es sentimiento común, que los Jesuítas son tardos en su defensa. Pero la confianza en Dios, su inocencia y verdad con que proceden les hace dar lugar a los calumniadores para que vayan por delante y tiendan las redes de su engaño. Tienen también los Jesuítas creído y experimentado que hay en Vuestra Majestad dos oídos, y que ningún acusador, por mucho que se adelante, los ha de tener entrambos.

Lo mismo debiera el informante sentir de vuestro Virrey, que por acá ha sido tenido por integérrimo; y debiera creer que por adelantados que fuesen los informes de los Jesuítas (que cierto no lo son), no habían de acelerar las providencias ni obtener despachos antes de oir ambas partes en modo y forma suficiente. Malo es que el infor-

mante se muestre tan sentido del recurso a vuestro Virrey y tan displicente de sus providencias para aquella provincia, llegando a zaherir por infecto, menos advertido y entero su Tribunal y Gobierno, cuando todo el anhelo de esas providencias era reducir y mantener aquella provincia en paz, quietud, y justicia y obediencia a Vuestra Majestad, lo que quizá se hubiera conseguido antes si el informante, como debía, hubiera precedido con el ejemplo, en tener y hacer se tuviese el debido respeto a sus superiores mandatos; pero de esto tendrá Vuestra Majestad noticia plena por parte de dicho Virrey.

Lo que dice el informante que los Jesuítas con sus adelantados informes a Lima consiguen tenga la verdad *gran mutación* con la larga distancia, lo debiera confirmar con algún caso en particular, en que los Jesuítas, ni por lejos ni por cerca, hayan faltado a la verdad, como él mismo falta tantas veces y tan grave e injustamente en este su informe, como parece va demostrado.

Prosigue el informante: *Mayormente agregándose a todos sus dictámenes la autoridad, inteligencia y arte de vuestro Reverendo Obispo, de cuya unión y parcialidad tengo antes de ahora informado a Vuestra Majestad.*

Tienen, Señor, los Jesuítas del Paraguay la que se puede llamar fortuna, que es estar unidos y aunados por el informante no sólo con los po-

bres indios, sobre cuya destrucción fiscaliza, sino también con vuestro Gobernador y Oficiales reales que fueron de Buenos Aires por casi cincuenta años, y con vuestro Virrey de estos reinos, que lo ha sido también muchos. A los primeros acusa de negligentes, omisos y cobardes, o de cómplices en inteligencias respetuosas, intervenciones misteriosas, que traerán mezclados cohechos de otros lunares, que quitan la hermosura, perfección y entereza de un fiel Ministro vuestro, y lo hacen manco e impedido para cumplir con sus obligaciones, recaudando vuestros reales haberes. Al Tribunal de vuestro Virrey de Castel Fuerte, siendo un espejo terso en que se ha podido ver el más subido celo, rectitud, piedad y justicia, también ha pretendido empañarlo, y aun quebrarlo si pudiese con su nocivo aliento, queriéndolo quizá complicar en los dictámenes, máximas, inteligencias e ideas de los Jesuítas, y en los excesos y fraudes que calumniosamente les acumula.

Ahora cierra con el que faltaba, y quizá fué a quien miró su primera intención, que es vuestro Reverendo Obispo del Paraguay, digno, por cierto, de mejores tiempos y de Gobernador concurrente de mejores atenciones y respetos; Prelado ejemplar y apostólico; verdadero Padre de pobres; Pastor solícito de sus ovejas, macilento y pobre por el bien de ellas; humilde, humano, desintere-

sado, manso, atentísimo a la majestad y adorno de su Iglesia; probado en muchos trabajos, persecuciones y calumnias, la mayor parte padecidas por fiel y leal a Vuestra Majestad, previniendo y procurando embarazar las ofensas de Dios, los deservicios de Vuestra Majestad y la ruina de aquella provincia, en que ella misma se llora y, arrepentida, reconoce cuán bien le hubiera estado oir la voz de su amante Pastor, y no el engañoso silbo de los que la precipitaron al abismo de desórdenes, que ha llamado un abismo de amarguras.

A este tal Prelado suyo acusa el informante, y dice que le tiene acusado ante Vuestra Majestad, y quizá habrá sido muchas veces *antes de ahora*. La acusación presente es gravísima, pues por ella consta que todas las máximas, ideas, inteligencias, ardides, disposiciones, intervenciones, jactancia de poder y fraudes de los Jesuítas contra Vuestra Majestad y su Real Erario; finalmente, todos sus dictámenes, reciben aliento, vigor y fuerza, principalmente y mayormente, con la autoridad, *inteligencia y arte de vuestro Reverendo Obispo*. Por lo cual queda cómplice y principal de todos los excesos de los Jesuítas, por cuyo remedio acude el informante celoso a Vuestra Majestad. Y es cierto que la *autoridad* de vuestro Obispo es y debe ser venerada como grande, y no ajada del informante como parece; su *inteligencia* es mucho mayor que

mediana, adquirida con la experiencia y manejo de la larga serie de negocios que a su capacidad y buen expediente, así en su religión como fuera de ella le han fiado; su *arte*, quitadas las malicias, artificios y ficciones propias del informante, reducida a una prudencia y sagacidad compañeras de un hombre recto, sano, no se le pueden negar; con que si todas estas tres inocentes partidas se agregaran viciadas a otras muchas y tales de los Jesuítas, sin duda formarán un torrente incontrastable.

Pero a Dios las gracias, Señor, que ni los Jesuítas han usado de sus talentos, ni vuestro Obispo de sus excelentes partes, sino a gloria de su Señor, bien de las almas y obsequio y servicio vuestro. Llame ahora el informante a estos talentos y partes, y a la evangélica negociación que les corresponde, con los nombres y apellidos que más le pluguiere; y pudiera, para ser creíble o probable que en este trato de compañía hay malicia contra vuestro Real Erario, descubrir alguna mejora extraordinaria en alguna o en ambas partes. Quizá dirá que el Prelado, por fomentar aquellos *dictámenes* de los Jesuítas, participa de aquellos millones, y cien millones que dice tienen defraudados éstos. Pero si vuestro Obispo, por alguna extraordinaria providencia o caso tuviera un día un millón, bien cierto es que en ese día no quedará en el Paraguay hombre pobre, sino él mismo, según su notoria caridad y genio. Promesas a la corte

para pretensiones o promociones, ni suenan ni se huelen, y el mismo no obrar convence el no haberlas; conque a esta parte de este trato, ningún útil ni mejora le resulta. Es manifiesto, cómo lo es, que el dicho trato no es doble, ni sujeto a vicio ni malicia contra alguna de las Majestades.

No obstante, el informante repite la acusación que dice hizo ya antes de unión y parcialidad de vuestro Reverendo Obispo con los Jesuítas. Extraña cosa, Señor, que se tenga por delito y se acuse como tal la unión, uniformidad, mutua correspondencia, mutuos oficios y amor de un Obispo, Prelado y Padre universal, con una religión que en cuanto puede le obedece, ejecuta sus órdenes, le alivia en su cargo, le cuida y apacienta su ganado y está dispuesta de día y de noche en pueblos y ciudades a acudir con todos los Sacramentos al enfermo, a asistir al moribundo y con todos los demás oficios conducentes al bien espiritual y eterna salvación de sus ovejas. Si este Obispo se desdeñara, y estos religiosos no procuraran esta unión y conformidad, ni el Obispo, ni los religiosos cumplieran con su obligación. Por tanto, si el informante no se quiere declarar enemigo de toda caridad, conformidad y unión, debe decir los vicios de ésta que acusa ante Vuestra Majestad.

Pero dirá que es unión y parcialidad ofensiva; mas es menester que diga a quién y por qué es ofensiva, porque si sólo ofende al informante y a

otros de su humor y pasión, y no a los verdaderos, prudentes, temerosos de Dios y desapasionados, en tal caso no se debe tener por viciosa ni acusable esta unión, como no lo es, sino sumamente santa y amable, la hipostática, aunque de ella se ofenda Lucifer y todos los que de él son. Acaso el Prelado con esta unión y favor que hace a esta religión, ¿falta en lo que debe a las demás, o a alguna otra comunidad o gremio o persona en particular? ¿O tuerce la justicia, o quita sus derechos a nadie? Pues si por aquella unión en nada de esto falta con nadie, ¿por qué es acusado de ella? ¿Ni por qué se le da el nombre de parcialidad, que suena a adhesión a una parte, con injuria de las compartes? De otra suerte, será acusable como parcialidad la mayor ternura de Jacob con José y Benjamín, y la de Cristo con Pedro, Juan y Diego, y la más singular con Juan, siendo esta caridad ordenadísima.

Verdaderamente que, si como el informante, por la unión de vuestro Reverendo Obispo con los Jesuítas, piensa dar fuerza a la acusación contra todos, así fuera decente y conveniente examinarle sus confidentes y amigos, quizá se hallara mucho que nada tuviera de Dios, ni de vuestro real servicio.

En el resto de su informe recomienda su independencia constante y su integridad y desinterés, de que quizá, y sin duda, serán otros más independientes y enteros testigos. Significa a Vuestra Ma-

jestad su sumo deseo de llegar a los reales pies para desmenuzar su dicho e informe, especialmente contra los indios. Vaya en hora buena y desmenuce, que ni a los indios, ni a sus Doctrineros, ni a los demás, que el informante falsa e injustamente acusa, les ha de faltar Dios ni Vuestra Majestad, mientras retuvieren su verdad e inocencia que hasta ahora, que son el poder, las máximas, ideas, dictámenes, inteligencias, intercesiones e intervenciones en que confían: y más cuando este mismo año de 1735, en que el informante se está deleitando en sus quimeras contra los indios, están ellos fuera de sus casas y en vuestro real servicio contra portugueses en número de cuatro mil, por orden de vuestro Gobernador de Buenos Aires. Dios les dé felicidad y el buen suceso que se sirvió dar a otros seis mil que en este mismo año han vuelto a sus casas de las fronteras del Paraguay, donde armados fueron a auxiliar e introducir a vuestro Teniente general, Gobernador y electo Presidente de Chile, Gobernador también, para la pacificación de la dicha provincia del Paraguay, donde se halla al presente, dando órdenes en las cosas de aquel Gobierno, quien conseguida su empresa, cuya consecuencia creyeron muchos imposible, no dudó decir muchas veces, y aun lo dió escrito, que a los indios más que a nadie, se debía el feliz éxito.

Así y tales son, Señor, estos vuestros pobres indios, que siendo Vuestra Majestad padre y am-

paro de pobres, ningunos con más razón se pueden llamar vuestros hijos; pues es muy creíble que entre todos los vasallos que componen vuestra gran Monarquía, ellos son los pobrísimos. Y siendo Vuestra Majestad el amparo de los injustamente perseguidos y oprimidos, éstos más que ningunos llaman para sí vuestros piadosos reales ojos, como los que sobre todos con toda furia, artes y máquinas diabólicas son tirados y así puestos en el grado más vecino a su ruina. Esto procura la Compañía evitar con eficacia, tirando a la parte opuesta, procurando conservar no sus indios y vasallos, que no los tiene, sino los de Vuestra Majestad, y que Vuestra Majestad ha dejado a su cuidado; causa por que todo el infierno junto se levanta contra ella; y aunque estas persecuciones en todas partes son su carácter, pero en esta provincia, y por estos indios, son tantas, tan furiosas y violentas cada día, con tales avenidas de calumnias, que casi hace dudar si llegó ya, para la Compañia y para los indios, la hora y potestad de las tinieblas.

No hay que esperar otra humana retribución de las otras conversiones de infieles, en que esta provincia del Paraguay actualmente se ocupa y ocupa los Misioneros, que Vuestra Majestad se digna liberalmente concederle. Son estas Misiones de Chiquitos y Zamucos, en el Obispado de Santa Cruz de la Sierra, donde hay ya siete pueblos formados, y se prosigue en formar. Son tam-

bién de Chiriguanos en el Obispado de Charcas, donde el año pasado, 1734, se formaron dos pueblecitos; y en el de 1735 dieron los infieles en el uno, cautivando cristianos, matando, quemando la Capilla, descabezando imágenes, y, por último, llevaron al religioso cura, que acababa de decir misa, y lejos de allí, muy despacio, lo flecharon y quitaron la vida. Son también de Lules y Mocovies, en el Obispado de Tucumán, donde se fundó un pueblo en las fronteras del Chaco, el cual ha padecido increíbles detrimentos de los bárbaros infieles, como los ha padecido y padece toda aquella provincia, y el pueblecillo es así acabado. Son también en los Tobatines, Obispado del Paraguay, donde por petición de aquel Cabildo y exhorto de su Obispo y Gobernador al suplicante, se enviaron dos religiosos sacerdotes a fundar uno o más pueblos, según los infieles se fueren reduciendo. Todo esto, Señor, como las Misiones del Paraguay, necesita de vuestro real amparo.

Finalmente, Señor, el suplicante, humilde y rendido, y con lágrimas en los ojos, y acompañado de estos pobres indios, llega otra vez a vuestros soberanos y reales pies a pedir remedio y consuelo. Por lo que toca a la pobreza de ellos no es menor, antes es más de lo que va dicho. Los costosos, muchos, y amorosos servicios que a Vuestra Majestad tienen hechos, a más de lo dicho, van expresados en papel adjunto; y mirada la una

y los otros, verá Vuestra Majestad si es conveniente y ellos dignos de algún alivio, relevándolos de todo tributo y carga, fuera de lo que en expediciones militares y otras funciones de vuestro real servicio se ofreciere en adelante, como hasta ahora lo han hecho en la que se ha ofrecido; y también del preciso sínodo para sustento y vestido de sus Sacerdotes y Ministros. Suplica asimismo a Vuestra Majestad, se digne encargar a los Gobernadores y demás Ministros, los atiendan y defiendan, y por su parte hagan que queden en sus pueblos, en sus casas y cuidando de sus familias; que no los soliciten para tierras de españoles, ni los oculten ni detengan en ellas. Otrosí, y por último, suplica a Vuestra Majestad que, si es posible, se ponga freno a tantos calumniadores y malsines que tienen sin paciencia ni juicio a los perseguidos Jesuítas de esta provincia; y parece lo fuera, y conforme a las leyes que el que quisiere acusar, informar o pedir contra estos pobres Misioneros e indios ante Vuestra Majestad, ante vuestro Virrey, Audiencia, Gobernadores y otros Ministros afiance la calumnia, depositando en parte independiente cantidad de plata, o dinero proporcionado a su proyecto; con eso fueran con más tiento, tuvieran multa en sus falsedades; los Jesuítas e indios menos persecuciones y gastos, y Vuestra Majestad descanso.

JAIME AGUILAR.

53

1738

CARTA DE DON MARTÍN DE ECHAURI, GOBERNADOR DEL PARAGUAY, AL REY CATÓLICO

Señor: Doy parte a V. M. cómo el año pasado de treinta y siete, me pidieron los Rmos. Padres de la Compañía de Jesús, que en nombre de V. M., como su Gobernador, les diese facultad para fundar un pueblo en el Tarumá, jurisdicción de esta provincia, en cuya iglesia querían doctrinar muchos indios *Tobatís*, que su apostólico celo había extraído de los montes, su habitación ordinaria. Domesticólos el fervoroso empeño de dichos Padres para que, haciéndose vasallos de V. M., por consiguiente lo sean de Dios. Atendiendo yo a que más procura V. M. adelantar los intereses de Dios, que ampliar los términos de sus dominios, les concedí gustoso la licencia que pedían para promover ésta y la misión de los Guañanás, indios gentiles, vecinos de los Paranás. Será del agrado de Dios que con la piedad que alienta siempre su católico celo, fomente y haga remitir V. M. una numerosa misión de apostólicos obreros, que comunique la luz del Evangelio a tantos pobres indios que yacen sepultados en la sombras del gentilismo.

En el tiempo que he administrado este gobier-

no, me ha edificado el fervoroso celo e infatigable aplicación de dichos Rmos. Padres a los ministerios de su Instituto. Cada año, indispensablemente, salen a misión por estos campos poblados de numerosa vecindad, en cuya sagrada expedición corresponde copioso fruto al mucho trabajo. En esta ciudad vive siempre empleada su caridad en el púlpito y confesionario, y en dar los ejercicios, con el espiritual logro de muchas almas; bien que no extraño este apostólico celo, pues siempre he experimentado lo mismo de la Compañía de Jesús; y sólo mal intencionados individuos pudieran macular la arreglada espiritual conducta de su religiosa vida. Cónstame que su Rmo. General les mandó procurasen con desvelo mantener la paz y concordia en esta provincia, y ha sido su obediencia tan conforme al mandato, que aun a costa de su fama y hacienda la conservan.

Al presente se halla esta provincia muy sujeta y rendida a las superiores órdenes de V. M. y sus ministros, bien que infestada de nuevo de Mocovís, Abipones y Guaycurús, que, acosados de los españoles del Tucumán, pasaron su hostilidad sangrienta a esta provincia. Prontamente mandé alistar soldados suficientes que escarmentasen a los bárbaros, aunque con la entrada de ellos no se consiguió el castigo. Estoy determinado a exhortar al Rmo. Superior de las Misiones del Paraná socorra con los mejores soldados de sus pueblos,

juzgando será éste único remedio para castigar la osadía de estos bárbaros, por la experiencia que me asiste del brío de los Tapes, y de su obediencia a los cabos españoles, como yo en otra ocasión lo experimenté, de que di cumplida certificación.

Nuestro Señor guarde la católica Real persona de V. M., como sus leales vasallos deseamos, y la cristiandad necesita.

Asunción del Paraguay, y Enero 6 de 1738.—MARTÍN DE ECHAURI.

54

1738

CARTA DEL ILMO. SR. DR. FRAY JOSÉ PALOS, AL REY CATÓLICO

SEÑOR: Los varios accidentes del tiempo me han conducido a los umbrales de la muerte, de un gravísimo accidente, del que al presente me hallo con algún alivio. Y porque debo esperar la muerte por instantes, si ocupado de ella no pudiere concluir el manifiesto que tengo prometido, me ha parecido muy de mi obligación para el descargo de mi conciencia, y la estrechísima cuenta que he de dar en el rectísimo Tribunal de Dios, manifestar a V. M. en esta breve carta los sentimientos de mi corazón. En varias ocasiones desde mi ingreso a este Obispado, he dado cuenta a V. M. del

estado de esta infelice provincia, su desobediencia a vuestros reales mandatos, a los de vuestro Virrey de estos reinos, y del desprecio de las eclesiásticas censuras en que debió mi pastoral obligación declararles incursos por disposición de los sagrados cánones. Ahora, para que conste de la verdad y legalidad con que he informado, protesto a V. M. como quien espera pronto el juicio divino, que cuanto he informado, lo dictó la verdad y obligación de mi cargo, sin que la pasión o el odio enervasen la rectitud de la justicia y sinceridad con que debo informar a mi Rey y Señor.

La persecución, Señor, que la Compañía de Jesús ha tolerado en esta provincia, la tengo por apostólica en los pacientes, pues cuentan entre sus dichas las calumnias que sufre su inocencia. Sujetos de rota y escandalosa conciencia, a quienes la vida inculpable es reprensión continua, quisieran sacudir éste que juzgan pesado yugo, para que, libres de varones celosos, gozasen la libertad de conciencia que desea su soltura. Cuanto se ha dicho de los Padres y sus doctrinas, sólo se funda en una ciega pasión, y en el deseo e interés de dominar los indios para disfrutar su codicia el trabajo de estos pobres. Tengo por verdad inconcusa, que si faltaran dichos Padres de esta provincia, quedara poseída de la ignorancia y el vicio.

Estos Padres son los que con libertad les advierten las obligaciones con que nacieron de servir a

Dios y obedecer a V. M. Pero ellos califican de agravio esta advertencia, como consta en el exhorto que a petición suya, hizo vuestro Rvdo. Obispo de Buenos Aires, D. Fray Juan de Arregui, que pasó a mejor vida, despachado al provincial de la Compañía, cuyo tanto autorizado remití a vuestras reales manos. Lo cierto es, que si se hiciera jurídico informe del proceder de los informantes, hallara V. M. en su vida convencidos de falsedad y calumnia sus informes.

Después que por orden de vuestro Virrey del Perú, el Marqués de Castelfuerte, restituyó D. Bruno Mauricio de Zavala, ya difunto, a los Padres de la Compañía, a su casa y colegio, está esta provincia sosegada, quieta y pacífica, restituída a la antigua obediencia por las diligencias y prudente conducta del capitán de Dragones D. Martín Echauri, vuestro Gobernador; aunque acosada de los muchos enemigos indios Mocovíes, que transitaron a esta acosados de la guerra que en la provincia de Tucumán les está haciendo D. Matías Anglés, vuestro Gobernador; y han ejecutado algunos insultos, de que no dudo se dará cuenta a V. M.

Los Padres de la Compañía con fervoroso infatigable celo, no sólo atienden en esta ciudad a sus ministerios, sino que una y dos veces corren en misión este Obispado, descargándome la conciencia, y llenando de espiritual cosecha los graneros de Dios: pues en las misiones de la provincia, los

más, a voces, han detestado sus errores, pidiendo perdón de ellos. Y no se les debe poca parte de la pacificación de los ánimos. Son, Señor, aquella familia que bendijo Dios. Por orden de vuestro Virrey, y repetidas súplicas de mi pastoral obligación, volvieron a esta ciudad, perdonando con generoso ánimo los temporales daños, aunque fueron muy graves, que les causó la sublevación de esta provincia. Pero no cabe en razón que perdonen las calumnias y falsedades con que en vuestros superiores Tribunales se macularon su terso honor y acreditada conducta, pues ni pueden ni deben hacerlo. Consérvanse en el archivo de esta ciudad varios autos obrados sin jurisdicción, vulnerativos de la inmunidad eclesiástica, denigrativos de la buena fama de algunos de mis prebendados y Cura de San Blas, y santa vida de los Padres de la Compañía de Jesús, sin que hasta ahora se hayan entregado al fuego, como merecen, unos libelos infamatorios, bautizados con el especioso nombre de procesos, actuados por hombres legos, y de depravada conciencia, quienes divulgan haberles aprobado V. M. estos hechos, por no haberse dado providencia. Señor, con lágrimas en los ojos, que destila mi afligido corazón exprimiendo, postrado a vuestras reales plantas con el más reverente rendimiento, suplico a V. M. mande dar las providencias que piden mi ajada dignidad, la de mi Cabildo y eclesiásticos, y oprimida Compañía de Jesús;

pues aunque esté en la ocasión pacífico el Paraguay, no se ha dado satisfacción a las partes gravemente ofendidas, y más cuando su anhelo es emplearse como se emplean, en el servicio de Dios y vuestro. Venga, Señor, por vuestra piedad un real despacho mandando se me entreguen todos los autos ofensivos de la inmunidad de la Iglesia, para que se quemen públicamente, que es y será la única satisfacción que solicito de vuestra real clemencia.

No ha mucho tiempo que saliendo dichos Padres a instancias de esta provincia y mías, a caza de indios como si fueran fieras, han congregado en el *Tarumá* la mayor parte de la nación *Tobatí,* haciéndoles vasallos de Dios y vuestros, y librando a esta provincia de la quemazón que hacían de la hierba de los hierbales; como se representó por el Regimiento de esta ciudad a vuestro teniente general D. Bruno Mauricio de Zavala, para que exhortase, como exhortó, al Padre Provincial de la Compañía de Jesús, cuando se halló en la restitución en esta ciudad, para que señalase misioneros apostólicos que les conquistasen para el gremio de la Iglesia y vasallaje vuestro, que gloriosamente han conseguido. Con el mismo celo emprenden ahora la misión de los Guañanás, vecinos de los Paranás. Para estas sagradas expediciones suplico a V. M. se digne mandar venir una misión numerosa de apostólicos obreros, para ayudar a sacar a tierra la red

a los pocos que acá se ocupan en esta espiritual pesquería. Al paso que será gloria de Dios, lo es grande de V. M., a cuyas expensas conseguirán el cielo las almas de estos bárbaros. Guarde Dios la Católica Real persona de V. M. para defensa de la católica Iglesia, y propagación de la cristiandad.

Asunción del Paraguay, y Febrero de 1738.

Fray Josef, Obispo del Paraguay.

55

1738

CARTA DEL CABILDO SECULAR DE LA ASUNCIÓN DEL PARAGUAY AL REY CATÓLICO

Señor: Después que el Excmo. Sr. D. Bruno de Zavala, vuestro General que fué de Buenos Aires, nos restituyó a los oficios de Cabildo, de que nos desposeyó la sublevación del Común, padeciendo, por vasallos leales, notables daños en nuestros bienes y personas, se halla esta provincia (aunque sumamente pobre) sosegada y en la obediencia que a V. M. debe. Con empeño sacrificamos nuestro desvelo en mayor obsequio de V. M., procurando sean obedecidas sus reales órdenes.

Restituyéronse a su colegio por orden del Excelentísimo Sr. Marqués de Castelfuerte, Virrey que fué de estos reinos, los Rvdos. PP. de la Com-

pañía de Jesús, que con el celo que siempre han tenido, se aplican a sus ministerios en utilidad común de esta provincia. Con algún rubor, aunque loable, acordamos a V. M. lo que en esta provincia ha padecido esta santa Religión, pues sentimos que en nuestra patria, que siempre se ha preciado de leal y religiosa, se hallaran individuos que, perturbando el sosiego y la obediencia debida a V. M. y Santa Iglesia, alteraron una paz por tantos años continuada. Pero con los remedios que en nombre de V. M. han aplicado sus ministros, y los que de su superior comprensión y prudencia esperamos, se restablecerá una firme perpetua concordia, a que siempre hemos atendido nosotros.

Damos parte a V. M. cómo en este Archivo se conservan varios autos obrados por el Común de las milicias, que con nombre de procesos son libelos infamatorios, no sólo denigrantes de la fama y buen nombre de los Rvdos. PP. de la Compañía de Jesús, sino también de varios vecinos honrados de esta ciudad. Por haber informado el excelentísimo Sr. D. Bruno de Zavala que el Común había dado parte a V. M. de dichos autos, no pasó Su Excelencia a hacer la demostración severa que intentaba contra dichos autos, y por el mismo motivo creyó deber sobreseer este Cabildo hasta tanto que V. M. provea lo que fuere servido, advirtiendo a V. M. que sobre estar dichos autos obrados

sin jurisdicción, son vulnerativos del fuero eclesiástico y otras sátiras dictadas de la licenciosa vida de hombres que abandonaron la vergüenza, la conciencia y el pundonor.

Este Cabildo, Señor, pidió al Sr. D. Bruno de Zavala y exhortó al Rvdo. P. Provincial de la Compañía de Jesús, restituyese los Rvdos. Padres a este colegio; y se consiguió nuestro deseo con tan feliz éxito, que nos damos los parabienes, pues en dichos celosos varones halla enseñanza la juventud, consejo las dudas, reprensión los vicios, y toda esta provincia utilidad común, como en la ocasión se experimenta, pues de nuestra parte cooperamos, exhortando al señor Gobernador concediese licencia para fundar el pueblo en el Tarumá, que de indios Tobatís, sacados de los bosques, había congregado el celo infatigable de dichos Padres. La lástima es que, siendo la mies copiosa, son pocos los obreros. Pero el católico celo de Vuestra Majestad hará que se multiplique la cosecha, multiplicando los ministros, como de su celo esperamos. Nuestro Señor guarde la católica Real persona de V. M., como la cristiandad ha menester y nosotros deseamos.

Besamos los Reales pies de V. M. sus más humildes vasallos,

Domingo de Flechas, Carlos de los Reyes Balmaseda, Juan Caballero de Añasco, Josef Luis Bareyro, Andrés Benítez, Juan González Freyre.

56

1743

CARTA DE D. JOSÉ DE PERALTA, DE LA ORDEN DE SANTO DOMINGO, OBISPO DE BUENOS AIRES, AL REY FELIPE V, SOBRE EL ESTADO EN QUE HALLÓ LAS MISIONES DE LOS JESUÍTAS QUE VISITÓ DE ORDEN DE SU MAJESTAD.

SEÑOR: En carta de 28 de Junio del año pasado de 1741, puse en la Real noticia de V. M. que habiendo recibido en Lima por el mes de Octubre del año antecedente de 1740 las Bulas testimoniales pasadas por el Real Consejo en el ejecutorial a V. M. (que las originales no las he recaudado hasta hoy), me consagré sin dilación en el mes inmediato de Noviembre, y en el primer navío que salió del puerto del Callao, me embarqué para el reino de Chile en 12 de Enero siguiente, queriendo más correr los riesgos del mar y de la escuadra inglesa, que se temía pasase por aquel verano al mar del Sur, que padecer la demora del viaje de tierra que me retardaría doblemente el arribo a esta ciudad y su Catedral, estimulado del celo de consolar los pueblos y ovejas que me tiene Vuestra Majestad encargadas y tenerlas prevenidas en la constancia de nuestra religión y en la fidelidad a V. M., como me ordena en su Real

cédula de 8 de Agosto de 1740, para en caso que se hiciese alguna invasión y desembarco de ingleses en el puerto de este Río de la Plata. Y luego que tomé puerto en Valparaíso, puerto principal de aquel reino, sin entrar en su capital por no detenerme, seguí el viaje de tierra por caminos los más ásperos y fragosos, con grande variedad de tiempos, así en las cordilleras nevadas como en los llanos sumamente ardientes, y en que volví a correr nuevamente los riesgos de la vida, por las frecuentes incursiones que los bárbaros que habitan en el interior de estas tierras hacen sobre los caminantes, de que en estos dos años pasados se han visto muy lastimosos estragos. Y luego que entré en la jurisdicción de mi obispado, etc.

(Véase lo restante en la página 59 y siguientes de este tomo, donde está copiada la carta íntegra hasta «dé la providencia que fuere servido». Y concluye como aquí se pondrá ahora):

Esto es, en suma, lo que he reconocido de la Diócesis, y lo que me ha parecido informar a Vuestra Majestad para el cumplimiento de mi obligación y servicio de V. M. Nuestro Señor guarde la Real persona de V. M. muchos años. Buenos Aires y Enero 8 de 1743.

Fray Josef, Obispo de Buenos Aires.

57

1743

REAL CÉDULA PREVINIENDO LO QUE SE HA DE OBSERVAR EN LAS MISIONES Y PUEBLOS DE INDIOS DE LOS DISTRITOS DEL PARAGUAY Y BUENOS AIRES, QUE ESTÁN A CARGO DE LOS PADRES DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS.

EL REY.

Imposturas de Aldunate.

«Habiendo puesto en mi Real noticia el año de mil setecientos veinte y seis D. Bartolomé de Aldunate, Gobernador del Paraguay, cuán conveniente sería que en los pueblos que estaban bajo la jurisdicción de aquella provincia y la de Buenos Aires a cargo de las Misiones de la Compañía, hubiese tres Corregidores, para que pusiesen en contribución a los indios (que pasaban del número de ciento cincuenta mil sin contribuir con cosa alguna), como lo hacían los demás indios de las otras provincias del Perú; y que asimismo se abriese un público comercio, de que se seguirían utilidades a los indios, cobrándose del beneficio de sus frutos e industrias sus contribuciones, a fin de que beneficiados se distribuyese su valor para mantener el ejército de Chile y Presidio de Buenos Aires, y que demás

de esto sobrarían muchos caudales a favor de mi Real Hacienda: concurriendo estos Corregidores al socorro del Presidio de Buenos Aires siempre que fuese necesario, teniendo el Gobernador del Paraguay el conocimiento en grado de apelación de los autos y sentencias de los Corregidores, y éstos la obligación de cobrar la contribución de los indios que no hubiesen contribuído hasta entonces, al respecto de las otras provincias, percibiéndolas en géneros y frutos de sus cosechas e industrias, los que se habían de poner en la ciudad de la Asunción del Paraguay, con un Tesorero y un Contador que recibiesen y llevasen la cuenta de estas contribuciones, teniendo la correspondencia con los Corregidores, para que desde allí pasasen a la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, y allí se redujesen a dinero, cuyo importe se remitiese a las Cajas de Buenos Aires para la paga de aquel Presidio y el ejército de Chile:»

Pídense informes.

«En esta inteligencia, y de lo que mi Consejo de las Indias me hizo presente sobre este contexto en Consulta de veinte y uno de Mayo del mismo año, tuve por conveniente mandar por Cédula de ocho de Julio del año siguiente de mil setecientos veinte y siete, a los Gobernadores de Buenos Aires y del Paraguay que, arreglándose a las

Leyes de mis dominios de Indias, cobrasen de éstos u otros cualesquiera indios los tributos y tasas, como estaba dispuesto, en caso de no haberlo hecho; y que informasen por qué razón no los habían cobrado; de todo lo cual mandé también se diese noticia a mi Virrey del Perú, a fin de que por su parte informase de si era cierta esta noticia; y siéndolo, estuviese a la mira de lo que ejecutasen ambos Gobernadores, para que en el caso de omisión de alguno de ellos, diese las providencias convenientes al cumplimiento de las referidas mis Reales órdenes.»

Imposturas de Barúa.

«En consecuencia de lo cual, expuso D. Martín de Barúa, Gobernador interino del Paraguay, en carta de veinte y cinco de Septiembre de mil setecientos treinta: Que por lo que tenía entendido en más de cinco años que había gobernado en aquella provincia, el informe hecho del número que queda dicho de ciento y cincuenta mil indios, que se suponía había de tasa en las dichas Misiones de ambas provincias, era sin conocimiento de causa; por lo cual, y arreglándose a los padrones que había visto de los trece pueblos de su jurisdicción, hallaba que en las dos no habría más de cuarenta mil indios de tasa; y si excedían, sería en poco número, respecto de que los referidos

trece pueblos tenían por los padrones de diez mil quinientos a once mil indios que pudiesen tributar. Que en cuanto al establecimiento de Corregidores españoles, debía hacer presentes los graves inconvenientes que se seguirían, por ser aquellos indios sumamente fáciles y haber estado siempre entregados a los Padres de la Compañía, sin otro reconocimiento que a sus Provinciales y Curas, y de cualquier novedad de este gobierno se amontarían o dispondrían se amontasen por ser los parajes de sus poblaciones dispuestos para ello, y la distancia de los pueblos de españoles tan dilatada, que no los podrían sujetar, pues los primeros pueblos inmediatos a Buenos Aires distaban ciento y cincuenta leguas, y otros trescientas, y de la jurisdicción de aquel Gobierno del Paraguay había cuatro pueblos a distancia de cincuenta leguas de aquella ciudad, y tres a la de setenta, estando los demás de la otra parte del gran río Paraná distantes unos de otros siete y ocho leguas. Que se pudiera disponer (en el caso de tenerse por conveniente) que en los siete pueblos más inmediatos a aquella ciudad, que eran San Ignacio Guazú, Nuestra Señora de Fe, Santa Rosa, Santiago, Itapúa, el Jesús y la Trinidad, se pusiese un Corregidor, por el recurso inmediato en cualesquiera ocasiones a la gente española de aquella provincia, aunque lo tenía por difícil se pudiese conseguir. Añadiendo el citado D. Martín de Barúa que

en este supuesto no habría quien apeteciese el Corregimiento, recelándose principalmente las máximas de los Doctrineros, que desde sus primeras fundaciones habían ideado ponerlas en distancias que inhabilitasen el comercio con los españoles: a que se agregaban los preceptos para sus prohibiciones en que los indios estaban impuestos, y aun en el pueblo de San Ignacio Guazú, que estaba con puerta y cerrado el camino inmediato a él, siendo preciso en el trajín de los españoles pasar por dicha puerta, les era prohibido entrar en el pueblo, y sólo lo podía hacer aquel a quien el Doctrinero daba licencia, y no otro. Que por lo respectivo a la tasa del tributo, debía informar que éste en la citada provincia estaba arreglado en ocho varas de lienzo, que es la paga del trabajo de dos meses a cada indio. Con circunstancia de que, no teniendo estos indios libertad, como la tienen los del Perú, y estar su trabajo apensionado a la voluntad del Doctrinero por medio de los ministros de ellos, y lo que produce recogerse por caudal de comunidad por los dichos Doctrineros, sin que los indios tuviesen otra parte que la de darles lienzo para vestirse, y administrar lo demás para los efectos de sus disposiciones, que corrían al cargo del Doctrinero; por lo cual, y en atención a que en las urgencias que se habían ofrecido de mi Real servicio (especialmente los indios de la jurisdicción de Buenos Ai-

res) servían en las fronteras de dicho puerto, le parecía se debería imponerles la mitad de las ocho varas de lienzo, o dos pesos en plata, con el cargo de que se ejercitasen, siempre que se ofreciese, en mi Real servicio, haciéndoles saber la piadosa equidad con que mi Real benignidad los atendía; pues aunque los indios de la jurisdicción del Paraguay también habían hecho en tiempos pasados algunos servicios en la defensa de la provincia, habían descaecido de muchos años a esta parte en el todo, por lo que se podría dar la misma providencia. Que por lo que miraba a los motivos que podían haber acaecido para no haber puesto en contribución a estos indios, no hallaba otra razón que la que contenía el testimonio que acompañaba con su representación, de un acuerdo de Real Hacienda que se tuvo en Lima por mi Virrey, conde de Salvatierra, y diferentes ministros, en cuya consecuencia se les impuso un peso de tributo en plata a cada indio de las dichas Doctrinas, con cargo de que lo enterasen en mis Cajas Reales de Buenos Aires, habiéndose arreglado el citado Virrey para esta providencia a las representaciones y causas que entonces se ofrecieron, siguiéndose de esta imposición y el de no haber contribuído el reparo de que desde el año de mil seiscientos y ochenta y uno, de su establecimiento, hasta el de mil setecientos y treinta, regulando el que en todo este tiempo tendrían el mismo número de los

cuarenta mil indios, a corta diferencia, las referidas Doctrinas, faltaban en las citadas Cajas de Buenos Aires *tres millones y doscientos mil pesos*, sin que los Oficiales de mi Real Hacienda hubiesen hecho diligencias de su cobranza, por las respetuosas inteligencias que los expresados Religiosos mantenían con su eficacia hasta en el Tribunal de mi Virrey.»

Comisión del Visitador Agüero.

«Y enterado de todas estas circunstancias y de lo que sobre todo me informó asimismo el expresado mi Consejo de las Indias en Consulta de veinte y siete de Octubre de mil setecientos y treinta y dos; y atendiendo a la gravedad de este asunto, tuve por conveniente mandar se diese comisión a D. Juan Vázquez de Agüero (que entonces debía pasar a Buenos Aires) para que hiciese los informes que se me propusieron en la citada Consulta. A cuyo fin mandé asimismo al Consejo se entregasen a este ministro las instrucciones convenientes, previniéndole conferenciase con los Superiores de la Compañía de Jesús del Paraguay, lo que se podría ejecutar sobre los tributos que se hubiesen de imponer a los indios y su cobranza. Ordenando al mismo tiempo al expresado mi Consejo nombrase persona que en España conferenciase y practicase lo mismo con los Procura-

dores o individuos de la Compañía que debían pasar a aquellas provincias, a fin de que haciéndome presente todo lo que resultase de estas diligencias, pudiese tomar la providencia conveniente. En cumplimiento de lo cual se expidieron los despachos e instrucción correspondiente para que el citado D. Juan Vázquez de Agüero tomase los informes expresados; y en su vista, y de lo que reconociese sobre cada uno de los puntos insinuados, instruyese al Consejo. El cual asimismo, en consecuencia de mi Real Resolución a la consulta que queda citada, acordó que en viniendo este informe, juntas aquellas noticias con las que ya se tenían por los antecedentes, conferenciasen Don Manuel Martínez Carvajal (Fiscal que entonces era del expresado mi Consejo por lo respectivo a Nueva España) y D. Miguel de Villanueva, mi Secretario por lo perteneciente al Perú, con el Padre Procurador General Gaspar Rodero, y diesen al Consejo cuenta de lo que resultase en razón de los puntos mencionados.»

Otra comisión del Visitador Agüero, pero secreta.

«Y deseando mi Real ánimo enterarse plenamente en asunto que la variedad de escritos, así anónimos contra los Padres de la Compañía, como de éstos, respondiendo a sus cargos, lo había hecho tan ruidoso, que era precisa su averi-

guación, porque de ella resultase, o ser una injusta e intolerable calumnia contra la Religión, digna de que la verdad la vindicase, o que se manifestase la indebida tolerancia de un notable perjuicio a mi Real Hacienda, sin uso del Real Patronato, y aun sin la puntal observancia de mis órdenes, tuve por conveniente mandar que por la vía reservada se diese al expresado Don Juan Vázquez de Agüero otra Instrucción secreta, comprensiva de todos aquellos puntos que podían conducir. Con cuyos instrumentos pasó este ministro a cumplir su comisión, y en su virtud formó en Buenos Aires autos que resultaban de ambas Instrucciones, remitiendo por Febrero del año de mil setecientos y treinta y seis testimonios, así a mis Reales manos como al Consejo, en los cuales satisface a los citados puntos, expresando:»

Informe del Visitador Agüero.

«Que, por lo que había conferenciado con Don Martín de Barúa, y por los padrones y papeles que había visto, como asimismo por los informes de los Obispos de aquellas Diócesis y el Paraguay, y deposiciones de otros eclesiásticos y seglares, hasta el número de diez, los más prácticos en aquellos pueblos, reconocía que en estas Misiones de la Compañía había treinta pueblos, y que el más bajo cómputo que hacían de indios hábiles

al tributo, era el de treinta mil. Que en mis Reales Cajas de aquella provincia no había hallado padrón alguno, pues el del año de mil setecientos y quince, que le entregó Barúa, era sólo de catorce pueblos, en el cual constaba que había en aquel tiempo siete mil ochocientos y cincuenta y un indios de tributo. Que había tamhién visto un traslado del que en el año de mil seiscientos y setenta y siete formó D. Diego Ibáñez de Faria, Fiscal de mi Real Audiencia de Guatemala, de veinte y dos pueblos que a la sazón tenían dichas Misiones, no habiendo podido averiguar desde qué tiempo había sido el aumento; pues en el año de setecientos diez y ocho, que visitó todos los pueblos el Obispo D. Fray Pedro Fajardo, constó eran treinta, con veinte y ocho mil y seiscientas y cuatro familias, y que confirmó setenta y tres mil seiscientas y cincuenta y siete personas. Que en el año de mil setecientos y treinta y tres constaba por otro escrito que dieron los Religiosos al Obispo del Paraguay que había veinte y siete mil y ochocientas y sesenta y cinco familias. Que en el que le había entregado el Procurador de las Misiones de la numeración del año de mil setecientos y treinta y cuatro, constaba que las familias eran veinte y cuatro mil doscientas y diez y siete; y últimamente, que el Padre Jaime de Aguilar, Provincial de aquellas provincias, le aseguró en la conferencia que tuvieron ser treinta los pue-

blos, y que en ellos habría veinte y cuatro mil tributarios; como también por las certificaciones juradas de los párrocos, que después le entregó el Provincial, se reconocía que los indios tributarios que actualmente se hallaban eran diez y nueve mil ciento diez y seis. Expresa asimismo este ministro en su Informe que la antigüedad de los pueblos es grande, pues según consta de los autos que se siguieron ante D. Baltasar García Ros, siendo Gobernador del Paraguay, sobre si debían mitar los pueblos de las Misiones para el trabajo de la yerba, se verifica que en la gobernación de dicha Provincia de Paraguay y Río de la Plata tenían ya el año de mil seiscientos y treinta y uno fundadas los Padres de la Compañía más de veinte Reducciones o pueblos de indios, con iglesia decente en cada uno, y que había en todos los pueblos más de setenta mil almas. Que en virtud de reiteradas Reales órdenes estaban exentos de la paga de tributo los que no han cumplido diez y ocho años, y asimismo los que llegaren a cincuenta, todos los Caciques, sus primogénitos, y doce en cada pueblo por asistentes a las iglesias. Que en el papel impreso que dió a luz el P. Gaspar Rodero, daba por ciertas ciento y cincuenta mil almas en los treinta pueblos, citando para esto los padrones hechos por el Gobernador de Buenos Aires, de cuyo paradero no hallaba noticia ni los podía haber modernos, mediante que

aunque por mi Real Cédula de veinte y cuatro de Agosto de mil setecientos y diez y ocho, se mandó hacer numeración de estas Reducciones, y que se reconociese su gobierno y frutos que tenían para que los indios acudiesen con los diezmos a los diocesanos, obligándose a los Caciques a la paga de los tributos, y enterarlos en mis Cajas Reales, no tuvo efecto; porque el Gobernador, pretextando diferentes ocupaciones, subdelegó la comisión en D. Baltasar García Ros, Teniente de Rey; y habiéndola aceptado éste, salió haciendo contradicción el Procurador de las Misiones de aquel Colegio, dando por motivo tenían los indios Real Cédula para no ser empadronados si no es por los Gobernadores o ministros que Yo señalase para ello; y que habiéndosele concedido término para presentarla, por haberlo pedido así, se quedó en este estado por el año de mil setecientos y veinte, sin que después se hubiese vuelto a tratar de este asunto. Por lo respectivo al tributo que han pagado estos indios, informó asimismo este ministro que es el de un peso anualmente por cada indio, y que no constaba cuándo se principió esta providencia, y por DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA, que se expresaba ser conforme al citado padrón de D. Diego Ibáñez, bajado el importe de veinte y dos sínodos para los Curas de igual número de pueblos, han quedado seiscientos y cincuenta y tres pesos y siete reales que anual-

mente han entregado y percibe mi Real Hacienda por mano de los Procuradores de Misiones, expresando el citado ministro en su Informe que en las conferencias que tuvo sobre estos asuntos, le aseguraron que hasta de presente no se había satisfecho íntegramente el todo del número de indios, motivado de no haberse tenido noticia individual de cuántos eran y estarse gobernando para esta práctica por el padrón que queda citado de mil seiscientos y setenta y siete, y que por esta causa tampoco se habían percibido los ocho sínodos desde los veinte y dos a los treinta pueblos que hay en el todo de las expresadas Misiones, siendo cierto que según las diligencias practicadas sobre el obedecimiento de la mencionada Real Cédula del año de mil setecientos y diez y ocho, el no haberse tenido razón individual del número de tributarios había consistido en descuido y omisión del Gobernador; y aunque estaba patente el perjuicio que se seguía a mi Real Hacienda, era asunto imposible liquidar su importe, porque faltaba el origen para su puntual regulación. Y por lo que mira a la tasa que debían pagar por razón de la contribución aquellos indios (según todos los informes que hicieron a este ministro), era el de dos pesos en plata cada indio anualmente, puestos en mis Reales Cajas, que es la mitad de lo que tributan los demás de aquella provincia, haciendo esta prudente regulación en

atención a lo que han servido a mi Real Corona en todas las ocasiones que se les ha llamado por los Gobernadores de aquellas provincias para funciones de guerra (como sucedía cuando el citado Agüero informaba, pues asegura se hallaban en aquella ocasión ocupados en mi Real servicio tres mil indios), y lo mismo si los llamaban para fábricas y otras faenas precisas, con obligación de continuarlo en adelante. Por lo que parecía podían contribuir aquellos indios con la citada cuota de dos pesos, sin que fuese necesario estrecharlos ni fatigarlos a más trabajo que el que hasta entonces habían tenido, respecto de que con él se lograban abundantes cosechas de frutos de todas especies.»

Su conferencia con el Provincial P. Aguilar.

«Sobre cuyo contexto informa asimismo había conferenciado con el P. Provincial de aquellas Misiones, y no había convenido éste en la regulación que queda expresada, queriendo persuadir ser los indios sumamente pobres en particular y en común; sin embargo de que hacía juicio en el más extenso cómputo de que llegaría el importe de los tres frutos de yerba, lienzo y tabaco, anualmente, a cien mil pesos, después de mantenidos los indios de comidas y vestuario; y que por este cargo, respecto de que no se le podía hacer otro (por faltar

razón formal en aquellas oficinas) salía caudal suficiente para la paga de los dos pesos de tributo, que en la cuenta más moderada no excedía de sesenta mil pesos al año, y sobraba más de lo que se necesitaba para ornamentar las iglesias, proveer a los indios de armas y herramientas para sus labores y oficios, y suplir la cera y vino que falte de lo que de estas especies se coge en algunos pueblos para las funciones y celebración de los divinos oficios.»

Cálculo de los frutos de Doctrinas.

«En cuanto a los frutos que producen los pueblos de estas Misiones, expresa el mencionado Agüero que de la variedad de informes que había tomado, resulta que por el trabajo de aquellos indios saldrían de dichos pueblos para las dos procuraciones de Buenos Aires y Santa Fe de diez y seis a diez y ocho mil arrobas de yerba CAMINÍ, según el parecer de algunos, y que otros decían ser de doce a catorce mil arrobas; y, últimamente, reducían otros a que sólo llegaría este género al número de diez a doce mil arrobas, en cada un año; que su precio era desde algunos años ha el de seis pesos y el regular de tres. Y que en cuanto a la yerba que llaman DE PALO, que consiguen los cuatro pueblos más inmediatos a la provincia del Paraguay, había la variedad de decir unos que llegaba de veinte y cinco a veinte y seis mil arrobas;

otros aseguraban ser mucha menos la proporción, y algunos decían no ser ninguna. Que lo mismo sucedía por lo que mira a los lienzos de algodón, pues el informe de los que se extendían a más, era de veinte y cinco a veinte y seis mil varas, y otros aseguraban ser menos, siendo el precio regular de cuatro a seis reales, según su calidad, y el de la yerba mencionada de palos, el de cuatro pesos, aunque en muchas ocasiones sólo valía a dos pesos cada arroba. Y haciendo también mención este ministro de los demás frutos, de azúcar, tabaco y pábilo, y de los respectivos precios, según la variedad de informes, como asimismo de lo que por certificación del tesorero de Santa Fe y declaración de los PP. Procuradores de Misiones consta, se reconoce que desde el año de mil setecientos y veinte y nueve hasta el de mil setecientos y treinta y tres, habían entrado en las dos provincias del Paraguay y Buenos Aires la cantidad de seis mil seiscientos y noventa y siete tercios de yerba, de siete a ocho arrobas cada uno, y doscientos y noventa y cinco pilones de azúcar, de dos y media a tres arrobas.»

Informe del Visitador acerca de los indios.

«En el expresado Informe asegura que los indios según todas las declaraciones, están muy instruídos en la doctrina cristiana, y que los Padres

Doctrineros cuidan de evitarles la ocasión de cualquier vicio, empleándolos en ejercicios correspondientes a su sexo y edad, y que a este fin los han enseñado de todos oficios y labores. Que el no estar aquellos pueblos sujetos al presente a la jurisdicción del Paraguay, señaladamente los trece que fueron siempre della, ha consistido en que en virtud de Reales órdenes está mandado quedasen subordinados todo el número de pueblos destas Misiones al Gobierno de Buenos Aires, como todo consta de los informes que había tomado. Asimismo hace presente el citado Agüero que le habían presentado las treinta certificaciones juradas, que arriba quedan enunciadas, con un resumen de los indios tributarios y una información de diez curas doctrineros, en que por orden de su Provincial, ante el P. Félix Antonio de Villa-García, Notario apostólico, deponían uniformemente haberse pagado desde que se impuso el peso del tributo, y que éste no le podían satisfacer de sus frutos los indios si no interviniese la economía y solicitud de los religiosos que les asisten, ni tampoco si con el mismo cuidado no beneficiaran los frutos que en común y particular se cogen en dichos pueblos, por la natural desidia de los indios, los que siempre que se les ha mandado se han empleado en servicio de mi Real Corona en los Gobiernos del Paraguay y Buenos Aires, sin recibir estipendio, y que por los motivos expresados y otros, que concurren en

estos indios por su poca subsistencia, consideraban los Padres que si se les aumentara el tributo, se acabarían los pueblos o se sublevarían, desobedeciendo a los que actualmente los cuidaban.»

Instan los Jesuítas para que vaya personalmente a las Doctrinas.

«Y, últimamente, expresa este ministro que por repetidos escritos le habían insistido los Padres en que pasase personalmente a los pueblos de Misiones, pretextando podía haberse padecido equivocación en los informes, pues exceptuando el Obispo del Paraguay, que había estado en todos pueblos, apenas habría quien los hubiera visto todos, y que no teniendo pocos desafectos la Compañía, aquellos indios (*sic*, por INDIVIDUOS) se habrían gobernado para deponer por oídas y relaciones poco seguras, según las voces que antes de ahora habían corrido, muy distintas de lo que al presente pasaba, pues con las pestes y hambres estaban los pueblos e indios en suma miseria, la que se había aumentado con la guerra y continuados alborotos del Paraguay; pero que considerando por ociosa la diligencia bien penosa de pasar a los citados pueblos, había hecho poner con los autos los instrumentos que quedan citados para que de todo se me enterase. Y que respecto de que los Padres tenían los formales instrumentos para el líquido cargo de

frutos (en que consideraba no podía haber fraude) y constaba el aumento del número de indios, había suspendido el pasar a tanta distancia de arriesgados caminos, entre infieles y otros peligros.»

Conferencia con el P. Rodero.

Instruído mi Consejo de las Indias de todo lo que el citado D. Juan Vázquez de Agüero hizo presente en el Informe que queda expresado, acordó que para dar entero cumplimiento a la resolución que tomé sobre la expresada consulta de veinte y siete de Octubre de mil setecientos y treinta y dos, pasasen los referidos dos ministros D. Manuel Martínez Carvajal y D. Miguel de Villanueva á conferir con el Procurador General Gaspar Rodero; y habiéndolo ejecutado, resultó el Informe que hicieron al Consejo, haciendo presente que por los Informes antiguos y modernos y por los materiales que el expresado P. Rodero presentó en la Junta, se hallaba que la numeración de indios de los treinta pueblos de las Misiones del Paraguay y Buenos Aires nunca se había hecho con la formalidad que en otros pueblos de las Indias, por los inconvenientes que continuamente se han manifestado, y en la inteligencia de qne el número de ellos, según las noticias que sucesivamente se han tenido, ha sido con tal variedad que, desde el de ciento cincuenta mil in-

dios capaces de contribuir... que dijo D. Bartolomé de Aldunate, el año de mil setecientos y veinte y seis... hasta el de diez y nueve mil ciento diez y seis, que expresan las relaciones juradas de los Padres Doctrineros, presentadas últimamente en Buenos Aires a D. Juan Vázquez de Agüero, apenas hay dos contestes de los informantes; y que todos declaran por deposiciones de testigos y conjeturas; se había reconvenido al Padre Procurador en todas aquellas dificultades que sucesivamente se habían representado para no poderse practicar en aquel paraje la justísima providencia que por mis Reales órdenes está dada y se observa con todos los demás vasallos de aquellos dominios: haciéndole entender que no sucedería esto si la Religión de la Compañía de Jesús hubiese facilitado el modo de que se diese cumplimiento a mis Reales Resoluciones: a cuyo cargo había respondido el P. Procurador diciendo que siempre ha estado pronta la Religión a que se hiciese numeración de los indios, y a dar puntual noticia de ellos cuando se le pidiese, como se manifiesta por lo últimamente ejecutado con D. Juan Vázquez de Agüero, a quien le habían presentado Relaciones juradas de los treinta Misioneros, como queda expresado: y que los Superiores de las Misiones le habían presentado petición formal para que pasase a hacer esta averiguación, ofreciéndole conducirlo y ayudarle; en cuyos términos siempre

que Yo mandase que anualmente envíen aquellos Gobernadores personas que pasen a hacer la numeración a punto fijo estaba pronta la Religión a acompañarlas con uno o dos Religiosos. y a costearles las dietas y salarios, sólo por desvanecer la mala voz que fomentaban sus émulos, atribuyendo a impulso de la Compañía las dificultades de semejante diligencia. Y que si no le pareciese conveniente ejecutar ésta, se daría un precepto formal de obediencia a aquellos Misioneros para que en el tiempo y paraje que se determinare presenten anualmente relaciones juradas. En cuya conformidad se satisfaría en mis Reales Cajas de Buenos Aires el importe del tributo que a punto fijo resultare, según el número de cada año, y en la cuota que se les impuso en el de mil seiscientos y cuarenta y nueve por mi Virrey Conde de Salvatierra.

Asimismo informaron al Consejo los expresados ministros haberse tenido presente en la conferencia lo que consta por todos los papeles de este expediente, en razón de haberse impuesto en los años de mil seiscientos y cuarenta y nueve y mil seiscientos y sesenta y uno y ratificádose por posteriores Reales Cédulas la contribución de un peso anual a cada uno de los indios tributarios de las citadas Misiones del Paraguay, tratándoseles ya entonces con una diferencia grande por la fidelidad experimentada y otros méritos en servicio de la Real Corona. Y que la regulación que entonces

se hizo había sido de nueve mil pesos, que han entrado en mis Reales Cajas de Buenos Aires, como importe del tributo de todos los indios que había capaces de contribuir (y no se ha podido averiguar); de los cuales pagaban los Oficiales de mi Real Hacienda veinte y dos sínodos, porque en aquel tiempo no fueron más poblaciones. Por lo que habían reconvenido al P. Procurador de la justa razón con que podía expedir mis Reales órdenes gravando a aquellos indios con algo más del peso ya asignado respecto de los frutos de la tierra, del producto de labores y demás artes que profesen; mayormente cuando la regular imposición en todos los dominios de América es de cuatro o cinco pesos por persona; y que cuando los servicios de los del Paraguay fuesen tan recomendables que mereciesen alguna distinción, era muy grande y muy reparable la diferencia, sin omitir la circunstancia de estarse desde el año de seiscientos y cuarenta y nueve con el número de los nueve mil pesos que por motivo alguno había podido corresponder a ninguno de los números de indios que se supone ha habido.»

Respuesta del P. Rodero.

«A cuyo punto había satisfecho el P. Procurador general, haciendo presente en nombre de su Religión, una continua coordinada Relación de los

servicios que los indios de estas Misiones han hecho y continuaban desde los principios de su Reducción, habiendo sido la única tropa con que se han contenido así las invasiones de las colonias extranjeras, como de los indios bárbaros no reducidos a mi dominio, estando prontos siempre, sin más coste del Real Erario que la carta-orden de un Gobernador, a poner en campaña el número que se ha pedido, sin pré, sin bagajes, sin municiones ni armas, porque todo lo llevaban a expensas suyas. Y que ha habido ocasiones en que han permanecido mucho tiempo acampados seis y ocho mil indios, que tirada la cuenta al respecto de real y medio que se da por mi Real Erario al indio el tiempo que se ocupa en la campaña, montan unas sumas considerables: cuyo servicio lo habían hecho a mi Real Corona y lo continuaban, como se justificaba por los instrumentos presentados en Buenos Aires a D. Juan Vázquez de Agüero y exhibidos por copias en la Junta mencionada por el P. Rodero, quien decía que por estos motivos debían declararse los indios de aquellas Misiones no sólo por distinguidos de otros indios en la contribución, sino absolutamente exentos de ella; trayendo para calificación de lo mencionado la Real Cédula citada de doce de Octubre de mil setecientos y diez y seis, expedida a D. Bruno Mauricio de Zavala, la cual había hecho publicar aquel Gobernador al son de tambor en todos los pueblos, y

que si en contrario de lo que de ella tienen concebido se intentase alguna novedad, se recelarían aquellos indios y resultarían graves perjuicios.»

«Igualmente informaron al Consejo los expresados ministros, haberse conferenciado sobre el punto tan contrario a lo prevenido por las leyes de los dominios de Indias, de no enseñar a los indios la lengua española, ni dejarles comunicar con españoles; de que se infieren unas malísimas consecuencias, muy de acuerdo necesarias, respecto de que ésto era embarazar el comercio con los españoles, no dar lugar a contraer el cariño natural del trato, y quererlos siempre mantener separados del regular Gobierno de aquellos Reinos, a cuyo cargo respondía la Religión, que es cierto que no permiten se introduzcan españoles vagamundos en aquellos pueblos, porque han experimentado que ha sido éste el único medio para que jamás se haya visto allí el homicidio, el robo, la idolatría, ni la incontinencia; y que si alguna vez ha entrado el español, ha sido para robarles hasta las mujeres propias; pero que en cuanto a la absoluta negación del trato con españoles, era tan al contrario, como manifiestan los hechos; pues continuamente había gran número de estos indios empleados por temporadas, o ya en la campaña, o ya en los trabajos de fortificaciones y otros encargos; que los Gobernadores del Paraguay y Buenos Aires hacen con gran frecuencia; y de ésto resultaba una pre-

cisa comunicación con españoles fuera de sus casas; y que, como los que van a las funciones se mudaban, eran todos los indios capaces los que han podido y pueden comunicar y tratar al español, sin contravenir a precepto del Misionero, que sólo atiende a mantenerlos en la pureza de conciencia. Y, últimamente, informaban estos ministros que sobre el punto de comunidad de caudales, frutos y efectos de los indios se había tratado latamente, explicando el económico repartimiento que se hacía para el alimento de los indios, su vestuario, y, en fin, todo lo necesario para su manutención; la parte aplicada al culto divino y sus ministros; y la que destinaban para la paga del tributo y otros gastos del Real servicio.»

Juicio de los comisionados.

«De todo lo cual se reconocía una singular economía, precisa para mantener el estado y forma regular de vida cristiana a aquellos naturales, que se daba por fijo no bajarán del número de ciento y doce a ciento y veinte mil personas de todos sexos y edades, incapaces por sí de arbitrar para su aplicación y genio el alimento de otro día; y como ningunos otros indios de la América, instruídos y observantes de nuestra Santa Fe católica y regular vida cristiana, como se calificaba también de los instrumentos que envió el Juez de esta

Comisión, D. Juan Vázquez. Y que respecto de que de la conferencia citada con el P. Procurador general, los papeles presentados por éste, y de los Informes remitidos por el mencionado Agüero, se reconocía una uniformidad de hechos en todo favorables a la Religión; y que estos indios de las Misiones de la Compañía, siendo el antemural de aquella provincia, hacían a mi Real Corona un servicio como ningunos otros, lo que ya mi Real benignidad les manifestó en la Instrucción que el año de mil setecientos diez y seis se dió al Gobernador de Buenos Aires, D. Bruno Mauricio de Zavala, con el motivo de la cesión que en consecuencia del artículo sexto de la Paz de Utrech, se hizo al rey de Portugal, de la Colonia del Sacramento, de que es frontera el territorio de estas Misiones; y de que a todas las demás especies que de allá se habían escrito, satisfacía el Provincial del Paraguay en un Memorial firmado que presentó; parecía que este grave negocio estaba reducido a haber de considerarse qué es lo que se aventuraba en cualquier novedad, que, aunque fuese muy legal y fácil de practicar en otras partes, allí podía quitarle a Dios un infinito número de almas; a mi Real Corona aquellos vasallos, que le ahorran la tropa que necesitaría y no la hay en aquellos parajes, y a las plazas del Paraguay y Buenos Aires, una defensa inexpugnable de tantos años a esta parte. Que la numeración de indios se debía hacer, a cuyo fin

proponía y facilitaba ya el modo la Compañía. Que asimismo la cuota del peso por indio tributario, aunque a todo riesgo se quiera aumentar algo, nunca parece conveniente sean igualados con los otros indios, siendo esto de tan poca utilidad a mi Real Hacienda, que, sacando los treinta sínodos para los pueblos establecidos, y dando las asistencias que por aquellos parajes estaban asignadas a Misioneros que en la regular providencia se debían establecer (si en este particular se hubiese de dar regla conforme a los demás parajes), se había de consumir todo el importe del tributo, y quizás se daría motivo para que tuviesen que pedir al Real Erario; pues tirada por menor la cuenta, pasaban de diez y ocho mil pesos al año; y se estaba discurriendo sin número fijo de los indios, desde el origen de esta dependencia, en la que sólo se hallaban justificados formalmente el de los nueve mil del año de seiscientos y cuarenta y nueve, en que se hizo el repartimiento, y el de diez y nueve mil del año de setecientos treinta cuatro, de que se presentaron relaciones juradas al mencionado D. Juan Vázquez».

Examen, consulta y Real resolución.

«Y habiéndose visto y examinado en el expresado mi Consejo de las Indias los Autos e Informes que quedan citados, como también los Memoria-

es que por parte de la Religión de la Compañía de Jesús se han presentado en razón de cada uno de los incidentes y dudas que se han ofrecido; con lo que han expuesto los Fiscales del citado mi Consejo sobre el todo de esta dependencia en el dilatado tiempo que se ha tratado de ella; y finalmente, con reflexión a todas las Reales Cédulas expedidas de más de un siglo a esta parte, respectivas al estado y progresos de estas Misiones, cuyo contexto y circunstancias me ha hecho presentes en Consulta de veinte y dos de Mayo próximo pasado, reduciendo todas las especies que dimanaban de las dos citadas Instrucciones, a doce puntos, para más clara comprensión: en su inteligencia he tenido por conveniente a mi Real servicio tomar la resolución que se expresará en cada uno de los Puntos en el orden que el Consejo me los ha propuesto.»

I

Estadística de Doctrinas. Tributo. Atrasos del tributo.

«Es el primero, sobre el número de pueblos que »tienen los Padres de la Compañía de la provincia »del Paraguay—con cuántos indios cada uno, o en »todos—y los que sean hábiles al tributo, cuán»to es lo que pagan,—y si se debe aumentar la »cuota para en adelante, como asimismo si se ha »de cobrar lo atrasado.»

«En esta inteligencia, y constando por los Autos e Informes referidos que los pueblos son treinta (los diez y siete de ellos en la jurisdicción de Buenos Aires y los trece restantes en la del Paraguay), que el número de indios de todos ellos será de ciento y veinte a ciento y treinta mil; y que según las certificaciones de los Curas, eran el año de setecientos y treinta y cuatro hábiles al tributo diez y nueve mil ciento y diez y seis; que el año de mil seiscientos y cuarenta y nueve, habiéndose declarado y recibido por vasallos de mi Real Corona a estos indios, y por presidiarios y opósitos de los portugueses del Brasil, se mandó fuesen reservados de mita y servicio personal, y que pagasen a mi Real Corona en reconocimiento del Señorío un peso de ocho reales de plata, en esta especie, y no en frutos: lo que se aprobó y ratificó por Cédula del año de mil seiscientos sesenta y uno, mandando que el sínodo de los Padres Doctrineros se cobrase de este tributo; que el año de mil setecientos once, por representación que hizo el Cabildo eclesiástico del Paraguay, se ordenó que no se innovase cosa alguna en cuanto al tributo; y que últimamente en la Instrucción que se dió en la Cédula del año de mil setecientos y diez y seis a D. Bruno Mauricio de Zavala, Gobernador de Buenos Aires, recomendándosele los indios de estas Misiones, y refiriendo sus méritos, fuí servido mandar que les

asegurase de que jamás vendrá mi Real ánimo en gravarlos en nada más que aquello que tributan para la manutención de las mismas Misiones y Reducciones:»

«He resuelto que no se aumente el tributo establecido de un peso por indio: que en esta conformidad se cobre hasta nuevo padrón por las certificaciones de los Curas Doctrineros, que dieron por orden del Padre Aguilar a Don Juan Vázquez de Agüero; y si de esta providencia resulta más o menos cantidad de la que hubiese correspondido al número fijo de indios que hubo en años antecedentes, es mi Real ánimo perdonárseles (como la perdono), y en su consecuencia mando se les diga a estos vasallos que sus servicios y fidelidad han inclinado mi Real benignidad a concederles este alivio. Asimismo he resuelto se dé orden (como se ejecuta por despacho de este día) para que se haga luego nuevo padrón por el Gobernador de Buenos Aires, poniéndose de acuerdo con los Padres Doctrineros, y que se repita por ellos cada seis años, reconociendo para esto los libros de bautismos y entierros, enviando indefectiblemente los Gobernadores copias de los padrones al Consejo: de cuya circunstancia he mandado se les prevenga en las instrucciones que se expiden con sus títulos.»

II

Frutos, en particular el de la yerba.

«El segundo punto se reduce a expresar qué »frutos producen aquellos pueblos; en qué para»jes se comercian, y respectivamente sus pre»cios; cuánta porción de yerba se coge anual»mente, y adónde la conducen, como también a »qué uso se destina; y el precio a que se vende.»

«Y resultando por la Información recibida por el mencionado D. Juan Vázquez y sus Informes, que el total producto de la yerba, tabaco y demás frutos montan anualmente cien mil pesos; que los Procuradores de los Padres corren con esta recaudación y venta de los géneros a plata por la incapacidad que queda expresada de estos indios; que por Cédula del año de mil seiscientos y cuarenta y cinco se les concedió facultad para que libremente pudiesen beneficiar y trajinar la yerba con calidad de que no la comerciasen para sus Doctrineros; que por otra Real Cédula del año de mil seiscientos y setenta y nueve se advirtió al Provincial del Paraguay el exceso de que los Padres comerciaban en esta yerba; que por otra del mismo año, para ocurrir a la queja de la ciudad de la Asunción, que hizo presente el perjuicio que le causaban los Padres, bajando crecidas porciones de yerba de sus pueblos, por cuya circunstancia dejaba de

tener la de la ciudad la venta correspondiente, se mandó que sólo bajasen doce mil arrobas todos los años para pagar el tributo, que era el motivo que los Padres habían dado para este comercio, con calidad de que se reconociesen y registrasen en las ciudades de Santa Fe y Corrientes; y que no llevando testimonio de ese registro, se descaminase, como se hacía con la yerba de particulares. Y constar asimismo que estos indios están exentos de la paga de todos derechos por la venta de la yerba y demás géneros que benefician en sus pueblos, por lo mandado en Cédula de cuatro de Julio de mil seiscientos y ochenta y cuatro, renovada en la Instrucción que el año de mil setecientos y diez y seis se expidió a Bruno de Zavala: y resultar también de los antecedentes de este expediente que posteriormente se relevó a los Padres del registro, mandándoseles que por cartas diesen cuenta de las porciones que bajasen al Gobernador de la Asunción, cuya providencia se observa, según consta de certificación de los Oficiales de mi Real Hacienda de Buenos Aires, en consecuencia de la citada Cédula de cuatro de Julio de mil seiscientos y ochenta y cuatro. Y últimamente, teniendo presente que el total beneficio y venta de la yerba y demás frutos sea de los cien mil pesos para mantener treinta pueblos de a mil vecinos que al respecto de cinco personas cada vecino, montan ciento y treinta mil, y tocan al año, de los cien mil pe-

sos, a siete reales a cada persona para instrumentos de labor y mantener las iglesias con la decencia que lo practican, cuya demostración califica que estos indios no tenían fondos para pagar ni aun el corto tributo de un peso que pagan:»

«He tenido por conveniente, en consideración a todo lo que queda expresado, que se continúe en el modo de comercio por mano de los Padres como hasta ahora sin novedad alguna, y que los oficiales de mi Real Hacienda de Buenos Aires y Santa Fe se informen anualmente qué cantidad y calidad de frutos se venden en sus respectivas ciudades de los pueblos del Paraguay, como se les previene en despacho de este día para su puntual observancia.»

III

Idioma.

«En el tercero punto se trata de la circunstan-»cia de si aquellos indios están instruídos en el »idioma castellano, o son mantenidos en el pro-»pio suyo.»

«Y teniendo presente que por lo que mira a este punto, resulta de los Informes que sólo hablan estos indios su idioma natural; pero que esto no es por prohibición de los Padres Jesuítas, sino del amor que tienen a su nativo lenguaje, pues en cada uno de los pueblos hay establecida escuela de leer y escribir en lengua española; y que por

este motivo se encuentra un número grande de indios muy hábiles en escribir y leer español y aun latín, sin entender lo que leen o escriben; y que aseguran los Padres de la Compañía que sólo les ha faltado el usar de los medios de rigor, los que ni la ley previene, ni les ha parecido conveniente. En cuyo supuesto:»

«He tenido por bien hacer encargo especial a los Padres de la Compañía por Cédula de este día, para que indefectiblemente mantengan escuelas en los pueblos y procuren que los indios hablen la lengua castellana, arreglándose a la ley 18, título 1, lib. 6, de la Recopilación de Indias, así por lo que conviene a mi Real servicio, como para evitar y desvanecer las calumnias que sobre este particular se han suscitado contra la religión de la Compañía.»

IV

Derecho de propiedad.

«El cuarto punto se reduce a si los indios en »sus bienes tienen particular dominio, o si éste ú »la administración de ellos corre a cargo de los »Padres.»

«Sobre cuyo asunto consta por los Informes, conferencias y demás documentos de este expediente, que por la incapacidad y desidia de estos indios para la administración y manejo de las haciendas, se señala a cada uno una porción de tie-

rra para labrar, a fin de que de su cosecha pueda mantener su familia, y que el resto de sementera de Comunidad, de granos, raíces, comestibles y algodón, se administra y maneja por los indios dirigidos por los Curas en cada pueblo, como también la yerba y ganado, y que del todo de este importe se hacen tres partes, la una para pagar el tributo a mi Real Erario, de que sale el sínodo de los Curas: la otra para el adorno y manutención de las iglesias; y la tercera parte para el sustento y vestido de las viudas, huérfanas, enfermos, e impedidos; y finalmente, para socorrer a todo necesitado, pues de la porción de tierra aplicada a cada uno por su sementera, apenas hay quien tenga bastante para el año. Que de esta administración llevan una puntual cuenta y razón en cada pueblo los indios Mayordomos, Contadores, Fiscales y Almaceneros, por la cual vienen en conocimiento por sus libros de las entradas y salidas de los productos de cada pueblo, con tanta formalidad, que aun para cumplir con el precepto que bajo de graves penas hay del General, para que no se puedan valer los Curas de cosa alguna perteneciente a los indios de una Doctrina para otra, ni por vía de limosna, préstamo ú otro cualquier motivo, dan la cuenta al Provincial. Y así asegura el Reverendo Obispo que fué de Buenos Aires Fr. Pedro Fajardo, que visitó dichas Doctrinas, no haber visto en su vida cosa más bien ordenada que aquellos pue-

blos, ni desinterés semejante al de los Padres Jesuítas, pues para su sustento ni para vestirse, de cosa alguna de los indios se aprovechan. Y conviniendo con este Informe otras noticias no de menor fidelidad, y especialmente las dadas últimamente por el Reverendo Obispo de Buenos Aires Fray Josef Peralta, del Orden de Santo Domingo, en carta de ocho de Enero de este presente año de mil setecientos y cuarenta y tres, dando cuenta de la Visita que acababa de hacer en los pueblos de estas Doctrinas, así de su jurisdicción, como en muchas del Obispado del Paraguay, con permiso del Cabildo Sede vacante, ponderando la educación y crianza de los indios, instruídos en la Religión, y en cuanto conduce a mi Real servicio y su buen gobierno temporal, que dice le causó pena el apartarse de dichos pueblos: Por cuyos motivos:»

«Es mi Real ánimo no se haga novedad alguna en el expresado manejo de bienes, sino antes bien que se continúe lo practicado hasta ahora desde la primera reducción de estos indios, con cuyo consentimiento y con tanto beneficio de ellos se han manejado los bienes de comunidad, sirviendo sólo los Curas Doctrineros de directores, mediante cuya dirección se embaraza la mala distribución y malversación qus se experimenta en casi todos los pueblos de indios de uno y otro reino.»

«Y aunque por Cédula del año de seiscientos y sesenta y uno se mandó que los Padres no ejer-

ciesen el cargo de Protectores de los indios, como que esta providencia resultó de haberles sindicado a los Padres, haberse introducido en la jurisdicción eclesiástica y secular, y que impedían, con el título de Protectores, la cobranza de tributos, lo que resulta ser incierto, y justificádose lo contrario por tantos medios: y que sólo la protección y amparo es para dirigirlos y gobernarlos en cuanto conviene a sus conveniencias espirituales y temporales:»

«He tenido por conveniente declararlo así, y mandar (como lo hago) no se altere en cosa alguna el método con que se gobiernan estos pueblos en este particular.»

V

Justicias y su nombramiento.

«En el quinto punto se expresa, si los citados »indios de estas Misiones tienen otras Justicias »más que sus Alcaldes indios, y quiénes los nom»bran.»

«Y respecto de que la providencia de poner en esos pueblos Corregidores españoles traería graves inconvenientes, como D. Martín Barúa informó a mi Consejo de las Indias, contra el dictamen de D. Bartolomé de Aldunate; que por la justificación que hizo Agüero resulta que en cada pueblo hay un Corregidor indio, nombrado por los Go-

bernadores respectivos, sobre consulta de los Padres; que también hay Alcaldes ordinarios, y demás oficios de Ayuntamiento, que éste elige anualmente con Consulta del Cura, y que lo más común es ser nombrados sobre consulta hecha por los Padres a los Gobernadores, cuya práctica expresó el mencionado Agüero era útil, porque ellos conocían los que eran más á propósito. En esta consideración:»

«HE TENIDO ASIMISMO POR CONVENIENTE NO HACER NOVEDAD SOBRE ESTE PUNTO, Y MANDAR (COMO LO HAGO POR ESTA CÉDULA) SE OBSERVE LA PRÁCTICA QUE HASTA AHORA HA HABIDO.»

VI

Artes y oficios. Armas, minas.

«EL SEXTO PUNTO comprende lo que se ha in-»formado en cuanto a qué oficios nobles o mecá-»nicos hayan enseñado a los indios de estas Misio-»nes; qué género de artefactos hay en ellas, como »también si fabrican armas, pólvora u otras muni-»ciones, y si tienen algunas minas, de qué calidad »de metales, y asimismo su beneficio y goce.»

«Para cuyas especies se ha tenido presente lo que consta de los autos que formó D. Juan Vázquez, resultando de ellos que en cada uno de los pueblos hay diferentes artes y oficios, haciéndose toda especie de armas de fuego y blancas, como

también municiones y pólvora; pero que en cuanto a minas no se tiene noticia, ni se había oído decir hubiese en aquellos parajes metal alguno. También se ha tenido presente lo que en Cédula de catorce de Octubre de mil seiscientos y cuarenta y uno se mandó al Virrey Conde de Chinchón para que informase sobre la pretensión del P. Montoya, Procurador del Paraguay, para que todos los indios antiguos cristianos que estuviesen en frontera con los portugueses del Brasil, se ejercitasen en el manejo de las armas de fuego, por la falta que había de españoles para defenderse de los portugueses, que los robaban y mataban; pues aunque el armar a los indios podría traer inconvenientes con el recelo de algún levantamiento, se ocurría a esto guardando en poder de los Padres las armas y municiones, sin entregar a los indios más que las que fueran menester, y recogiéndolas luego que no se necesitasen, sin que hubiese en cada Reducción más pólvora ni municiones que las que los Padres juzgasen bastantes para la invasión que se temiese, teniendo el fondo de repuesto en la ciudad de la Asunción. Que pudiesen comprar los Padres estas armas y municiones de las limosnas u otros efectos que no fuesen gravosos a los indios; y que para instruirlos pudiesen llevar de las provincias de Chile algunos Coadjutores que hubiesen sido soldados. Y habiéndose repetido igual orden en veinte y cinco

de Noviembre de mil seiscientos y cuarenta y dos al Virrey Marqués de Mancera, sin constar lo que esos informaron en el asunto, se halla que en Cédula de veinte de Septiembre de mil seiscientos y cuarenta y nueve, se mandó al Gobernador del Río de la Plata no hiciese novedad en punto al manejo de las armas, en que estaban adiestrados esos indios por los motivos que ocurrían para su precisa defensa. Y aunque por otra Cédula Real de diez de Junio de mil seiscientos cincuenta y cuatro se ordenó al Gobernador del Paraguay que tomase las noticias convenientes en cuanto a las armas de fuego que usaban aquellos indios y en que estaban instruídos por los Religiosos de la Compañía, para lo que conviniese mandar, a fin de evitar los daños que de esto se podían seguir, previniéndosele en la misma Cédula que todas las armas que hubiese en aquel Gobierno y los Capitanes y Oficiales, pendiesen únicamente de sus órdenes, sin que pudiesen sin éstas moverse a facción alguna los indios, cuya resolución fué reiterada por Cédula de diez y seis de Octubre de mil seiscientos sesenta y uno, notificándose también de esto al Provincial de la Compañía para su inteligencia y observancia; sin embargo, en otro Real Despacho, expedido en treinta de Abril de mil seiscientos sesenta y ocho al Presidente de Charcas (con motivo de lo que expusieron los Padres de la Compañía por haber introducido en sus

Reducciones las armas, y que se recelaba que no teniendo éstas los indios se experimentasen los mismos daños que en distintas ocasiones que llegaron los portugueses y otras naciones a cautivar en diferentes ciudades el número de trescientas mil personas, pidiendo por esta razón la providencia de que se pusiese presidio de españoles para la defensa de aquella provincia), se le mandó que juntándose con dos Religiosos de la Compañía, los más antiguos, se confiriese lo más conveniente al servicio de Dios y mío y el bien común de aquellos vasallos, dando cuenta de lo que resultase; y que en ínterin no se hiciese novedad alguna en cuanto a quitar las armas que los Religiosos tenían en sus Doctrinas, no obstante lo que estaba mandado por la citada Cédula de diez y seis de Octubre de mil seiscientos sesenta y uno, dejando correr esto como antes de su expedición. Después, en el año de mil seiscientos y setenta y dos, en Cédula que se expidió en quince de Noviembre, se mandó al Gobernador del Paraguay no hiciese novedad alguna en lo que sobre este particular se había ordenado en la expresada Cédula de mil seiscientos y sesenta y uno, y que en caso de no haberse dado cumplimiento, hiciese ejecutar lo que se contenía en la que queda citada de mil seiscientos y setenta y dos. Igualmente en otra Cédula de veinte y cinco de Junio de mil seiscientos y setenta y nueve, dirigida al Virrey del

Perú, motivada de la representación que el Gobernador del Paraguay hizo por las hostilidades que cometían los enemigos en aquella provincia, insultando los portugueses del Brasil los pueblos que no estaban armados, se mandó que los indios de Paraguay y Uruguay tuviesen y usasen armas de fuego, aprobando las anteriores Cédulas que trataban de esto, y especialmente la de veinte y cinco de Noviembre de mil seiscientos y cuarenta y dos, y que asimismo se restituyesen a los indios y a los Religiosos las armas que se les habían tomado en fuerza de la citada Cédula del año de mil y seiscientos y sesenta y uno, para que tuviesen y se ejercitasen como antes estaba acordado. Todo lo cual se corroboró en la Instrucción expedida el año de mil setecientos y diez y seis a D. Bruno Mauricio de Zavala, previniéndole que esos indios convenía se mantuviesen armados por la utilidad que de esta providencia ha resultado a mi Real servicio y defensa de aquellos dominios, por cuyos méritos:»

«He resuelto que en todas las especies que comprende ese punto, no se haga novedad alguna en lo que actualmente se está practicando, sino que se continúe como hasta aquí, así en el manejo de armas como en la fábrica de ellas y de las municiones que se menciona. Y a fin de precaver cualesquiera inconvenientes que de esto pueda resultar, se previene por Cédula de este día a

los Padres de la Compañía que el Provincial, en su visita, comunique con los Doctrineros si convendrá tomar alguna providencia por si la desgracia hiciese que haya algún levantamiento de indios, informando a mi Consejo de las Indias el medio que discurrieren oportuno.»

VII

Diezmos.

«Es el séptimo punto sobre si se ha establecido »diezmar entre aquellos naturales, y si con algu»na parte de este derecho se acude al Reve»rendo Obispo y Catedral, o en qué forma se dis»tribuye:»

«Y habiéndose tenido presente todos los documentos que conducen a este asunto con lo que informó en lo antiguo el Obispo de Buenos Aires, expresando que los indios del cargo de los Padres de la Compañía eran inútiles a su Iglesia, por no haberla reconocido con la paga de diezmos y primicias, por lo que se mandó en Cédula de quince de Octubre de mil seiscientos y noventa y cuatro que estos indios acudiesen con los diezmos a sus Diocesanos, cuya orden se repitió después a los Gobernadores del Paraguay y Buenos Aires, con prevención a los respectivos Obispos remitiesen a mi Consejo de Indias certificación de lo que por este motivo se les pagase cada año. Y asimismo lo

que consta por una certificación del Cabildo eclesiástico del Paraguay, en que se expresa que en aquel Obispado, por costumbre inmemorial, no pagan diezmos los pueblos de indios que están a cargo de Clérigos y Religiosos de S. Francisco, en lo que contestan también los demás Informes que últimamente se han hecho. En esta atención, y reflexionándose los inconvenientes que pueden ocurrir de tomarse nueva providencia en este punto:»

«He resuelto que por ahora no se haga novedad alguna sobre este particular, previniendo por Cédula aparte al Provincial que, siendo tan justo el derecho de diezmos, trate con sus Doctrineros el modo y forma con que estos indios podrán contribuir con alguna porción por razón de diezmos.»

VIII

Celo de los Jesuítas en las conversiones.

«El octavo punto sólo se reduce a mencio»narse en qué entienden y a qué se aplican tan»tos Padres como han ido y van en misión al »Paraguay, respecto de que no pasan de trein»ta los pueblos: y si continúan en nuevas con»quistas o se mantienen en los pueblos ya redu»cidos.»

«Sobre cuyo particular resulta del informe del citado Agüero que, los religiosos que van en mi-

siones pasan los novicios al colegio de Córdoba: y de los profesos, unos a los colegios y otros a las Misiones para acompañar a los Curas e instruirse en el idioma, para ser después Curas: y que no había noticia de que se dedicasen a nuevas conversiones: bien que algunas veces reducían y bajaban de los montes algunas familias que se les habían alzado de los pueblos ya formados; y habiéndoseles reconvenido a los Padres sobre este punto en la conferencia que con ellos ha precedido, responden que los Misioneros supernumerarios que hay en aquellos parajes se emplean en salir frecuentemente a hacer sus espirituales correrías por los montes en busca de aquellos infieles; y que a los que van trayendo los agregan a los pueblos ya fundados: resultando también de varios papeles y expedientes que sin dejar de atender a lo referido, continúan por otras partes en las Reducciones como se califica de las nuevas poblaciones de los indios que llaman Chiquitos, de los Chiriguanos, de los del Chaco y Pampas: con que no sólo ha calmado el espíritu de la conquista espiritual en los Padres, sino que cada día va en aumento su fervoroso celo. Y no habiendo motivo para tomar en esto providencia por ahora:»

«Es mi real ánimo no se haga tampoco novedad alguna en este particular: y a fin de tener puntual noticia de los progresos de aquellas Misiones, he resuelto encargar a los Padres por Cédu-

la de este día que en todas las ocasiones posibles den cuenta a mi Consejo de las Indias de lo que en las expresadas Misiones se adelanta.»

IX

Visitas del Obispo.

«En el noveno punto se expresa si el Reveren»do Obispo del Paraguay ha hecho visita en aque»llos pueblos para administrarles el Santo Sacra»mento de la confirmación, o qué tiempo ha que »esto no se ejecuta.»

«Y constando por el informe y autos del expresado D. Juan Vázquez que el Obispo del Paraguay había visitado dos veces todos los pueblos: y que el Reverendo Obispo Fajardo, que lo había sido de Buenos Aires, ejecutó lo mismo administrando ambos prelados la confirmación; y siendo asimismo cierto que todos los Obispos que lo han querido hacer han visitado estos pueblos de que han dado y están actualmente dando repetidas noticias a mi Consejo, haciendo expresión del buen estado espiritual de ellos, como lo acaba de hacer el Obispo de Buenos Aires en la citada carta de este año, sin haberse oído tampoco queja de que ninguno se había opuesto a que se ejecuten estas visitas:»

«Enterado de esto no tiene mi Real Ánimo motivo para tomar providencia alguna en este asunto.»

X

Culto divino.—Ornato de las iglesias.

«En el décimo punto sobre el estado de las igle-»sias que están á cargo de los Padres, su asistencia »y culto divino.»

«He tenido presente lo que el citado Agüero informa expresando lo mucho que se han esmerado en la fábrica, asistencia y adorno de las iglesias, teniéndolas muy adornadas con el servicio de plata y ornamentos: y que el culto divino no puede ser más puntual, lucido y devoto, con lo cual conforman todas las noticias aun de los mismos émulos de la Compañía, y las del actual Obispo en la citada carta de ocho de Enero de este año. Por lo cual:»

«He resuelto dar a los padres (como se ejecuta en despacho de hoy), gracias por su distinguido celo y aplicación en este asunto.»

XI

Patronato Real.

«En el undécimo punto relativo a la antigüe-»dad que tiene cada uno de los pueblos, y que en »pasando de diez años debe pasar á doctrina secu-»cular, y dejar de ser Misión.»

«He tenido presente lo que consta en las informaciones hechas en Buenos Aires y resulta de los

demás antecedentes de este expediente, reconociéndose por ellos ser mucha la antigüedad de estos pueblos: pues el año de mil seiscientos y cincuenta y cuatro ya se redujeron a Doctrinas, habiéndose llamado hasta entonces Reducciones; lo que califican las Cédulas Reales, en que en los años de mil seiscientos cincuenta y mil seiscientos y cincuenta y uno, con motivo de las diferencias del Reverendo Obispo Cárdenas con la Compañía de Jesús, se previno a mi Real Audiencia de las Charcas procurase la paz del Paraguay, y la observancia del Real Patronato en estas doctrinas: mandando se restituyesen a los Padres, sus casas, bienes y Doctrinas, de que les había despojado el Obispo: y que en caso de conservar a los Padres en las Reducciones, había de ser bajo el supuesto de observar las reglas del Patronato. Asimismo se declaró en Cédula de quince de Junio de mil seiscientos y cincuenta y cuatro, que habían de ser Doctrinas y no Reducciones las de la Compañía de Jesús del Paraguay, y que en todas habían de presentar para Curas tres sujetos al Vicepatrono, como se practicaba en todas partes: con advertencia de que si la Religión no se allanase al cumplimiento de esta orden, dispusiesen los Gobernadores y Obispos, cada uno en su provincia, poner clérigos seculares, y a falta de ellos, religiosos de otras órdenes: y que en caso de allanarse la Compañía a guardar en todo y por todo el Real Patronato, había de quedar po-

seyendo y administrando las Doctrinas: de que se previno también a mi Real Audiencia de la Plata, añadiendo que en los casos en que el Prelado regular de la Compañía del Paraguay tuviese por conveniente remover a los religiosos Curas, ló pudiese hacer sin ser obligado á manifestar las causas, cumpliendo con volver a proponer otros tres sujetos en la forma que estaba ordenado. Y habiendo dado cuenta el Gobernador del Paraguay que en cumplimiento de las Cédulas citadas, se había allanado el Provincial de la Compañía a la puntual observancia de lo dispuesto en ellas, y que en su consecuencia le había adjudicado las Doctrinas: como asimismo que este Prelado le había hecho proposición de tres religiosos para cada una, y él presentado los que le habían parecido más a propósito, a los cuales había hecho el Prelado eclesiástico la colación de las Doctrinas, para que como tales, y pasadas por el Real Patronato, las tuviesen en adelante, se le despachó Cédula en diez de Noviembre de mil seiscientos cincuenta y nueve, aprobándole todo lo ejecutado. En inteligencia de lo cual y reconocerse de los documentos de este expediente estarse así practicando y que las leyes de mi Real Patronato están establecidas en aquellos pueblos, bien administradas las doctrinas:»

«He resuelto que, sin hacer novedad en este punto, continúen éstas al cargo y cuidado de los Padres de la Compañía.»

XII

Causa de estar sujetos todos los pueblos a Buenos Aires.

«En lo que mira al duodécimo punto sobre el motivo que pueda haber para no estar sujetos al Gobierno del Paraguay los pueblos que contiene su jurisdicción.»

«He tenido presente haber mandado por mi Real Decreto de catorce de Octubre de mil setecientos y veinte y seis, que, ínterin no ordenase otra cosa, estuviesen las treinta Reducciones de indios de los Padres de la Compañía del Paraguay bajo del mando de los gobernantes de Buenos Aires, cuya resolución motivó el recurso que hizo el procurador de aquellas Misiones por los ruidosos lances que hubo cuando gobernó la citada provincia del Paraguay D. Josef de Antequera, y que, expedidas las órdenes correspondientes para el cumplimiento de esta deliberación, representó D. Bruno Mauricio de Zavala que, reconocidos los graves inconvenientes que se seguirían de la práctica de ellas (a lo menos en los cuatro pueblos más inmediatos a la Asunción) había dispuesto de acuerdo con el gobernador del Paraguay que se mantuviesen los expresados cuatro pueblos bajo de esta jurisdicción, ínterin que instruída mi Real inteligencia no mandase otra cosa; enterado de lo cual aprobé al mencionado D. Bruno

Mauricio de Zavala, sobre consulta de mi Consejo de las Indias, lo que propuso sobre este asunto. Y, sin embargo que las órdenes que resultaron de esta resolución se expidieron en cinco de Septiembre de mil setecientos y treinta y tres, se halla que los trece pueblos del Paraguay estaban todavía el año de mil setecientos y treinta y seis (en que informó Agüero) bajo la jurisdicción del Gobernador de Buenos Aires, con lo cual contesta también el Memorial dado por el Provincial de aquellas Misiones, expresándose en él que a este Gobernador, y no al del Paraguay, se acude por la confirmación de Justicias y demás dependencias de los trece pueblos, y que no se había puesto en práctica la orden respectiva a los citados cuatro pueblos acaso porque cuando llegó allá estaba sublevada la provincia del Paraguay y se consideraría inconveniente reagregárselos, por no ocasionar nuevo vigor a aquellas turbaciones. Respecto de lo cual, y no resultar de los documentos de este expediente sea necesario providencia alguna sobre este punto:»

«Es mi Real ánimo no se haga tampoco novedad en este particular.»

Jesuítas extranjeros en Doctrinas.

«Y, últimamente, enterado de que una de las cosas esparcidas contra los Padres de la Compañía de Jesús es que llevan a aquellas provincias ex-

tranjeros en sus Misiones, y teniendo presente que eso lo han hecho en virtud de Reales órdenes, y que el año de mil setecientos y treinta y cuatro concedí con mi Decreto de diez y siete de Septiembre al General de esta Religión que en cada una de las Misiones de su Orden que pasaran a Misiones de Indias, pudiese ir la cuarta parte de religiosos alemanes, y asimismo que en todas ocasiones han sido fidelísimos, como se acredita en la del año treinta y siete, que estando sobre la Colonia del Sacramento con cuatro mil indios guaranís el Padre Tomás Werle, de nación bávaro, le mataron de un fusilazo los enemigos. En esta inteligencia:»

«Sólo he tenido por conveniente encargar a los Padres (como se hace por Cédula de esta fecha) pongan sobre este asunto gran cuidado, especialmente en sujetos que sean naturales de potencias que tengan gran fuerza de mar.»

Testimonio laudatorio.

«Y finalmente, reconociéndose de lo que queda referido en los puntos expresados, y de los demás papeles antiguos y modernos, vistos en el Consejo con la reflexión que pedía negocio de circunstancias tan graves, que con hechos verificados se justifica no haber en parte alguna de las Indias mayor reconocimiento a mi dominio y vasallaje

que el de estos pueblos, ni el Real Patronato y jurisdicción eclesiástica y Real, tan radicadas, como se verifica por las continuas visitas de los prelados eclesiásticos y gobernadores, y la ciega obediencia con que están a sus órdenes, y en especial cuando son llamados para la defensa de la tierra, u otra cualquiera empresa, aprontándose cuatro mil o seis mil indios armados para acudir adonde se les manda.»

«He resuelto se expida Cédula manifestando al Provincial la gratitud con que quedo de haberse desvanecido con tantas justificaciones las falsas calumnias y imposturas de Aldunate y Barúa, y tan aplicada la religión a cuanto conduce al servicio de Dios y mío, y de aquellos miserables indios, y que espero continúen en adelante con el mismo celo y fervor en las Reducciones y cuidado de los indios.»

Cláusulas.

«Y siendo esto lo que he tenido por conveniente resolver, sobre todo lo que queda mencionado: En su consecuencia mando por la presente Cédula a mis Virreyes del Perú y Nuevo Reino de Granada, al Presidente y Oidores de mi Real Audiencia de Charcas, Gobernadores del Paraguay y Buenos Aires, y Oficiales de mi Real Hacienda de aquellos distritos, y ruego y encargo al M. R. Arzobispo

de la Metropolitana de la ciudad de la Plata, y reverendos Obispos de dichas provincias del Paraguay y Buenos Aires, sus Cabildos, y generalmente a todos los demás jueces eclesiásticos y seculares de mis dominios de la América, a quienes en el todo o parte pueda corresponder la observancia de mi Real resolución explicada en los doce puntos que quedan referidos, cumplan y ejecuten, cada uno en su distrito y jurisdicción, lo contenido en esta Cédula, sin réplica, dilación ni impedimento alguno, de forma que se verifique efectivamente todo lo que en ella queda prevenido, pues lo contrario será de mi Real desagrado. Y mando asimismo que respectivamente lo que a cada uno se le manda, den puntual aviso del recibo de esta, y de quedar en su inteligencia para el debido cumplimiento. Y se tomará razón en la Contaduría de mi Consejo de Indias por los Oficiales reales y demás oficinas que convenga de aquellos dominios.

Dada en Buen Retiro a veinte y ocho de Diciembre de mil setecientos cuarenta y tres.

Yo el rey.

Por mandado del Rey nuestro Señor, Don Miguel de Villanueva.»

58

PRIMERA CÉDULA AL PROVINCIAL, ELOGIANDO EL BUEN GOBIERNO ESPIRITUAL Y TEMPORAL DE LAS DOCTRINAS

«El Rey.—Venerable y devoto Padre Provincial de la Compañía de Jesús, a cuyo cargo están las Misiones de la jurisdición del Paraguay y Buenos Aires, en mis dominios del Perú: En mi Consejo de las Indias se han visto y examinado todos los autos y demás documentos que desde un siglo a esta parte se habían causado, pertenecientes al estado y progreso de esas Misiones, y manejo de los pueblos en que existen. Y reflexionado sobre todas las circunstancias de este expediente con la más prolija y seria especulación, me hizo presentes, en consulta de veinte y dos de Mayo de este año, las providencias que consideraba por más convenientes al servicio de Dios y mío, y el bien de esos indios, que, como vasallos tan fieles y útiles a mi Real Corona, han merecido a mi benignidad la atención y alivio que experimentan. Enterado de lo cual, y de las especies que contenía este asunto, y con consideración asimismo a las Reales Ordenes expedidas sobre todos los puntos de él, he tomado la resolución que entenderéis por mi Real Cédula de la fecha de este día, que por mi infras-

cripto Secretario se dirige a esos dominios para su puntual cumplimiento, y os la remitirá también, para que en la parte que os corresponda, observéis y fomentéis cuanto en ella ordeno. Y reconociéndose de cuanto en la citada Cédula se menciona, que con hechos verídicos se justifica que esos pueblos tienen el mayor reconocimiento a mi dominio y vasallaje; que las leyes del Real Patronato y jurisdicción eclesiástica, y real, están en la debida observancia y práctica, como se califica de los informes que los Reverendos Obispos han hecho de resulta de sus visitas, y los Gobernadores lo han manifestado, haciendo presente la ciega obediencia con que están a mis órdenes esos vasallos para la defensa de la tierra u otra cualquiera empresa, aprontando con sólo el aviso del Gobernador el número de indios armados que se necesitan para acudir a donde la urgencia lo pide: En esta atención, he querido manifestaros (como lo hago por esta Cédula) la gratitud con que quedo de vuestro celo y del de los demás Prelados e individuos de esas Misiones, a cuanto conduce a educar y mantener esos indios en el santo temor de Dios, con la debida sumisión a mi Real servicio, y en su bienestar y regular vida civil; habiéndose desvanecido con tantas justificaciones y verídicas noticias, las calumnias e imposturas esparcidas en el público, y denunciadas a mí, por varias vías, con capa de celo y realidad de malicia. Y espero, asi-

mismo, de vos y vuestros sucesores en esa Prelacía, y demás religiosos que se empleasen en su sagrado instituto en esos dominios, continuarán con igual celo y fervor en las Reducciones y cuidado de los indios; y que de cuanto hallareis digno de remedio, me déis puntual aviso para tomar las providencias correspondientes.

De Buen Retiro, a veinte y ocho de Diciembre de mil setecientos cuarenta y tres.

Yo el rey.

Por mandado del Rey nuestro Señor, D. Miguel de Villanueva.»

59

SEGUNDA CÉDULA AL PROVINCIAL, AGRADECIENDO EL ESPLENDOR DEL CULTO DIVINO

«El Rey.—Venerable y devoto Padre Provincial de la Compañía de Jesús, y demás Prelados e individuos de la misma Religión, a cuyo cargo corren las Misiones que están en la jurisdicción del Paraguay y Buenos Aires, en mis dominios del Perú: Habiéndose visto en mi Consejo de Indias el grave expediente que han causado los documentos y antecedentes de más de un siglo a esta parte, sobre los progresos de esas Misiones, y demás incidencias que comprendía, me hizo presente (entre otros

puntos), en consulta de veinte y dos de Mayo de este año, lo que constaba y resulta de todos los informes, por lo que mira a la asistencia y adorno de las iglesias que hay en los pueblos de esas Misiones, teniéndolas con decentes ornamentos y servicio de plata, para el culto divino, el cual no puede ser más puntual, lucido y devoto, como lo califican las noticias de los Reverendos Obispos que han visitado esos pueblos, y últimamente lo ratificó el actual Obispo de Buenos Aires, en carta de ocho de Enero de este año; confirmando estas noticias aun con las que han dado los mismos émulos de la Compañía. En inteligencia de lo cual, y ser esta circunstancia tan de mi Real agrado, por ceder en servicio de Dios, de cuyo poder y auxilios espero la extensión de la Fe Católica en esos dominios, y vasallos para mi Real Corona, he resuelto manifestaros (como lo hago por esta Cédula), mi Real gratitud, con expresión de gracias, que ha merecido a mi benignidad de vuestro celo y aplicación en este asunto, y espero que lo continuaréis muy eficazmente, fomentando igualmente en la parte que os corresponda la observancia de todo lo que ordeno y mando en Cédula de la fecha de hoy, sobre todos los puntos que han resultado del citado expediente, que para vuestra puntual noticia os la remitirá mi infrascripto Secretario. Y de su recibo y demás que se mencionan, espero me déis aviso en todas las

ocasiones posibles, que así conviene a mi Real servicio.

De Buen Retiro, a veinte y ocho de Diciembre de mil setecientos cuarenta y tres.

Yo el rey.

Por mandado del Rey nuestro Señor, D. Miguel de Villanueva».

60

1745

DIARIO DE UN VIAJE A LO LARGO DE LA COSTA DEL MAR MAGALLÁNICO, DESDE BUENOS AIRES HASTA EL ESTRECHO DE MAGALLANES, ESCRITO POR EL P. PEDRO LOZANO, DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, CONFORME A LOS DATOS RECOGIDOS POR LOS DOS PADRES JOSÉ CARDIEL Y JOSÉ QUIROGA, DE LA MISMA COMPAÑÍA.

Embarcáronse, por fin, a 5 de Diciembre de 1745, y el lunes 6 a las diez horas del día, habiendo disparado la pieza de leva, se hicieron a la vela en nombre de Dios con viento fresco, y salieron a ponerse en franquía en el amarradero, que dista tres leguas de Buenos Aires. De allí salieron martes a las nueve y media de la mañana, y con distar Montevideo solas cincuenta leguas de Buenos Aires, no pudieron tomar su puerto hasta el lunes 13, que a las once y media del día dieron fondo en

medio de su ensenada. Allí, entre la gente de aquel presidio se eligieron los veinticinco soldados que se habían de embarcar a cargo del Alférez D. Salvador Martín del Olmo; porque aunque deseaba el señor Gobernador de Buenos Aires que fuese mayor el número de los soldados, y había otros muchos que se ofrecían voluntariamente a esta expedición, pero no fué posible aumentar el número, por no permitirlo el buque del navichuelo. El Comandante de Montevideo, D. Domingo Santos Uriarte, vizcaíno, ejecutó cuanto estuvo de su parte para el avío de la gente y de los Misioneros, con la presteza posible; con que el día 16 de Diciembre estuvo el navío ya pronto a salir; pero por calmar el nord-nordeste y soplar el sudoeste, no se pudieron hacer a la vela hasta el viernes 17 a las cuatro y media de la mañana, con nord-norueste y norte.

La niebla densa casi no les permitía descubrir la tierra, y no se adelgazó hasta las seis y media de la tarde, pasando sin ver la isla de Flores. Domingo 19 dieron fondo a vista de la isla de Lobos, que les quedó al nord-nordeste, a tres leguas de distancia. Tiene esta isla de largo tres cuartos de legua, y corre Les-sueste, Oes-norueste; al Es-sueste sale un arrecife con algunas piedras, que conviene evitar. Este domingo, haciendo una plática el Padre Matías Strobl, se dió principio por nuestros Misioneros a la novena de San Francisco Javier,

escogiéndole, de parecer común, por patrono del viaje. Asistían todos al santo sacrificio de la Misa, que se decía una todos los días que el tiempo lo permitía, y en los días festivos dos. Se rezaba de comunidad el Rosario de Nuestra Señora, y en la novena se añadió lección espiritual todos los días, y pláticas para disponer la gente a que se confesasen y comulgasen como lo hicieron al fin de ella todos con mucha piedad. Para desterrar la costumbre de jurar, que suele reinar entre soldados y marinos, se impuso pena a que todos se obligaron, de que quien quiera que faltase, hubiese luego de besar el suelo, diciendo los presentes: *Viva Jesús, bese el suelo.* De esta manera, en devoción y conformidad cristiana, se prosiguió la navegación; y hallándose el martes 21 en 35 grados 11 minutos de latitud austral, varió la brújula al norte 17 grados.

El domingo 26, en altura de 38 grados y 34 minutos, padecieron una turbonada de agua menuda, y el Les-sueste que soplaba levantaba alguna marejada; y el lunes siguiente 27 en altura de 38 grados y 36 minutos sintieron extraordinario frío. Martes 28, en 39 grados 9 minutos de latitud, y por estima en 323 y 57 minutos de longitud, hallaron después de mediodía 52 brazas de fondo de arena menuda y parda; vieron algunas ballenas, y a puestas de sol observaron que la brújula tenía de variación al nordeste 17 grados y 30 minutos.

El miércoles, en día claro y sereno, en bonanza, experimentaron más frío del que en esta estación hace en Europa, hallándose en 40 grados y 56 minutos de latitud y en 322 y 17 minutos de longitud. Miércoles a 5 de Enero de este presente año de 1746, a las diez del día, descubrieron la tierra del Cabo Blanco al Sur-sueste, y la costa de la banda del norte, que forma una grande playa a modo de ensenada, en donde pueden dar fondo los navíos al abrigo de la tierra, que es alta y rasa como la del Cabo de San Vicente, y tiene en la punta un farellón o mogote, que se parece al casco de un navío. Hay a la punta una baja en que lava el mar. En distancia de cinco leguas de dicho Cabo Blanco le marcó el Padre Quiroga al Sueste un cuarto al sur, y observó 46 grados y 48 minutos de latitud: y por consiguiente viene a estar puntualmente dicho Cabo en 47 grados, lo cual conviene notar, por no equivocarle con otra punta que está al norueste, y también es tierra alta, rasa y que forma hacia el mar una barranca llena de barreras blancas. La longitud del Cabo Blanco, según la cuenta de la derrota, son 313 grados y 30 minutos. Observóse en todo lo que se navegó de esta costa que el escandallo se lava y no saca señal de fondo, si no es de mucho peso. En la punta de Cabo Blanco está asido un peñón partido; y más al sur de este peñón hay una punta de tierra baja, y luego corre la costa norte-sur del mundo, y

hace una ensenada muy grande, que corre hasta la entrada del Puerto Deseado.

Jueves 6 de Enero amanecieron al sur del Cabo Blanco, a cuatro leguas de la costa, teniendo por proa la isla grande que hay antes de entrar en el Puerto Deseado, a la cual llaman algunos *Isla de los Reyes*, y nuestros navegantes la confirmaron este nombre, por haberla descubierto este día de la Epifanía. La tierra que está en esta ensenada entre Cabo Blanco y Puerto Deseado es bastantemente alta, con algunas quebradas, y en ellas matorrales de árboles pequeños, como espinos y sabinas. Entraron a dicho puerto por la banda del norte de dicha isla, acercándose a la boca del Puerto, que es bien conocida por una isleta que está fuera y blanquea como nieve. A la banda del sur, cerca de la entrada, hay un mogote alto, con una peña en lo alto, que parece tronco de árbol cortado y hace horqueta. En los dos lados de la boca hay peñas altas cortadas, de las cuales la que está en la parte septentrional, mirada de una legua o de mar adentro, parece un castillo. Esta tarde saltaron en tierra al ponerse el sol el Padre Cardiel y los dos pilotos, con alguna gente de la tripulación, y vieron que la marea comenzaba a subir a las siete de la tarde. En la orilla hallaron algunos lagunajos pequeños, cuya superficie estaba cuajada en sal, como lo grueso de un real de plata, y no se encontró más sal en los días siguientes. El

viernes 7 comenzó a subir la marea a las siete y quince minutos de la mañana. A las nueve volvió a salir a tierra el P. Cardiel con el Alférez D. Salvador Martínez y 16 soldados de escolta, a ver si encontraban indios tierra adentro. A la misma hora entraron en la lancha armada el Capitán del navío D. Joaquín de Olivares, los dos Pilotos, el P. Superior Matías Strobl, el Padre Quiroga, el Cabo de escuadra y algunos soldados, a registrar por agua el fin del puerto y ver también si hallaban indios. Navegaron al Oeste, costeando por el sud la isla de las Pingüinas y sondando el canal hasta la isla de los Pájaros. Entraron por entre la isla y Tierra firme, y registraron un caño pequeño muy abrigado, que parece río. Saltaron en tierra, y subieron a lo alto de los cerros a reconocer la tierra, que es toda seca y quebrada, llena de lomas y peñasquería de piedra de cal, sin arboleda alguna; solamente hay en los valles leña para quemar de espinos, sabinas y otros arbolillos muy pequeños: y de este jaez es toda la costa o bando septentrional de este puerto. Desde la isla de los Pájaros, que hace abrigo a una ensenadilla muy segura para invernar cualesquiera embarcaciones, pasaron a otra ensenada más al Oeste, en frente de la isla de los Reyes, en la misma costa septentrional: buscaron allí agua, y solamente hallaron en un valle un pozo antiguo de agua salobre, que según se tiene entendido, fué la única que hallaron en este puer-

to los holandeses. Desde aquí se volvieron al navío.

El Padre Cardiel y los que fueron por tierra subieron a una alta sierra, en cuya cumbre encontraron un montón de piedras, que desenvueltas, hallaron huesos de hombre allí enterrados, ya casi del todo podridos, y pedazos de ollas enterrados con el cuerpo. El hombre mostraba ser de estatura ordinaria, y no tan grande que tuviese diez u once pies de largo, como los pinta Santiago Le Maire. Después de muy cansados de caminar, no hallaron huella o rastro de hombres, ni bosques, ni leña, sino tal cual matorral, ni agua dulce, ni tierra fructífera, sino peñascos, cuestas quebradas y despeñaderos que les dieron copiosa materia de paciencia; y si no les hubiera deparado Dios algunos pocitos de agua en las concavidades de las peñas, por haber llovido un poco el día antes, no saben cómo hubieran podido volver al puerto. Desde los altos no descubrieron por muchas leguas mejores calidades de terruño que las dichas. Tampoco se encontró pasto, ni cosa a propósito para habitación humana, ni aun brutos ni aves, sino solamente rastro de uno u otro huanaco y tal cual pájaro: y la tarde de este día pareció en la costa del sur, enfrente del navío, un perro manso aullando y haciendo extremos por venir al navío, y se discurrió sería de algún navío perdido en esta costa. Al anochecer

llegaron los de tierra al navío, y poco después los de la lancha.

El sábado 8 de Enero salió a las 9 el Padre Cardiel con la misma comitiva a registrar la tierra por la parte opuesta, que es la del sur de este Puerto Deseado; y casi a la propria hora los mismos de la lancha que el día antecedente, con bastimentos para cuatro días, por registrar y demarcar todo este puerto. Navegaron al Oeste hasta la punta oriental de una isla, a la cual llamaron *la isla de Olivares*, por respeto al capitán de este navío, y habiendo entrado por un caño estrecho que divide a esa isla de la Tierra firme, salieron con bastante trabajo a una ensenada pequeña que hace cerca de la punta occidental, sin poder pasar adelante este día, por haber quedado en seco la lancha con la baja marea. Desde un peñasco en lo más alto de la isla descubrió el Padre Quiroga que la canal de este puerto corría algunas leguas al Oeste Sudueste. También el mismo y los dos pilotos marcaron la isla de los Reyes y la isla de las Peñas, que está en la costa septentrional. En la isla de Olivares hallaron algunas liebres y avestruces, y mármoles de varios colores. La tierra es árida y falta de agua dulce. En la punta occidental de dicha isla hay mucho marisco; y los marineros hallaron en algunas conchas tal cual perla pequeña y basta.

Domingo 9 volvió el capitán Olivares, el Padre Quiroga y los demás, a registrar la costa del Sur,

navegando al Oeste-sudoeste, y también la del Norte, para ver si podían hallar agua. Hallaron a las diez del día en la costa del Sur un arroyuelo que baja de una fuente bastantemente caudalosa, que está en lo alto de la quebrada de un cerro, y dista cinco leguas del puerto. Es el agua dulce, pero algo pesada, como agua de pozo. Está en sitio acomodado para llegar cualquier lancha a cargar en pleamar en el mismo arroyuelo que baja de la fuente. Púsosele por nombre *la Fuente de Ramírez*, por haber saltado en tierra a reconocerla el segundo piloto D. Basilio Ramírez. La tierra es toda estéril y llena de peñasquería, ni se hallan árboles en cuanto alcanza la vista.

Lunes a 10, prosiguieron navegando por la misma canal al Oeste-sudeste hasta una isla toda llena de peñascos, que llamaron la *Isla de Roldán;* y puestos Norte-sur con dicha isla, comenzaron a hallar poco fondo de 4 brazas, de 3, de 2 y de 1, hasta que vieron tenía fin la canal en un cenagal de mucha lama. A la misma hora se volvieron al navío, a que abordaron a las cinco de la tarde. El P. Cardiel y los de tierra caminaron bien todo el día 8, y hallaron no ser la tierra tan áspera como la otra; pero sin leña, ni pastos, ni muestra de substancia. A distancia como de dos millas dieron con un manantial de agua potable, aunque algo salobre; por donde corría, había algo de heno verde, y no lejos de allí vieron once hua-

nacos. También recogieron a bordo el perro que se vió en la playa, lleno de heridas, y los dientes gastados de comer marisco.

Lo que se puede decir de este Puerto Deseado es que, en cuanto puerto, se puede contar entre los mejores del mundo; ojalá que correspondiera la tierra; pero es árida y falta de todo lo necesario para la población. No hay árboles que puedan servir para madera; solamente se halla en las quebradas alguna leña menuda para hornos y para guisar la comida. No es el terruño bueno para sementeras: porque además de ser todo salitroso, es casi todo peña viva. Ni hay más agua dulce que las fuentes dichas. Hállase, sí, abundancia de barrilla para hacer vidrio y jabón; abundancia de mármol colorado con listas blancas; iten de mármol negro, y alguno verde; mucha piedra de cal, y algunas peñas grandes de pedernales de escopetas, blancos y colorados, con algunos espejuelos dentro como diamantes; mucha piedra de amolar y de otra amarilla que parece vitriolo. De animales terrestres sólo vieron huanacos, liebres y zorrillos; aves, algunas, pero casi todas marítimas, como patos de varias especies, chorlitos, gaviotas, etc. Hay leones marinos en grande número en los islotes dentro del puerto, y vieron manada de ellos de más de ciento. Su figura es la misma que la de los lobos marinos, y solamente los llamaron *leones* por ser mucho mayores que los del

Río de la Plata. Hay de ellos rojos, negros y blancos, y metían tanto ruido con sus bramidos, que a distancia de un cuarto de legua engañaran a cualquiera, juzgando ser vacas en rodeo. Mataron muchos los marineros por su cuero, que la carne es hedionda, y casi toda grasa, sin magro. El Padre Cardiel tuvo la curiosidad de medir algunos, y eran los mayores como vacas de tres años. La figura es la de los demás lobos marinos: cabeza y pescuezo como de terneros, alones por manos, y por pies dos como manoplas, con cinco feos dedos, los tres con uñas. Algunos extranjeros los han llamado *becerros* y también *leones marinos*, y los pintan en sus mapas con su melena larga de león. No es así. Tienen algo de más pelo en el pescuezo que en lo restante del cuerpo, cuando aun ese del pescuezo no tiene el largor de un dedo. La cola es como de pescado; y de ella y de los alones de las manos se sirven para andar por tierra, bien que no pueden correr mucho, pero se encaran con cualquiera que les acomete, y alcanzan grandes fuerzas, y vieron tirarse unos a otros por alto, con ser del tamaño expresado. A la multitud de estos leones o lobos marinos atribuyeron la escasez de pesca en este puerto; pues aunque tendieron varias veces la red los marineros, solamente pescaron un pez gallo y algunas anchovas y calamares.

La entrada de este Puerto Deseado es muy es-

trecha y fácil de fortificar a poca costa; puédese cerrar con cadena, así en la boca como en lo restante del canal, el cual corre Este-Oeste hasta la punta oriental de la isla de Olivares, ni pueden entrar los navíos sino uno a uno. Todo el canal tiene fondo bastante para naves gruesas hasta la isla de Roldán. El mejor sitio para ancorar las naves que hubieran de ancorar aquí es al Oeste de la isla de Pingüinos, al abrigo de la isla de Olivares; y si hubiere una o dos naves, se pueden meter entre la isla de los Pájaros y la tierra firme. Aunque hay en este puerto algunas ráfagas de viento fuerte, que se cuela por medio de los cerros, no incomoda las naves ni levanta marejada. Las mareas corren con grande ímpetu a cinco o a seis millas por hora, medidas con la corredera. Observaron que en el plenilunio la marea comienza a crecer a las siete y cuarto. Entre creciente y menguante, parece se lleva doce y tres cuartos de hora. Los navíos que hubieren de entrar pueden esperar al abrigo de la isla de los Reyes el viento favorable, y entrar cuando la marea esté sin fuerza, llevando en el tope alguno de los pilotos que avise para el gobierno del timón; que de esta suerte entró ahora con felicidad este navío de *San Antonio*. La isla de los Reyes, que tendrá de largo una legua, está al Les-Sueste de la boca del puerto; y así ésta, como todas las otras islas, escollos, etc., que hay en este puerto, anotó pun-

tualmente el Padre Quiroga en un mapa muy exacto que ha formado. La latitud del Puerto Deseado es de 47 grados y 44 minutos. Su longitud de Tenerife, 313 grados y 16 minutos, 12 grados y 44 minutos al Oeste de la isla de los Lobos, desde la cual llevaba el Padre Quiroga y los demás pilotos la cuenta para su gobierno.

El martes 11 de Enero se levaron con el Norueste, y salieron con el trinquete y velacho. A las doce y media del día desembocaron y metieron a bordo la lancha; y desde aquí fueron costeando la isla de los Reyes hasta las seis de la tarde, que estuvieron Este-Ueste con ella, y teniendo ya el viento por el Sudueste, navegaron al Sur-Sudueste. Miércoles y jueves siguiente navegaron en busca del famoso puerto de San Julián, y vieron que desde los 48 grados y 48 minutos de latitud hasta los 48 grados y 52 minutos, hace el mar una ensenada, y hay una islita pequeña con otro escollito al Ueste, que dista de la tierra dos leguas y media. La costa en este paraje corre al Sudueste, y al Sudueste cuarto al Sur; la tierra es alta, aunque en la costa del mar hace playazo. No se descubre en toda ella arboleda ni amenidad alguna; solamente registra la vista cordilleras y cerros escampados y todo seco e infructífero. A las siete y media de la tarde avisaron los pilotos que habían subido a registrar la costa desde la gavia mayor, que había por la proa señal de bajos,

y echando al punto la sonda se hallaron con quince brazas de fondo de cascajo; y calmando el viento, dieron fondo en veinte brazas, y pasaron la noche sobre una áncora.

Viernes 14 se levaron a las cinco de la mañana, y navegaron al Sueste para salir de los bajos, y se hallaron en solas seis brazas de agua en un placer largo que hacen los bajos hacia el Nordeste; descúbrense a poco más de una milla de distancia y lejos de la tierra firme como dos leguas y media, y el placer sale como una legua: están en 48 grados y 56 minutos de latitud, y la costa corre allí al Sudueste un cuarto al Sur y al Sur-Sudueste. A las tres de la tarde les entró una turbonada por el Sudueste, que hubieron de aferrar las velas, viendo a la misma hora en una nube negra una manga de agua que se levantaba a lo alto como un cerro. Corrida la costa hasta 49 grados y 15 minutos, no pudieron dar con la entrada del puerto de San Julián; por lo cual hicieron juicio que estaría en menor altura que le marcan las cartas, y favorecidos del viento para navegar hacia el estrecho de Magallanes, determinaron correr lo restante de la costa, y dejar para la vuelta la entrada en San Julián. La brújula varió 19 grados.

Sábado 15 corrieron al Sudueste con Nordeste; y desde 49 grados y 18 minutos corre la costa al Sudueste, y es limpia y seguida, y la tierra baja y rasa, y en toda la costa hace una barrera alta,

que parece una muralla, sin verse en toda ella un árbol. A las tres de la tarde tuvieron por el Sudoeste el cerro del río de Santa Cruz, que es una punta de tierra alta árida, con un mogote alto a la punta. A las cinco estuvieron Este-Ueste con dicho cerro, en catorce brazas de fondo de cascajo, a poco más de dos millas de la tierra. Por haber visto en algunas cartas marcada una bahía al sur del Morro de Santa Inés, fueron en su demanda para dar fondo esa noche y registrar la tierra; pero hallaron que no hay tal bahía, antes bien, es toda la costa seguida, y corre al Sudueste y un cuarto al Sur. A las nueve de la noche el viento por el Sudoeste levantó grande marejada, corrida con la mayor y el trinquete al Sudoeste; poco después se quedaron con el trinquete solo, y, parando el temporal, corrieron a palo seco la vuelta del Nordeste, habiendo cerrado los escotillones, y asegurado con varias trincas y llaves el navío, corriendo así toda la noche, que fué muy trabajosa.

Domingo 16, corrieron a palo seco hasta las dos de la tarde. En toda la noche precedente y parte de este día eran tan recios los golpes de mar, que entraban por una y otra banda del navío, llenándose todo de agua. Los sacos, cajas y arcas rodaban de parte a parte, y algunos caían sobre la gente, sin poder nadie sosegar, ni parados ni sentados, ni aun echados. Sobre todo les molestaba

la aflicción del estómago y congoja del corazón con tanto golpe y desasosiego; y el segundo Piloto, D. Basilio Ramírez, mientras atendía a la maniobra, se dió un golpe tal que le quedó el rostro muy mal herido. Nuestros Jesuítas, teniendo mucho que ofrecer a Dios en estos lances, como menos acostumbrados, hallaban alivio en acordarse de los peligros y naufragios que San Pablo y San Francisco Javier, patrón del viaje, padecieron en la misma demanda de la conversión de los infieles, y con esto mismo procuraban consolar a toda la gente. Calmando el viento a las dos de la tarde, dió lugar a largar la mayor y el trinquete, y se hallaron en 50 grados 11 minutos de latitud, y por la estima en 311 grados y 3 minutos de longitud.

Lunes 17, con día sereno, tuvieron la tierra del Río de Santa Cruz al Ueste, a seis leguas de distancia, y por la tarde navegaron bordeando la costa de una grande ensenada que en forma de media luna se extiende desde el río de Santa Cruz hasta cerca de la Ensenada de San Pedro; toda ella es tierra alta y árida, sin verse, por tanto, un árbol.

Martes 18 de Enero, acabaron de correr dicha ensenada, y a las seis de la mañana descubrieron una entrada que creyeron fuese la boca de algún río. Yendo hacia allá, advirtieron que dicha entrada estaba llena de bajos en que reventaban las

olas, y por hallarse en solas cinco brazas de agua, dieron fondo con un ancla, y salió el primer Piloto D. Diego Varela en la lancha a sondar, para poder sacar el navío a franquía: y hecha seña, se levaron, siguiendo la costa en demanda del río de Gallegos, que esperaban hallar más al Sur. Halláronse a mediodía en 51 grados y 10 minutos de latitud y 308 grados y 40 minutos de longitud.

Miércoles 19 se levaron a las cinco y media, y navegaron siguiendo la costa hasta un cabo de costa alta, en cuya punta sale al mar una restinga que hace bajo, y en esa se hallaron en 6 brazas. Un poco más al Sur de dicha punta descubrieron una boca grande, y dando fondo salió el Piloto Varela a registrar si era el río de Santa Cruz o el río de Gallegos, o algún otro puerto; que volvió al anochecer, sin haber hallado entrada por la parte que estaban ancorados; que la entrada se descubrió por la costa del Sur, y era necesario montar una punta de un bajo largo, en el cual reventaba el mar. En la playa halló una ballena muerta, y vieron muchas huellas de animales y hallaron parte del campo recién quemado, de donde concibieron esperanzas de hallar al día siguiente algún puerto y ranchería de indios.

Jueves a 20 se levaron a las cinco para acercarse a la boca del río, en que dieron fondo en seis brazas de agua a las diez y media. Salió a sondar el Piloto Varela en lancha por el medio y

por la costa del Sur; y volvió a las cinco de la tarde con noticia de que no había entrada para el navío, y estaban en 52 grados y 28 minutos de latitud. La marea crece allí mucho; y habiendo dado fondo en seis brazas, como dije, se hallaron poco después en solas tres. Comenzó a crecer a las tres de la tarde. Habiendo reconocido que toda la costa hacia el cabo de las Vírgenes es tierra baja que corre al Sur-Sueste, y juzgando, por otra parte, que no era conforme a las Reales órdenes de Su Majestad navegar aquellas como catorce leguas que faltaban al Estrecho de Magallanes, así porque los derroteros de antiguos y modernos no señalan puerto ni río alguno en aquel espacio, como porque en la boca del Estrecho tampoco le había, sino muchos peligros; se levaron a las cinco de la tarde en demanda del río de Santa Cruz, que discurrieron estaría en menor altura de la que le ponen las cartas de marear, y esperaban hallar en él buen puerto.

Viernes 21 a mediodía, se hallaron en 51 grados y 24 minutos. Sábado 22 a las siete de la tarde hubo turbonadas de truenos y agua, y navegaron al Norte. Domingo 23 al amanecer se hallaron en la costa que corre al Sur del puerto de Santa Cruz, y a las diez y media ancoraron al Este de dicho puerto, a media milla de distancia, en 9 brazas de agua, en 50 grados y 20 minutos de latitud. Salió en la lancha el Piloto Varela a recono-

cer una entrada que reconocieron a la banda del Norte, creyendo sería la boca del río de Santa Cruz; pues habiendo registrado toda la tierra que media entre la tierra rasa y el río Gallegos, no le habían hallado. Dentro de hora y media volvió al navío, por no poder romper con la corriente de la marea que bajaba. A las tres de la tarde reconocieron que el agua había bajado seis brazas, y que estaban expuestos a quedarse en seco, por estar aún la marea en su mayor fuerza, y a su lado se iban descubriendo bancos de arena y escollos; por tanto, al punto se levaron para ponerse en franquía. Mas apenas habían largado el trinquete y velacho, cuando descubrieron un banco que les cerraba totalmente la salida. Dieron fondo en seis brazas, y todavía bajó algo la marea; de suerte que llegó ésta por todo a bajar seis brazas y media. A media noche quisieron salir con la marea llena, pero no pudieron, por alcanzarles la menguante antes de suspender el ancla, y ser peligrosa la salida en la obscuridad de la noche. La marea comenzó a bajar a las once y media del día.

Lunes 24 tampoco dió lugar la marea a que saliesen del peligro en que estaban hasta las once del día, que con marea llena y viento de tierra se levaron, y poco a poco salieron a franquía en demanda del puerto de San Julián, dando repetidas gracias a Dios por haberlos librado de los bajos que hallaron en el río de Santa Cruz, saliendo con

la marea por encima de los peñascos de que por todas partes estuvieron cercados. Este río de Santa Cruz en otro tiempo fué capaz de naves gruesas, pues refiere Gonzalo Fernández de Oviedo en su *Historia de las Indias*, que ancoraron en él las naos del Comendador D. Fray Garci Jofré de Loaysa, año de 1526. En lo mismo contesta el Cronista Antonio de Herrera en su *Historia de las Indias*, déc. 3, lib. 9, cap. 4, quien dice que en dicho río de Santa Cruz dió carena a su Capitana. Y en la década 2, lib. 9, cap. 14, dejó escrito que Hernando de Magallanes se estuvo detenido en este río de Santa Cruz los meses de Septiembre y Octubre del año de 1520, haciendo mucha cantidad de pesquería. Y más es todavía, que casi cien años después, los hermanos Nodales, el año de 1618, en su viaje al registro del Estrecho de San Vicente o de Lemaire, estuvieron también, aunque de paso, en el mismo río o bahía, que les pareció buen puerto, como escribieron los mismos en su relación, y de ella lo refiere Fray Marcos de Guadalajara en la 4.ª parte de la *Historia Pontifical*, lib. 14, cap. 1. Sin embargo, el día de hoy está impedido dicho río de Santa Cruz con unos grandes bancos de arena, que se discurre amontonó en su embocadura la corriente de las mareas, que es rapidísima, tanto que hace garrar las áncoras, y con la baja marea quedan descubiertos los bancos que cierran la entrada. Tiene aquí la marea algo

más de seis horas de flujo; y otras tantas de reflujo, y este día 24 de Enero comenzó a bajar la marea a las doce del día.

Martes 25 sopló el Sudueste y Sursudueste muy recio, y levantó mucha marejada, como acontece siempre en estas costas. Miércoles 26, se murió un indio Guaraní, que quiso acompañar al Padre Strobl. No podían adelantar mucho el viaje, porque el viento y la mar del Norte abatía mucho el navío. Este día, con ser ya por aquí el rigor del verano, hizo mucho frío; y en todos los demas experimentaron tanto, como en Castilla se experimenta en el invierno. Jueves 27 se hallaron a mediodía en 49 grados 17 minutos de latitud; y por la noche el viento Uest-Sudueste cambió al Nordeste y causó mucho mar. Desde la altura del río de Santa Cruz es toda la tierra llana y pelada como la Pampa de Buenos Aires, sin verse en ella cerro ni árbol alguno; y desde 49 grados y 6 minutos hacia el Norte corren algunas cordilleras y cerros altos hasta pasar Cabo Blanco, que, como ya dije, está en 47 grados. El sábado 29 se pasó todo dando bordos hacia el Este y el Ueste, sin poder arribar al río de San Julián, por el viento contrario. Con Nordeste fresco se hicieron más al Norte, para hallarse en positura de poder al día siguiente reconocer dicho río. Domingo 30, tampoco se hizo cosa, y a las ocho de la noche refrescó demasiado el viento por el Nordeste, levantando grande ma-

rejada, que se aumentó por instantes, rodeando por el Ueste, hasta parar en un Sudueste furioso, que los puso en gran peligro, y obligó a capear con sola la mesana, arriadas la antena mayor y la del trinquete.

Lunes 31, corrieron con el mismo temporal, que fué más terrible que todos los pasados, hasta las diez del día, que calmó el viento; y a mediodía se hallaron en 48 grados y 47 minutos de latitud. Por la tarde, cuando lo permitía el viento, que fué poco y varió, navegaron al Ueste para tomar otra vez la costa, que el temporal les había hecho perder de vista. Por este tiempo hacían segunda Novena a su patrón San Francisco Javier, y al fin de ella, y víspera de la Purificación, hubo muchas confesiones y comuniones.

El día 1.º de Febrero navegaron al Ueste, mas la corriente del Norte les hizo sotaventar muchas leguas al Sur: pues reconocida la tierra a las nueve de la mañana, se hallaron en 49 grados y minutos de latitud, y pasaron el día dando bordos, sin poder tomar, ni aun reconocer, el río de San Julián. Ancoraron a la noche a tres leguas de la costa. Miércoles 2 navegaron con viento Sur a poca distancia de la costa, que desde los 48 a los 49 grados tiene algunos escollos a las dos y tres leguas del continente; y algunos de ellos parecen islotes, sin haber en ella ensenada en que se pueda dar fondo al abrigo de algún temporal. Jueves 3 tampoco

pudieron descubrir dicho río; y a mediodía se hallaron en 48 grados cabales a la vista de la costa. Lo mismo les acaeció el viernes 4; y el sábado 5 se hallaron en 48 grados 24 minutos de latitud, a seis leguas de tierra. A las tres de la tarde estuvieron Est-Ueste con los escollos que pone el Padre la Feuillée en 48 grados y 17 minutos de latitud. El escollo que sale más al mar se parece al casco de un navío, y dista de tierra cinco leguas. En la misma latitud, a legua y media de la tierra, se ven otros 4 o 5 escollos, que salen como una restinga de piedras, y todos velan sobre el agua. Toda la costa en esta altura es tierra árida y baja; solamente se dejan ver a trechos algunos mogotes, que no se levantan mucho.

Domingo 6, se hallaron demasiado apartados de la tierra en 48 grados 34 minutos; y la costa desde esta altura a los 49 grados 17 minutos, hace la figura de dos grandes ensenadas, y corren las puntas al Sudueste un cuarto al Sur. La tierra que media entre las alturas dichas es por lo general alta, aunque en algunas partes hace playazo. Al ponerse el sol sintieron el ambiente muy cálido, cosa extraordinaria en estas costas. Dieron fondo con un anclote al Sudueste, un cuarto al Sur de un cerro el más alto de esta costa, distante seis leguas. Lunes 7 a mediodía estaban en 48 grados 48 minutos al Es-Nordeste del cerro más alto, que es uno de los últimos de la tierra alta. A las seis de

la tarde echaron la áncora a 2 leguas de una bahía que desde afuera parece una corta ensenada que está al Este del cerro alto, en 15 brazas; y el fondo era barro muy pegajoso y fuerte. Martes 8 a las cinco de la mañana, salió D. Diego Varela en lancha, a reconocer dicha bahía, creyendo hallar allí la entrada al río de San Julián; pero llegando a la boca de la bahía, comenzó a bajar la marea con gran fuerza, y al mismo tiempo arreció demasiado el viento del Ueste, por lo cual no pudieron arrimarse a tierra, y estuvo muy a punto de naufragar la lancha, en la cual entró de una vez cosa de una pipa de agua, por lo cual se volvieron al navío a las tres de la tarde. A la boca o entrada de esta bahía, por la banda del Norte, hallaron 14 brazas de fondo, barro algo negro y bueno para ancorar; y en la banda del Sur, a la entrada, hay 5, 6 y 7 brazas de la propia calidad en el fondo. Toda la entrada es limpia, solamente en la punta del Sur hay dos farellones que velan en marea mediada: en pleamar parece se cubren, y en bajamar queda esta punta un placer.

Miércoles 9, día de la Octava de la Purificación de Nuestra Señora, cuyo patrocinio imploraban, quiso la Madre de piedad que, calmando el Ueste fuerte a las nueve de la mañana, poco después, con un Norte lento, entrasen en la primera ensenada de la bahía, que conocieron luego ser la de San Julián; y favorecidos del viento entraron hasta

una legua dentro. A las dos de la tarde, tomando mucha fuerza la corriente de la marea que bajaba, les precisó a dar fondo con un anclote. En el ínterin que cesaba el flujo de la marea, saltaron en tierra algunos; y habiendo observado D. Diego Varela y el Padre Josef de Quiroga las vueltas y bajos que hacía el río, se volvieron a bordo a las cuatro de la tarde. En tierra hallaron algunos matorrales quemados poco antes. A las seis de la tarde entraron más adentro, hasta poner el navío defendido de todos vientos, y le amarraron con dos anclas. Habiendo dado fondo en marea alta en nueve brazas, luego se quedaron en solas tres brazas, aunque el fondo es bueno, de barro blanco.

Jueves 10, salió el P. Matías Strobl y el Alférez D. Salvador Martínez con algunos soldados a ver si hallaban indios en tierra, y los Padres Cardiel y Quiroga, y el Piloto mayor Varela salieron en la lancha, prevenidos de víveres, a sondar la bahía hasta el río de la Campana, que ponen algunos mapas, o si entraba otro río, con ánimo de no desistir de la empresa, hasta averiguarlo todo. Hallaron que los navíos pueden entrar hasta legua y media de la primera boca: que el mayor fondo se halla en pasando una isleta baja, que en pleamar la falta poco para cubrirse y hay en ella algunos patos e innumerables gaviotas. Todo lo demás que está de la banda del Sur y del Ueste, en marea llena parece un golfo todo lleno de agua; pero

en bajamar queda todo en seco, y aun habiendo navegado cosa de tres leguas hasta mediodía, y bajando a ese tiempo la marea se quedaron en seco. Luego que subió, prosiguieron hacia unas barrancas blancas que se veían al Sudueste; y tres cuartos de legua antes de llegar a ellas, y al paraje donde en pleamar llegaba el agua, bajó otra vez la marea y se quedaron en seco. Descalzáronse el Piloto Varela y el P. Cardiel, y por el barro y pocitos que dejó la bajamar, llegaron a la costa. Anduvieron hacia una y otra parte, y reconocieron que allí se acababa la bahía, y allí feneció el grande y fabuloso río de San Julián, su gran laguna y el río de la Campana, tan mentados y decantados en los mapas, especialmente de los extranjeros, quedando harto maravillados de que con tanta confianza se cuenten tales fábulas, y se impriman, sin temor de ser cogidos en la mentira.

Encima de aquellas barrancas o laderas, halló el Padre Cardiel cantidad de yeso de espejuelo, en planchas anchas, a manera de talco. Volviéronse descalzos a la lancha, en que durmieron hasta las dos y media de la mañana del viernes 11. En amaneciendo, fueron costeando lo restante de esta bahía. A las ocho varó la lancha, sin poder sacarla hasta las dos y media de la tarde que creció la marea; y rodeada toda la bahía, se volvieron al navío, y en toda ella no hallaron agua dulce ni leña, sino tal cual matorral de sabina y espino. El

Padre Matías Strobl volvió diciendo que por donde había andado, la tierra era semejante a la del Puerto Deseado; que halló en la orilla de la bahía unos pozos con una vara de profundidad, de agua algo salobre, pero que se podía beber, hechos a mano, que se discurrió los harían los ingleses de la escuadra de Jorge Anson, el año de 1741, y que también halló, a distancia de media legua de la bahía, una laguna cuya superficie estaba cuajada de sal. Los marineros tendieron la red y pescaron buen número de peces grandes, de buen gusto, semejantes al bacalao, aunque algunos dijeron era pejepalo.

Sábado 12, quedándose indispuesto el P. Quiroga en el navío, salieron los dos pilotos a marcar el sitio de las salinas y se recogieron a bordo al anochecer, quedando en tierra dos soldados que se apartaron demasiado. Domingo 13; reconociendo en aquel puerto tan mala disposición para que se quedasen los Padres Strobl y Cardiel con el Alférez y los soldados, y siendo igualmente árida toda esta costa hasta ahora registrada, quiso el P. Quiroga saber el parecer de los otros dos misioneros, del Capitán del navío y del Alférez que comandaba la tropa; y todos unánimes sintieron no establecer allí población, por no haber en la cercanía de la bahía agua dulce ni tierras para labranza; y lo que es más, por faltar madera ni aun leña para quemar, que es la cosa más necesaria en esta tierra frigidí-

sima. Pero para mayor averiguación se determinó que saliese el P. Matías Strobl con el Alférez y ocho soldados por un lado, llevando víveres para tres o cuatro días, y anduviesen tierra adentro registrando la tierra; y asimismo el P. Josef Cardiel por otro lado con diez soldados. Volvieron los dos soldados que se habían quedado en tierra la noche antecedente, y dijeron haber hallado agua dulce en una laguna distante cuatro leguas de la bahía, y huanacos y avestruces, pero que no se veían árboles en cuanto alcanzaba la vista.

Lunes 14, salieron en la forma dicha el P. Strobl por la parte oriental y el P. Cardiel por la occidental; y caminando aquél al Sur como cosa de seis leguas, encontró una laguna, que bojearía una legua, toda cuajada de sal, distante del mar tres cuartos de legua, y otro tanto del fin de la bahía. Los soldados encendieron los matorrales que hallaron, y corrió el fuego dos leguas. La tierra era la misma que en el viaje antecedente. La gente que con el P. Cardiel iban hacia poniente, pegaron también fuego en la hierba de los campos, y subió el fuego hasta muy alto. Hizo noche dicho P. Cardiel como seis leguas al poniente de la bahía, en donde hallaron agua dulce. Por la mañana del martes 15, después de rezar y haberse todos encomendado a Dios, prosiguieron su viaje, y a distancia de una legua de la dormida dieron con una casa que por un lado tenía seis banderas de paño

de varios colores, de media vara en cuadro, en unos palos altos clavados en tierra, y por el otro cinco caballos muertos, embutidos de paja, con sus crines y cola, clavados cada uno sobre tres palos, en altura competente. Entrando en la casa, hallaron dos ponchos tendidos, y cavando, encontraron tres difuntos que todavía tenían carne y cabello. El uno parecía varón y los otros mujeres; en el cabello de una de éstas había una plancha de latón de media cuarta de largo y dos dedos de ancho; y en las orejas zarcillos de lo mismo. En lo alto de la casa había otro poncho revuelto y atado con una faja de lana de colores, y de ella salía un palo largo como veleta, de que pendían ocho borlas largas de lana amusca. Según esas señas, los difuntos eran de la nación Puelche. Pasa ron adelante en busca de los que habían hecho aquel entierro, creyendo dar luego con ellos, y juntamente con tierra habitable; mas aunque caminaron otras tres leguas, no hallaron rastro y se les acabó el bastimento. Quisieron los soldados cazar patos en las lagunas que se encontraron, y como era con bala no mataban nada.

Despachó el P. Cardiel dos soldados al navío, con un papel al P. Superior Matías Strobl y al Capitán, dándoles relación de todo lo hallado, y pidiéndoles hasta treinta hombres, con víveres y municiones para ellos y para los que le acompañaban, que pudiesen durar hasta cuatro jornadas

adelante. Este mismo día 15 salieron en la lancha el Piloto D. Diego Varela y el P. Quiroga a sondar el canal de la entrada y marcar todos los bancos que hay en su boca; pero por el viento recio se vieron precisados a desembarcar en una pequeña ensenada, donde echando la red los marineros la sacaron llena de peces grandes, todos de una especie que parecen truchas de siete a ocho libras. Hallaron en aquella parte de la costa buena leña para quemar, y en buena proporción para que se puedan proveer de ella los navíos que entraren. A la tarde volvió el P. Matías y su comitiva, y dijeron que en la laguna hallada, la sal tendría como una vara de alto, blanca como la nieve y dura como piedra, pero que no habían hallado señal alguna de que hubiera indios en esta tierra.

En el miércoles 16, aunque sopló fuertemente el Sudueste, nada incomodó al navío, por estar bien defendido, y no poder los vientos levantar marejada. Llegaron los dos soldados con la carta del P. Cardiel, a cuya súplica condescendió el Padre Strobl, quien el jueves 17, al salir el sol, saltó en tierra con el Alférez y los soldados, a juntarse con dicho Padre Cardiel: y al mismo tiempo el Padre Quiroga, el Capitán del navío y el primer Piloto, fueron en la lancha a sondar lo que les faltaba de la bahía; y saltando en tierra subieron a un cerro bien alto, que está al Norte de la bahía. Descubrieron hacia la parte del Norte una gran laguna que

se extendía tres leguas al Ueste y casi otro tanto al Norte, sin comunicación alguna con el mar; pero no pudieron saber si dicha laguna era de agua dulce. El Padre Matías caminó cuatro leguas con su gente, y sabiendo que se acercaba el Padre Cardiel, le envió a decir que se llegase adonde su Reverencia estaba. Hízolo el Padre Cardiel con grande trabajo, y le dijo el Padre Matías que aquella su gente venía muy fatigada con tanta carga, y que habiendo pensado mejor en el punto, le parecía ser temeridad irse a meter entre bárbaros no conocidos y de a caballo. Dióle muchas razones en contra con su ánimo intrépido y valeroso el Padre Cardiel, poniendo por delante el valor y experiencia de aquella gente; los pertrechos que tenían de fusiles, pólvora y balas; la cobardía de todo indio cuando halla resistencia; y finalmente, la causa tan de Dios que llevaba de su parte, que era la conversión de aquellos gentiles. Respondió el Padre Matías que lo encomendaría a Dios y respondería por la mañana, en que la resolución fué que se volviesen al navío, obedeciendo prompto el Padre Cardiel, aunque con el sentimiento de retirarse sin descubrir los indios, que imaginaba muy cercanos, pues había ya visto un perro blanco que les ladró y se fué retirando hasta donde creía haber de hallar los indios. La causa que tuvo entonces el Padre Matías fué llevar pocos víveres prevenidos.

Sábado 19 propuso de nuevo el Padre Cardiel era bien averiguar dónde tenían su habitación los indios, y pidió al Padre Superior Strobl que lo consultase con el Capitán del navío, con el Alférez, con el Sargento y con el Padre Quiroga, según la instrucción que para semejantes casos le había dado el Padre Provincial. Hecha la consulta fué ésta de parecer que volviese a correr el campo el Padre Cardiel con los soldados que voluntariamente quisiesen acompañarle. A los soldados añadió el Capitán de navío muchos marineros que voluntariamente se ofrecieron, y un soldado de marina, llevando cada uno víveres para ocho días, y buena prevención de municiones.

Domingo a 20, en que fué el novilunio, y habiendo observado el Padre Quiroga y los Pilotos con particular cuidado la hora de la plena y de la bajamar, hallaron que la bajamar fué a las cinco de la mañana, y la pleamar a las once del día. Lo cual es muy necesario que sepan los que hubieren de entrar en este puerto, porque hay no menos que seis brazas perpendiculares de diferencia; de suerte que en pleamar puede entrar un navío de línea por los bancos que en bajamar quedan descubiertos. Al amanecer de este día, después de decir Misa, saltó en tierra el Padre Cardiel con la escolta de soldados y marineros, que por todos eran treinta y cuatro, y tomó el camino al Ueste. El orden que observaban era éste. A la mañana rezaban

algunas oraciones y el Acto de contrición, y una oración en que daban gracias a Dios por los beneficios comunes, y le ofrecían las obras y trabajos de aquel día, especificando la hambre, sed, cansancio, peligros, etc., y protestando que lo hacían por su amor y por la conversión de los infieles. Después se desayunaban y marchaban cantando la Letanía de la Virgen y después de ella rezaba el Padre Cardiel el Itinerario clerical. Cuando iban por campaña sin camino, iba el Padre en medio, y todos extendidos en ala a lo largo, para buscar mejor lagunas, leña, caza, y ver humos de indios, etc.; cuando por senda de indios (que la tuvieron por muchas leguas) iba el Padre el primero, atemperado al paso de los menos fuertes, para que no les hiciesen caminar más de lo que podían; llevaba al pecho un Crucifijo de bronce, y en la mano un báculo, grabada en él una Cruz. A la noche rezaban el Rosario y cantaban la Salve; y para el rezo de mañana y tarde, y para hacer cargar las mochilas y caminar, hacía el Padre señal con una campanilla, que servía de tambor.

Caminaron en esta forma cuatro jornadas de a 6 y 7 leguas cada día, casi siempre por un camino de indios, de un solo pie de ancho, que estaba lleno de estiércol de caballos y potrillos, ya antiguo, y por manantiales de agua muy buena. Al fin de las cuatro jornadas se desviaron de la senda a una cuesta alta, desde donde mirando con

un anteojo de larga vista, descubrieron la tierra de la calidad que la demás. Anduvieron en estos cuatro días cosa de 25 leguas, sin hallar árbol alguno, ni pasto sino algo de heno verde en los manantiales, ni tierra de migajón para sembrar, sino toda estéril; agua sí, y en abundancia en varios manantiales por donde iba el camino o senda de los indios, y por donde no la había, lagunas todas de agua dulce. No vieron humo alguno, ni se encontraron animales del campo, sino unos pocos huanacos, que huían de media legua, y tal cual avestruz, de que mataron uno, siendo estéril de caza toda la campaña y cuestas; ni aun pájaros se oyeron, sino es tal o cuál. Hubiéronse, pues, de volver harto desconsolados. La gente se portó con mucha constancia, aunque unos a pocos días iban ya descalzos, otros con ampollas en los pies, y otros con llagas, y los más al sexto día estaban estropeados. El P. Cardiel a pocos días padeció muchos dolores en las junturas de las piernas, de manera que al quinto no podía caminar sin muleta; y no hallando otro remedio que ponerse en ellas paños empapados en orina, con ésto solo y la providencia paternal de Dios pudo proseguir. El frío de noche les molestaba mucho, y aunque con los escasos matorrales que hallaban tenían fuego toda la noche, como no llevaban mantas ni con qué cubrirse, por un lado se calentaban y por otro se helaban, sin poder dormir.

Con todos estos trabajos estaba tan vigoroso el ánimo del Padre Cardiel, que si hubiera sido *sui iuris*, se hubiera venido por tierra, descubriendo qué hay acerca de los decantados o encantados Césares, y de naciones dispuestas a recibir el Evangelio, para lo cual ya se le habían ofrecido algunos de su comitiva, porque se hacía la cuenta que con abalorios que llevaba podría comprar caballos de los indios y cautivarles las voluntades. Pero como no esperaba conseguir licencias para practicar esta especie, trató de volverse al puerto en otras cuatro jornadas. En estos ocho días que tardó el P. Cardiel en esta expedición, observó el Padre Quiroga con un cuadrante astronómico la latitud de esta bahía de San Julián; y según estas observaciones, la primera entrada de la bahía está en 49 grados y 12 minutos; el medio en 49 grados y 15 minutos. El martes 22, a las cuatro de la mañana, se embarcaron en la lancha el Padre Matías Strobl, el Padre José Quiroga, el Piloto Don Diego Varela y el Alférez D. Salvador Martínez Olmo, y salieron a la primera ensenada de la bahía; y saltando en tierra, caminaron hacia el Norte, a reconocer la laguna que habían descubierto los días antecedentes. A los tres cuartos de legua hallaron en lo alto, entre unos cerros, una laguna de agua dulce, que tiene de circuito una legua. Más adelante, a dos leguas de la ensenada donde desembarcaron este día, hallaron la laguna grande, pero

toda cubierta de sal: tiene tres leguas de largo, y más de una de ancho. Pasaron a la otra banda por ver si hallaban algunos árboles, y no hallaron sino matorrales, que solamente tienen leña para quemar. En esta travesía de la laguna les calentó mucho el sol, y su reflexión en la sal, blanca como la nieve, les ofendía la vista. Hallaron siete ú ocho vicuñas, y un huanaco; y a la banda del Sur de la laguna, un pozo de agua dulce. Por la banda de Leste de esta laguna hay una buena llanura, y luego está el mar a una legua de distancia. A las cuatro de la tarde de este día estuvieron ya a bordo.

Lo que todos vinieron a concluir, reconocida esta tierra de la hahía de San Julián, y sus malas cualidades, es que por allí no pueden habitar los indios por falta de leña, miel, caza, etc., sino que viven muy retirados; y discurrieron que el sendero estrecho que siguió el Padre Cardiel cuatro jornadas es, o de los Araucanos de Chile, o de los Puelches y Pehuenches, que vendrán tal cual vez por sal, de que carecerán en su país, a la laguna grande, o a las otras de la cercanía de la bahía; y que este año moriría allí algún principal de ellos, para cuyas exequias matarían dos de sus mujeres, y sus caballos, para que le hiciesen compañía en la otra vida, según cree su ceguedad, y por el mismo motivo enterrarían con él todas sus alhajuelas. Maravillados, sí, quedaron de que en tamaña distancia de Buenos Aires hubiese indios de a caballo, por-

que se juzga que desde 150 leguas abajo todos están de a pie, según nos dicen los indios Serranos y los derroteros de extranjeros. Según parece por sus alhajuelas de latón etc., ellos tienen comunicación con otras naciones que la tienen con Españoles.

En fin, el lunes 28 de febrero se empezaron a preparar las cosas para salir de la bahía de San Julián, en donde no hallándose comodidad para hacer por lo presente algún establecimiento, hizo el Padre Superior Matías Strobl consulta en que entraron el Capitán del navío, el Alférez, el Sargento, los Padres Cardiel y Quiroga, presente el Escribano del navío: y todos unánimes fueron de parecer que al presente no era conveniente se quedasen allí los Padres, pues además de faltar las cosas necesarias para población, tampoco había indios en cuya conversión se empleasen. Por tanto, a las nueve de la mañana comenzaron a levarse, pero habiéndose cambiado a la misma hora el viento a Sudueste, se quedaron en el mismo sitio. A las dos de la tarde sopló con gran fuerza el Sudueste, y aunque en esta bahía no levantó mar, hizo tanta fuerza, que el navío ganó algunas brazas, y fué necesario arriar las antenas y prevenir otra ancla. Los marineros que habían ido hoy a tierra en la lancha, hallaron en el campo un letrero con estos caracteres: I. O. H. N. WOOD, que será el nombre de algún inglés u holandés que haya estado en esta bahía.

Martes a 1.º de Marzo, por tener el viento por el Sueste, pudieron salir por la mañana; y se colocó en lo alto, enfrente del sitio donde estuvieron ancorados, una Cruz alta de madera con esta inscripción: *Reinando Felipe V, año de 1746*. A las cuatro de la tarde, soplando el Ueste, se levaron, y salieron de la bahía de San Julián; a las cinco, y luego que estuvieron fuera, levantaron la lancha a bordo y siguieron su derrota al Nordeste. Con que por despedida será bien dar aquí más completa relación de este puerto y bahía.

De ella cuentan muchas cosas los viajeros extranjeros, y especialmente Jorge Anson, Comandante de la escuadra inglesa que el año de 1741 entró a infestar el mar del Sur por el estrecho de le Mayre. Entre otras cosas ponen algunos de sus mapas impresos que esta famosa bahía la forma un gran río que nace de una grañ laguna, cuarenta o cincuenta leguas tierra adentro, y que de esta laguna nace otro río, llamado de *la Campana*, que corre hasta salir al mar del Sur. Por todo esto deseaba el Real Consejo de Indias que se hiciese aquí una población: y a ese fin se emprendió este viaje. Pero la experiencia ha desengañado que todo lo que decían de esos ríos los extranjeros es una mera y pura patraña, pues tal río no se halla ni señas de haberle jamás habido: que al fin es verdadero el adagio castellano que a luengas tierras, luengas mentiras. Todos sitúan esta bahía en

50 grados, minutos más o menos; y tienen razón, porque, como ya dije, se ha visto ahora que está en 49 grados y 12 minutos su entrada, y el medio, en donde pueden surgir los navíos, en 49 grados y 15 minutos. Su longitud respectiva, contada de la isla de los Lobos, son 15 grados y 20 minutos, y la longitud universal, contada del Pico Teide de Tenerife, son 311 grados y 40 minutos. No solamente no entra en esta bahía río alguno grande que se pueda navegar muchas leguas arriba, como en sus diarios y cartas escriben sin fundamento algunos extranjeros, pero ni aun un pequeño arroyuelo pudieron hallar nuestros españoles.

La entrada de este puerto es difícil de conocer al que no lleva más señal que la altura, porque desde fuera solamente se ve la primera ensenada, casi toda llena de bajos; pero será muy fácil de conocer dicha entrada gobernándose por las señas siguientes. Casi al Ueste de la boca del puerto está un cerro muy alto, el cual, yendo del Nordeste, se ve de muy lejos, por ser el más alto que se ve en esta costa; y de lejos parece como isla, y acercándose algo más se ven las puntas de otros tres cerros, que también parecen islas; hasta que de más cerca se ve que son tierra firme Pues el que fuese en demanda del puerto de San Julián desde la isla de los Reyes, se apartará de la tierra, porque es la costa peligrosa y llena de bajos; y en llegando a

los 49 grados, llevará la vista al sobredicho cerro más alto, y navegará acercándose a la tierra Este-Ueste con él, y entonces verá la primera ensenada, que tiene a la parte del Norte unas barreras blancas, y toda la tierra que está a la banda del Sur, hasta el río de Santa Cruz es baja, y también parece que hace una barrera blanca, que parece una muralla.

La entrada del puerto es bien difícil, y no pueden entrar navíos en marea baja, pues queda solamente un canal estrecho con dos brazas y media a tres brazas de fondo, el cual corre al Sudueste hasta una punta en la cual hay algunas peñas, y desde allí corre más al Sur por cerca de la costa, que se deja al Ueste. En pleamar pueden entrar navíos de cualesquiera porte, porque, como ya se dijo, la marea sube y baja seis brazas perpendiculares y hace muy diferente la apariencia de la entrada y del puerto, como se ve en dos planos que hizo el P. Quiroga. No obstante, siempre será necesario que el navío que no llevare piloto práctico de este puerto, dé fondo afuera, y envíe la lancha a reconocer la entrada, porque, como he dicho, es difícil, u siempre será bueno entrar cuando la marea vaya perdiendo la fuerza, para poder ancorar en bastante fondo antes que baje la marea. Los navíos grandes pueden entrar hasta ponerse detrás de las islas, en donde en bajamar se hallan 13 y 14 brazas. El fondo es bueno, de barro negro,

mezclado con arenilla muy fina. Los vientos aquí, aunque soplan con fuerza, no levantan marejada, por estar todo el puerto cubierto con la tierra. Hay dentro dos islas que velan en pleamar, y en ellas muchas gaviotas. A media marea se van descubriendo otros islotes, y finalmente, en bajamar, se queda en seco, por la parte del Sur, un recinto que en pleamar parecía una grande bahía.

Este puerto, por el estío, no tiene aguada para los navíos, pues algunas lagunas y manantiales que se hallan al Ueste del puerto, distan tres o cuatro leguas, y otra laguna más próxima, que está al Norueste de la entrada, dista una legua del mar y está bien difícil de hallar entre dos cerros, cerca de lo alto. En tiempo de invierno es factible que bajen algunos arroyos del agua que destilarán las nieves. Toda la tierra es salitrosa y estéril; solamente se hallan algunos matorrales al Ueste de la entrada, que pueden servir de leña para los navíos; no hay pasto para los ganados, si no es tierra adentro, que se halla algún poco en las cañadas donde hay manantiales, ni se halla un solo árbol que pueda servir para madera.

Puédese fácilmente fortificar el puerto, construyendo una batería en la punta de piedras que está al Sudueste de la primera entrada en la costa del Norte, porque aquí se estrecha la entrada y pasa el canal a tiro de fusil de dicha punta, ni podrán los navíos batir la fortaleza construída en este

sitio, porque en bajando la marea se quedarían encallados, pues toda la ensenada, fuera de la punta, se queda en bajamar con poca agua; y aun en el canal estrecho apenas llega a tres brazas. Piedra no falta y casi toda parece ser de ostiones convertidos en piedra, de la cual se puede hacer buena cal. También al Sur del puerto se halla en los cerros espejuelo para hacer yeso. Hay en este puerto abundancia de pescado semejante al bacalao; hay aves marítimas, como gaviotas, pájaro niño, patos, etc.; y en tierra se hallan avestruces, huanacos, vicuñas, quirquinchos y zorrillos. El temple es seco, y en verano no hace mucho frío. Hay cuatro o cinco lagunas de sal; pero la más cercana dista de la mar casi una legua. Al cabo de veinte y un días de diligencias para averiguar todo lo dicho, salieron nuestros navegantes de esta bahía de San Julián a 1 de Marzo, viniendo en demanda del río de los Camarones, siempre cerca de la costa.

Vinieron sin ver cosa especial, hasta que el jueves 10 de Marzo se les levantó mucho mar en la altura de una ensenada que hay al Sur del Cabo de las Matas, en 45 grados de latitud. Enfrente de dicho cabo hay dos islas, la mayor a una legua del continente, y la menor, que es muy baja, dista de la tierra cuatro leguas; y están una con otra Sueste Norueste. Hay otras cuatro islas, la una grande a la punta del Sur, y tres pequeñas dentro de

la bahía del mismo cabo, al cual no conviene el nombre de las Matas, pues la tierra es toda árida y sin tener matas algunas. Las aguas corren aquí con mucha fuerza al Sur y al Norte, siguiendo el orden de las mareas, y la tierra del cabo es medianamente alta, con algunos mogotes. Entre dos puntas de este cabo de Matas hay una ensenada en que entraron el viernes 11 para registrarla, dando fondo en medio de ella en 30 brazas, arena negra, a legua y media o dos leguas de la tierra. A mediodía saltaron a tierra el P. Quiroga, el Piloto mayor y el Alférez D. Salvador Martín del Olmo, y reconocieron que en lo interior de esta ensenada que forman las puntas de este cabo hay una buena bahía, con mucho fondo hasta cerca de tierra, de suerte que a tiro de fusil se hallan siete u ocho brazas de fondo de arenilla y cascajo en marea baja. Llamáronla *bahía de San Gregorio*, y está abrigada de todos los vientos, a excepción de los Nordestes y Estes, que aquí no suelen ser malignos.

Subieron los tres a los más altos cerros para descubrir desde allí a la banda del Norte, la bahía de los Camarones, y habiéndola descubierto con una que hay en ella, registraron asimismo otra caleta a la banda del Sur del Cabo; y notado todo se volvieron a la lancha a las seis de la tarde, bien cansados de haber andado tres leguas sin haber hallado agua ni leña, ni otra cosa alguna que piedras,

que la hacen inhabitable aun de los brutos. Sábado 12, dieron fondo al anochecer dentro de la bahía de los Camarones, en 25 brazas de fondo, arena menuda, á legua y media de tierra. Es esta bahía muy grande, por lo cual en el medio es muy desabrigada; mas en la banda del Sur, cerca de tierra, pueden las naves abrigarse de los vientos Sudueste, Sur y Sueste, aunque en tal caso estarán expuestas a los Nortes y Nordestes, de los cuales se pudieran defender en la banda del Norte, quedando expuestas a los demás vientos. En medio de la bahía hay una isla que tendrá una legua de largo; y en la punta del Este hace una restinga de bajos e islotes. Dista del Continente casi una legua, y está toda cubierta de aves y de lobos marinos, que andan por la bahía en grande número. Pusiéronle por nombre la *Isla de San Josef*. Observado el sol en medio de esta bahía, se halló estar en la altura de 44 grados y 32 minutos de latitud, y en 313 grados y 36 minutos de longitud.

Saltaron en tierra el domingo 13, a las ocho de la mañana, el P. Matías Strobl, el Alférez, D. Salvador Martín del Olmo y seis soldados, a registrar el terreno, y ver si había indios en esta costa. Volvieron al anochecer, sin más noticia que haber hallado toda la tierra llena de peñascos y espinas en 4 leguas que caminaron; y de las espinas traían los soldados lastimadas las piernas, por ser muy

agudas. Encontraron uno que parecía río, por cuyas orillas subieron, y a cosa de una legua, ya no había más que señales de que por allí corría hasta aquella entrada del mar algún arroyo de agua en tiempo de lluvias o al derretirse las nieves, aunque entonces estaba totalmente seco; por lo cual se reconoce ser fabuloso el río que en esta bahía pintan algunos en sus cartas; ni se halla agua dulce, ni leña, ni árbol alguno. No hallaron rastro alguno de indios, ni es posible que habiten en esta costa, en donde todo es seco y árido, sin que se pueda hallar gota de agua. Había en la bahía muchos camarones, que no se habían hallado en otra parte, sino allí y en la bahía de San Julián.

Al anochecer el lunes 14, salieron con Nordeste de la bahía de los Camarones, en demanda del río del Sauce. El martes 15 se pusieron Norte Sur con el Cabo de Santa Elena, que está a la banda de la bahía de los Camarones en 44 grados y 50 minutos de latitud; la tierra de él es por la mayor parte baja; solamente se ven algunos mogotes que sobresalen algo, y al que viniere de lejos parecerán islas. El miércoles 16, por la noche, refrescó el viento demasiado, y causó grande marejada. El jueves 17, a las ocho de la noche, les sobrevino de repente un huracán de viento Sudueste muy recio, que cogiéndoles con las cuatro principales largas, los puso en manifiesto peligro de desarbolar, y más

habiéndoles tomado por la lúa; pero al fin pudieron aferrar las tres, excepto la del trinquete, con la cual corrieron a popa, haciendo camino al Sudueste; y el viernes 18 se hallaron a mediodía en 42 grados y 33 minutos, hacia donde se pone comúnmente el río del Sauce; pero los vientos contrarios no les permitieron arribar á él. Y viendo que el agua escaseaba, pues no se pudo meter más por la pequeñez del navío; que el tiempo era ya de invierno por allí; que este río estaba muy cercano a Buenos Aires, y muy lejos del Estrecho de Magallanes, en cuyas cercanías era el orden de poblar; que según relaciones de algunos españoles que desde Buenos Aires han llegado al dicho río, y de los indios que pueblan sus márgenes tierras adentro, y van algunas veces hacia el mar; es de malas calidades hacia su boca, prosiguieron adelante sin entrar en él, y en 41 grados encontraron las corrientes del mar.

El sábado 26 de Marzo, a las diez de la mañana, se reconoció estar sentido el palo mayor en la parte superior, y se le echó un refuerzo. Halláronse, al observar el sol, en 35 grados y 36 minutos, y habiéndose hallado el lunes 28 en 35 grados y 43 minutos, los hicieron retroceder las corrientes, pues el martes 29 se hallaron en 36 grados y 23 minutos. Jueves 31, a las cinco y media de la mañana, se hallaron, por fin, al Norte del Cabo de Santa María, cuatro leguas de tierra. Viernes 1 de

Abril, estuvieron a mediodía en 34 grados y 48 minutos al Este, un cuarto al Nordeste del Cabo de Santa María, a tres leguas de distancia. A la una y media descubrieron el pan de azúcar al Ueste, y a las cinco y media a su barlovento una embarcación que navegaba al Río de la Plata, y su vista los obligó a preparar la artillería y las armas. Sábado, a las seis de la mañana, enfrente de Maldonado, descubrieron a sotavento la embarcación del día antecedente, aterrada, y se reconoció llevaba vela latina, y a mediodía echaron un gallardete español en el palo mayor para llamar la embarcación, que conocieron ser tartana. A las dos de la tarde, teniéndola más cerca, echaron vela española, asegurándola con un tiro de cañón sin bala; por lo cual a poco rato se acercó dicha tartana, que venía a cargo de D. Josef Marín, de nación francés, quien dijo haber salido de Cádiz por Enero con pliegos de Su Majestad para el Gobernador de Buenos Aires, y que por no traer práctico del río, seguiría la derrota de este navío, como lo ejecutó; y el lunes 4 de Abril, a las cinco de la tarde, dieron fondo a tres leguas de Buenos Aires, y a las cinco y media entraron los tres Jesuítas en la lancha con el Capitán de navío y el de la tartana, y a las siete y media llegaron a dar cuenta de su arribo al Gobernador de Buenos Aires, D. Josef de Andonaegui, quien cuatro meses antes los había despachado de orden de nuestro Rey (que Dios

guarde) a esta demarcación de la costa hasta el Estrecho de Magallanes.

Lo que en general se puede decir, es que dicha costa del Océano, que se extiende desde el Río de la Plata hasta la última tierra continente de esta América meridional o austral, y se llama comúnmente *Costa de los Patagones;* está situada entre los 36 grados y 40 minutos y los 52 grados y 20 minutos de latitud austral. Corre desde el Cabo de San Antonio, hasta la bahía de San Jorge al Sudueste; desde esta bahía hasta el Cabo Blanco, corre Norest-Sueste; desde Cabo Blanco hasta la Isla de los Reyes, Norte Sur, y desde la Isla de los Reyes hasta el río Gallegos, corre al Sur-Sudueste, formando varias ensenadas, y, últimamente, desde aquí al Cabo de las Vírgenes, corre al Sueste. Toda la costa hasta los 43 grados es tierra baja, y dicen que cerca de tierra se halla poco fondo. Desde los 44 grados, navegando hacia el Sur, es casi toda la tierra de la costa bien alta hasta la bahía de San Julián, y en 44, 45 y 46 grados de latitud, se halla mucho fondo cerca de tierra; y así por esta altura, navegando de noche, no hay que fiarse de la sonda, pues se hallan 40 brazas a una legua de la tierra, y el mismo fondo se halla muchas leguas la mar afuera. Desde San Julián al Puerto de Santa Cruz es la tierra rasa, y hace barrera alta en la orilla del mar. Hállase en todo el intermedio buen fondo. De Santa Cruz al río Gallegos vuelve a ser la tierra

moderadamente alta; y luego, hasta el Cabo de las Vírgenes, es la costa baja.

En el Cabo de Matas es peligrosa la navegación de noche en la cercanía de la tierra, a causa de las islas, que salen mucho al mar, y la de más afuera es la más baja. También es poco segura la costa de la Isla de los Reyes, hasta San Julián, por lo cual conviene en esta altura navegar a buena distancia de tierra.

Los vientos que corren en estos mares en el verano y estío, Nortes, Nordestes, Uestes y Sudeustes; los Estes y Suestes, que serían los más nocivos, no reinan en este tiempo. De los sobredichos, los Suduestes, levantan mucha mar, y son casi ciertos en las conjunciones, oposiciones y cuartos de luna. Las mareas incomodan mucho la navegación por la costa; en algunas partes suben y bajan seis brazas perpendiculares, causando este flujo y reflujo mucha diversidad de corientes, que unas veces corren a lo largo de la costa, y unas al Norte y otras al Sur, y tal vez, encontrándose unas con otras, corren hacia el Este y Sueste.

Los puertos son muy pocos: solamente en el Puerto Deseado, en San Julián, y en la bahía de San Gregorio, se halla abrigo para los navíos. En el Puerto Deseado hay una fuente, de la cual, en caso de necesidad, pueden hacer aguada los navíos; todo lo restante de la costa está seco y árido, que no se ve un árbol, ni hay donde se pueda hacer leña

gruesa; de algunos matorrales se puede hacer algún poco en la bahía de San Julián, en donde se hallará también mucha pesca y abundancia de sal.

En tiempo de verano se siente algo de frío; pero en el invierno no puede menos de ser excesivo, a causa de las muchas nieves que caen en las cordilleras. Estas no fecundan la tierra, antes la dejan tan seca y estéril, que parece incapaz de producir fruto alguno. Toda la costa parece que está desierta, ni hay indios en parte alguna cerca del mar, desde el Cabo de San Antonio al Cabo de las Vírgenes; porque siendo la tierra de la costa salitrosa e infructífera, no tienen de qué mantenerse; y si en alguna parte los hubiera, estos navegantes hubieran visto algunos fuegos o humareda en las partes donde surgieron y saltaron en tierra. Por tanto, parece que los indios viven muy tierra adentro, hacia la falda de la cordillera de Chile.

Hanse descubierto con este viaje y registro varias falsedades que tienen los derroteros de algunos viajeros extranjeros; porque en cuanto a los ríos que ellos señalan, se ha visto ahora que son imaginarios, y que a lo más sólo debe de correr agua por ellos en tiempo de lluvias y nieves; con que queda claro que desde el río *del Sauce*, que es el que otros llaman *el Desaguadero*, no hay otro algún río hasta el Estrecho de Magallanes. Los ex-

tranjeros no parecen que fueron de propósito a registrar costas, como estos nuestros españoles; y así dijeron aquéllos lo que desde lejos les pareció. Pudiera ser que a los españoles se les hubiera ocultado alguno, aunque han puesto sumo cuidado, porque es cosa difícil verlo todo desde el navío, entre peñascos, quebradas y bancos; pero parece han hecho cuanta diligencia cabe, y que en los parajes donde pararon y saltaron a tierra e hicieron registro, no hay duda que han hallado fabulosos los ríos que otros señalaban, y varias otras cosas que por sus diarios nos habían hecho creer los dichos extranjeros.

Tal parece lo que dicen que encontraron en las cuestas altas del Puerto Deseado, sepulcros de gigantes, cuyos huesos eran de once pies de largo, porque los huesos de los cadáveres que ahora se encontraron, eran de estatura ordinaria. Añaden dichos diarios extranjeros que en una ensenada del Puerto Deseado, que señalan en sus mapas, hay mucha pesca. Nuestros españoles se pusieron allí a pescar y no hallaron cosa alguna. Cuentan también los diarios extranjeros que en San Julián hay mejillones u ostiones de once palmos de diámetro; y después de registrar tanto nuestros españoles, no han hallado más que lo dicho en la descripción puesta arriba de la bahía de San Julián.

61

1746

CARTAS DE DON FERNANDO TRIVIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO REAL DE LAS INDIAS, AL AUTOR DE ESTA HISTORIA (1).

CARTA PRIMERA

Que contiene algunas aclaraciones sobre varios puntos y un catálogo de los documentos que le remitió.

Madrid, 21 de Marzo de 1746.

Mi Reverendo Padre: A su tiempo recibí la favorecida de V. R. de siete de Diciembre de este año pasado: y he tardado en la respuesta, para poderme preparar a darla de un modo satisfactorio y capaz de servir para el fin que V. R. se propuso al escribirme. Nada puede serme más lisonjero que la honra de haber hallado cabida en el recuerdo de V. R. y la de poder contribuir en algo a la realización de la obra que V. R. tiene entre manos. Es cierto que por mi cargo de secretario del Consejo de las Indias me hallo en mejor condición que muchos otros para desempeñar esta comisión;

---

(1) No pudiendo hallar el texto castellano de estas cartas, se han traducido de la edición francesa que hizo el P. Charlevoix.

pero preciso es confesar de buena fe que es punto menos que imposible reunir todos los autos y documentos relativos a la Historia del Paraguay, con la extensión, ajustamiento y claridad que V. R. desea y reclama su obra para alcanzar la absoluta perfección, pues fuera preciso para ello copiar y trasladar un número casi innumerable de largos procesos, de advertencias y decretos del Consejo, lo cual sería trabajo de muchos años; demás de que la comunicación de tales recaudos no se concede para publicar.

Hase de añadir a lo dicho la dificultad de hallar amanuenses bastante exactos, no sólo para escribir correctamente, sino también para corregir las faltas más ostensibles que a veces se encuentran en los originales; por lo cual conocerá V. R. claramente que no puedo comprometerme a enviarle todo lo que me pide, a pesar de todo mi celo por la causa de la religión y de mi empeño en dar gusto a V. R. Todo lo expuesto me fuerza a mantenerme en los límites de lo posible, y a contentarme con enviar a V. R. todos los papeles, así impresos como manuscritos, que después de una diligente pesquisa, han llegado a mi conocimiento o a mis manos, sobre los asuntos del Obispo D. Bernardino de Cárdenas y de D. José de Antequera, y sobre el estado actual del Paraguay. Todos van enumerados en la lista adjunta; y sobre todo llamo la atención de V. R. para que vea con especial

examen la Real Cédula expedida por su Consejo de las Indias a 28 de Diciembre de 1743. Este solo documento, de cuya autenticidad no se puede dudar, por hallarse autorizado por un Secretario del Rey y primer Encargado del Despacho del Perú, basta para destruir totalmente el efecto del gran cartapacio español en folio que me avisa V. R. haber llegado a sus manos, y pulverizar las infames calumnias que en él ha esparcido su autor anónimo contra la religión y recto proceder de los Jesuítas del Paraguay.

Esta Cédula y reglamento fué la resulta de un examen y pesquisa de lo más riguroso que se haya visto jamás, acerca del comportamiento observado por los Jesuítas desde hace más de cien años. Al fin se ha hallado y patentizado la verdad, no obstante las espesas nubes y cerradas nieblas de que había sido cubierta por los enemigos de la Religión católica y de la gloria de la nación española, y merced a los rayos de luz tan resplandeciente y pura, se han disipado todos los vanos fantasmas. Conozco bien, Reverendo Padre, el amor de la verdad y la rectitud que anima a V. R., aun tratándose de lo que es propio de la Compañía; pero tampoco es lícito en semejantes reencuentros disminuir o enervar la fuerza de la verdad por respeto de una extremada modestia, o por la mal fundada gloria de lograr título y reputación de autor imparcial. He leído su *Historia de la Isla Española*

y del Canadá, que dan irrecusable testimonio de la imparcialidad de V. R...., y me lisonjeo que no será menos feliz V. R. en la del Paraguay, como tampoco será menos interesante que las otras la misma materia de esta historia, por todos conceptos. Dichoso seré en haber contribuído en algo a llevarla al cabo; y por el correo ordinario envío a V. R. ese grueso paquete, por no haber hallado conductor conveniente que ahorrase a V. R. el gasto de los portes, ni otro medio seguro para no arriesgar documentos de tamaña importancia, y cuya garantía más segura es siempre el interés de la Agencia de Correos.

Vivamente deseo haber acertado a contentar a V. R. en esta materia, y le pido me ofrezca otras ocasiones de servirle, mostrándole mi plena adhesión, con la cual soy, Reverendo Padre, su rendido y obediente servidor.—D. Fernando Triviño.

1746

SEGUNDA CARTA

Madrid, 6 de Junio de 1746.

Por un criado del señor Marqués de Valdeolmos y con retraso considerable, he recibido la carta con que me honra V. R. fecha a 4 de Abril, por la cual vengo en conocimiento de los documentos y noticias de que V. R. siente necesidad para llevar al cabo su Historia del Paraguay. He hecho al mo-

mento la pesquisa con toda la posible diligencia para satisfacer a los deseos de V. R.; y para el buen logro de ella me he valido de persona no menos solícita que sabia, y de bastante autoridad para podérsele confiar el registro y examen de Archivos en que los documentos y expedientes de que se trata están dispuestos con mayor orden y método que en ninguna otra parte. Ha hecho su indagación con todo cuidado y esmero, y ha escrito el Informe adjunto, en que procura satisfacer a todas las dudas de V. R. y responder a todas las objeciones de los enemigos de los Jesuítas, o por mejor decir, de la verdad. Mucho siento no poder enviar dicho Informe traducido al francés para facilitar a V. R. su uso, pero no me dan tiempo para ello mis ocupaciones. He tenido, empero, la precaución de hacerlo copiar por uno de mis alumnos, mucho más práctico en la correcta ortografía que los amanuenses ordinarios, y de hacer desaparecer la obscuridad y embarazo de las abreviaturas, no conservando sino las que ordinariamente se hallan en los escritos de todas las naciones. Mucho deseo que en él encuentre V. R. todas las aclaraciones que desea para perfeccionar su historia y satisfacer su delicadeza en el punto de la imparcialidad en que pone tanto empeño.

Convengo con V. R. en cuanto a las precauciones que se han de usar en esta materia, cuando se trata de escribir una Historia en cuyo autor pue-

de alguien sospechar parcialidad; pero al mismo tiempo creo que en esto, como en todo, se ha de seguir la regla general, *ne quid nimis*. La fuerza de la verdad es siempre grande para vencer la impostura, sin que sea menester seguir paso a paso al adversario, ni asaltarle hasta en su último atrincheramiento, para lo cual fuera preciso andar por caminos tortuosos, o llenos de zarzas y espinos; siendo así que la sola presentación de la verdad ilumina el entendimiento y disipa las tinieblas de la mentira.

Muchas veces he observado que la crítica moderna, a la cual se deben ciertamente grandes adelantos, se empeña con todo en varias dificultades para no conseguir al cabo más que lo ya comprobado por la evidencia, pues no se pueden establecer con demostraciones geométricas los hechos de historia profana, sujetos siempre a incertidumbre. Aun en la hermosa historia *de las Revoluciones de España*, escrita por el sabio P. de Orleans, he hallado que, adherido perpetuamente el autor a sus severas máximas, y como atado y trabado por las reglas de la crítica, ha suprimido hechos y hazañas de mi nación, de que no es posible dudar, por estar afianzados en documentos auténticos, en una tradición perpetua y no interrumpida, y en autores célebres y contemporáneos, lo cual ha hecho sólo porque tienen un tinte romancesco o se acercan a lo maravilloso.

De buen grado le perdonaría este defecto si su escrito fuera obra de poeta y no de historiador; porque el primero nunca debe salir de los confines de la verosimilitud; pero hay verdades que no son verosímiles, y nuestros antiguos españoles, en el curso de muchos siglos, se han hallado en el caso de ejecutar cosas increíbles, a veces por un género de heroísmo adquirido con el continuo uso de las armas, y otras veces asistidos milagrosamente del poder del cielo para resistir a los enemigos de Cristo, que los cercaban y oprimían.

Aprovecho el antiguo conocimiento del señor de Bussy, que está a punto de partir de acá para ir a esa corte de París, para remitir a V. R. este legajo con las precauciones que tuvo V. R. la bondad de señalarme en su última carta; y tengo el honor de ser siempre con todo respeto, Muy Reverendo Padre, su seguro y atento servidor—Don Fernando de Triviño.

1747

TERCERA CARTA

No he tenido la honra de recibir la carta de V. R. de 20 de Abril, sino más de dos meses después del tiempo ordinario de su recepción. Estaba olvidada y aun extraviada en el Ministerio de la Guerra, y sólo una casualidad me ha hecho gustar

del placer de leerla. Hallo demasiado lisonjeras para mí las expresiones de V. R. en ella, y siento no ver en mí mismo las cualidades necesarias para merecerlas.

No he perdido instante para disponerme a dar a V. R. las explicaciones que necesita a fin de terminar su Historia del Paraguay; y las preguntas de V. R. son tan justas y sensatas, que he hallado dificultades para responder a ellas conforme a las reglas de sana crítica. He procurado, no obstante, lograrlo, como lo verá V. R. por el adjunto Informe, y no creo posible agregar más pruebas, porque los expedientes y documentos originales están en el Archivo Real de Simancas desde hace treinta años. Además de eso, el ánimo apasionado que entonces predominaba contra los Jesuítas del Paraguay, ha hecho ocultar o sepultar en un rincón de los archivos muchos documentos que hablaban en favor de ellos. Pienso que podrán ser de alguna utilidad a V. R. estas últimas aclaraciones, y le ruego que supla los defectos de mi estilo, que son inevitables en un extranjero que nunca ha hecho estudio especial para escribir bien en francés, lo que sólo hace impulsado de la necesidad de los asuntos, sin poder dar giro natural a las frases y a las ideas.

Me honro siempre en ser con plena y respetuosa adhesión, Muy Reverendo Padre, su seguro y atento servidor—D. Fernando Triviño.

1747

RESPUESTA A ALGUNAS DUDAS QUE EL AUTOR HABÍA PROPUESTO A D. FERNANDO TRIVIÑO

No es exacto que D. Sebastián de León y Zárate, ni sus sucesores D. Andrés Garavito de León y D. Juan Blásquez Valverde, y menos aún el Padre Nolasco, hayan sido desautorizados, ni menos castigados por la Corte de España a causa de lo que habían hecho en favor de los Jesuítas del Paraguay; y el manuscrito español falta abiertamente a la verdad cuando dice que el primero fué encarcelado durante veintidós años y hasta el fin de su vida. Es cierto que en 1648, en que fué nombrado Gobernador interino del Paraguay, a causa de ser entonces muy numeroso y estar muy pujante el partido del Obispo, no pudo León al principio desempeñar su comisión, y anduvo algún tiempo errante y como fugitivo en aquella provincia; mas luego que hubo juntado sus fuerzas, ejecutó y llevó al cabo todo cuanto se le había encomendado. Fué recibido en la Asunción por Gobernador, después de haber derrotado a los rebeldes; llamó a los Jesuítas a la ciudad, e hizo reparar el colegio a expensas propias. Y mejores efectos se sintieron cambiando totalmente de aspecto la provincia, después de la sentencia pronunciada por D. Andrés Garavito de León; resta-

blecióse la paz en la provincia y fué por ello recompensado dicho juez, habiendo ejercido después por más de veinte años el cargo de Oidor en las Audiencias del Perú. Todo esto refiere el doctor Jarque en su Historia, capítulo 41, núm. 7, y consta de un Decreto del Rey en el Consejo de las Indias, a 1.° de Junio de 1654, con pleno conocimiento de causa, y después de examinados todos los autos e informes venidos del Paraguay con ocasión de la revuelta del obispo D. Bernardino de Cárdenas. Por el mismo decreto *** ... *** se impuso silencio perpetuo a entrambas las partes.

Algún tiempo después, queriendo el Consejo de las Indias cortar la raíz de estos disturbios, probó el medio de hacer venir al Obispo a España, con color de informarse de él; mas no habiendo sido posible persuadirle a ello, se le nombró Obispo de Popayán, a fin de alejarle del Paraguay; no aceptó él este obispado, y al fin se le obligó a contentarse con una pensión de dos mil pesos, obligándole a nombrar, con aprobación del Metropolitano de Charcas, un Provisor que gobernase su obispado.

Consta esto también por decreto del Rey en el Consejo de las Indias, a 20 de Marzo de 1659, y

*** Il fut aussi déclaré que le Père Nolasco méritait une entière approbation de tout ce qu'il avait fait au sujet des Jésuites, comme leur Juge Conservateur.
*** Este hecho es inexacto.

por el memorial presentado al mismo Consejo por el P. Jacinto Pérez, Procurador general de las provincias de los Jesuítas de Indias, para destruir todas las calumnias e imposturas inventadas en Madrid y en Roma por el hermano San Diego de Villalón, y por otros religiosos partidarios de don Bernardino de Cárdenas, que se lisonjeaban de que el Papa, cuya piedad pensaban sorprender, revocaría y anularía la sentencia pronunciada por el juez conservador de los jesuítas, en virtud de la cual era declarado aquel prelado criminal, digno de muerte y de ser privado de la dignidad episcopal. En dicho Memorial expuso además el P. Pérez al Consejo que por parte del Obispo y del hermano Villalón se habían presentado en la corte de Roma y en otras partes documentos y autos supuestos, y entre otros, algunos decretos del Rey, que nunca habían existido.

ARTÍCULO SEGUNDO

La observación hecha sobre la dificultad de poner a D. Bartolomé de Aldunate en el Gobierno del Paraguay está muy bien fundada, porque, en efecto, nunca tuvo más que el título de Gobernador que se le dió en 1725, siendo a la sazón Capitán de infantería en la guarnición de Buenos Aires. Era hombre de planes y quería adelantar sus intereses por toda clase de medios, aunque fueran

ilícitos. Prometió descubrir el imaginario imperio y las copiosas riquezas de los Jesuítas del Paraguay y obtuvo el Gobierno de aquella provincia; pero un suceso desgraciado que le aconteció y en que quedó deshonrado, cortó el hilo de sus designios y trazas. Al parecer no se había hecho público el caso en España cuando en 1743 le da todavía el Rey en su Decreto el título de Gobernador del Paraguay. También se ha de notar que D. José de Antequera no fué nombrado para el Gobierno del Paraguay por el Rey, sino por la Audiencia Real de los Charcas, de la que era miembro, y su título fué de Gobernador interino.

ARTÍCULO TERCERO

El Sr. D. Juan Vázquez de Agüero pasó, de orden del Rey, a Buenos Aires a principios del año de 1734 para hacer pesquisa de las malversaciones de Hacienda Real en aquella provincia, y para otras comisiones importantes y secretas acerca del contrabando y comercio prohibido con los extranjeros. Procedió en ellas muy bien, y como podía esperarse de un magistrado que estaba dotado de relevantes cualidades. No regresó a España hasta mediados del año 1739, y desde luego fué premiado por sus servicios con una plaza del Tribunal o Cámara de Justicia en la corte, que aquí se llama *la Sala de Alcaldes de Casa y Corte.* Luego, en

1744, fué nombrado Consejero del Consejo Real de las Indias, habiendo dado antecedentemente un insigne testimonio del buen proceder, inocencia y gran utilidad de los Jesuítas del Paraguay, que no contribuyó poco a la justicia que se les hizo en el Decreto de 28 de Diciembre de 1743, fundándose en el atestado de un testigo mayor de toda excepción y casi ocular.

Hallará V. R. adjunto un ejemplar auténtico y legalizado en debida forma de la retractación judicial solemne del Capitán D. Gabriel de Cuéllar y Mosquera, hecha en 1651, ante D. Juan Blásquez de Valverde, Gobernador y Juez visitador de la provincia del Paraguay, cuyo contenido merece la atención de V. R. y aun la del público, por encerrar un compendio de las calumnias y persecuciones que acababan de padecer los Jesuítas por los empeños y violencia de D. Bernardino de Cárdenas y de sus partidarios.

1747

CATÁLOGO DE LOS DOCUMENTOS, ASÍ IMPRESOS COMO MANUSCRITOS, REMITIDOS AL AUTOR POR D. FERNANDO TRIVIÑO

1. Una copia impresa de la Declaración hecha por la Congregación de Cardenales del Concilio de Trento, a 1.° de Septiembre de 1657, respecto

a la consagración de D. Bernardino de Cárdenas, Obispo del Paraguay.

2. Traslado impreso y autenticado de la Declaración del mismo Obispo, fecha 1.º de Octubre de 1649, en la que confiesa que las violencias y excesos cometidos en la provincia del Paraguay, lo habían sido en virtud de sus órdenes.

3. Copia impresa, auténtica y legalizada, de la sentencia pronunciada por D. Gabriel de Peralta, Deán del Cabildo de la Asunción del Paraguay, Juez conservador de los Jesuítas, delegado de la Santa Sede, con fecha 22 de Enero de 1652, contra los Oficiales militares, Regidores y otras personas de dicha ciudad, que habían seguido el partido y obedecido las órdenes del mismo Obispo.

4. Extracto manuscrito de varias Sentencias dadas y declaraciones hechas en favor de los Jesuítas sobre los mismos asuntos de D. Bernardino de Cárdenas.

5. Traslado impreso en Lima en 1658, de dos Sentencias pronunciadas por D. Juan Blásquez de Valverde, Oidor de la Audiencia Real de los Charcas, y Gobernador del Paraguay, declarando ser falsas y calumniosas todas las acusaciones hechas contra los Jesuítas del Paraguay en el asunto de las minas de oro que se propalaba tenían dichos Religiosos escondidas en el territorio de sus Reducciones.

6. Copia de la carta escrita por el Gobernador

de la provincia de Buenos Aires al Presidente de la Audiencia Real de los Charcas, a 28 de Enero de 1655, en favor de los Jesuítas del Paraguay.

7. Declaración auténtica y legalizada hecha a 3 de Octubre de 1724, por el Maestre de Campo D. Martín de Chavarri y Vallejo, Regidor perpetuo de la ciudad de la Asunción, acerca de los actos de D. José de Antequera.

8. Copia auténtica y legalizada de la súplica presentada a 16 de Octubre de 1724, por el Capitán D. Juan Caballero de Añasco, Regidor perpetuo de la misma ciudad, para pedirle la absolución de las censuras incurridas por todo lo que había hecho contra los Padres de la Compañía de Jesús, para obedecer a las órdenes de D. José de Antequera.

9. Copia auténtica y legalizada de la exhortación hecha a 23 de Enero de 1725, por el Cabildo secular de la ciudad de la Asunción al Obispo del Paraguay, a fin de detener el curso de los excesos de dicho Antequera.

10. Copia auténtica y legalizada, del Decreto de la Audiencia Real de los Charcas, dado en la ciudad de la Plata, a 1.° de Marzo de 1725, en favor de los Jesuítas, en el mismo asunto.

11. Traslado auténtico y legalizado de dos cartas escritas, a 28 de Mayo de 1725, por el Obispo del Paraguay a la Audiencia Real de los Charcas, en favor de los Jesuítas, sobre el mismo asunto.

12. Declaración auténtica y legalizada, hecha a 18 de Junio de 1725, por Juan Ortiz de Vergara, Notario Real y público de la ciudad de la Asunción, sobre la expulsión de los Jesuítas de su colegio de la Asunción, por orden de D. José de Antequera.

13. Dos Cartas originales, escritas a 30 de Junio de 1725, por el Obispo del Paraguay al Rey Católico y al Padre confesor de Su Majestad, sobre los excesos y crímenes de dicho Antequera.

14. Traslado de una carta escrita por D. José de Antequera, fecha en su cárcel de Lima, al Obispo del Paraguay, y de la respuesta de este Prelado, impresas en Lima, año 1721.

15. Traslado impreso y auténtico de la Cédula del Rey Católico expedida en su Consejo Supremo de las Indias, a 28 de Diciembre de 1743, donde quedan justificados los Jesuítas en todos los puntos de las calumnias que contra ellos se han publicado, y se dan reglas sobre el modo con que han de proceder en sus Reducciones. Va acompañado de una carta del Obispo de Buenos Aires al Rey, y de otras dos Cédulas Reales del mismo Monarca a los Jesuítas, dándoles el parabién por su plena y entera justificación, y exhortándolos a continuar en portarse como hasta entonces lo han hecho. Todo impreso con la Cédula, de orden de Su Majestad.

FIN

ÍNDICE

LIBRO VIGÉSIMO

LIBRO VIGÉSIMO-PRIMERO

LIBRO VIGÉSIMOSEGUNDO

Y ÚLTIMO

DOCUMENTOS Y ACLARACIONES

ÍNDICE DE PERSONAS

E

F

G

H

I

J

L

M

N

O

P

Aquí da fin
este tomo sexto, referente a la
HISTORIA DEL PARAGUAY,
por el P. PEDRO FRANCISCO JAVIER DE
CHARLEVOIS. *Fué impreso en la muy*
noble y coronada villa de Madrid,
en la Imprenta de Fortanet.
Acabóse a treinta días
de Octubre de mil
y novecientos
diez y seis
años.

FINITO LIBRO SIT LAUS ET GLORIA
CHRISTO

Colección de libros raros o curiosos que tratan de América

I.—XEREZ (Francisco de).—Verdadera relación de la conquista del Perú. Reimpreso fielmente de la edición de Sevilla, 1533.—Madrid, 1891. Un tomo en 8.º, 2 pesetas.

II.—ACUÑA (P. Cristóbal).—Nuevo descubrimiento del gran río de las Amazonas. Reimpreso de la edición de Madrid, 1641.—Madrid, 1891. Un tomo en 8.º, 4 ptas.

III y IV.—ROCHA (Andrés).—Tratado único y singular del origen de los indios del Perú, Méjico, Santa Fe y Chile. Reimpreso de la edición de Lima, 1661.—Madrid, 1891. Dos tomos en 8.º, 6 ptas.

V y VI.—COLÓN (Fernando).—Historia del Almirante D. Cristóbal Colón, en la cual se da particular y verdadera relación de su vida y de sus hechos y del descubrimiento de la Indias Occidentales, llamadas Nuevo Mundo.—Madrid, 1892. Dos tomos en 8.º, 6 ptas.

VII.—RUIZ BLANCO (P. Matías).—Conversión en Piritú de indios Cumanagotos y Palenques, con la práctica que se observa en la enseñanza de los naturales en lengua Cumanagota. Reimpreso de la edición de Madrid, 1690.—Madrid, 1892. En 8.º, 3 ptas.

VIII y IX.—VARGAS MACHUCA (Bernardo de).—Milicia y descripción de las Indias. Reimpresa fielmente según la primera edición hecha en Madrid en 1599.—Madrid, 1892. Dos tomos en 8.º, 6 ptas.

X.—PALAFOX Y MENDOZA (Juan de), Obispo de la Puebla de los Ángeles.—Virtudes del Indio. Reimpreso en Madrid en 1893. Un tomo en 8.º, 3 ptas

XI.—TRES TRATADOS DE AMÉRICA (siglo XVIII).—Madrid, 1894. Un tomo en 8.º, 3 ptas.

Contiene. Primer tratado: Relación histórica, política y moral de la ciudad de Cuenca y su provincia.

Segundo tratado: Razón sobre el estado y gobernación política y militar de la jurisdicción de Quito en 1754.

Tercer tratado: Diario de todo lo ocurrido en la expugnación de Bocachica y sitio de Cartagena de Indias en 1741.

XII y XIII.—FERNÁNDEZ (P. Juan Patricio), de la Compañía de Jesús.—Relación historial de las Misiones de los Indios que llaman chiquitos del Paraguay. Reimpreso de la edición de Madrid, 1726. Dos tomos en 8.º, 6 ptas.

XIV y XV.—ROMÁN Y ZAMORA (Fr J.).—Repúblicas de Indias, idolatrías y gobierno en México y Perú antes de la conquista. Fielmente reimpresa, según la edición de 1575. Madrid, 1897. Dos tomos en 8.º, 6 pesetas.

XVI, XVII, XVIII y XIX.—JARQUE (Francisco).—Ruiz Montoya en Indias (1608-1652). Madrid, 1900. Cuatro tomos en 8.º, 12 ptas.

XX.—SIGÜENZA Y GÓNGORA (Carlos de).—Infortunios de Alfonso Ramírez. Reimpreso de la edición de Méjico de 1696. Hennepin. Relación de la América septentrional. Madrid, 1902. Un tomo en 8.º, 3 ptas.

XXI.—CISNEROS (Joseph Luis).—Descripción exacta de la provincia de Venezuela. Reimpreso de la edición de Valencia, 1764. Madrid, 1912. Un tomo en 8.º, 3 ptas.

ALTAMIRA Y CREVEA (R.).—Mi viaje a América (Libro de documentos). Madrid, 1911. En 8.º, 8 ptas.

BIBLIOTECA DE LOS AMERICANISTAS.—Documentos históricos de La Florida y La Luisiana, siglo XVI al XVIII: Madrid, 1913. En 4.º, de VII × 466 páginas, en papel de hilo 20 ptas.

CONROTTE (M.).—España y los países musulmanes durante el Ministerio de Floridablanca.—Madrid, 1909. En 4.º, con varios grabados, 10 pesetas.—Publicaciones de la Real Sociedad Geográfica.

CISNEROS (J. L. de).—Descripción exacta de la provincia de Benezuela, Reproducción de la edición de Valencia, 1764. Madrid, 1912. En 8.º, 3 ptas.

CHOCANO.—Alma América (poemas indo-españoles).—Madrid, 1906. Un tomo en 4.º, con el retrato del autor, carta de D. M. Menéndez y Pelayo, prólogo de Miguel Unamuno y preludio de Rubén Darío, 5 ptas.

HISTORIA de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil), según los documentos originales del Archivo de Indias, extractados y anotados por el Rvdo. P. Pablo Pastells, S. J.—Madrid, 1912: tomo I. En 4.º, 20 ptas; tomo II, 1915, 25 ptas. Tomo III en prensa.

OLIVEIRA MARTINS (J. P.).—Historia de la Civilización Ibérica, traducción de D. Luciano Taxonera. Madrid, 1894. En 4.º, 7 ptas.

POSADA (A.).—La República Argentina. Impresiones y comentarios. Madrid, 1912. En 8.º mayor, 8 ptas.

— La República del Paraguay. Impresiones y comentarios. Madrid, 1911. En 8.º, con numerosos grabados y un mapa, 6 ptas.



